BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 26
de octubre de 2005

Año CXIII
Número 30.767

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AEROVIAS LINEA AEREA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Díaz, 62 años, casado, comerciante, DNI 4.421.483, General Lonardi 403, Beccar; Domingo Abel Heredia, 57 años, casado, comerciante, DNI 8.686.290, Vélez Sarsfield 293, Avellaneda; Jorge Gabriel Padula, 41 años, casado, comerciante, Malabia 1920, Boulogne, y Fabián Alberto Ponce, 41 años, soltero, médico, DNI 16.828.394, Finochietto 579, Florencio Varela; todos argentinos, de la Provincia de Bs. As. 2) 24/10/05. 3) Avenida Pueyrredón 1867, piso 8º, Departamento "D", Cap. Fed. 4) a) Servicios de transporte aéreo de cargas, mercaderías, personas, caudales, correspondencia, encomiendas, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, ya sea en vuelos regulares o no regulares, en el ámbito nacional, regional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones de aquellas jurisdicciones en donde se tenga que actuar, realizar operaciones de contenedores y despacho de aduana. b) Mantenimiento y reparaciones integrales de aeronaves de bandera nacional y/o extranjera. c) comprar, vender, importar y/o exportar temporaria o permanentemente insumos, materiales y repuestos aeronáuticos necesarios para cumplir con su actividad. d) Capacitación en actividades aeronáuticas. e) Prestaciones de servicios vinculados con viajes, turismo nacional e internacional. 5) 99 años. 6) $ 700.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente Enrique Díaz; Vicepresidente Electra Elsa Achino, 67 años, argentina, viuda, comerciante, DNI 3.606.964, Avenida Pueyrredón 1867, piso 8º, Departamento "D", Cap. Fed.; Suplentes: Jorge Gabriel Padula y Domingo Abel Heredia, con domicilio legal y especial en Avenida Pueyrredón 1867, piso 8º Departamento "D", Cap. Fed. Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/12 de cada año. Abogada autorizada por escritura 195 del 24/10/05 a suscribir los edictos de ley.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/10/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

Nº 49.439

AFRONTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio N° 9 del 16/3/2005 y de Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/03/2005 se cambio el domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, quedando fijada la sede social en la calle Miller 1102, 1° Piso, departamento 1°, distrito Dorrego, departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Y se modificó el artículo Primero del Estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: "La sociedad se denomina AFRONTAR S.A. y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina". Los Directores constituyen domicilio especial en la sede social. Agustín Goyenechea, Pod. Esp. de Esc. N° 205 del 20/05/2005, pasada ante María Zulema García de Arana, F° 475, Reg. 1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Escribana Silvia F. Alessandria. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 4804. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 17. Libro N°: 33.

N° 76.195

AGRÍCOLA SANTA ELIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 14-4-04 y Extraordinaria del 6-7-05, elevadas a escritura, Registro 1147 Cap. Fed. a) Se eligió Directorio: Presidente: Rodolfo Sergio Malacalza. Director Suplente: Osvaldo Pedro Malacalza, quienes constituyen domicilio especial en Crámer 1923, piso 1°, Cap. Fed. Se modificó artículo lo garantía Directores. b) Se resolvió cambio de jurisdicción a la provincia de Buenos Aires y se constituyó domicilio social en Belgrano 1521, Zárate, Ptdo. Zárate, modificándose el artículo primero del estatuto en tal sentido El firmante está autorizado escritura M° 1664 del 14-10-05 registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 47.201

AIRGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 06/10/05 se resolvió cambio de denominación social por "NTS GROUP S.A." y se modificó el artículo 1 del estatuto. Autorización: escritura 108 del 06/10/05 Registro 2128 C.A.B.A.

Autorizado - Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. N° Registro: 2124. N° Matrícula: 4454. Fecha: 18/10/05. N° Acta: 149. Libro N°: 20.

N° 76.221

ARTAI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyó una S.A., por Escritura 624, Folio 5656, del 18/10/2005, Registro 1767 Cap. Fed. Accionistas: Hugo Alfonso Vence, argentino, casado, 01/02/1954, contador público, DNI 11.097.739, domiciliado legalmente en la calle Sarmiento número 412, piso 4, de esta Ciudad, lo hace en nombre y representación de la sociedad Borras-Vázquez-Cameselle ARTAI Correduría De Seguros S.A., con domicilio en la calle García Barbón 48-1, Apdo. 1582, 36201 Ciudad de Vigo, España, constituyendo domicilio en la República Argentina en la calle Sarmiento 412, piso 4, de esta Ciudad, en su carácter de representante legal, constituida por escritura 2865 del 25/11/1993 por ante el Notario La Coruña, España, Alfredo Arturo Lorenzo Otero, inscripta en el Registro Mercantil al folio 001 del Libro 1381 de Sociedades, Inscripción primera de la Hoja número PO-10992, en Pontevedra, España, el 31/12/1993, sociedad en inscripción en la Inspección General de Justicia artículo 123 Ley 19.550, trámite presentado el 4/10/2005, número correlativo 1759416; Luis Roberto González, argentino, casado, 23/01/1965, contador público, DNI 17.364.948, domiciliado legalmente en Treinta y Tres Orientales 822, de esta Ciudad; Esteban Julián Sánchez, argentino, casado, 25/07/1961, asegurador, DNI 14.689.679, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2143, piso 7 "B", de esta Ciudad; Daniel Di Nucci, argentino, casado, 26/03/1956, ingeniero, DNI 11.866.133, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 6, de esta Ciudad; José Luis Almada, argentino, casado, 21/01/1955, asesor de seguros, DNI 11.596.930, domiciliado en la calle Lavalle 648, piso 1, de esta Ciudad. NOMBRE: ARTAI ARGENTINA S.A. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme lo establece el presente estatuto y la ley de sociedades comerciales. Capital: $ 12.000, representado por 6000 acciones Clase A, de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una y 6000 acciones Ciase B, de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una. Administración y Representación Legal: Directores 4 titulares, elegidos por clases de acciones, uno de los cuales deberá revestir el carácter de accionista y productor de seguros. Los titulares de cada clase de acciones tendrán derecho a elegir dos directores titulares. Los accionistas podrán elegir, dentro de su respectiva clase, directores suplentes en igual o menor número, los que se incorporarn al Directorio por el orden de su designación, por un ejercicio. Presidente: Esteban Julián Sánchez; Vicepresidente: Jaime Borras Sanjurjo; Directores Titulares: Hugo Alfonso Vence y Luis Roberto González; Directores Suplentes: Juan Vázquez Estévez y Marcelo María Torterola, constituyen domicilios especiales: Esteban Julián Sánchez, en Sánchez de Bustamante 2143, piso 7 "B", Cap. Fed.; Hugo Alfonso VENCE, Jaime Borras Sanjurjo y Juan Vázquez Estévez, en Sarmiento 412, piso 4, Cap. Fed.; Luis Roberto González, en Treinta y Tres Orientales 822, Cap. Fed.; y Marcelo María Torterola en Alicia Moreau de Justo 400, piso 1, Cap. Fed. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Sede: Treinta y Tres Orientales 822, Cap. Fed. Eloisa Amanda Baca Martínez, autorizada escritura 624 de fecha 18/10/2005, Registro 1767, Folio 5656, escribano Germán Gómez Crovetto, Cap. Fed.

Eloisa Amanda Baca Martínez

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. Fecha: 21/10/05. N° Acta: 082. Libro N°: 23.

N° 47.193

BILLINGHURST CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) David Masri, argentino, nacido el 23-09-29, comerciante, casado, LE 5.981.159, CUIT 20-05981159-3, domiciliado en Peña 2920, piso 5°, Capital Federal; y Carlos Pérez Granada, argentino, nacido el 13-01-84, comerciante, soltero, DNI 18.816.756, CUIT 20-18816756-0, domiciliado en Juana Manso 740, piso 15°, departamento 1,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Capital Federal. 2) Escritura n° 349 del 19-10-2005. 3) BILLINGHURST CONSTRUCCIONES S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Peña 2920, piso 5°, Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. El primer Directorio: Presidente: David Masri; Director Suplente: Carlos Pérez Granada; los Directores fijan su domicilio especial en Peña 2920, Piso 5°, Capital Federal. Patricia Peña, apoderada en escritura constitutiva nro. 349 folio 908 de fecha 19-10-2005.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 018. Libro N°: 31.

N° 49.280

BIUNIK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Jorge Medvedofsky, 22-3-47, divorciado, comerciante, LE 7.599.244, Maturin 2653, departamento 1, Horacio Alberto Bianco, 14-2-59, casado, analista de sistemas, DNI 12.911.932, Avenida Directorio 625, Piso 9, departamento E, Alejandro Mario Kelman, 8-3-75, casado, contador, DNI 24.496.361, Serrano 287, Piso 7, departamento 5, Bettina Adriana Kelman, 20-9-79, casada, contadora, DNI 27.659.445, Scalabrini Ortiz 1282, Piso 5, departamento C, argentinos, C.A.B.A. 2) 20-10-05. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/8. 6) Serrano 287, Piso séptimo, departamento "5", C.A.B.A. 7) Presidente o Vice. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra, venta, fabricación, distribución, mantenimiento, reparación, comisión, importación, exportación, consignación, representación, de teléfonos móviles y de red fija, con o sin línea telefónica, accesorios, repuestos, insumos, materiales, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, máquinas y equipos, gestión de negocios de empresas de telefonía móvil y de red fija y de computación, desarrollo, venta de sistemas de computación, software y hardware y sistemas llave en mano. Dirección de proyectos. Venta de productos y servicios relacionados con la informática. Provisión, entrenamiento, capacitación de R.R.H.H., selección de personal relacionado con el objeto, organizar cursos de capacitación. Representar y asociarse a empresas del país o exterior. 9) Directorio: 1 a 7 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Horacio Alberto Biano. D. Suplente: Alejandro Mario Kelman, ambos domicilio especial en los reales denunciados. Autorizado Julio César Jiménez por escritura pública N° 411 del 20-10-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 146468. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 47.157

BUENOS AIRES SKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Fernando Miguel Stengel, argentino, nacido 22/01/1946, casado, DNI 4.546.619, CUIT 20-04546619-2, médico; Juliana Luisa Fernanda Forster Fernández, argentina, nacida 5/11/1953, casada, DNI 11.044.319, CUIL 27-11044319-1, médica, ambos domiciliados en Clay 3082, piso 14, departamento "A", Cap. Fed. 2) BUENOS AIRES SKIN S.A. 3) 99 años; 4) Objeto: instalación, organización, administración y explotación de establecimientos asistenciales dedicados a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento prevención y rehabilitación de enfermedades y todo tipo de traumatismo y demás servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar, en especial con la rama de la dermatología, medicina estética y reparadora, por medio de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos, como así también la realización de estudios e investigaciones que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar premios, subsidios y becas y celebrar todo tipo de contratos con otras entidades médicas, en relación con estos fines; así también podrá dedicarse a la compra, venta, consignación, importación, exportación, y distribución, u otras formas contractuales que se establecieren en el futuro, de todo tipo de bienes inmuebles o muebles, materiales, aparatos, instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica vinculados con su objeto social. 5) Capital: $ 12.000; 6) Directorio: 1 a 7, por 3 ejercicios, Presidente: Fernando Miguel Stengel; Director Suplente: Juliana Luisa Forster Fernández, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1184, pisos noveno y décimo, Cap. Fed.; 7) Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año; 8) Sede social: Avenida Córdoba 1184, pisos noveno y décimo, Cap. Fed.; 9) Escritura 283 del 17/10/05; Folio 859, escribana María Teresa Guerchi, Registro 571, Cap. Fed. Autorizada: María Alejandra Carranza Mujica, DNI 12.862.653, por escritura 283, del 17/10/05, Folio 859 del Reg. 571 de Cap. Fed.

Legalización emitida por: Escribana Ma. Teresa Guerchi. Fecha: 20/10/05. Matrícula Profesional N°: 3843.

N° 47.232

BUERO

SOCIEDAD ANONIMA

1 día: 1) Asamblea General Extraordinaria: 8/04/05: cambia domicilio: a prov. de Bs. As.: Espora 2517 Planta Baja, Burzaco, Partido Almirante Brown. 2) Modifica Artículo 1°: BUERO S.A., Domicilio prov. Bs. As. Autorizada Instrumento Privado: 8/04/05.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 16. Folio: 107.

N° 49.282

CARGO & LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 13.10.05 se reformó artículo octavo del estatuto social en relación con la garantía que deben constituir los directores. Autorizada mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13.10.05 pasada a los folios 14/15 del libro de actas de asambleas N° 1.

Abogada - Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 85. Folio: 338.

N° 49.320

CATAMARCA 538 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) David Masri, argentino, nacido el 23-09-29, comerciante, casado, LE 5.981.159, CUIT 20-05981159-3, domiciliado en Peña 2920, piso 5°, Capital Federal; y Carlos Pérez Granada, argentino, nacido el 13-01-84, comerciante, soltero, DNI 18.816.756, CUIT 20-18816756-0, domiciliado en Juana Manso 740, piso 15°, departamento 1, Capital Federal. 2) Escritura n° 348 del 19-10-2005. 3) CATAMARCA 538 CONSTRUCCIONES S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Peña 2920, piso 5°, Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. El primer Directorio: Presidente: David Masri; Director Suplente: Carlos Pérez Granada; los Directores fijan su domicilio especial en Peña 2920, Piso 5°, Capital Federal. Patricia Peña, apoderada en escritura constitutiva nro. 348 folio 904 de fecha 19-10-2005.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 017. Libro N°: 31.

N° 49.279

CDSA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 10/3/2005, Nº 3208, Lº 27 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 604 del 21/10/2005 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al Fº 1848 del Registro 322 de Cap. Fed. se transcribieron Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15/4/2005, que resolvió: 1) El cambio de fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre en consecuencia se reforma del art. 12º inc. d) del estatuto social y se aprueba cláusula transitoria: "El ejercicio económico en curso Nº 3 iniciado el 1/7/2004 será "regular" y finalizará el 30/6/2005. El ejercicio económico Nº 4 será "irregular", ya que tendrá una duración de 6 (seis) meses a contar desde el 1/7/2005 y hasta el 31/12/2005. El 1º de enero de 2006 comenzará el ejercicio económico Nº 5 que será regular y finalizará el 31 de diciembre de 2006 de conformidad con lo que se establece en el artículo Duodécimo inciso d) del estatuto social". 2) Reforma del art. 9º del estatuto social que da cuenta del depósito en garantía de los directores. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon, escritura 604 pasada al Fº 1848 del Registro 322 de Cap. Fed. el 21/10/2005.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2005. Número: 051024397988. Matrícula Profesional Nº 2392.

Nº 76.347

CONSOLIDATED CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.10.05 se resolvió: (i) reformar el artículo octavo del estatuto social en relación con la garantía que deben prestar los Directores; y (ii) reformar el artículo noveno del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, con mandato por un ejercicio, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los Síndicos. En caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento, de un Síndico titular, éste será reemplazado por el Síndico suplente. Los miembros de la comisión fiscalizadora serán designados anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente a los miembros suplentes". Autorizada mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.10.05 pasada a los folios 14/15 del libro de actas de asambleas N° 1.

Abogada - Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 85. Folio: 338.

N° 49.321

CONSULTORA RUFINER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 1115, del 14/10/2005, folio 2430, Registro 730 Capital Federal, se constituyó "CONSULTORA RUFINER Y ASOCIADOS S.A.". Socios: Hugo Raúl Rufiner, argentino, divorciado, tributarista, LE 5.954.116, CUIT 20-05954116-2, nacido el 6/9/45, domicilio: Avenida Santa Fe 3531, 3° Piso "B", y Alfredo Quiroga, argentino, soltero, productor agropecuario, nacido el 2/12/44, DNI 6.650.750, CUIT 20-06650750-6, domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1493, 2° Piso, "3", Denominación: "CONSULTORA RUFINER Y ASOCIADOS S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Consultoría: Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia, industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales, y sociales; realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, relevamientos y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales; brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una, 1 voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 2 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón número 1493, 1° Piso, oficinas 9 y 10, Capital Federal. Directorio: El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Hugo Raúl Rufiner. Director Suplente: Alfredo Quiroga. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón número 1493, Primer Piso, oficinas 9 y 10, Capital Federal.

Escribano - Jorge R. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/05. Número: 051018389233. Matrícula Profesional N°: 3326. Folio: 2430.

N° 76.215

DEVOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso del 30/08/2005 Recibo 45318. Por escritura rectificatoria 133 del 19/10/2005 al Folio 415 Registro 1573, se reformuló el Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1. Hotelería: podrá proyectar, construir, explotar y/o celebrar cualquier tipo de contrato necesario, vinculado con cualquier establecimiento y/o emprendimiento destinado a hotelería o similar; podrá explotar y/o comercializar establecimientos propios o de terceros bajo cualquier figura de contratación y toda otra actividad adicional de la hotelería, como locales comerciales, gastronomía, salones, bar y restaurante. 2. Administrativas: La administración y/o explotación por cuenta propia y/o de terceros contratados de cualquier bien inmueble y/o emprendimiento referido a su objeto principal. 3. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y concesión, usufructo, subusufructo, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación y urbanización de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, en todos sus aspectos y modalidades, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal relacionados con su objeto principal. 4. Constructora: Mediante el estudio, proyecto, di-

rección, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura relacionados con el objeto de hotelería. 5. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, Empresas o Sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. 6. Comercial: Mediante la compra, venta, leasing, concesión, distribución, promoción, financiación, administración y cualquier otra forma de comercialización de todo lo que esté relacionado directa o indirectamente con su actividad principal. 7. Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza, relacionados a su objeto principal. 8. Consultora: Mediante la realización de toda clase de estudios, informes y asesoramientos técnicos vinculados a las actividades antes mencionadas. Por escritura 84 del 02/08/05 Folio 271 Registro Notarial 1573 Capital Federal se autorizó a Mirta Isabel Cáseres, DNI 11.120.602 a suscribir el presente edicto.

Autorizada - Mirta Isabel Cáseres

Certificación emitida por: Esc. Domingo J. Segura Olivera. N° Registro: 1573. N° Matrícula: 2452. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 18. Libro N°: 46.

N° 49.334

DIGITAL TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: María Cristina Viola, 35 años, argentina, casada, licenciada en comercio internacional, DNI 21.492.301, Portela 2934, Capital Federal; Hugo Alberto Pérez, 52 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 10.951.131, Jorge Newbery 3316, Planta Baja, departamento "E", Capital Federal. Denominación: "DIGITAL TOTAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y comercial: La industrialización, fabricación, elaboración, procesamiento, armado, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, transporte, permuta, alquiler, leasing y cualquier forma de comercialización de artículos eléctricos, electrónicos y electromecánicos para el hogar, la oficina, la computación y afines, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: María Cristina Viola, Director Suplente: Hugo Alberto Pérez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Portela 2934/36, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. N° 310 del 14/10/05, escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 49.272

DIJINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 20/10/05. Socios (argentinos, empresarios): Angel Luis Dijiani, casado, 1/2/45, DNI 7.754.311, domicilio real/especial Florida 840, Lanús, Prov. Bs. As., (Presidente); Marcelo Alejandro Dijiani, soltero, 19/3/80, DNI 26.600.328, domicilio real/especial Juan José Paso 260, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., (Director Suplente); Claudio Leonardo Dijiani, soltero, 17/11/81, DNI 29.196.260, domicilio Juan José Paso 260, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Mónica Liliana Pérez, casada, 21/12/57, DNI 13.832.101, domicilio Florida 840, Lanús, Prov. Bs. As. Sede: Tandil 3218, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/9. (Autorizada escritura 446, 20/10/05): Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada foja F-001969024.

Lorena Vanina Piccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 21/10/05. N° Acta: 154. Libro N°: 34.

N° 49.291

EL CAMINO REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 1202 del 21/10/05. Comparecen Sebastian Pablo Chames, argentino, nacido el 30/3/77, DNI 25.940.420, comerciante, soltero, domiciliado Mariano Acha 997, piso 6º, Departamento "D" de esta ciudad y Diego Hernán Sánchez, argentino, nacido el 27/2/74, DNI 23.665.600, ingeniero, soltero, domiciliado Medrano 1149, piso 5º Departamento "A", San Fernando, Pcia. de Bs. As. domicilio social: Viamonte 1479, piso 8º, Departamento "B" de la ciudad de Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o del exterior a la siguiente actividad: Constructora, inmobiliaria: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, mediante el estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura, mediante la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, leasing, subdivisión, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento, loteos, propiedad horizontal, todo tipo de vivienda, urbanizaciones, club de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades propias o de terceros. A los fines de la realización del objeto social la sociedad tiene plena capacidad para realizar y celebrar todos los actos y contratos que tienda a favorecer su desarrollo y puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. Capital social $ 120.000. Duración 10 años. Presidente Sebastian Pablo Chames y Director Suplente Diego Hernán Sánchez, ambos directores fijan domicilio especial Viamonte 1479, piso 8º, Departamento "B" de esta ciudad. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Autorizada por escritura Nº 202 del 21 de octubre de 2005, Registro Notarial 509 de Capital Federal al Folio 682.

Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/10/2005. Número: 051025399427. matrícula Profesional Nº 1689.

Nº 47.383

EL DESAFIO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea Extraordinaria del 07/10/2005 Renuncia de Directores Olga Susana Galati, José Luis Ceratti y Beatriz Olga Galati. Eligen Presidente: Francisco Galati y Directora Suplente Ana Kociuk de Galati ambos con domicilio especial en Segurola 3276, Capital Federal. Reforma art. 10° de Estatuto incorporando garantía de $ 10.000 por gestión del Directorio. Luisina Giliberto autorizada Escritura 544 de 07/10/2005.

Luisina Giliberto

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 165. Libro N°: 6.

N° 49.324

EL PASO ENERGY ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 12/04/05 se resolvió por unanimidad reformar el artículo 10° del Estatuto Social referido a la garantía de los Directores, adecuando la misma a lo dispuesto por la Resolución IGJ 20/04 y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gabriela Fernández Mourelle; Directores Titulares: Antonio Andrés Bacigalupo Gittins, Pablo Rueda; Director Suplente: Eduardo Barrer. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/04/05. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/05. Tomo: 38. Folio: 751.

N° 49.265

ENERSYSTEM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 1002, Folio 3444, del 23/9/05 otorgada por mí, Escribano adscripto del Registro Notarial Nº 54, se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones diecisiete mil novecientos ochenta y ocho, representado por la cantidad de dos millones diecisiete mil novecientos ochenta y ocho (2.017.988) acciones ordinarias escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los término del artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá de acuerdo con lo que establecen las normas en vigor con el objeto de que los accionistas puedan ejercer el derecho al que hace referencia el artículo séptimo", Se resolvió la modificación por medio de Acta de Asamblea Extraordinaria del 8/7/05 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/7/05. Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.

El firmante está autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/7/05.

Escribano - Mariano Guyot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/10/05. Número: 051024398526. Matrícula Profesional Nº 4589.

Nº 76.374

FUDELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura 38, Folio 121, del 21-10-05, Registro 2142, Capital Federal; Socios: Rodrigo Alberto Furth, argentino, divorciado, empresario, 17-1-59; DNI 13.482.663, Munich 1735 y Ernesto Martín Rodríguez, argentino, casado, abogado, 2-3-49, Córdoba 3386, ambos de Capital Federal; Duración: 99 años; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Compraventa, permita, locación, leasing, construcción, subdivisión o loteo, refacción, reciclado, administración, comercialización y explotación por cualquier medio y en cualquiera de sus formas, de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, incluida la modalidad de tiempo compartido, desarrollo de barrios cerrados y clubes de campo; 2) Producción, elaboración, transformación de materiales, accesorios, maquinarias, materias primas, repuestos, mercaderías y demás elementos relacionados con la construcción, como así también su distribución, comercialización, adquisición, venta, importación y exportación; 3) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valo-

res mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre; Sindicatura: Prescinde. Sede Social: Munich 1735, Capital Federal. Presidente: Rodrigo Alberto Furth; domicilio especial: Munich 1735; Director suplente: Ernesto Martín Rodríguez; domicilio especial: Reconquista 657, Piso 1°, ambos de Capital Federal. Lucía Hilda Nora Bruno apoderada por escritura 38, Folio 121 del 21-10-05, Registro 2142, Capital Federal, Diego M. Martí.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 11. Folio: 782.

N° 49.268

HORMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 2004 resolvió trasladar la jurisdicción de la sociedad a la Ciudad de Buenos Aires y, en consecuencia, reformar el estatuto social conforme al siguiente texto: "Artículo primero: Bajo la denominación de "HORMIX S.A.", con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, queda constituida una sociedad anónima que podrá establecer sucursales, agencias y cualquier clase de representación en el interior del país y a cuyo establecimiento les podrá asignar un capital determinado" y se fijó la sede social en Av. Leandro N. Alem 1002, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires. Marcelo Germán Fernández - Autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria No. 15 del 24 de mayo de 2004 a suscribir el presente documento.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 83. Folio: 231.

N° 49.252

ILON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 6/10/2005, Registro Notarial 516 Socios: Pablo Eugenio Ferrazzano, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 4/6/1952, con DNI 10.556.711, CUIL 20-10556711-2, domiciliado en 24 de Septiembre 117, de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y Pablo Gustavo Levinsky, argentino, soltero, psicólogo, nacido el 02/5/1972, con DNI 22.645.285, CUIT 20-22645285-1, domiciliado en Avenida Rivadavia 4509, piso 11, departamento "142", de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: desarrollo, diseño, adaptación, gestión, distribución, implementación, asesoramiento, consultoría, enseñanza, y comercialización de software y todo otro tipo de programas de procesamiento de datos o soluciones informáticas, como así también cualquier otra actividad relacionada a la informática, y todo acto jurídico necesario y conveniente para el cumplimiento de su objeto. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el Estatuto, pudiendo al efecto otorgar garantías a terceros, y realizar cualquier operación de compraventa y otras operaciones de cualquier naturaleza sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 3 titulares por tres años. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Pablo Fernando Silva. Director suplente: Pablo Eugenio Ferrazzano. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: Raúl Scalabrini Ortiz 4, piso primero departamento "A" de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 449 del 6 de octubre de 2005, Registro notarial 516, por ante el escribano Tomás Pampliega, Matrícula 4815, interinamente a cargo del citado Registro Notarial cuyo titular es el escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/05. Número: 051016386730. Matrícula Profesional N°: 4346.

N° 76.225

INVERSORA RUFFNER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 1114, del 14/10/2005, folio 2427, Registro 730, Capital Federal, se constituyó "INVERSORA RUFFNER S.A.". Socios: Hugo Raúl Rufiner, argentino, divorciado, tributarista, LE 5.954.116, CUIT 20-05954116-2, nacido el 6/9/45, domicilio: Avenida Santa Fe 3531, 3° Piso "B", y Alfredo Quiroga, argentino, soltero, productor agropecuario, nacido el 2/12/44, DNI 6.650.750, CUIT 20-06650750-6, domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1493, 2° Piso, "3", Denominación: "INVERSORA RUFFNER S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inversora: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financiera y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital. Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una, 1 voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 2 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón número 1493, 1° Piso, oficinas 9 y 10, Capital Federal. Directorio: El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Quiroga, Director Suplente: Hugo Raúl Rufiner. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón número 1493, Primer Piso, oficinas 9 y 10, Capital Federal.

Escribano - Jorge R. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/05. Matrícula Profesional N°: 3326. Folio: 2427.

N° 76.216

JOAPIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Pedro Aniceto Barboza, argentino, casado, comerciante, 46 años, D.N.I. 11.978.540. Director Suplente: Patricia Emilia Paturzo, argentina, comerciante, 47 años, DNI. 13.373.853, ambos con domicilio real en Recta Martinolli 7085, Villa Allende, Prov. de Córdoba, ambos con domicilio especial en Talcahuano 1155, 5° piso oficina 37, Cap. Fed. 2) Constitución 18/11/04. 3) JOAPIL S.A. 4) Talcahuano 1155, 5° piso oficina 37, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios parque, explotaciones agrícolas ganaderas, parques industriales y edificaciones de cualquier naturaleza, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también podrá dedicarse a la administración, de propiedades inmuebles, propias de terceros y de inversión con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Socios: Presidente: 50%. Director Suplente: 50%. 9) Cierre de Ejercicio: 31/03. Escribano Público Luis María Gontero Cornavaca Reg. N° 575. Firma como apoderado Osvaldo Silvio Ackerman según Escritura 486 de fecha 18/11/04.

Contador – Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/2/05. Número: 347449. Tomo: 27. Folio: 24.

N° 49.378

JULIUS BAER FINANCIAL CONSULTANCY

SOCIEDAD ANONIMA

Antes denominada

ASESORES FINANCIEROS SUIZOS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1756738. Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 07/10/2005, se resolvió cambiar la denominación de la Sociedad y por ende reformar el artículo 1° del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°: La sociedad se denomina JULIUS BAER FINANCIAL CONSULTANCY S.A., anteriormente denominada "Asesores Financieros Suizos S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 07/10/2005.

Autorizada - Emilia L. Nowodworski

Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. N° Registro: 776. N° Matrícula: 4637. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 199. Libro N°: 19.

N° 2198

LA TAPERA DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 1665 del 14/10/2005, Folio 6173, escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453; 2) "LA TAPERA DEL MONTE S.A."; 3) Socios: Miguel Antonio Murray, argentino, nacido el 31/07/45, ingeniero industrial, DNI 4.529.687, casado, domicilio: Av. Quintana 50, Buenos Aires y María Cristina Polledo, argentina, nacida el 26/11/50, empresaria, LC 6.520.418, casada, domicilio: Avenida del Libertador 3790, Buenos Aires; 4) Sede Social: Avenida Corrientes 1135, 2° Piso, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus ramos, de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, granja y forestales, incluida la producción de semillas y forestación, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y/o distribución de bienes, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias, automotores, productos y frutos y semovientes del país o del extranjero; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. En particular, podrá importar y exportar productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, granja, forestales, cereales, forrajeros, semillas de forrajeras, oleaginosas, legumbres y demás productos de la agricultura y productos de las industrias que elaboren y/o envasen los productos antes mencionados. Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación, elaboración y/o envasado de los frutos, productos y subproductos de la agricultura, ganadería, la fruticultura, la horticultura, granja, forestales, producción, elaboración y/o envasado de productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de máquinas e implementos para la agricultura y la ganadería y a las industrias agroquímicas y de materiales de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir- derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Directorio: Presidente: Miguel Antonio Murray; Director Suplente: María Cristina Polledo. El Presidente constituye domicilio legal y especial en Avenida Quintana 50 y la Directora Suplente en Avenida del Libertador 3790, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 1665, de fecha 14 de octubre de 2005, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/05. Número: 051020395205. Matrícula Profesional N°: 3933.

N° 47.164

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 160 del 26 de julio de 2005, ante mí, al Folio 513 del Registro Notarial 288 de esta Ciudad, se reformó Artículo 9°. Los Directores constituirán garantía mínima de $ 10.000 conforme art. 256, Ley 19.550 mediante alguna de las modalidades permitidas en la Resolución 20 de IGJ, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción no inferior a 3 (tres) años, por cuenta del Director, y se extenderá a los montos que exija la Inspección General de Justicia. Actúa escribano Rodolfo Gesino, Registro Notarial 288, autorizado por escritura 160, Folio 513, del 26 de julio de 2005, Registro Notarial 288, Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/10/05. Número: 051019392896/D. Matrícula Profesional N°: 2221.

N° 47.242

LEURU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 338, del 18/10/2005, pasada ante la escribana de esta Ciudad Sofía Djivaris, al Folio 1154, Registro 1809, en ese entonces interinamente a su cargo Capital Federal, se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de LEURU S.A. en Asamblea General Extraordinaria número 16 del 2/08/2005: a) Aumento del Capital fuera del quíntuplo de $ 12.000 a $ 550.000, emisión de 538.000 acciones y Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social; b) Reforma del Artículo 10° del Estatuto Social referente a la garantía de los Directores; c) Reordenamiento del Estatuto Social. Escribana Sofía Djivaris. Autorizada por escritura número 338 del 18/10/05, Registro 1809 de Capital Federal en ese entonces interinamente a su cargo.

Escribana - Sofía Djivaris

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 051021395925/E. Matrícula Profesional N°: 4805.

N° 76.237

LIBERTY ART

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 2079 L° 118 T° A de S.A.). Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5.08.05 resolvió reformar el artículo 12 del Estatuto Social referido a la garantía a cargo de los Directores, sujeto a la obtención de la autorización y/o aprobación de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La firmante del texto está autorizada por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5.08.05.

Abogada - Gabriela F. Colombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 73. Folio: 665.

N° 49.330

LINK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24-8-2004 y ratificación efectuada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20-9-2005 se decidió cambiar la denominación por la de LKB S.A. se reformó el artículo 1, se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de Adriana Bettina Laborda y del Director Suplente Gustavo García y se designaron Presidente Juan Eber Laborda y Directora Suplente Adriana Bettina Laborda, todos con domicilio especial en José León Cabezón 3894, Cap. Fed. Firmado Doctora Claudia Liliana Singerman autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20-9-2005 sobre cambio de denominación y designación de autoridades.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 49.304

LOCAL CONCEPT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Michael Ramírez Cardenas, norteamericano, soltero, 21/05/1960, empresario, Pasaporte Estadounidense 039020062, Los Angeles, California, Estados Unidos de Norteamérica y "LOCAL CONCEPT INC", constituida el 13/9/91, inscripta el 6/6/05 N° 502, L° 57, T° B Estatutos Extranjeros. 2) 47/0/05. 3) LOCAL CONCEPT ARGENTINA S.A. 4) Viamonte 752, piso 5 departamento 9, Cap. Fed. 5) Servicio de traducciones en todos los idiomas de cualquier tipo de documentación emitido en idioma extranjero fuera ésta pública o privada, literaria, científica o técnica. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gonzalo Javier Sánchez, argentino, 2/6/69, casado, abogado, DNI 20.892.820, Viamonte 752, piso 5 departamento 9, Cap. Fed. por 3 ejercicios. Domicilio especial Viamonte 752, piso 5 departamento 9, Cap. Fed. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. Gonzalo Javier Sánchez. Presidente del Directorio. Según escritura de constitución de 4/10/05 Reg. 601, Folio 2429.

Certificación emitida por: Escribano Marcelo S. Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 62. Libro N°: 77.

N° 76.219

LYON-DOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 28, del 09/03/05, ratificada por Asamblea Extraordinaria N° 291 del 23/09/05, se reformaron los siguientes artículos del estatuto social: Cuarto: Capital social de $ 1.260.000 representado por 1.260.000 acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una, puede aumentarse por art. 188 L.19.550. Las acciones son nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción, Clase A. Octavo: Administración: 1 a 3 Directores titulares, e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; en la primera reunión deben designar Presidente y Vicepresidente, que reemplaza a aquél por ausencia o fallecimiento. Quorum: Mayoría de miembros. Mayoría: Mayoría de presentes. Noveno: Garantía Directores Titulares: Mínima de $ 10.000, en títulos, efectivo depositado a nombre de la sociedad en moneda nacional o extranjera, o fianzas, o avales, o seguro de caución. Décimo Primero: Se prescinde de Sindicatura, salvo supuestos art. 299, debiéndose designar Director suplente. Rige el art. 55 L.19550. Décimo Quinto: Ejercicio cierra 31 octubre de cada año. Décimo Sexto: La liquidación está a cargo o del Directorio o de un liquidador, designado por asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, si la sociedad tuviera Sindicatura. Se trasladó la sede social a Luis Viale 520, Cap. Fed. Por expiración del mandato de los Directores Romildo Román Nayar y Rolando Carlos Nayar (titulares), y Elvira Beatriz, Nayar y Claudina Méndez (suplentes) (designadas por 3 ejercicios el 22/02/2002), se fijó en el número de Directores titulares, designándose Presidente, a Rolando Carlos Nayar, y en 1 el número de Directores suplentes, dignándose como tal a Christian Claudio Nayar. Ambos aceptaron cargos por Acta N° 130, del 09/03/2005, y constituyeron domicilio especial en Luis Viale 520, de esta Ciudad. Rolando Carlos Nayar. Presidente. Acta de Asamblea N° 28 y Acta de Directorio N° 130, ambas del 09/03/2005.

Presidente - Rolando Carlos Nayar

Certificación emitida por: M. Marta L. Herrera. N° Matrícula: 4789.

N° 47.197

MOLDES Y DISEÑOS TECNICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Puccio, casado, 16/10/65, DNI 17.606.927, domicilio real y especial José Rodo 5462, Cap. Fed. y Nora Elida Budano, 3/1/51, DNI 11.338.863, viuda, domicilio real y especial Pasaje Ñanduti 1372, Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. 2) 6/10/05. 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1730, Piso 7, Departamento 75, Cap. Fed. 5) Estudiar, planificar, proyectar, asesorar, realizar y ejecutar diseños, planos y proyectos de todo tipo, matrices, herramientas, dispositivos, instrumentos, equipos y todo otro elemento vinculado a la industria plástica, metalúrgica, madera, textil, papelera, metalmecánica, electrónica o de la construcción como fabricación, elaboración, producción y compraventa tanto dentro del país como en el exterior. Importación exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 10 Directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Carlos Alberto Puccio, Suplente Nora Elida Budano. 10) 31/12. Horacio Jorge Colimodio autorizado en Escritura Constitutiva Número 230 del 6/10/05.

Certificación emitida por: Esc. Jorge G. Caamaño. N° Registro: 47. N° Matrícula: 3232. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 362. Libro N°: 15.

N° 49.242

MOLTTA CONSULTADORIA E MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación de sociedad extranjera a la legislación argentina. Resolución 12/2004, 2/2005 y concordantes de la Inspección General de Justicia. 1) Santiago Juan Botas Ratera, español, 21/7/1975, DNI 93.998.094, casado, licenciado en administración de empresas, Avenida de Mayo 651, 3 piso de Capital Federal; José Gómez Martínez, español, 6/11/1933, DNI 93.402.901, casado, empresario, Avenida de Mayo 651, 3º piso de Capital Federal; Marcelo Hernán Díaz Bonilla, argentino, 23/11/1957, DNI 13.411.490, casado, consultor, Avenida de Mayo 651, 3º piso de Capital Federal; Luis Alberto González, argentino, 16/2/1934, DNI 4.119.986, casado, empresario, Avenida de Mayo 651, 3º piso de Capital Federal. 2) Escritura número 362, de fecha 21/10/05, Folio 862 del Registro 1683 de Capital Federal, de adecuación de la sociedad a la legislación argentina. 3) MOLTTA CONSULTADORIA E MARKETING S.A. 4) Avenida de Mayo 651, 3º piso de Capital Federal. 5) La sociedad es, a los fines de Artículo 31, primer párrafo de la ley de sociedades comerciales exclusivamente financiera y de inversión. A) Por lo tanto, su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros —para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica— y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitaciones de ninguna especie, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas y afectando a tal fin la totalidad de su patrimonio. 2. Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de créditos, ya sean públicos o privados y nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Realizar operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. 6. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y a la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 7. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. 8. Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures y/u obligaciones negociables y, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura. B) Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la ley de entidades financieras, ello sin perjuicio de la eventualidad de que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública por la Comisión Nacional de Valores. C) Con relación a los objetos enunciados en este Artículo, por decisión del Directorio, la sociedad podrá también ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Podrá también el Directorio resolver el establecimiento de sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. D) A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 2.000.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Santiago Juan Botas Ratera; Directores Titulares: José Gómez Martínez y Marcelo Hernán Diez Bonilla; Director Suplente: Luis Alberto González. 10) Síndico Titular: Juan Alberto Ajuriagogeascoa; Síndico Suplente: Alejandro Alberto Anelli. Los Directores fijan domicilio especial en Avenida de Mayo 651, 3º piso de Capital Federal. Sonia María Tommasi, apoderada según escritura 362 del 21/10/2005, Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 24/10/05. Nº Acta: 57. Libro Nº 28.

Nº 76.385

NORTHSHORE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa publicación factura 47.436 fecha 26/9/05. Hace saber que sus Directores, constituyeron domicilio especial en calle José Marti 371, C.A.B.A. Se me autorizó en esc. constitución 20/09/2005, pasada ante mí, folio 934 para que publique edictos.

Escribana - Claudia B. García Cortínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/05. Número: 051020394263/4. Matrícula Profesional N°: 4799.

N° 49.317

OPSAL

SOCIEDAD ANONIMA

L° 29. T° Sociedades por Acciones, N° 12126. Rectifícase el aviso N° 47940 de fecha 05/10/05. Por Escritura Complementaria de fecha 20/10/05, se corrije el apellido de la Presidente que en la Escritura N° 460, se puso Olga Beatriz Silveiro cuando lo correcto es Olga Beatriz Silverio. Escribano Eduardo Alfredo Arias, Reg. 1587. Firma como apoderado Osvaldo Silvio Ackerman según Escritura 739, de fecha 20/10/05.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/05. Número: E 2267432. Tomo: 27. Folio: 24.

N° 49.290

PATAGONIC DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día por Acta del 7/10/05 se modificó la denominación social reformando el Artículo 1; quedando de la siguiente manera: Con la denominación de SOUTH LATITUDE ARGENTINA S.A. continua funcionando la sociedad constituida con el nombre de PATAGONIC DESIGN S.A. Autorizada según Acta del 7/10/05.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 49.295

PRIORITY CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Mario Emilio Ferreyra, argentino, nacido el 28-02-62, divorciado, empresario, DNI 16.223.718, CUIT 20-16223718-8; Mónica Graciela Avalos, argentina, nacida el 24-12-63, soltera, empresaria, DNI 17.036.147, CUIT 27-17036147-4; ambos domiciliados en O'Higgins 1559, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Eduardo Filgueira Lima, argentino, nacido el 18-01-43, casado, médico, LE 4.403.393, CUIT 20-04403393-4, domiciliado en Bolívar 623, Capital Federal. 2) Escritura N° 343 del 18-10-2005. 3) PRIORITY CARE S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestaciones del área de la salud, vinculadas a servicios de enfermería domiciliaria, rehabilitación, terapias físicas, kinesiológicas y respiratoria, a particulares, empresas, asociaciones, y/o afiliados a obras sociales públicas o privadas; pudiendo ser comercializadas por prestaciones, por suscripción o por abono mensual, con servicios propios y/o contratados. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Maipú 53 piso 5°, Capital Federal. 6) 5 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 50.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/10 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Mario Emilio Ferreyra; Director Suplente: Mónica Graciela Avalos; los directores fijan su domicilio especial en Maipú 53 piso 5°, Capital Federal. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 343 folio 892 de fecha 18-10-2005.

Apoderada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 016. Libro N° 31.

N° 49.281

REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 212, folio N° 447, del 27 de Septiembre 2005, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de julio del 2005 que resolvió: 1) Se modificó la garantía del directorio de conformidad con la Resolución 20/4 I.G.J., reformando el artículo noveno del estatuto social; 2) Se eligió Presidente a Juan Carlos Pizarro, DNI 6.193.884 y Director Suplente a Cristina Beatriz Burnet Di Palma con DNI 21.851.856, quienes fijan domicilio especial en la sede social. 3) trasladar la sede social a la calle República de la India número 2867, de esta Ciudad Firmado por Angel Guidoccio, Contador Público, T° 74 F° 158, nombrado apoderado por escritura número 212 del 27/09/2005.

Apoderado - Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/05. Número: 247591. Tomo: 32. Folio. 158.

N° 47.129

ROVIEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Germán Alejandro Carreras Lurgo, 29 años, D.N.I. 24.929.955, José Hernández s/n, Laguna Larga, Provincia de Córdoba; Juan Ramón Carreras Lurgo, 31 años, D.N.I. 23.778.680, Leandro N. Alem 621, Laguna Larga, Provincia de Córdoba, ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "ROVIEZ S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación y armado de maquinarias agrícolas, ganaderas, viales y para movimientos de suelos, de arrastre y autopropulsadas, repuestos de éstas, implementos, muebles, y enseres propios de la actividad agropecuaria, ganadera y vial, sus partes y piezas suelta, su importación y exportación. b) Comercial: Compra y venta de maquinarias agrícolas, viales, repuestos, implementos, partes y piezas sueltas, su importación y exportación. c) Servicios: Reparación de maquinaria agrícola, ganaderas y viales, de sus implementos, de sus partes y piezas sueltas. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y/o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Ramón Carreras Lurgo, Director Suplente: Germán Alejandro Carreras Lurgo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Suipacha 760, 8° Piso, oficina "47", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 78 del 7/10/05, Escribana María Rosa Melano, Registro 412 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 49.269

SHELL COMPAÑÍA ARGENTINA DE PETRÓLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.05.2005 se reformó el Artículo 12° de los Estatutos Sociales, relativo a la garantía de los Directores, conforme las previsiones de la RG IGJ 20/04 y complementarias. María Soledad Percossi, abogada, inscripta al T° 77, F° 365 de la matrícula, que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizada por el Acta de Asamblea de fecha 16.05.2005.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/05. Tomo: 77. Folio: 365.

N° 49.254

SISTEMAS SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 697, del 14 de octubre de 2005, Registro 1819, Capital Federal. Socios: Ofelia Inés Menéndez, argentina, nacida el 8 de junio de 1952, casada, comerciante, D.N.I. 10.328.306, C.U.I.T. 27-10328306-5, domiciliada en Entre Ríos 1465, 4° piso, Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y María Angélica Murray, argentina, nacida el 16 de abril de 1927, viuda, ama de casa, D.N.I. 4.309.223, C.U.I.T. 20-04309223-0, domiciliada en Coronel Dorrego 1773, Moreno, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Denominación: SISTEMAS SEGUROS S.A. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la prestación de servicios privados de seguridad civil, comercial laboral, en calidad de actividades propias, referidas al resguardo custodia de bienes y actividades, cualquiera sea su naturaleza, tales como edificios en propiedad horizontal, countries, hoteles y diversos lugares de alojamiento, casas particulares, comercios, industrias, espectáculos de todo tipo, reuniones culturales, científicas, sociales o de diversión incluyendo los bienes y las personas que se encuentren en dichos lugares, como general y la protección de personas determinadas, en carácter de acompañamiento, impidiendo que sean objeto de agresiones u otras acciones que pudieren ocasionar perjuicio alguno, empleando para tal fin una estructura educativa, educación y adiestramiento y elementos autorizados de defensa y comunicación, referidos, a la telefonía celular sensores de cualquier tipo, incluyendo los posicionamiento satelital y diversos de radio y, en general, todo tipo de comunicaciones civiles permitidas. Es objetivo de la empresa, además atender requisitos de seguridad en edificios correspondientes a actividades empresarias que se refieran a movimientos de valores, incluyendo casas centrales, agencias, sucursales delegaciones como así también el transporte de dinero que se realice, interior y exteriormente de los mismos, como medios propios o de terceros. Forman parte de los objetivos de esta sociedad anónima la importación y exportación, representación, distribución, venta e instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica y de técnicas similares, comprendiendo la transmisión por telefonía celular, por radio por satélites, destinados a la protección de bienes y personas contra fuego y/u otros siniestros. incluyendo, además, la comercialización de sistemas de observación registro, de imagen y audio, como así mismo el monitoreo, recepción, verificación transmisión de señales y alarmas todo referido a la prestación de servicios privados de seguridad en los mitos civiles, comerciales y laborales. Para el cumplimiento, de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación legal: Directorio: Presidente: Adrián Julio Villanustre, argentino, nacido el 18 de julio de 1943, casado, ingeniero, D.N.I. 7.736.216, C.U.I.T. 23-07736216-9, domiciliado en Avenida Segurola 3687, Cap. Fed. Vicepresidente: Ofelia Inés Menéndez. Directora Suplente: María Angélica Murray. Todos ellos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Celestino Vidal 2346, piso 1°, departamento B, Cap. Fed. Duración: 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Sede social: Celestino Vidal 2346, piso 1°, departamento B, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 051021395341/A. Matrícula Profesional N°: 4400.

N° 76.227

SOCIEDAD 3 MADARIAGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 1683 del 17/10/2005, Folio 6259, Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453; 2) "SOCIEDAD 3 MADARIAGA S.A."; 3) Socios: Alberto Nicosia, argentino, nacido el 15/08/60, Arquitecto, DNI 13.808.585, casado, domicilio: Eleodoro Lobos 598, Buenos Aires y Luciano Villanueva Bau, español, nacido el 08/11/54, empresario, DNI 93.941.820, casado, domicilio: Avenida Santa Fe 3312, Piso 11, Departamento C, Buenos Aires; 4) Sede Social: Avenida Santa Fe 3312, Piso 11, Departamento "C", ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: Compra, venta y explotación de establecimientos agropecuarios y/o fracciones de campo, mediante la explotación de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, granja y forestales, incluida la producción de semillas y reforestación, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 2 Ejercicios; Representación Legal: Presidente. 9) Ejercicio Social: 31/07; 10) Directorio: Presidente: Alberto Nicosia; Director Suplente: Luciano Villanueva Bau. El Presidente constituye domicilio legal y especial en Eleodoro Lobos 598 y el Director Suplente en Avenida Santa Fe 3312, Piso 11, Departamento C, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 1683, de fecha 17 de octubre de 2005, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/05. Número: 051020395206. Matrícula Profesional N°: 3933.

N° 47.163

SOGEFI FILTRATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 4 de mayo de 2005 la sociedad SOGEFI FILTRATION ARGENTINA S.A. resolvió por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria modificar el artículo 9° del estatuto para adecuar el mismo a la resolución 20/04 de la IGJ, aumentándose la garantía de los directores. Gilberto Galli, Vicepresidente carácter que acredita con el Acta de Asamblea y Extraordinaria N° 70, de fecha 04/05/2005, obrante a fs. 165 del libro de actas de asamblea N° 1, rubricado el 04/08/2004, bajo el N° 61850-04 y con el acta de directorio número 518 de fecha 04/05/2005, obrante a fs. 73 del libro de actas de directorio N° 3 rubricado el 04/08/2004, bajo el N° 61853-04.

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. N° Registro: 2096. N° Matrícula: 4279. Fecha: 19/10/05. N° Acta. 039. Libro N° 038.

N° 47.131

SYME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 13/10/2005, se cambió la sede social, se designaron miembros del directorio y se reformó el artículo noveno de sus estatutos. La sede social se trasladó a la calle Blanco Encalada 5250, Capital Federal. El directorio queda integrado como sigue: Presidente: Eugenio Eksarho; Vicepresidente: Ricardo Alonso y Director Suplente: Fernando Pablo Ruiz; todos constituyendo domicilio especial en Blanco Encalada 5250, Capital Federal. Duración de los mandatos: 3 ejercicios. El artículo noveno queda redactado de la siguiente forma: "Noveno: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección, por una Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores titulares, en garantía de sus funciones, deben depositar en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, la suma de pesos diez mil, ya sea en moneda nacional o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos públicos. Asimismo podrán optar por constituir una garantía mediante el otorgamiento de fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. Los directores titulares, de así corresponder, deberán adecuar el importe por el cual constituyen su garantía al que, en el futuro, determinarán disposiciones legales o reglamentarias, de los organismos competentes. Firmante autorizada por Escritura 326, folio 832, del 13/10/2005, ante Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, Capital Federal.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Escribano Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula. 3186. Fecha: 20/10/05. N° Acta. 066. Libro N° 34.

N° 76.247

TELEPUERTO INTERNACIONAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo del 2005 se resolvió reformar los artículos Quinto, Sexto y Séptimo del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Las acciones serán (i) ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de un peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) preferidas, nominativas no endosables, Clase B, de un peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción según los términos y condiciones de emisión que se fijen en el Acta de Asamblea de fecha 9 de noviembre de 1999 y 23 de julio de 2001. Las acciones que en el futuro se emitan podrán ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán los derechos que en definitiva se le otorguen conforme a las condiciones de su emisión. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las disposiciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Podrán ser emitidos títulos representativos de más de una acción". "Artículo Sexto: La totalidad de los accionistas, incluyendo sin limitación los accionistas tenedores de acciones preferidas Clase B, tendrán el derecho de suscripción preferente con respecto a la emisión de nuevas acciones de cualquier clase que la sociedad pudiera emitir, en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550. Cuando con la conformidad de las distintas clases de acciones, expresada en la forma establecida en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades, no se mantenga la proporcionalidad entre las clases, los accionistas, incluyendo los tenedores de acciones preferidas Clase B se considerarán como integrantes de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia". "Artículo Séptimo: Ninguno de los accionistas podrá ceder o transferir a ningún tercero sus acciones (excepto que se trate de (i) acciones u opciones emitidas para el personal directivo u otros empleados de la sociedad bajo cualquier programa de participación de acciones u otro programa similar para empleados vigente a la fecha del presente o posteriormente aprobado por el Directorio; (ii) acciones vendidas en oferta pública; (iii) transferencias a Cesionarios Permitidos; salvo de la manera establecida en el presente: (a) Con anterioridad a cualquier transferencia de acciones propuesta por parte de cualquier accionista (el "Accionista Oferente"), el Accionista Oferente deberá enviar una notificación escrita (la "Notificación de Transferencia") a los otros accionistas, incluyendo sin limitación a los tenedores de acciones preferidas Clase B (los "Otros Accionistas") informándoles su intención de vender, la cantidad de acciones que se propone vender (las "Acciones Ofrecidas"), el precio al cual se propone vender las Acciones Ofrecidas, así como los demás términos y condiciones de la transferencia. Los Otros Accionistas tendrán 30 días corridos desde la fecha de recepción de la Notificación de Transferencia para notificar al Accionista Oferente (la "Notificación de Respuesta") su intención de comprar la totalidad, y no menos, de las Acciones Ofrecidas al precio y en los términos y condiciones especificados en la Notificación de Transferencia y un plazo adicional de 30 días corridos después de dicha notificación para comprar las Acciones Ofrecidas. En caso de existir Otros Accionistas que hayan notificado su intención de comprar las Acciones Ofrecidas, cada uno de ellos deberá tener derecho a comprar su parte proporcional de las Acciones Ofrecidas, la cual será igual a la cantidad de Acciones Ofrecidas que resulte de multiplicar (x) la cantidad total de Acciones Ofrecidas por (y) una fracción, cuyo denominador será la cantidad total de acciones de la sociedad perteneciente a todos los Otros Accionistas que tengan intención de comprar las Acciones Ofrecidas, y cuyo numerador será la cantidad total de acciones pertenecientes a dicho Otro Accionista. A los efectos de la presente cláusula, si las Acciones Ofrecidas son acciones ordinarias Clase A, se interpretará que los tenedores de acciones preferidas Clase B serán titulares de la cantidad de acciones ordinarias que sea igual a la cantidad de acciones ordinarias que habría tenido luego de la conversión de sus acciones preferidas y (B) si las Acciones Ofrecidas son acciones preferidas, se interpretará que los titulares de acciones preferidas Clase B son titulares

de la cantidad de acciones que posean en ese momento; teniendo en cuenta, sin embargo, que si las Acciones Ofrecidas comprenden tanto acciones ordinarias como acciones preferidas, los titulares de acciones preferidas Clase B deberán tener derecho a elegir si desean que las acciones preferidas sean contadas como acciones ordinarias o como acciones preferidas, o una combinación de ambas, debiendo enviar notificación al respecto al Accionista Oferente en la Notificación de Respuesta. Si los Otros Accionistas no optaran por comprar todas las Acciones Ofrecidas a ser transferidas, el Accionista Oferente tendrá un plazo de 180 días corridos a partir de la no aceptación de la oferta de los Otros Accionistas para acordar los términos definitivos de la transferencia con terceros, incluido el precio, la que deberá efectuarse en condiciones iguales o más favorables para el Accionista Oferente. Cualquier transferencia de Acciones Ofrecidas propuesta que no finalizará dentro del mencionado período de 180 días corridos, estará sujeta a las disposiciones de la presente Cláusula en caso de trasferencia posterior. A los efectos del párrafo (a) antecedente a fin de determinar la mayor o menor conveniencia de la oferta, las dos ofertas deberán ser comparadas al valor presente actual aplicando la tasa de descuento vigente en ese momento en el mercado sobre el precio ofrecido; (b) Además de lo previsto en los puntos precedentes, como mínimo treinta (30) días antes de cualquier transferencia de acciones por parte de cualquier accionista tenedor de acciones ordinarias Clase "A" (la "Parte Vendedora"), la Parte Vendedora deberán enviar una notificación escrita (la "Notificación de Venta") a los accionistas tenedores de acciones preferidas Clase "B" (cada una de dichas personas, la "Otra Parte") detallando razonablemente los términos y condiciones de la transferencia. La Otra Parte podrá optar por participar en la transferencia mencionada mediante el envío de notificación escrita al vendedor propuesto dentro de los 10 días corridos después de la Notificación de Venta. La Otra Parte deberá poder vender en la transferencia contemplada, al mismo precio y en los mismos términos y condiciones, la cantidad de acciones proporcional a la relación existente entre la participación de dicha Otra Parte en la sociedad y el total de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad. La Parte Vendedora y cada una de las Otras Partes tendrán derecho a vender en la transferencia, al mismo precio y en los mismos términos y condiciones un número de Acciones equivalente al producto de (x) el cociente que resulte de dividir el porcentaje de acciones del cual el mismo sea propietario por el porcentaje de la suma de las acciones de propiedad de la Parte Vendedora y de las Otras Partes multiplicado por (y) la suma de las acciones a ser vendidas en la respectiva transferencia. En caso de que la transferencia de acciones propuesta no hubiera concluido dentro de los 180 días corridos, según fuera el caso, después del vencimiento del período de diez (10) días especificado en el presente, cualquier posterior propuesta de transferencia de dichas acciones por la Parte Vendedora deberá estar sujeta a las disposiciones de la presente Cláusula. A los efectos de la presente cláusula, si las acciones objeto de la transferencia son acciones ordinarias, se interpretará que los tenedores de acciones preferidas Clase B serán titulares de la cantidad de acciones ordinarias que sea igual a la cantidad de acciones ordinarias que habría tenido luego de la conversión de sus acciones preferidas y si las acciones objeto de la transferencia son acciones preferidas, se interpretará que los titulares de acciones preferidas Clase B son titulares de la cantidad de acciones que posean en ese momento; teniendo en cuenta, sin embargo, que si las acciones objeto de la transferencia comprenden tanto acciones ordinarias como acciones preferidas, los titulares de acciones preferidas Clase B deberán tener derecho a elegir si desean que las acciones preferidas sean contadas como acciones ordinarias o como acciones preferidas, o una combinación de ambas, debiendo enviar notificación al respecto a la Parte Vendedora; (c) Las restricciones incluidas en la presente Cláusula no deberán ser aplicadas con respecto a las transferencias de acciones por un accionista (una "Transferencia Permitida") a sus sociedades controladas o vinculadas, mientras éstas revistan tal condición, y, en el caso de los accionistas que sean personas físicas, a transferencias de acciones en favor de otro accionista de su misma clase, a favor de su cónyuge e hijos conforme a donaciones, fideicomisos constituidos en beneficio de dichas personas, y sus herederos legítimos, siempre que las restricciones incluidas en la presente Cláusula deban continuar aplicándose a dichas acciones luego de concretarse dicha transferencia; y los vendedores hubieran acordado ser conjunta y solidariamente responsables en virtud del presente si la respectiva sociedad controlada o vinculada dejara de ser una sociedad controlada o vinculada del vendedor en el futuro. Todos los cesionarios permitidos bajo la presente Cláusula son conjuntamente denominados en el presente como los "Cesionarios Permitidos". Silvina S. Panichelli. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria Número 36 de fecha 26 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Panichelli, Silvina Sara. N° Registro. 1872. N° Matrícula: 3577. Fecha: 13/10/2005. N° Acta. 174. Libro N° 26.

N° 23.269

TELEPUERTO INTERNACIONAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo del 2005 se resolvió reformar el artículo noveno del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "La garantía de los directores se regirá por las reglas siguientes: (i) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. (ii). Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. (iii) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil ($ 10.000.) o su equivalente, por cada uno. La misma no podrá ser retirada mientras no se produzca su reemplazo efectivo y se apruebe su gestión. Silvina S. Panichelli. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria Número 36 de fecha 26 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Panichelli, Silvina Sara. N° Registro. 1872. N° Matrícula: 3577. Fecha: 13/10/2005. N° Acta. 173. Libro N° 26.

N° 23.270

TRANS VITAKEY

SOCIEDAD ANONIMA

Factura N° 0076-00042192 del 30/06/05 por error se consignó capital de $ 1.854.000. debe consignarse Capital Social $ 754.000. Autorizado en Escritura del 24/06/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 49.259

VILLALONGA FURLONG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 13.10.05 se resolvió: (i) reformar el artículo noveno del estatuto social en relación con la garantía que deben constituir los directores; y (ii) reformar el artículo décimo del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con mandato por un ejercicio, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. En caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de un síndico titular, éste será reemplazado por el síndico suplente. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora serán designados anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente a los miembros suplentes". Autorizada por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 13.10.05 pasada a los folios 249/251 del libro de actas de asambleas N° 1.

Abogada – Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 85. Folio: 338.

N° 49.322

WESTMORE

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio del publicado el 8/8/05 Recibo Número 44076 **Donde dice** "Artículo Cuarto fijando el capital en $ 402.210." **Debe Decir** "Artículo Cuarto fijando el capital en $ 402.510." Pablo Rodríguez autorizado en acta de asamblea del 9/1/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 21/10/05. Tomo: 69. Folio: 84.

N° 49.286

WESTMORRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio - Adecuación artículo 124 Ley 19.550 por Escritura N° 455 del 28/09/05, Registro 1622 Capital: 1) Socios: Carlos Arnoldo Groenenberg, argentino, casado, 21/6/61, empresario, DNI 14.213.350 y María Ramona Maciel, argentina, casada, 19/11/64, empresaria, DNI 16.772.540, Juncal 2001, Planta Baja "A" Capital Federal. 2) Denominación: "WESTMORRIS S.A.". 3) Sede Social: Gutiérrez 2631, 7° piso, departamento "A" Capital Federal. 4) Objeto: Industrial: producción, fabricación y distribución de productos vinculados al sector agropecuario, alimenticio, frigorífico, aceitero, maderero y conexos. b) Comercial: comercialización de todos los productos que se elaboran y producen en el sector agropecuario, maquinaria, herramientas, rodados, instrumentos y materiales necesarios y conexos con la actividad agropecuaria e industrial antes apuntada. Representaciones y mandatos. c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles rurales. 5) Duración 99 años desde inscripción. 6) Capital Social: $ 50.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares. Prescinde de la sindicatura. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente. Presidente: Carlos Arnoldo Groenenberg, Director Suplente: María Ramona Maciel, por un ejercicio y con domicilio especial en Juncal 2001 Planta Baja "A" Capital Federal. 9) Cierre Ejercicio: 30 de Junio. Autorizada en la escritura N°455 del 28/09/05 ante el Escribano Francisco Rodolfo Quesada, Registro 1622.

Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Escribano Francisco R. Quesada. N° Registro: 1622. N° Matrícula: 3986. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 24. Libro N° 17.

N° 49.303

ZULE AR CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea del 24/6/05, escritura 317 folio 1162 del 20/10/2005, Registro 1913 Capital Federal, resolvió: 1) Adecuar Estatuto al artículo 124 Ley 19.550; 2) Cancelar la inscripción de la sucursal inscripta en IGJ el 8 de noviembre de 1993, bajo el número 864, Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros 3) a) Zulema Paula Breitman, argentina, casada, empresaria, 12/10/52, DNI 10.463.225, y Daniel Bidner, argentino, casado, empresario, 11/2/51, LE 8.462.680, ambos domiciliados en Demaría 4550 Piso 32 Departamento "A", de CABA. b) "ZULE AR CORP. S.A." c) Bartolomé Mitre 3276/3278, de CABA. d) a) Comerciales: Importación, exportación, fabricación, reparación, compra, venta, permuta y consignación de embarcaciones de uso deportivo, comercial para el transporte de personas y/o cargas y/o destinadas al esparcimiento, sus partes, repuestos y/o accesorios. Servicios: Reparación, reacondicionamiento y mantenimiento de embarcaciones, mencionados en el rubro comercial. Financieras: Tomar u otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, con o sin garantía real, constitución, transferencia de derechos reales, prendas, préstamos, inversiones, relacionados con el rubro comercial, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público con respecto al objeto. f) Capital $ 657.000. 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años desde su inscripción 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) Cierre 31/12. 10) Presidente: Zulema Paula Breitman; Director Suplente: Daniel Bidner, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 3276/3278, de CABA. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 317, folio 1162, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 49.260

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAR TENDENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23/09/05; Socios: Américo Palomo, argentino, comerciante, divorciado, con domicilio en Av. Rivadavia 5337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI N° 12.635.090; María Mónica Ludueño, de 38 años, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en Av. Rivadavia 5337, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI N° 17.838.637 y Eduardo Sebastián Palomo, de 22 años, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Domínguez 3613, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con DNI 29.952.926. Plazo: 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas y podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; c) Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Aduanero Nacional.; Capital: $12.000; Representación: gerencia singular ejercida por un socio gerente. Duración cargo: "sine die". Gerente: Américo Palomo, con domicilio especial en la calle Salta N° 38, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires; Cierre de ejercicio 30/06. Sede social: Av. Rivadavia 5337 de la Ciudad de Buenos Aires. Germán Emilio Fernández Pescuma. T° 61 F° 213 Autorizado según instrumento privado de fecha 23/09/2005.

Autorizado – Germán Emilio Fernández Pescuma

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 6. Folio: 213.

Nº 49.299

CARMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento del 20/10/05 se modificó artículos 4° y 6°, renunció Marta Elba Ibrahim, se designó gerente a Silvana Marta Netti, domicilio especial Avenida Edén y Moreno, La Falda, Provincia de Córdoba. Dra. Luciana Perrone autorizada en instrumento de modificación del 20/10/05.

Abogada – Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Número: 009671. Tomo: 84. Folio: 975.

Nº 49.329

CHUEDMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Bialolenkier Sebastián Andrés, soltero, Argentino, DNI 26.886.427, CUIT 20-26886427-0, nacido el 04/10/1978, comerciante, domiciliado en Martín Gracia 800 C.A.B.A., Segal Eduardo Martín, soltero, Argentino, DNI 26.943.650, CUIT 20-26943650-7, nacido el 20/12/1978, comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2011 San Justo Prov. Bs.As., Galun Maximiliano, soltero, Argentino, DNI 27.088.279, CUIT 20-27088279-0, nacido el 09/01/1979, comerciante, domiciliado en Av. Mitre 1331 Avellaneda, Pcia. Bs.As. 2) Instrumento Privado del 18/10/05 N° 3) CHUEDMA S.R.L. 4) Estados Unidos 1652 Planta Baja Departamento 4° C.A.B.A. 5) 50 años 6) $12.000. 7) Gerente: Bialolenkier Sebastián Andrés con domicilio especial en la sede de la sociedad. 8) Cierre 30/06 9) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en

el extranjero la Traslados de personas en general, con o sin acompañamiento de médicos hacia o desde los centros de atención médica y/o sus respectivos domicilios. Brindar cobertura y asistencia sanitaria en eventos públicos y/o privados. Efectuar traslado de médicos para atención de pacientes. Prestar asistencia médica y paramédica, incluso preventiva en todas las especialidades conocidas por la ciencia médica, tanto para las modalidades de atención ambulatoria, internación, domiciliaria, emergencias médicas, visitas médicas domiciliarias. Como así también alquilar, adquirir, instalar, conducir, explotar, y contratar servicios de atención médica. También podrá realizar traslados de medicamentos, instrumental y equipos para particulares, Obras Sociales, Organismos Públicos y Privados, al interior y al exterior. Con más las técnicas que en el futuro se desarrollen, explotación de patentes, marcas, royallitis, licencias y modelos, industriales o no. Para el mejor desarrollo de los fines sociales la Sociedad esta facultada, sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales jurídicos de cualquier naturaleza. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitido por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II,, Titulo X del Código de Comercio. Silvana V Oliveto do Santos Abogada autorizada por Instrumento Privado fecha 18/10/05.

Abogado – Silvana V. Oliveto do Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2005. Tomo: 86. Folio: 68.

Nº 49.308

CLEROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- Por Instr. Priv. del 18/10/05.- 1) Socios: Eduardo Juan Gil DNI 8326081 nacido 28/02/50, divorciado, domiciliado en Av. Juan B. Justo 6672 1°piso Depto. 5 Capital Federal y Reynaldo Aníbal Semería DNI 4789436 nacido 15/01/29, casado, domiciliado en José Bonifacio 886 Capital Federal, ambos argentinos y comerciantes.- 2) Denominación: CLEROL S.R.L. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros: producción, fraccionamiento, comercialización e industrialización de productos químicos, petroquímicos, farmoquímicos y productos minerales de segunda categoría así como la realización de cualquier servicio relacionado con estas actividades; tareas de consultoría, ingeniería, asesoramiento técnico ambiental y comercial a las industrias de producción de bienes y servicios, realizadas y suministradas por profesionales con título habilitante correspondiente; representación de empresas nacionales y extranjeras que realicen actividades de compraventa, arrendamiento; leasing de bienes muebles e inmuebles.- 5) Capital: $10.000,- 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad.- 7) Gerente: Eduardo Juan Gil, en garantía de su mandato constituye un seguro de caución por $ 2.000.- 8) Cierre ejercicio: 31/12c/año.- 9) Sede: Paraná 489 5° piso Departamento 28 Cap. Fed.- El gerente constituye domicilio especial Paraná 489 5° piso Depto. 28 Capital Federal.- El Autorizado: Alfredo M. Lufrano por Instrumento Privado utsupra.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 146653. Tomo: 181. Folio: 248.

Nº 49.288

CONHIPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Ignacio Girod, 29 años, casado, contador público, C.I. (Mercosur): 25.556.626, Juan Bautista Alberdi 187, Piso 2°, Capital Federal; Alejandro Pablo Girod, 25 años, D.N.I: 27.934.547, Venezuela 4383 Capital Federal; María Georgina Girod, 24 años, D.N.I: 28.861.645, Venezuela 4383 Capital Federal; ambos solteros y estudiantes; María Cristina Coda de Girod, 53 años, casada, comerciante, D.N.I: 10.462.228, Venezuela 4383 Capital Federal; todos argentinos; José Manuel Alvarez Alvarez, 49 años, español, casado, comerciante, D.N.I: 92.432.738, Virrey Loreto 3121 Capital Federal; Luis Alberto Vilar, 46 años, D.N.I: 13.654.675; Jorge Alfonso Vilar, 54 años, L.E: 8.503.833; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Méndez de Andes 1173, departamento "D", Capital Federal. Denominación: «CONHIPO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Gastronómico: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: corredores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Capital: $10.000. Administración: José Manuel Alvarez Alvarez; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Combate de los Pozos 95, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 265 del 11/10/05, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 49.270

CONSULTING PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 31 /08/05 Enrique Carlos Behrends cede 6000 cuotas a Lia Matiana Behrends el cedente renuncia al cargo de gerente y son designados gerentes Lia Matiana Behrends y Liliana Beatriz Luoni ambas con domicilio especial en Reconquista 379 Piso 3 Oficina 310 Cap.Fed. Mariela Perugini Autorizada en acta de Asamblea del 31/08/05.

Abogada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 73. Folio: 592.

Nº 49.284

CORTELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/10/2005. Reconducción del Contrato Social, duración de la sociedad 50 años. Se aumenta el Capital Social a $ 20.000.-, 2000 cuotas de $10 cada una. Raquel Topolsky, L C 2.815.425, 1900 cuotas, Jaime D. Glait, DNI 4.057.993, 100 cuotas. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 5249, Capital. Autorizado según instrumento privado del 8/10/2005, José Ploskinos.

Contador – José Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/05. Número: 421209. Tomo: XX. Folio: 230.

Nº 49.306

CV TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por instrumento privado, con firmas certificadas de fecha 14 de Octubre de 2005, la sociedad modificó estatutos.- Artículo Cuarto: Capital: $ 12.000, 1200 cuotas de $10 valor nominal cada una.- Totalmente suscripto.- Sexto: Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta.- Renuncia a su cargo de gerente el Sr. Alberto Lipare.- Se designa como gerente al Sr. Néstor Eduardo Calocero Domicilio especial Sr. Calocero: Ayacucho 457, Planta Baja, Departamento 3, Capital Federal.- Eduardo Iacaruso, autorizado por el citado instrumento privado del 14/10/2005.

Certificación emitida por: Esc. Mariana E. Levin Rabey. N° Registro: 1638. N° Matrícula: 4284. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 015. Libro N°: 17, N° 73815.

Nº 76.223

ELE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escribano Isaac León Pomerantz 03/10/2005 Escritura N° 254 Folio 846 Registro 1432 Cap.; 1) I) Elías José Baranczuk, argentino, nacido 10/08/1948, casado, comerciante, L.E. N° 7.377.156, C.U.I.T. 20-07377156-1, Vidal 1560 Piso 4°, Capital; II) Ernesto Goldstein, argentino, nacido 25/11/1943, casado, comerciante, L.E. N° 4.425.853, C.U.I.T. 20-04425853-7, Mario Bravo 1151 Piso 6° "A", Capital; y III) Lázaro Rubén Didia, argentino, nacido 11/04/1951, casado, comerciante, D.N.I. N° 8.591.403, C.U.I.T. 20-08591403-1, Aranguren 2043, Capital; 2) "ELE GROUP S.R.L."; 3) Plazo: 99 años; 4) Domicilio social: Loyola 228, Capital; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción.- Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de materias primas, productos elaborados terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones y repuestos de las mismas; 6) Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12.000 Cuotas de valor nominal $ 1,00 cada una, totalmente suscriptas por los socios, cada cuota da derecho a un voto; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social será conjunta y de 2 o más gerentes, con un máximo de 5, por el término de duración de la sociedad; 8) Ejercicio cierra 30 de junio de cada año; 9) Designan Gerentes a: Elías José Baranczuk y Lázaro Rubén Didia los que actuarán en forma conjunta, quienes aceptan el cargo conferido, y constituyen domicilios especiales en la calle Loyola 228, Capital; 10) Se dio cumplimiento a la Res. Gral. N° 20/04 modificada por su similiar N° 21/2004 I.G.J.: constituyendo ambos gerentes cauciónes por el valor de $ 10.000 cada uno; 11) Esteban Isaac Soirefman, Autorizado por Escritura N° 254 Folio 846 del 03/10/2005 Registro 1.432 Cap.

Autorizado – Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Pomerantz Isaac Leon. N° Registro: 1432. N° Matrícula: 3612. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 068. Libro N°: 35.

Nº 47.139

E-STRATEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avenida Regimiento de Patricios 1944 Capital Federal. Constitución S.R.L.: instrumento Privado del 14 de Octubre de 2005. Socios: Diego Carlos Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Isabel Estevez, nacido el 13 de septiembre de 1971, consultor, con Documento Nacional de Identidad Número 22.226.425, C.U.I.T. Número 20-22226425-2, domicilio real y especial en la calle Córdoba 3108 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Enrique Juan Carlos Parborell, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Beatriz Sanio Juarez, nacido el 1 de julio de 1971, consultor, con Documento Nacional de Identidad Número 22.277.407, C.U.I.T. Número 20-22277407-2, domicilio real y especial en la calle Guillermo Rawson 2885 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: "E-STRATEGA S.R.L."; Domicilio: Avenida Regimiento de Patricios 1944 Capital. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: i. prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados. ii. análisis, desarrollo e implementación de sistemas. iii. asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas y procesos. iv. desarrollo y venta de programas de computador y equipos. v. Alquiler a terceros de los equipos propios. Capital: $ 12.000. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios indistintamente cualesquiera de ellos por todo el plazo social. Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado por Instrumento privado del 14/10/2005.

Escribano – Matías Pablo Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/10/2005. Número: 051019391202. Matrícula Profesional N°: 4545.

Nº 76.240

ESTUDIO GARASSINO & SANCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- Por Escritura Pública N° 415 F° 1227 del 17/10/05.- 1) Socios: Juan José Miguel Garassino DNI 10795762 nacido 19/03/54 , domiciliado en Cerrillo 1940 Capital Federal y Juan Oscar Sancho DNI 14027760 nacido 18/02/61, domiciliado en Nicolás Repeto 1529 Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes.- 2) Denominación: ESTUDIO GARASSINO & SANCHO S.R.L. 3) Duración: 20 años: 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros: A la consultoría, creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos, esto implica la expresión organizada de un conjunto de órdenes o instrucciones en cualquier lenguaje de alto nivel, de nivel intermedio, de ensamblaje o de máquina, organizadas en estructuras de diversas secuencias y combinaciones, almacenadas en medio magnético, óptico, eléctrico, discos, chips, circuitos o cualquier otro que resulte apropiado o que se desarrolle en el futuro, previsto para que una computadora o cualquier máquina con capacidad de procesamiento de información ejecute una función específica, disponiendo o no de datos, directa o indirectamente. También podrán desempeñar actividades de investigación y desarrollo en software y/procesos de certificación de calidad de software desarrollado en territorio nacional y/o exportaciones de software.- Importar y exportar productos de software y hardware de cualquier naturaleza y origen, constituirse en representantes de los mismos.- 5) Capital: $10.000,- 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta pudiendo ,designar uno o más gerentes suplentes para el caso de ausencia o incapacidad de un titular.- Socios o no.- Plazo: todo el tiempo que dure la sociedad cuando fueran socios y tres ejercicios cuando no lo fueran.- 7) Gerentes: Juan José Miguel Garassino y Juan Oscar Sancho, en garantía de su mandato constituyen un seguro de caución por $2000.- c/u.- 8) Cierre ejercicio: 30/09 c/año.- 9) Sede: Avellaneda 424 Planta Baja Departamento "A" Capital Federal.- Los gerentes constituyen domicilio especial Avellaneda 424 Planta Baja "A" Capital Federal.- El Autorizado: Alfredo M. Lufrano por Instrumento Privado utsupra.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 146652. Tomo: 181. Folio: 248.

Nº 49.289

EUROCALL INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 26-7-05 Graciela Mabel Iragorri y Jorge Isaac Laham ceden a Víctor Antonio Coronel 480 cuotas y a Florencia Paula Laham 720 cuotas. Modifican artículos 4 y 5. Renuncia el gerente Jorge Isaac Laham. Designa gerente a Florencia Paula Laham con domicilio especial en Roseti 468 departamento 4 C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez por escritura pública N° 251 del 26-7-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 146469. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

Nº 47.159

EXPRESS CONNECTION GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Actos privados del 15/09/05 y del 10/10/05. Socios: Verónica Giloni, nacida el 26/02/80, D.N.I. 27.943.470, casada y María Beatriz Espeche, nacida el 31/12/56, D.N.I. 12.454.692, viuda, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas la primera en Av. Corrientes 2164 piso 20 Depto "G" y la segunda en Av. Rivadavia 2880 piso 10 depto "A" ambos de la C.A.B.A. Denominación: EXPRESS CONNECTION GROUP SRL, duración 99 Años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, documentación, papeles, medicamentos, valores, ropa, calzado, mercadería comestible y/o artículos de limpieza, sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otra empresa o a terceros independientes, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, tanto sea para empresas privadas como estatales. Tales actividades podrán ser desarrolladas en forma personal como así también por medio de terceros habilitados contratados al efecto. b) Comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de limpieza, de librería y productos e insumos para oficina. c) Adquirir, enajenar y/o permutar bienes muebles y muebles e inmuebles registrables, destinados al cumplimiento de su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. Capital: $11.000, cuotas 11.000 de valor $1 c/u, Administración, Representación Legal y uso de firma: uno o más gerentes. Duración cargo: diez años. Gerente: Verónica Giloni, Cierre ejercicio 31/12. Sede social y domicilio constituido por la gerenta: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 8° Oficina 1114 Capital Federal. Abogado autorizado por instrumento privado del 15/09/05.

Abogado – Ariel F. M. Grynszpan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 44. Folio: 601.

Nº 49.312

FARMACIA SOCIAL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap Fed avisa que por Convenios Privados con firmas certificadas notarialmente de fecha: 1) 18-11-2003 el socio Daniel Enrique Selma cedió: a) Doscientas cuarenta cuotas a Francisco Javier Lamarque, argentino, ingeniero, casado, nacido 01-10-1949, LE 7381043, domiciliado en Country Champagnat U.F.14, Pilar, Prov. Bs. As. b)Trescientas Sesenta cuotas a Alfredo Ignacio Del Vigo, argentino, contador, casado, nacido 18-5-1952, DNI 10504915, domiciliado en Cuenca 3849, Cap Fed. y c) Ciento Veinte cuotas a Ana María Roig, argentina, comerciante, casada, nacida 4-12-1958, DNI 12719802, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 3340, piso 11 "A", Cap. Fed. y 2) 25-3-2004 el socio Francisco Javier Lamarque cedió Doscientas cuarenta cuotas a su socio Daniel Enrique Selma. Designación Gerentes Daniel Enrique Selma, Ana María Roig y Alfredo Ignacio Del Vigo conforme estatutos, Domicilio Especial Cuenca 3491 Cap. Fed. Escribano Autorizado, según Convenio Privado del 25-3-04 precedentemente relacionado.

Escribano - Eduardo Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/05. Matrícula Profesional N°: 4351.

Nº 49.328

G8 SA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes y modificación contrato social y cambio de sede social. Por escritura 277 del 14 de septiembre de 2005, ante Carmen B Vairo, titular Registro 1163, Capital Federal, se resolvió: a) Modificar la cláusula Cuarta del contrato social referente a integración del capital de $ 12.000; Néstor Dante Formoso 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; Martín Esteban Stenner 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y Néstor Daniel García 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. b) Agregar al articulado la cláusula Décimo Segunda referida a la garantía de los gerentes; y c) Trasladar el domicilio de la sociedad a la Avenida Julio A. Roca número 733, 4° piso de esta ciudad. Escribana Carmen Beatriz Vairo, titular del Registro 1163 de Capital, autorizada por Escritura N° 277, F° 743 del 14/9/2005, pasada ante mí.

Escribana - Carmen B. Vairo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/10/2005. Número: 051025399513. Matrícula Profesional N° 2429.

N° 76.364

IMPORT PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de IMPORT PARTS S.R.L. Por instrumento privado del 13/10/2005. Socios: Jonathan Campos, nacido 5/02/1984, DNI 30.815.354, soltero y Maria Eva Foti, nacida el 14/02/1953, DNI. 10.137.968, casada, ambos argentinos, comerciantes con domicilio en Carlos Berg 3.212 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: IMPORT PARTS S.R.L. Domicilio: Rojas 2070 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Compra, venta, importación y exportación de repuestos, partes, accesorios, instrumental, llantas, cámaras y cubiertas para todo tipo de vehículos automotores, livianos o pesados, nacionales o importados. Mes cierre: setiembre. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000,- Administración y Representación: Gerentes, Socios o no en forma conjunta. Gerente Jonathan Campos, quien fija su domicilio especial en Rojas 2070, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante Hugo Juan Sánchez, autorizado en instrumento privado de fecha 13/10/2005.

Autorizado – Hugo Juan Sánchez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 247757. Tomo: 77. Folio: 223.

Nº 49.287

INSTITUTO OFTALMOLOGICO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 20/10/05. Socios (argentinos, casados, médicos): Ignacio Héctor Minervini, 2/11/57, DNI 13.399.133, domicilio real/especial Corrientes 767, Azul, Prov. Bs. As. (Gerente); y Timar Francisco Copello, 10/3/52, DNI 10.100.245, domicilio Ruta 51 2485, Azul, Prov. BsAs.- Sede: Av. Francisco Beiró 5171, piso 6, unidad "D", CapFed. Plazo: 99 años. Objeto: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, como así también la atención de enfermos e internados. La prestación de servicios clínicos, quirúrgicos y anexos. La explotación de casas y clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión, consultorios internos y externos. La prestación integral de servicios oftalmológicos comunes, de media y alta complejidad, como así también de todo otro servicio relacionado con la oftalmología, contactología y prótesis oculares relacionada con el mejoramiento de la visión y estética de las personas. La prestación integral de servicios de cardiología y pediatría, comunes, de media y alta complejidad y de emergencia, ya sea de pacientes internados o ambulatorios. La investigación científica que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico. Instalar sanatorios, clínicas, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Exportación e importación de toda clase de implementos, aparatos eléctricos y electrónicos, instrumental oftalmológico, medios y técnicas de diagnóstico y cualquier otro elemento que se cree en el campo de la biotecnología nacional y extranjera; mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, vinculadas al objeto social, todo ello realizado de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, ya sea directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad. Toda actividad que en virtud de la materia, esté reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada por la sociedad únicamente a través de los mismos. La dirección técnica estará a cargo de un Director Médico.- Capital: $10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/9. (Autorizada escritura 445, 20/10/05): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-001969023.

Autorizada – Lorena Vanina Piccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 21/10/05. N° Acta: 153. Libro N°: 34.

Nº 49.294

KINESIOLOGIA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: acto privado del 11 /10/2005. Socios: José Luis Soto, casado, argentino, Licenciado en Kinesiología, DNI n° 17.813.804, mayor de edad, CUIT 23-17813804-9, con domicilio real y especial en la calle Koch 1600, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; la señorita Nora Sills, soltera, argentina, Licenciada en Kinesiología, DNI n° 22.740.108, mayor de edad, CUIL 27-22740108-2, con domicilio real y especial en la calle Sánchez de Bustamante 2239, Piso 6 B, Capital Federal; la señora Hilda Iriart, casada, argentina, Licenciada en Kinesiología, DNI n° 17.886.215, mayor de edad, CUIT 23-17886215-4, con domicilio real y especial en la Avenida Francisco Fernández de la Cruz 1366, Capital Federal; la señora Adelaida Luebs, casada, argentina, Kineseologa, DNI n° 13.782.132, mayor de edad, CUIL 2713782132-5, con domicilio real y especial en la calle Bonpland 1957, Dto. E, Capital Federal; el señor Carlos Bazzalo, casado, argentino, Licenciado en Kinesiología, DNI n° 13.410.015, mayor de edad, CUIT 20-13410015-0, con domicilio real y especial en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3981, Capital Federal y el señor Carlos Almirón, soltero, argentino, Terapista Físico, DNI n° 14.795.919, mayor de edad, CUIL 20-14795911-8, con domicilio real y especial en la calle Sánchez de Bustamante 2450, Piso 5 "C", Capital Federal. Fecha de constitución: 11/10/2005. Denominación social: KINESIOLOGIA BUENOS AIRES SRL. Objeto Social: principalmente conforme al artículo tercero el objeto es: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, con la atención de pacientes e internados que requieran asistencia kinesica respiratoria y motora, con la respectiva administración y dirección técnica de los mismos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; organización de cursos, conferencias, congresos enseñanza y perfeccionamiento de la ciencia kineseológica, publicaciones relacionadas con esa disciplina, la investigación científica y experimental. Para ello, por supuesto, podrá: comprar y vender, directa o por remate judicial o extra judicial, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, explotación o administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, así como bienes muebles, rodados y maquinaria en general. Para la prestación de los servicios podrá emplear medios de transporte propios, de terceros, terrestres, marítimos, aéreos o electrónicos, instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Domicilio legal: Sánchez de Bustamante 2239, piso 6°, Oficina B, Capital Federal. Capital: $ 2.400.- Organo de Administración: Gerencia a cargo de todos los socios, plazo indefinido. Representante legal: Gerente en forma indistinta o conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Ricardo M. Sanclemente, abogado, inscripto al T° 34, F° 517, de la matrícula que lleva el Colegio Públicos de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Contrato Social, Firma Certificada Acta n° 109 - F002036809 de fecha 11 de octubre del 2005, a publicar el presente aviso.

Abogado – Ricardo M. Sanclemente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2005. Tomo: 34. Folio: 517.

Nº 49.319

LATIN AMERICAN TRAVEL & TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 14/10/05: El socio José Ignacio Antonio Udaquiola, cedió sus 22.500 cuotas: 20.000 a la socia Mariana Udaquiola, y 2.500 a Inés Udaquiola, argentina, casada, empresaria, 9/1/62, DNI 14.686.890, domicilio Río Atuel 761, Bella Vista, San Miguel, Prov. Bs. As. Se aceptaron las renuncias de los dos Gerentes José Ignacio Antonio Udaquiola y Aníbal Jorge Mazas. Se designó única Gerente a Mariana Udaquiola, domicilio real/especial Juan Pedro Echeverría 1200, Gral. Pacheco, Prov. Bs. As. Reformaron artículo 4: Capital: $ 25.000.-, 25.000 cuotas: Mariana Udaquiola, 22.500; e Inés Udaquiola, 2.500. (Autorizada escritura 432, 14/10/05): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-001919406.

Autorizada – Lorena Vanina Piccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 146. Libro N°: 34.

Nº 49.297

LOGYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19-10-2005, Escribana Torterola, F° 376, Registro 1204, Rosa Haydee de La Fuente y Nélida Clotilde Pereyra cedieron a Alberto Julio Aguilera, argentino, casado, 10-9-1965, D.N.I. 17.743.888, domicilio calle 2 de Abril 3055, Moreno, prov. de Bs. As. (cien cuotas); Elvio Ignacio Ramírez, argentino, soltero, 5-3-1963, D.N.I. 16.348.775, domicilio calle Ratti 4500, torre 3 Planta Baja departamento "A", Ituzaingó, prov. de Bs. As. (cien cuotas) y Carlos Rubén Ekmekdjian, argentino, casado, 8-1-1972, D.N.I. 22.589.618, domicilio Avenida Juan B. Justo 6732 2° Piso, Cap. Fed. (cien cuotas) Nuevos gerentes: Alberto Julio Aguilera, Elvio Ignacio Ramírez y Carlos Rubén Ekmekdjian, renunciando las Sras. Rosa Haydee De la Fuente y Nélida Clotilde Pereyra. Domicilios Especiales: Pepirí 633 Cap. Fed. Autorizante Autorizada: Escribana Torterola por escritura N° 169 del 19-10-2005 Registro 1204.

Escribana – Ana M. Torterolla

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 051021396093. Matrícula Profesional N°: 2954.

Nº 76.222

MICHELON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras públicas de fechas 11-5-2004 y 14-2-2005 se decidió reformar el artículo cuarto y se aceptó la renuncia del gerente María Teresa Fontana y se designó gerente al Sr. Rodrigo Héctor Olascoaga con domicilio especial en la calle Florida 520, 6° piso de Capital Federal. Firmado Doctor Osvaldo José Gianni, tomo 19, folio 348 autorizado por escrituras públicas de fechas 11-5-2004 y 14-2-2005 sobre cesión de cuotas y designación de gerentes pasadas ante el Registro 1069.

Abogado – Osvaldo José Gianni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 19. Folio: 348.

Nº 49.302

ML y D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de socios del 24 de Agosto de 2005, se resolvió aumentar el Capital social de $ 10.000 a $ 55.000 mediante la capitalización de resultados no Asignados, Ajustes de Capital y aporte en efectivo por lo que se resuelve reformar el artículo cuarto del contrato social. José María De Martín Abogado autorizado por Instrumento privado del 19/10/05.

Abogado – José María de Martín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 69. Folio: 0808.

Nº 49.256

NANINA UNIFORMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se haces saber por un día que por instrumento privado del 20/10/2005 se constituye la sociedad: 1)

Socios: Analía Rizzuto, argentina, nacida el 29/05/1945, divorciada, D.N.I. 5.084.667, comerciante, domiciliada Teodoro García número 1750, 2° piso, departamento "A" de Cap. Fed.; y Nanina Tadioli, argentina, nacida el 24/02/1973, casada, D.N.I. 23.127.390, comerciante, domiciliada en Libertad número 1643, 2° piso, departamento "A" de Cap. Fed.; 2) Denominación: "NANINA UNIFORMES S.R.L.". 3) Domicilio social: Teodoro García número 1750, 2° piso, departamento "A" de Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: compra-venta y fabricación de ropa, uniformes para empresas, eventos y ropa en general, lencería, niños y de vestir, mediante corte y costura de telas, cueros, pieles y otros materiales, también la fabricación y comercialización de accesorios y merchandising.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 6) Capital Social: $ 10.000. 7) Administración: a cargo de los socios, en calidad de Gerentes, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) Designar gerentes a Analía Rizzuto y Nanina Tadioli, quienes constituyen domicilio en la sede social. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado: Santiago Juan Núñez D.N.I. 28.325.589, según apoderamiento especial en contrato constitutivo del 20/10/2005.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 1120.

Nº 47.151

NEOSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Social de fecha 18/10/2005 con firmas certificadas por ante Escribano Horacio Clariá. 2) Socios: Airoldi Gonzalo Martín : DNI 27.593.204, argentino, nacido el 17/08/1979, soltero, Licenciado en Informática, con domicilio en la Avda. Belgrano 1270 Piso 4 Departamento "C" Ciudad de Buenos Aires; Yagi Adrián Adolfo: DNI 22.503.355, argentino, soltero, Ingeniero en Sistemas de Información, nacido el 24/01/1972, con domicilio en Río Cuarto 2898 Ciudad de Buenos Aires; Carmena Sebastián Eduardo: DNI 28.460.889, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/10/1980, con domicilio en Yerbal 1932 Piso 11 Departamento "A" Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: NEOSYS S.R.L. 4) Duración: 99 años. 5)Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Prestar servicios de consultoría informática, y desarrollo de sistemas de computación y afines; representación, compra, venta, alquiler, comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas, redes, hardware, software y los derechos sobre estos. Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías informáticas. Entrenamiento, capacitación, provisión de recursos humanos, asistencia técnica en informática y afines. Importación y Exportación de los rubros mencionados precedentemente.- 6) Capital Social: $6.000 representado en 600 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una. 7) Administración y Representación: A cargo de los gerentes con mandato por el lapso de vigencia de la sociedad. Representación legal de la sociedad: Cualquiera de los Socios Gerentes designados en forma indistinta. 8) Ejercicio Social: 30 de Septiembre. 9) Sede Social: Humberto Primo 985 Piso 12 Oficinas 1 y 2 Ciudad de Buenos Aires. 10) Socio Gerente: Airoldi Gonzalo Martín. Domicilio especial: Humberto Primo 985 Piso 12 Oficinas 1 y 2 Ciudad de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el Dr. Christian Nicostrato, facultado expresamente en el contrato social suscripto en fecha 18/10/2005.

Abogado/Autorizado – Christian Ezequiel Nicostrato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 80. Folio: 91.

Nº 2200

NUESTROS MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso publicado el 14/10/05 N° 48.372: **Donde dice:** "Irma Aída Scardacciones vende cede transfiere 4.500 cuotas", **debe decir:** "Irma Aída Scardacciones vende cede y transfiere 500 cuotas". Patricia Peña, autorizada en contrato de cesión de cuotas de fecha 6/10/05.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 20. Libro N° 31.

N° 49.426

NUÑEZ, DE PABLO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Contrato Social de fecha 17/10/2005 con firmas certificadas por ante Escribano Horacio Clariá. 2) Socios: Javier Esteban Núñez: DNI 28.752.188, argentino, nacido el 14/03/1981, soltero, Contador Público, con domicilio en la calle Uspalata 3948, de la Ciudad de Buenos Aires; Javier Oscar de Pablo: DNI 26.239.631, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 25/11/1979, con domicilio en la calle Pasaje Edmundo D'Amicis 4771 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: NUÑEZ, DE PABLO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de servicios de asesoramiento y/o consultoría para empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, incluyendo la implementación de sistemas informáticos, relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo, y prestar servicios técnicos y profesionales relacionados con su objeto principal.- 6) Capital Social: $ 7.000 representado en 700 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una. 7) Administración y Representación: A cargo de los gerentes con mandato por el lapso de vigencia de la sociedad. Representación legal de la sociedad: Cualquiera de los Socios Gerentes designados en forma indistinta. 8) Ejercicio Social: 30 de Septiembre. 9) Sede Social: Pasaje Edmundo D'Amicis 4771 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. 10) Socio Gerente: Javier Oscar De Pablo. Domicilio Especial: Pasaje Edmundo D'Amicis 4771 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el Dr. Christian Nicostrato, facultado expresamente en el contrato social suscripto en fecha 17/10/2005.

Abogado/Autorizado – Christian E. Nicostrato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 80. Folio: 91.

Nº 2199

PAN Y ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aurora Liliana Moreno, argentina, 09/08/52, divorciada, DNI 10.514.901, empresaria, Av. Boedo 878, Ciudad Autónoma de Bs. As. y Germinal Marín, argentino, 03/04/73, soltero, DNI 23.429.232, comerciante, Las Casas 4093, Ciudad Autónoma de Bs. As.- Denominación: PAN Y ARTE S.R.L.- Domicilio: Av. Boedo 878, Ciudad Autónoma de Bs.As. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Explotación del ramo de bares, confiterías, restaurantes y afines, con o sin espectáculo, casas de lunch, panadería, servicios de catering, concesiones gastronómicas, comidas preelaboradas y elaboradas y venta de toda clase de alimentos y bebidas; organización y atención de eventos en salón propio o de terceros. Podrá además realizar actividades anexas, y/o derivadas y/o análogas que se vinculen a este objeto; b) Comercial: Producción, compra, venta, importación y exportación de toda clase de productos vinculados con la alimentación, al por mayor y/o menor y c) Representaciones y Mandatos: Vinculados a las actividades antes mencionadas.- Duración: 99 años.- Capital Social: Pesos, 10.000,oo.- Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- Gerentes Designados: Aurora Liliana Moreno y Germinal Marín, constituyendo ambos domicilio especial en la Av. Boedo 878, Ciudad Autónoma de Bs. As.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio.- Fecha Del Contrato: Instrumento privado del 07/10/2005.- Gustavo Eduardo Cosentino autorizado por instrumento constitutivo de fecha 07 de octubre de 2005.

Autorizado - Gustavo Eduardo Cosentino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: E2267741. Tomo: 71. Folio: 98.

Nº 49.325

PLUS CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 17-10-05, los socios resolvieron por unanimidad: a) El Sr. Miguel José Coghlan ceder, vender y transferir la cantidad de 20 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por cuota al Sr. Antonio Ricardo Martín Coghlan, argentino, nacido el 29-07-1948, casado, abogado, L.E. N° 4.754.976, C.U.I.T. N° 20-04754976-1, con domicilio real en Juncal 1616, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires y la cantidad de 10 cuotas de valor nominal $ 1 y de 1 voto por cuota, al Sr. Mariano Gutiérrez O'Farrell, argentino, nacido el 16-2-1951, divorciado, procurador, D.N.I. N° 8.447.156, C.U.I.T. N° 23-08447156-9, con domicilio real en la calle Pasaje Osaka 1218, Ciudad de Buenos Aires; b) El Sr. Tomás Tadeo García de Cossio ceder, vender y transferir la cantidad de 10 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por cuota al Sr. Mariano Gutiérrez O'Farrell y la cantidad de 20 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por cuota al Sr. Fernando María Martínez Alvarez, argentino, nacido el 14-8-49, casado, abogado, D.N.I. N° 7.887.807, C.U.I.T. N° 20-07887807-0, con domicilio real en la calle Arcos 1698, Ciudad de Buenos Aires; Los cedentes constituyen domicilio especial en la calle Avenida de Mayo 749, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires y los cesionarios constituyen domicilio especial en la calle Avenida de Mayo 651, Piso 4° Oficina 22, Ciudad de Buenos Aires; c) Los cedentes y cesionarios acordaron modificar el objeto social y la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Hotelería y Turismo: Mediante la prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, pudiendo a tal efecto comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería u hospedaje; instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y hotelera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. b) Agropecuarias: Mediante la compra, arrendamiento, administración, venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, viveros, fruticultura, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de aras, cabañas, criaderos, pasturas y cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, industrialización primaria de sus productos y su comercialización; forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas. Importación y exportación de todo tipo de elementos y maquinarias destinados a la explotación agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; d) Los cedentes y cesionarios acordaron aumentar el capital social de la suma de $ 100 a la suma de $ 10.000 y la suscripción de 9.900 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto por cuota; e) Los cedentes y cesionarios acordaron modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de $ 10.000.- (Diez Mil Pesos) dividido en 10.000 (Diez Mil) cuotas, de $ 1.- (Un Peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota, suscripto íntegramente por los socios según el siguiente detalle: el Sr. Miguel José Coghlan suscribe la cantidad de 2.000 (Dos Mil) cuotas, de valor nominal $ 1.- (Un Peso) cada una y de 1 (Un) voto por cuota; el Sr. Tomás Tadeo García de Cossio suscribe la cantidad de 2.000 (Dos Mil) cuotas, de valor nominal $ 1.- (Un Peso) cada una y de 1 (Un) voto por cuota; el Sr. Mariano Gutierrez O'Farrell suscribe la cantidad de 2.000 (Dos Mil) cuotas, de valor nominal $ 1 (Un Peso) cada una y de 1 (Un) voto por cuota; el Sr. Antonio Ricardo Martín Coghlan suscribe la cantidad de 2.000 (Dos MI) cuotas, de valor nominal $ 1.- (Un Peso) cada una y de 1 (Un) voto por cuota y el Sr. Fernando María Martínez Alvarez suscribe la cantidad de 2.000 (Dos Mil) cuotas, de valor nominal $ 1 (Un Peso) cada una y de 1 (Un) voto por cuota. En este acto los socios integran en dinero en efectivo, el 25% (veinticinco por ciento) de sus respectivas suscripciones, obligándose a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años, a partir de la suscripción del presente Convenio"; f) Asimismo se modificó la Cláusula Sexta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o terceros designados por ellos, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Los gerentes tienen amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras y entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto o hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La presente enumeración es meramente enunciativa pero no es limitativa de otras facultades de la sociedad acordes con el objeto social. El o los gerentes actuales y los que en el futuro se designen, deberán depositar, en garantía del buen desempeño de su gestión, el importe de $ 2.000 (Dos Mil Pesos), en los términos y condiciones previstos en las Resoluciones Generales Nros. 20 y 21/2004 de la Inspección de Justicia y sus normas reglamentarias y modificatorias." Ana Victory. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 17-10-05, sobre cesión de cuotas, aumento de capital y modificación contrato social.

Abogada – Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 47. Folio: 491.

Nº 49.327

PRIORITY HOME CARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/10/2005 se prorroga el vencimiento de la sociedad, su duración será de 10 años contados a partir de su inscripción. Se reforma el artículo Segundo. Se designa gerente a Mario Emilio Ferreyra, quien fija domicilio especial en Avenida de Mayo 1341, piso 5°, Capital Federal. Patricia Peña, autorizada en prórroga de contrato por instrumento privado del 18/10/2005.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 21/10/05. N° Acta: 27. Libro N° 31.

N° 49.425

PROCELAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 18/10/2005 - Socios: Lamamy María Inés, DNI 13.111.860. argentina, casada, nacida el 29/09/1957, comerciante, domiciliada en Bartolomé Mitre 141, Merlo, Bs. As; Peña Natalia Mariela, DNI 26.777.659, Argentina, soltera, nacida el 14/08/1978, comerciante, domiciliada en Suipacha 1123, Merlo, Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Catamarca 734, Piso 8A, Departamento "031", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial e industrial: Producción, elaboración, comercialización mayorista o minorista, consignación, distribución, financiación, importación y exportación de todo tipo de subproductos derivados de la industria frigorífica. Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones

públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas, patentes y licencias. Capital: $10.000. Administración: Por el plazo de vigencia de la sociedad Lamamy María Inés con domicilio especial en Catamarca 734, Piso 8A, Departamento "031", Cap. Fed. Cierre Ejercicio 30/09 de cada año. Autorizado por instrumento privado del 18/10/2005.

Contador/Autorizado – Federico Daniel Barragán

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/10/2005. Número: 420313. Tomo: 0265. Folio: 219.

Nº 47.204

PUNTORPM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Matías Agazzi, argentino, 29/10/1975, D.N.I. 24.716.222, soltero, empleado, domiciliado en Bahía Blanca 170 Departamento A, C.A.B.A.; Ricardo Omar González, argentino, 10/12/1976, D.N.I. 25.645.843, casado, empleado, domiciliado en Pizzurno 854, Florencio Várela, Provincia de Buenos Aires y Pablo Héctor Zarate, argentino, 17/06/1976, D.N.I. 25.386.386, casado, empleado, domiciliado en Avenida Directorio 1955 Piso 4 Departamento 14, C.A.B.A. 2) Instrumento Privado del 09/09/2005. 3) "PUNTORPM S.R.L." 4) Piedras 550 Piso 7 Departamento C, C.A.B.A. 5) I. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, distribución para sí o para terceros y comercialización sea por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos elaborados o semielaborados, materiales, materias primas y maquinarias, sus partes, piezas, accesorios y repuestos, y toda clase de bienes muebles en las áreas que posteriormente se detallan. Comprar, vender, permutar, consignar, reparar y/o distribuir, al por menor y/o al por mayor, equipos, productos y/o artículos relacionados con los servicios integrales de computación e informática. Intervenir en licitaciones públicas y privadas y/o concursos de precios en la República Argentina o en el extranjero para la provisión de servicios y de todos los productos detallados anteriormente, regidas por las normas legales vigentes o a establecer en el futuro. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales. Formalizar contratos de colaboración empresaria en cualquiera de sus modalidades, particularmente agrupaciones de colaboración u uniones transitorias de empresas. II. Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración, reconstrucción, modificación, reparación, adaptación de todo tipo de materiales y bienes determinados en su actividad comercial. III. Consultoras: Proporcionar asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Brindar asistencia técnica, institucional, auditoría, administrativa, comercial, económica, financiera, computacional, en sistemas, publicitaria y presupuestaria. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de uno o más socios, quienes actuarán en forma indistinta y por tiempo indeterminado, revistiendo carácter de gerentes con uso de la firma social. Fiscalización optativa. 9) Socio Gerente: Matías Agazzi, constituyendo domicilio legal en Piedras 550 Piso 7 Departamento C, C.A.B.A. 10) 31 de Diciembre. Suscribe Guillermo Marcelo Meling, Contador Público, D.N.I. 16.532.511, autorizado por contrato constitutivo del 9 de Septiembre de 2005 en la C.A.B.A.

Contador – Guillermo Marcelo Meling

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/10/05. Número: 146210. Tomo: 195. Folio: 24.

Nº 47.238

RUBÉN O. FRANCESCHI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales por instrumento privado del 22/09/05: Rubén O. Franceschi vende, cede y transfiere sus 600 cuotas sociales a Zulema Esther Danloy, casada, domiciliada en Bolaños 4370, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, LC. 2.712.328, argentina, de 79 años, comerciante. María Luisa Pereyra de Franceschi presenta consentimiento s/art. 1277 C. Civil. Modifican cláusulas Cuarta: "Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos Diez mil ($ 10.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos Diez ($ 10,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente manera: La socia Zulema Esther Danloy: 600 cuotas son $ 6.000,00. El socio Rubén Gastón Franceschi: 400 cuotas son $ 4.000,00. Las cuotas se hallan totalmente integradas en dinero en efectivo. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas.".; y OCTAVA: "Gerencia: La administración, uso de firma social y representación de la sociedad está a cargo, de uno o más gerentes, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. El uso de la firma será en forma individual e indistinta y tendrán las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada, incluyéndose los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63. Queda absolutamente prohibido al gerente emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, sin el previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta del capital.". Las restantes cláusulas no sufren modificaciones. Por renuncia se designa gerente a Rubén Osvaldo Francheschi, con domicilio especial en Laprida 1304, piso 5 "B" C.A.B.A. quien aporta garantía R.G. 20/2004 I.G.J. Autorizado: Elio Francone por Instr. Privado de Cesión Cuotas del 22/09/05.

Contador/Autorizado – Elio Francone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2005. Número: 146594. Tomo: 69. Folio: 85.

Nº 76.226

SALVADOR BERTOLAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/10/05, los socios resuelven prorrogar el término, de duración de la mencionada sociedad, por lo tanto deciden dar nueva redacción a la cláusula segunda de contrato social, que quedará redactada de la siguiente forma: "Segunda: La duración de la sociedad será de 41 años a partir del día 1 de Noviembre de 1967, confirmándose todos los actos jurídicos y operaciones realizadas hasta el presente, y podrá ser disuelta o prorrogada en cualquier momento por voluntad de los socios, y quedando subsistentes todas las demás cláusulas del contrato no modificadas por el presente". Autorizada según instrumento privado de modificación de estatuto del 17/10/05.

Certificación emitida por: Iris Chimenti. N° Registro: 329. N° Matrícula: 2283. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 057. Libro N°: 215.

Nº 76.200

SANMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios 1) María Inés González Cabanas, argentina, casada, nacida 20-4-64, DNI. 16.936.742, comerciante; domicilio: Checoeslovaquia 4337 Cap.Fed.; María Luján Amer, argentina, casada, nacida 21-12-61, DNI. 14.866.207, comerciante, domicilio: José León Suárez 1251 Cap. Fed.- 2) escritura del 17-10-05 Registro 1147.-3) SANMA CONSTRUCCIONES S.R.L.- 4) José León Suárez 1251, Cap.Fed.- 5) 99 años.- 6) objeto: Constructora: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles; la construcción de toda clase de obras, públicas o privadas; construcción de viviendas individuales y/o colectivas y/o ampliaciones: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, reparación y mantenimiento de edificios, decoración.- B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, "leasing", alquiler, arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, administración, intermediación y explotación de inmuebles, gestión de negocios, comisión y mandatos en general.- C) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios.- Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.-7) Capital: $.12.000.= 8) Administración- Representación legal: gerente, término duración sociedad.- 8) Gerente: María Inés González Cabanas, constituye domicilio legal en Checoeslovaquia 4337, Cap.Fed.- 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El que suscribe está autorizado por la escritura del 17-10-05, N°.1679, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2005. Número: 051020394926. Matrícula Profesional N°: 2296.

Nº 47.200

SHODE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 20-10-05 modificó artículo 5°. Capital: $ 15000. Autorizado Julio César Jiménez por instrumento privado del 20-10-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 146467. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

Nº 47.156

SORAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumentos: 12/9/05. Cesión de todas las cuotas de Sofía Fernández Barrio y Fernando Yamamura; y parte de las cuotas de Luis Alberto Muñoz y Alejandro Agustín Takashima a favor de Gisela Kenigsberg, argentina, soltera, empresaria, nacida el 30/6/82, DNI. 29654216, domiciliada en Sargento Cabral 830, 4° piso, Cap. Fed; Jorge Luis Lozano Farro, peruano, soltero, cocinero, nacido el 8/4/68, DNI. 93736431, domiciliado en General Urquiza 1596, Cap. Fed.; Andrés Oscar Rubinstein, argentino, divorciado, empresario, nacido el 26/10/56, DNI. 11988600, domicilio en Sargento Cabral 830, 4° piso, Cap. Fed.; y Magdalena Adriana Resnik, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 25/11/55, DNI. 12093315, domicilio en Sargento Cabral 830, 4° piso, Cap. Fed. Renuncia de Luis Alberto Muñoz y Sofía Fernández Barrio como gerentes, designación de Magdalena Adriana Resnik y Luis Alberto Muñoz, ambos con domicilio especial en la sede social. Domicilio: Lafinur 3268, Cap. Fed. Reforma cláusula 6° y 7°. Administración y representación Legal: 2 gerentes, socios o no, en forma conjunta por 2 años. Abogada autorizada por instrumento privado del 12/9/05.

Abogada – Ester Diana Mesri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 21. Folio: 688.

Nº 49.264

ST-PACKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ana María Risso, 28 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I: 25.567.523, Roma 919 Capital Federal; Mario Fabián Leuci, 42 años, argentino, casado, ingeniero electrónico, D.N.I: 16.087.318, Avenida Crámer 2625, 1° Piso Capital Federal. Denominación: "ST-PACK S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de Instrumentos y Dispositivos de Medición y Control para: productos químicos, medicinales, farmacéuticos, alimenticios, cosméticos, suplementos dietarios, veterinarios, radiológicos, biológicos y odontológicos, vacunas, sueros, materiales quirúrgicos, médicos, biomédicos, equipos, instrumental, material y útiles de laboratorios, reactivos analíticos y elementos de diagnóstico, equipos e instrumental médico en general, materiales descartables, productos textiles, hardware, software y sistemas de computación relacionados con la actividad. Capital: $ 12.000. Administración: Ana María Risso; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Roma 919 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/10/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 49.271

TELAIO SOLUCIONES TEXTILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 51 del 20 de octubre de 2005, Folio 148 Registro 414 Ciudad de Buenos Aires.- 2) Juan Pablo Zuccardi, argentino, soltero, nacido el 9 de febrero de 1979, Licenciado en Administración de Recursos humanos, Documento Nacional de Identidad N° 26.933.512, CUIL 20-26933512-3, domiciliado en la calle Presidente José Evaristo Uriburu N° 1252, 2° Piso Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires y María Eugenia Cazenave, argentina, nacida el 23 de septiembre de 1952, casada en primeras nupcias con Luis Angel Zuccardi, Productora de Seguros, Documento Nacional de Identidad N° 10.661.902, CUIL 20-10661902-7, domiciliada en la calle Presidente José Evaristo Uriburu N° 1252, 2° Piso Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires.- 3) Marcelo T. de Alvear N° 1468, 6° Piso, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asogciada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, las siguientes Actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios.- Industriales: Fabricación, elaboración, transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas.- Representaciones y mandatos.- 5) $ 8.000.- 6) Gerente: Juan Pablo Zuccardi.- Domicilio Especial: Marcelo T. de Alvear N° 1468, Piso 6°, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires.- 7) 30/06.- 8) 99 años.- Marlene Castro Fernández, Documento Nacional de Identidad N° 92.781.551; Autorizada por Escritura N° 51 de fecha 20 de octubre de 2005, Folio 148, ante el Escribano Ricardo Luis Machiavello, titular del Registro 414 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Esc. Ricardo Luis Machiavello. N° Registro: 414. N° Matrícula: 2166. Fecha: 21/10/05. N° Acta: 085. Libro N°: 35.

Nº 47.144

TERIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/10/2005. Socios Iglesias, Roberto, argentino, casado, empresario, nacido el 17 de Noviembre de 1959, DNI 13.218.367, Cuit 20-13218367-9, con domicilio real en la Calle 133, esquina 81, La Plata, provincia de Buenos Aires y con domicilio Especial en la calle Roosevelt N° 2160, piso 2°, departamento "A", Capital Federal y Kulling, Carlos Alberto, argentino, Casado, Empresario, nacido el 29 de Abril de 1942, DNI 4.589.185, CUIT 20-04589185-3, domiciliado en la calle J. M. Campos N° 1190, Casa 14, Villa Zagala, Partido de San Andrés, provincia de Buenos Aires. Denominación: TERIOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a producción, fabricación, venta, importación, exportación, compra, distribución, consignación, representación de todo tipo de todo tipo de productos de maderas y sus accesorios y/o materias primas utilizadas en la fabricación de muebles y todo tipo de insumos de poliuretano. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente Iglesias, Roberto, con domicilio Especial en la calle Roosevelt N° 2160, piso 2°, departamento "A", Capital Federal que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de Ejercicio: 30/09 Sede Social: Roosevelt 2160, piso 2°, departamento "A" de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 20 de octubre de 2005, con certificación de firma de fecha 20 de octubre de 2005, ante escribano nacional Marta Magne, registro N° 672 y matrícula 3521.

Contador – Claudio Matín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/2005. Número: 146648. Tomo: 300. Folio: 197.

Nº 76.218

TEXTIL LA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Aviso Publicado el 29/09/2005 – Factura 74585. Contestación de Vista, TEXTIL LA UNION S.R.L.: cláusula: Cuarta: El Capital Social se establece en la suma de Diez Mil pesos ($10.000,-), dividido en cien (100) cuotas de cien pesos ($100.-) cada una aportadas por los socios en la siguiente proporcionalidad: a) Claudio Gabriel del Palacio: 50% o sea Cincuenta (50) cuotas, b) Alfredo Raúl Fernández: 40% o sea Cuarenta (40) cuotas y Mack Dennis Fernández: 10% o sea Diez (10) cuotas, e integradas en este acto en un veinticinco por ciento y el resto se integrará dentro de los dos años siguientes a la inscripción en el Registro Público de Comercio. La presente integración es efectuada en dinero en efectivo. Autorizada: Dra. Stella Maris Russo T° 186 F° 036. C.A.B.A., 20/10/2005.

Legalización emitida por: Dra. Russo, Stella Maris. Fecha: 21/10/05. Tomo: 186. Folio: 036.

Nº 76.263

VIA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Actos privados del 15/09/05 y del 11/10/05. Socios: Roberto Herrera, nacido el 13/10/48, D.N.I. 4.702.475, soltero y Angélica Areruma, nacida el 25/04/59, D.N.I. 12.986.652, soltera, ambas argentinas, comerciantes, domiciliados el primero Barrio Zavaleta, Tira 33, Casa 520 y la segunda en Barrio Zavaleta, Tira 25, Casa 394, ambos de la C.A.B.A. Denominación: "VIA EXPRESS SRL", duración 99 Años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, documentación, papeles, medicamentos, valores, ropa, calzado, mercadería comestible y/o artículos de limpieza, sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otra empresa o a terceros independientes, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, tanto sea para empresas privadas como estatales. Tales actividades podrán ser desarrolladas en forma personal como así también por medio de terceros habilitados contratados al efecto. b) Comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de limpieza, de librería y productos e insumos para oficina. c) Adquirir, enajenar y/o permutar bienes muebles y muebles e inmuebles registrables, destinados al cumplimiento de su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $11.000, cuotas 11.000 de valor $1 c/u, Administración, Representación Legal y uso de firma: uno o más gerentes: Duración cargo: diez años. Gerente: Roberto Herrera, Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social y domicilio constituido por la gerenta: Paraná 130 Piso 2° Oficina 11 de la C.A.B.A. Abogado Autorizado por instrumento privado del 15/09/05

Abogado – Ariel F. M. Grynszpan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 44. Folio: 601.

Nº 49.314

VIA LIBRERÍA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Actos privados del 15/9/05, 11/10/05 y 19/10/05. Socios: Juan Carlos Mamani, nacido el 20/5/58, DNI 12.139.466, soltero; Angélica Cecilia Mamani, nacida el 21/5/80, DNI 28.105.289, soltera, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Barrio Zavaleta, Tira 25, Casa 394 de la C.A.B.A. Denominación: VIA LIBRERÍA S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, documentación, papeles, medicamentos, valores, ropa, calzado, mercadería comestible y/o artículos de limpieza, sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otra empresa o a terceros independientes, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, tanto sea para empresas privadas como estatales. Tales actividades podrán ser desarrolladas en forma personal como así también por medio de terceros habilitados contratados al efecto. b) Comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de limpieza, de librería y productos e insumos para oficina. c) Adquirir, enajenar y/o permutar bienes muebles y muebles e inmuebles registrables, destinados al cumplimiento de su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. Capital $ 11.000 cuotas 11.000 de valor $ 1 c/u. Administración, representación legal y uso de firma, uno o más gerentes. Duración cargo: diez años. Gerente: Juan Carlos Mamani. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social y domicilio constituido por el gerente: Paraná 130, piso 2°, Oficina 11, Capital Federal. Abogado autorizado por instrumento privado del 15/9/05.

Abogado - Ariel F. M. Grynszpan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 44. Folio: 601.

N° 49.313

WABBIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Carmelo Bonanno, argentino, casado, empleado, 25/4/45, LE 4.523.901, Rivadavia 4986, piso 10, Departamento "A", Cap. Fed.; Andrés Bonanno, argentino, soltero, empleado, 1/6/81, DNI 28.864.959, Rivadavia 4986, piso 10, Departamento "A", Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 22/6/05. 3) WABBIT S.R.L. 4) Rivadavia 4986, piso 10, Departamento "A", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas; compra, venta, permuta, consignación, industrialización, comercialización, importación, exportación, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda y/o productos agrícola-ganaderos y/o sus derivados y/o afines a la industria ganadera y agrícola, máquinas, forrajes, elementos de jardinería, alambres y afines. b) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. 6) 99 años. 7) $ 15.000, dividido en cuotas $ 1 valor nominal cada una. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Andrés Bonanno, con domicilio constituido en Rivadavia 4986, piso 10, Departamento "A", Cap. Fed. 10) 30/6 de cada año. Autorizada: Roxana Edith Abas, DNI 17.902.143, por instrumento privado —contrato constitutivo— de fecha 22/6/05.

Abogada - Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/10/2005. Tomo: 43. Folio: 186.

N° 49.257

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA, a celebrar se el día 18 de Noviembre de 2005, a las 14:00 horas, en nuestra sede social, sita en la calle México 1720 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2°) Fecha de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Lectura, consideración y aprobación de la gestión, Memoria y Estados Contables de publicación del Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de Julio de 2004 y el 30 de Junio de 2005, que comprende Estado de Situación Patrimonial al 30.06.05, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Esta do de Origen y Aplicación de Fondos por el período comprendido entre 01.07.2004 y el 30.06.2005 e información complementaria que forma parte de los citados estados.
4°) Temas varios.

POR COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA

Presidente - José Luis Iribas
Secretaria - Susana Isabel Lo Cascio

Ambos designados por Acta páginas N° 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 del 22.10.04 y Acta páginas N° 17, 18 y 19 del 14.10.05.
Buenos Aires, 21 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 21/10/2005. N° Acta: 021. Libro N°: 31.
e. 26/10 N° 76.266 v. 28/10/2005

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO LA PATERNAL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva invita a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Noviembre de 2005 a las 19,30 horas, en Fragata Pte. Sarmiento 1951 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta de esta Asamblea General Ordinaria, en representación de la misma.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente todo al 83° ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005.
3°) Nombramiento de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68° del Estatuto Social.
4°) Elección por dos años, de un Presidente, un Secretario, y un Tesorero. Por un año, un Vicepresidente, un Secretario General, un Protesorero, tres Vocales titulares, tres Vocales suplentes y tres Revisores de cuentas. Todos estos cargos se renuevan por haber finalizado sus respectivos mandatos.

Firma esta convocatoria, el Sr. José C. Rao, en calidad de presidente nombrado por acta de asamblea de fecha 06/11/2003.
Presidente - José C. Rao
Secretario - Alberto Gerace

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. N° Registro: 1282. N° Matrícula: 3507. Fecha: 19/10/2005. N° Acta: 173. Libro N°: 106.
e. 26/10 N° 76.242 v. 26/10/2005

ASOCIACION MUTUAL 17 DE MAYO

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL 17 DE MAYO, Matrícula CF2038 INAES, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 03 de diciembre de 2005, a las 9.30 horas del local sito en Avenida Callao 468 piso 2 de la CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con presidente y secretario.
2°) Razones del llamado fuera de término respecto al punto 4 del presente.
3°) Consideración, ratificación de lo aprobado en Asamblea Ordinaria del día 19/12/2003.
4°) Consideración de Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social cerrado al 30/08/2004.
5°) Consideración de Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social cerrado al 30/08/2005.
6°) Elección total de autoridades, por renuncia de las actuales.
7°) Consideración de la cuota social.
8°) Consideración reforma estatuto social Art. 5.
Tesorero - Guillermo Abel Vieitas

Tesorero. Electo por Acta de Asamblea 31/08/2003 Foja 77

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. N° Registro: 1782. N° Matrícula: 4401. Fecha: 21/10/2005. N° Acta: 150. Libro N°: 35.
e. 26/10 N° 76.248 v. 26/10/2005

ASOCIACION MUTUAL SANNITAS

CONVOCATORIA

Cita a Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2005 a las 10.00 hs. y a las 11.00 hs. respectivamente, en su sede social sita en la calle San Luis 3162, Piso 4°, Oficina "A", Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración del Estado de Cuentas de gastos y recursos.
3°) Tratamiento de las renuncias de integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4°) Conformación del nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5°) Aprobación y reforma de reglamentos de ética y de funcionamiento.
6°) Aprobación y celebración de convenios.
Presidente - Miguel Angel Cerrón Pacheco

Acredita el carácter invocado mediante el Acta Constitutiva del 30 de Julio de 2004.

Certificación emitida por: Esc. Miguel Angel Terceño. N° Registro: 1799. N° Matrícula: 2670. Fecha: 17/10/2005. N° Acta: 136. Libro N°: 24.
e. 26/10 N° 47.223 v. 26/10/2005

CAMPOS EL NACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de CAMPOS EL NACIONAL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de noviembre 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede de Campos El Nacional S.A. Beruti 3738 - 3° A, Buenos Aires, y a las 11 hs., en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234, Inc. 1° de la ley 19.550, ejercicio al 30 junio de 2005.
3°) Distribución del Resultado.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2004

Designada Presidente por Acta de Asamblea del 2 de marzo de 2002.
Presidente - Flora Jattar

Designada como única Directora por Acta de Asamblea del 2 de marzo de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 140. Libro N°: 6.
e. 26/10 N° 47.203 v. 1/11/2005

CENTRO PATRONES PELUQUEROS Y PEINADORES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estatutos sociales y a la resolución del Consejo Directivo del 17 de Octubre del 2005 convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de Noviembre de 2005 a las 10 Hs. en nuestra sede social de Bernardo de Irigoyen 362 Capital Federal a efectuarse a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de revisor de cuentas.
2°) Renovación parcial del Consejo Directivo se designará: Nueve (9) vocales titulares por dos (2) años, seis (6) vocales suplentes por un (1) año, Revisor de cuentas titular por un (1) año, revisor de cuentas suplente por un (1) año.
3°) Designación de dos socios para firmar el acta.
4°) Cambio parcial de Estatuto.

El 22 de Noviembre de 2004 se designó a ocupar el cargo de Presidente al Sr. Juan Mazzaccaro.
Presidente - Juan Azzaccaro

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 17/10/2005. N° Acta: 187. Libro N°: 042.
e. 26/10 N° 76.256 v. 26/10/2005

CHISAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de Noviembre de 2005 a las 16 horas en el domicilio de Bartolomé Mitre 2296 9° piso "D" de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la situación de la sociedad y resoluciones a tomar en el marco del artículo 235 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de otras modalidades de accionar futuro de la sociedad.
Buenos Aires, Octubre 19 de 2005.

De Sanctis Héctor Livio designado por acta de Asamblea de fecha 30/04/2004.

En la Ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se ratifican el contenido del presente.

Certificación emitida por: Rosso Irma Angélica. N° Registro: 53 (Tres de Feb). N° Matrícula: 3343. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 140. Libro N°: 24.
e. 26/10 N° 76.246 v. 1/11/2005

CLINICA PRIVADA 2 DE ABRIL S.A. DE SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de CLINICA PRIVADA 2 DE ABRIL S.A. DE SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2005 a las 18 horas en el domicilio comercial de la calle Molina Arrotea N° 2499 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de renuncia de los miembros del Directorio.
2°) Designación de nuevas autoridades para completar el período 2005/2007. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
3°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires 19 de Octubre de 2005.

La presente firma se certifica en Bánfield, a 19 de octubre de 2005. Heise, Ricardo Juan. Presidente. Según acta de directorio N° 198 del 16/8/05.

Certificación emitida por: Escribano Guillermo Loursac. N° Registro: 60. Fecha: 19/10/2005. N° Acta: 135. Libro N°: 52.
e. 26/10 N° 76.212 v. 1/11/2005

CLINICA PRIVADA 2 DE ABRIL S.A. DE SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de CLINICA PRIVADA 2 DE ABRIL S.A. DE SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL, a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Noviembre de 2005 a las 20 horas en el domicilio comercial de la calle Molina Arrotea N° 2499 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital social adecuándolo al mínimo legal.
2°) Presentación en concurso preventivo de la sociedad según lo normado, por la Ley 24.522.
3°) Designación de dos accionista para suscribir el acta.
Buenos Aires 19 de Octubre de 2005.

La presente firma se certifica en Bánfield, a 19 de octubre de 2005. Heise, Ricardo Juan. Presidente. Según acta de directorio N° 198 del 16/8/05.

Certificación emitida por: Escribano Guillermo Loursac. N° Registro: 60. Fecha: 19/10/2005. N° Acta: 135. Libro N°: 52.
e. 26/10 N° 76.211 v. 1/11/2005

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre del 2005, a las 10 horas, en la Av. Julio A. Roca 562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido a que su sede se encuentra momentáneamente cerrada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Reseña Informativa de Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio del 2005.
3°) Aprobación de la Gestión de Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2005.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio e elección de los que corresponda.
5°) Elección de los miembros titulares y suplente de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo n° 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio del 2005. Designación del Contador Certificante para el ejercicio

a vencer el 31 de julio del 2006 y determinación de su remuneración.
8°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la Av. Julio A Roca 562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y (ii) que el registro de acciones escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las acciones escriturales libradas al efecto por dicha caja, en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el 22 de noviembre del 2005, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Presidente: Pedro José Fernández Verdugo. Designado por Acta de Directorio Número 52, de fecha 14/12/2004.

Certificación emitida por: Silvina Allievi. N° Registro: 1496. N° Matrícula: 4397. Fecha: 21/10/2005. N° Acta: 100. Libro N°: 50.
e. 26/10 N° 76.255 v. 1/11/2005

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A." a celebrarse el día 15 de noviembre de 2005 a las a las 17 horas 30 minutos en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710 - Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Documentos Artículo 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5°) Elección de los miembros del directorio por un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.

Presidente Francisco Luis Defferrari según lo acredita con Estatuto Social y Acta de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2004.
Presidente – Francisco Luis Defferrari

Certificación emitida por: Martín A. Detry. N° Registro: 58. N° Matrícula: 2114. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 028. Libro N°: 37.
e. 26/10 N° 76.249 v. 1/11/2005

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL RUNGE 82 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19/11/05 a las 14 hs., en 1ra. convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en el domicilio de la calle Lima 115 10° P. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación citada en el Artc. 234 inc. 1° de la ley 19.550 es relación al ejercicio cerrado el 30/6/2005 y destino del resultado.
2°) Aprobación de la gestión de los órganos de administración y fiscalización.
3°) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Buenos Aires 31 de agosto de 2005.

José Alberto Alvite - Presidente - DNI. 17.726.994 N° de registro I.P.J. 86.957, electo por acta de directorio de fecha 18/10/05, rubricado el 19/11/82 N° B-030816 a folio 171.
Presidente - José Alberto Alvite

Certificación emitida por: Mario Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 2611. Fecha: 8/9/2005. N° Acta: 024. Libro N°: 40.
e. 26/10 N° 23.272 v. 1/11/2005

HUGO O. MAINIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre de 2005 a las 17,00 horas en primera convocatoria y la las 18,00 horas en segunda convocatoria en Boyacá 1553, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Balance General, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
5°) Elección de los miembros del Directorio.

Anabel Mainieri, Director Titular designado por acta de Asamblea de fecha 30-09-2002
Director Titular - Anabel Mainieri

Certificación emitida por: Escribana Enriqueta Zajdman. N° Registro: 1026. Fecha: 19/10/2005. N° Acta: 148. Libro N°: 46.
e. 26/10 N° 76.199 v. 1/11/2005

JULSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2005 a las 18 hs en primera convocatoria, en Beruti 3738 - 3° A - Capital Federal, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos Art. 244, Inc. 1° de la ley 22.903, Ejercicio al 31 de diciembre de 2004.
3°) Elección de Director Titular por el término de tres años.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.

NOTA: Los Sres. Accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el Art. 248 de la ley 22.903.

Designada como Presidente por Acta de Asamblea del 30 de marzo de 2002.
Presidente - Flora Jattar

Certificación emitida por: Escribano Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 14/10/2005. N° Acta: 141. Libro N°: 6.
e. 26/10 N° 47.199 v. 1/11/2005

PIRE HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 2005, a las 15 Horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en la calle Perú 428 piso 5, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, aprobación de sus mandatos y aprobación, de corresponder, las remuneraciones en excesos de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Elección de los miembros del Directorio y de los Síndicos.
6°) Tratamiento Aportes Irrevocables, según Resolución IGJ N° 25/2004
7°) Modificación de Estatutos: Artículos N° 10, 11 y 12 y cambio Sede Social.
8°) Modificación del Reglamento Interno.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán cumplir lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Mario Israel - Designado por Acta de Asamblea N° 26 del 9 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. N° Registro: 1688. N° Matrícula: 4103. Fecha: 21/10/2005. N° Acta: 380.
e. 26/10 N° 76.253 v. 1/11/2005

SBD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17/11/2005, para las 11 horas, en la Avenida Rivadavia 1367, 2° piso, departamento A, de C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Aumento del número de directores dentro de los límites establecidos en el Estatuto y nueva distribución de cargos.
c) Necesidad de integrar el capital suscripto por cuestiones operativas.
d) Modificación de la sede social de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para su registro en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, deberán cursar la comunicación que dispone el artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Antonio S. Scaraglino

Antonio Salvador Scaraglino Presidente de SBD S.A. designado según Escritura Pública N° 37 de Constitución de fecha 27/4/2005.

Certificación emitida por: Escribano Público Aurelio Pablo E. Bosio. N° Registro: 741. N° Matrícula: 2763. Fecha: 21/10/2005. N° Acta: 029. Libro N°: 26.
e. 26/10 N° 47.169 v. 1/11/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Sr. Walter Fernando Pagoto, con domicilio en Helguera 1590, Cap. Fed., DNI 21.980.059, transfiere a Viviana María Pagoto, con domicilio en Helguera 1590, Cap. Fed., DNI 26.133.753; el fondo de comercio rubros Com. min. de bebidas en gral. envasadas; com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.866; Com. min. de artíc. personales y para regalos, sito en AV. CORRIENTES 1246, piso PB., Dpto L. 2, Cap. Fed. Reclamos de ley en local transferido. Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
e. 26/10 N° 47.123 v. 1/11/2005

Angel Orlando Vera, martillero público y corredor, con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu n° 578, 2° Piso, Of. 11 de Cap. Fed. Avisa que: Nataliya Kuris, con domicilio en Avda. Gaona 1327, C.A.B.A. vende a Víctor Hugo Luquez, con domicilio en Avda. Rivadavia 2134, 2° "A", C.A.B.A. el negocio de restaurante, cantina (602000), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), actividad accesoria, Exp. 51139/2004, música y/o canto con o sin intercalación de números de variedades, hasta un máximo de cinco artistas, sin transformación, desde las veinte hasta las dos horas (800400) de AVDA. GAONA N° 1327, PB y PA de C.A.B.A. Reclamos de ley en su oficina.
e. 26/10 N° 76.254 v. 1/11/2005

El señor Javier Alberto González, domiciliado en Av. Belgrano 1305, piso 3, Dto. "A" de la Capital Federal, transfiere 2 cabinas telefónicas sito en AV. INDEPENDENCIA 1826, Capital Federal al señor Gustavo A. Ríos Alvarez, domiciliado en Carlos Calvo 1357, Dto. 22, Capital Federal. Reclamos de Ley en el local transferido.
e. 26/10 N° 47.237 v. 1/11/2005

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público, con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital, avisan que Daniel Plamenatz, domiciliado en Cerviño 3762, Cap., vende a Jorge Andrés Martínez y Leonardo Alberto Martínez, domiciliados en Billinghurst 1596, Capital, el negocio de com. min., despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de lunch, café, bar, confitería, sito en AV. SANTA FE 5353, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/10 N° 76.229 v. 1/11/2005

"C"

Enrique Sala, mart. púb. dom. Av. San Juan 2720, avisa que Soledad Méndez de Bringas, dom. Castro Barros 427, Cap. Fed., transfiere el Hotel S.S.C. sito en CASTRO BARROS 427, Cap. Fed., a Huang Ying Chi, dom. Virrey Liniers 56, Cap. Fed. Rec. ley Av. San Juan 2720, Cap. Fed.
e. 26/10 N° 76.233 v. 1/11/2005



"E"

Enrique Sala, mart. púb., dom. Av. San Juan 2720, Cap. Fed., avisa que Tung Chou Lu, dom. Mendoza 4824, Cap. Fed., vende su Hotel S.S.C. sito en ESTADOS UNIDOS 2084, Cap. Fed., a Enrique Alfredo Sala, dom. Av. San Juan 2720, Cap. Fed. Rec. ley Av. San Juan 2720.
e. 26/10 N° 76.234 v. 1/11/2005

"M"

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1285, Cap., avisan que Silvia Alejandra Jara, con domicilio en Clay 3180, Cap. vende a El Pan Nuestro S.R.L., con domicilio en Bulnes 1633 Cap., representada por su socio gerente Juan Pablo López, el negocio de despacho de pan y productos afines, com. minorista de masas, bombones y sándwiches sin elaboración, sito en MEXICO 702, Capital. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e. 26/10 N° 76.230 v. 1/11/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABASIDER S.A.

Asamblea Ordinaria N° 40 del 29/9/05, por vencimiento de mandatos, designan Directorio así: Presidente: José Norberto Royo, DNI 7.616.942 Vicepresidente: Miguel Royo Campos, DNI 24.042.819; ambos domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 1381, Piso 3°, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 29/9/05.
Autorizado — Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 146482. Tomo: 64. Folio: 192.
e. 26/10 N° 49.251 v. 26/10/2005

ADMINISTRADORA DE CONSULTORIOS PRIVADOS SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 18/07/05, se aprobó: 1) La renuncia del Presidente Eduardo

Adolfo Iucorvich; designándose Presidente a Blanca Dora Serebrisky y Director Suplente María Pía Agusti, aceptando por mismo instrumento los cargos referidos, quienes constituyen domicilio en la Sede Social sita en Ecuador 1307 Piso 7 Departamento "A" Capital Federal. Oscar Darío Rocco en su carácter de apoderado, Escritura 122 del 17/05/04 Registro N° 781 con facultades suficientes para este acto.

Abogado – Oscar Darío Rocco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 61. Folio: 407.

e. 26/10 N° 49.316 v. 26/10/2005

AGUILA DEL SUR S.A.

Comunica que por reunión de Directorio del 05/07/05 se resolvió el traslado de la sede social de Av. Corrientes 880, piso 10° a Av. Corrientes 880, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires. Romina Benvenuti, abogada, autorizada en acta de Directorio del 05/07/05.

Abogada – Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/10/05. Tomo: 84. Folio: 748.

e. 26/10 N° 49.503 v. 26/10/2005

AGREGA SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber que el Directorio por unanimidad decidió modificar su domicilio legal el que a partir del 1° de junio de 2005 está constituido y radicado en la calle Bernardo de Irigoyen 722 Piso 7° Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Carolina Albanese, Abogada. Autorizada por Poder General otorgado el 11 de mayo de 2005.

Apoderada — Ana Carolina Albanese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 71. Folio: 817.

e. 26/10 N° 49.326 v. 26/10/2005

AGROPIRO SOCIEDAD ANONIMA

Que en la Asamblea General Ordinaria del 28-09-2005 se eligió el Directorio y se distribuyeron los cargos, quedando integrado así: Presidente: Estela Zachera de Gaibisso; Vicepresidente: Juan Gaibisso; Director titular: María del Carmen Gaibisso, quienes constituyen domicilio especial en la sede social calle Tucumán 540, 2° piso oficina 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 340 F° 791 Registro 1132 del 18-10-2005.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/10/05. Número: 051019392419/E. Matrícula Profesional N°: 2108.

e. 26/10 N° 76.228 v. 26/10/2005

ALPHA OIL PRODUCTS S.A.

Inscripta el 28/08/2002, bajo el N° 9392 Libro 18 de Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/12/2004 se procedió a designar a las nuevas autoridades resultando electas: Presidente: Miguel Kohan y Director Suplente: Elbio Ferrari y terminaron su mandato el Sr. Raúl Oscar Moyano Paz en el cargo de Presidente y del Sr. Alberto Hosking en el cargo de Director suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en: Callao 1185, 2° Piso, Departamento A, Capital Federal. Miguel Kohan, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/12/2004 pasada al folio 7 del libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 13/09/2002 bajo el N° 5269-02.

Presidente – Miguel Kohan

Certificación emitida por: Martín Peragallo. N° Registro: 35. N° Matrícula: 4333. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 140. Libro N°: 62.

e. 26/10 N° 76.202 v. 26/10/2005

BANCO FINANSUR S.A.

En su carácter de liquidador sustituto informa: Cuotapartistas remanentes que no se presentaron a cobrar sus tenencias durante la liquidación del Fondo Común de inversión "Ciudad": Conforme la RG 439/03 de la CNV, los montos remanentes no cobrados se encuentran depositados en la cta. cte. N° 55024/6 BANCO FINANSUR S.A. -Ex Fondo Banco Ciudad en el BI Banco Creditanstalt S.A. a su disposición hasta el 31/12/2008, pudiendo este banco cobrar una comisión de mercado. A los efectos de proceder al cobro de dicho importe dirigirse a Av. Corrientes 400 PB, en el horario de 10 a 15 horas, munido de documento personal y/o constancias de tenencias de cuotas-partes.

Apoderado — E. J. Sánchez Cordova

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 144. Libro N°: 41.

e. 26/10 N° 23.263 v. 27/10/2005

CENTRO DE ESTUDIOS PSIQUIATRICOS S.A.

Por instrumento del 7-10-05 renunció el director Titular Eduardo Angel Iñesta, designa director Titular a María Gabriela Cornide. El directorio queda conformado; Presidente: María Gabriela Cornide Vice: Alberto Marcelo Hernández D. Suplente: Edmundo Ricardo Tarsitano, todos domicilio especial en Madrid 6811 C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura pública N° 362 del 7-10-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 146471. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 26/10 N° 47.155 v. 26/10/2005

COMPAÑIA DE SERVICIOS TELEFONICOS S.A.

IGJ el 29/5/98, bajo el N° 3071, L° 1, de Soc. Acc. Por Esc. Nro. 321, del 13/10/2005 pasada al F° 909 del Registro 1752 de esta Ciudad: A) se designaron los nuevos miembros del Directorio que son los siguientes: Presidente: Maximiliano Ugarte Masso, argentino, nacido el 17/5/1973, casado, con D.N.I. 23.331.894, C.U.I.T. 23-23331894-9, Contador Público, constituyendo domiciliado especial en Avenida Alicia M. de Justo 846, 3° piso, oficina 5 de la Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Miguel Angel D'Apolito, argentino, nacido el 23/11/1953, casado, con D.N.I. 10.962.811, C.U.I.T. 20-10962811-6, empresario, constituyendo domicilio especial en Avenida Alicia M. de Justo 846, piso 3°, oficina 5 de esta Ciudad; Director Titular: Hugo Martiniano Sánchez, argentino, nacido el 2/7/1943, casado, con D.N.I. 7.974.416, C.U.I.T. 20-07974416-7, comerciante, constituyendo domicilio especial en Avenida Alicia M. de Justo 846, 3° Piso, oficina 5 de esta Ciudad y Directores Suplentes: Pablo Alejandro Gaggino, argentino, nacido el 3/5/1961, casado, con D.N.I. 14.640.698, C.U.I.T. 20-14640698-0, ingeniero eléctrico electrónico, constituyendo domicilio especial en Avenida Alicia M. de Justo 846, piso 3° oficina 5 de esta Ciudad y Pablo Rafael Aversa, argentino, nacido el 9/11/1940, casado, con D.N.I. 5.184.965, C.U.I.T. 20-05184965-6, empresario, constituyendo domicilio especial en Avenida Alicia M. de Justo 846, 3° Piso, oficina 5 de esta Ciudad. Lo que fue resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 29/08/2005. y B) se cambió la sede social a Avenida Alicia M. de Justo 846 Piso 3° Oficina 5 de la Ciudad de Buenos Aires. Lo que fue resuelto por Acta de Directorio del 4/8/2005. (Publicación por un día). De la escritura 321 del 13 de octubre de 2005 pasada al folio 909 del Registro 1752 de esta ciudad surge que Sebastián Rodríguez se encuentra autorizado para suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Alvarez José Luis. N° Registro: 1752. N° Matrícula: 4170. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 034. Libro N°: 22.

e. 26/10 N° 76.257 v. 26/10/2005

CREDIT SUISSE FIRST BOSTON (ARGENTINA) TRADING S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea y de Directorio del 27/07/05, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Andreas Ignacio Keller Sarmiento. Directora Suplente: María Magdalena Ferrer. Ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 20, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Beatriz Breccia, abogada, T° 63, F° 575 del CPACF, autorizada mediante Acta de Asamblea del 27/07/05. Publicar por un 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Abogada – Beatriz Breccia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 63. Folio: 575.

e. 26/10 N° 2197 v. 26/10/2005

CYBERCER S.A.

Inscripta por ante Inspección General de Justicia el 7 de abril de 1994 bajo el número 2997 del libro 114 tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que por Acta de Asamblea del 1 de abril 2005 se designó nuevo Directorio por un ejercicios, siendo único director titular y Presidente Daniel Roberto Casarini, con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1116, 11° "c" Capital Federal y director suplente Patrick Sen-Nan Lin. Suscribe el presente Daniel Roberto Casarini en su carácter de Presidente de la sociedad conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de abril de 2005. Inscripción en IGJ bajo N° correlativo: 1588562.

Presidente – Daniel Alberto Casarini

Certificación emitida por: Escribano José Luis del Campo. N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 011. Libro N°: 219.

e. 26/10 N° 76.203 v. 26/10/2005

DISCO S.A.

Por Escritura número 340 del 20/10/2005, pasada ante la Escribana de esta ciudad Sofía Djivaris, al Folio 1165 Registro 1809, de su adscripción, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "DISCO S.A." en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/05/2005 y 07/06/2005 y Acta de Directorio número 1436 del 07/06/2005: 1) Designación de 3 Directores Titulares por 1 ejercicio: Presidente: Horst Paulmann Kemna; Vicepresidente: Diego Martín Sola Prats y Director Titular: Carlos Alberto Francisco Mechetti, todos con domicilio especial en Paraná 3617, Edificio 500, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Designación de 1 Síndico Titular: Horacio Henke; 1 Síndico Suplente: Hernán Pflaum, por 1 ejercicio. Escribana Sofía Djivaris. Autorizada por escritura N° 340 del 20/10/2005, Registro 1809 de Capital Federal de su adscripción.

Escribana – Sofía Djivaris

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 051021395926/F. Matrícula Profesional N°: 4805.

e. 26/10 N° 76.238 v. 26/10/2005

DUALGAS S.A.

Asamblea Extraordinaria del 31/8/2005 resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador y depositario de libros y demás documentación social a Leopoldo Mayer L.E. 4.368.349 con domicilio especial en Paraguay 523, Piso 4, Oficina "H", Capital Federal, quien aceptó el cargo, aprobándose Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31/8/2005. Jorge Ricardo Pintos, Autorizado por el Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/8/2005.

Contador Público – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/2005. Número: 2270386. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 26/10 N° 47.235 v. 26/10/2005

ESTANCIA EL PITA-HUE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 30/10/2003 designó directorio por 3 ejercicios y por acta de Directorio del 08/11/2003 se distribuyeron cargos: Presidente: Emilia Margarita Schleimer, vicepresidente: Reinaldo Bell. Director titular: Daniel Bell, Director Suplente: Carlos Enrique Bell. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 30/09/2004, se acepta la renuncia del Director Titular Daniel Bell, asumiendo en su lugar Carlos Enrique Bell; en la misma se designa Director Suplente: Eduardo Bell por 2 ejercicios. Por resolución del Directorio del 26/02/05 se cambió la sede social a San Martín 344 piso 30 Sector B, C.A.B.A. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en San Martín 344 piso 30 sector B. C.A.B.A. José Javier Muñoz, DNI 29.571.615, apoderado según poder otorgado por escritura 462, del 13 de octubre de 2005, pasada al folio 1352, Registro Notarial 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 74. Libro N°: 86.

e. 26/10 N° 23.277 v. 26/10/2005

FINCAS RURALES G.L. SOCIEDAD ANONIMA

N° de Inspección General de Justicia: 1.647.206. Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día, que por asamblea ordinaria de fecha 05/08/2005 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de dos años y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente y Director Unico: Mario Walter García, Director Suplente: Silvia Lahitou. Todos con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811 C.A.B.A.. Se prescinde de la sindicatura según estatutos. Fdo: Irene Haddad Autorizada según acta de asamblea del 05/08/2005 instrumentado en instrumento privado del 20/10/2005.

Autorizada — Irene Haddad

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/2005. Número: 421683. Tomo: 241. Folio: 230.

e. 26/10 N° 76.251 v. 26/10/2005

FLAMA SEGURIDAD S.R.L.

Reunión de socios del 18/10/05 fijó nuevo domicilio en Santa Fe 5225/27, piso 3°, departamento "B", Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 18/10/05.

Abogado- Agustín Alejandro Esnal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/10/05. Tomo: 80. Folio: 655.

e. 26/10 N° 49.440 v. 26/10/2005

FORESTANDO S.A.

N° Inscripción IGJ. 107.067/201.706. Por Asamblea Ordinaria del 03/10/2005 y Directorio de la misma fecha fueron designados directores por dos años y distribuido los cargos: Presidenta: Lida Katz. Vice- Presidente: Aldo Tomás Blardone. Directores Suplentes: Adriana María Gianastasio y Aldo Tomás Blardone (h). Domicilios especiales: Av. Belgrano 863, 3° Capital Federal. Adriana María Gianastasio abogada autorizada por la misma Asamblea del 03/10/2005.

Abogada/Autorizada — Adriana María Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 26/10 N° 2202 v. 26/10/2005

FOREXCAMBIO S.A.

Acta de Asamblea N° 34 del 05/05/03 y Acta de Directorio N° 216 del 08/05/03. Nuevo Directorio: Presidente: Alejandro Guillermo Ceballos. Vicepresidente: Guido Angel de Carlo y Director Suplente: Andrea Rita Ceballos. Quienes constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro Guillermo Ceballos - Presidente por Acta de Asamblea N° 34. Presidente por Acta de Asamblea N° 34 del 05/05/03 y Acta de Directorio N° 216 del 08/05/03 - Alejandro Guillermo Ceballos

Certificación emitida por: Marta Nélida Ignatiuk. N° Registro: 1405. N° Matrícula: 3436. Fecha: 21/10/2005. N° Acta: 92. Libro N°: 20.

e. 26/10 N° 76.245 v. 26/10/2005

F&C MOTORS S.R.L.

Por Acta del 12-09-2005 se resolvió el cambio de sede social a Avenida Córdoba 1417 piso 4° departamento A, Capital Federal. Margarita Rosa Gibbon fija domicilio especial en Avenida Córdoba 1417 piso 4° Departamento A, Capital Federal. Margarita Rosa Gibbon, socia gerente designada por instrumento privado de cesión de cuotas del 30-06-1996. F&C MOTORS S.R.L.: última inscripción: 21-11-1997 N° 9275 L° 107 T° SRL.

Socia Gerente – Margarita Rosa Gibbon

Certificación emitida por: Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 18. Libro N° 48.

e. 26/10 N° 49.424 v. 26/10/2005

HUINCA CINE SOCIEDAD ANONIMA

Nuevo Directorio duración del mandato: dos ejercicios. Presidente: Diego Hernán Turdera. Domicilio especial: Tronador 1711- Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Luis Angel Sartor. Domicilio especial: Thames 2193, "A" - Ciudad de Buenos Aires. Directora titular: Ana Beatriz Pochiero. Domicilio especial: Dardo Rocha 708, Castelar - Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: Romina Laura Mazzarino. Domicilio Especial: Olazábal 2950, 7° "A" - Ciudad de Buenos Aires. Publícase por un día. Ana Beatriz Pochiero, Apoderada DNI No. 12.717.824. Según mandato del 29/07/2003.

Apoderada — Ana Beatriz Pochiero

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 21/10/05. N° Acta: 023. Libro N°: 31.

e. 26/10 N° 76.244 v. 26/10/2005

INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L.

Por acta del 10/04/2004, se nombraron como Gerentes por vencimiento en los mandatos a José Santiago Cladera y Diana Beatriz Castedo con firma individual e indistinta. Ambos fijan domicilio especial en la sede. Por acta del 20/5/05, se cambio la sede legal de la sociedad a Viamonte 2323 de la Capital Federal. Carlos Martín Lufrano, Abogado, Autorizado por acta del 20 de mayo de 2005.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 26/10 N° 49.298 v. 26/10/2005

"K"

KASUMET S.A.

Por Escritura 312 del 19/07/05, se decidió cancelar por adecuación a la ley 19.550 artículo 124, la inscripción de la sucursal. Autorizada en la Escritura 312 del 19/07/05 ante el Escribano Francisco Quesada, Registro Notarial 1622.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escr. Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 24/10/05. N° Acta: 074. Libro N° 5.

e. 26/10 N° 49.497 v. 26/10/2005

"L"

LIBERTY ART S.A.

(N° 2079 L° 118 T° A de S.A.). Se hace saber que la Reunión de Directorio del 16.09.05 aceptó la renuncia del Sr. Manfredo Celso Guillermo Ferrada Valenzuela a su cargo de Presidente y Director Titular. El renunciante había constituido domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 636, piso 8°, Capital Federal. La firmante del texto está autorizada en Acta de Directorio del 16.09.05.

Abogada – Gabriela F. Colombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 73. Folio: 665.

e. 26/10 N° 49.331 v. 26/10/2005

LIBERTY SEGUROS ARGENTINA S.A.

(N° 18.999 L° 8 T° - de Sociedades por Acciones). Se hace saber que por Reunión de Directorio del 16.09.05 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Manfredo Celso Guillermo Ferrada Valenzuela a su cargo de Presidente y Director Titular. El renunciante había constituido domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 636, piso 6°, Capital Federal. La firmante del texto está autorizada en Acta de Directorio del 16.09.05.

Abogado – Gabriela F. Colombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 73. Folio: 665.

e. 26/10 N° 49.332 v. 26/10/2005

"L"

LOGISTICA INTEGRAL COMERCIO EXTERIOR S.A.

Por acta del 29/9/05 designa Presidente Gabriela Inés Fernández y Suplente José Adolfo Lavisse, por renuncias de Alejandro Rodríguez Pereiro y Matías Alejandro Rodríguez. Los directores fijan domicilio especial en Paraná 378 Piso 3 Oficina 6 Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 29/9/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 26/10 N° 49.283 v. 26/10/2005

"M"

M & G AUTOELEVADORES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta de reunión de socios número 6, del 31/08/2005, se resuelve establecer nueva dirección de la sede social en calle Carhué 3024, Cap. Fed. Dr. Marcelo Alberto Saint-Genez, D.N.I. 23.873.337, Autorizado a publicar por acta de reunión de socios de fecha 31/08/2005.

Abogado – Marcelo Alberto Saint-Genez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2005. Número: 009520. Tomo: 68. Folio: 647.

e. 26/10 N° 49.249 v. 26/10/2005

MARCELO CALVIÑO Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22-08-05 y reunión de directorio del 22-08-05 se designó nuevo directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Marcela Carlos Calviño, D.N.I. 12.160.403; y Director Suplente: Claudia Lilia Capello, D.N.I. 21.699.106, ambos argentinos, casados, con domicilio especial en Manuela Pedraza 2457, piso 10, departamento "A" Cap. Fed. El Presidente Marcelo Carlos Calviño, D.N.I. 12.160.453, acreditándolo con estatuto otorgado por escritura del 1-12-00, pasada ante mí, al folio 523 del Registro 668 de Cap. Fed.; inscripta en, I.G.J. el 6-12-00 Número 18266 Libro 13 es Sociedades por Acciones y acta de designación ya relacionada.

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez de Sicardi. N° Registro: 2020. N° Matrícula: 4250. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 200. Libro N°: 20.

e. 26/10 N° 2201 v. 26/10/2005

MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el N° 5.538 del Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas, el día 31/12/1980. Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 25 y acta de Directorio N° 146, ambas de fecha 17 de mayo de 2000, acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 26 y acta de Directorio N° 152, ambas de fecha 9 de mayo de 2001, acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 27 y acta de Directorio N° 158, ambas de fecha 4 de marzo de 2002, acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 28 y acta de Directorio N° 167, ambas de fecha 18 de agosto de 2003, acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 29 y acta de Directorio N° 174 de fecha 10 de noviembre de 2004, acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 30 y acta de Directorio N° 177 de fecha 2 de mayo de 2005, se designó al Directorio, quedando en todos los casos integrado de la siguiente manera: Juan Carlos Jualián Suarez - Director Titular y Presidente y Gonzalo Sánchez Sorondo - Director Suplente. Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 31 y Acta de Directorio N° 180 de fecha 29 de septiembre de 2005, se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Juan Carlos Julián Suárez al cargo de Director Titular y Presidente, y se designó a la Sra. Vanina Marcela Galli como nueva Directora Titular y Presidente. El domicilio especial de los administradores es Maipú 1300, Piso 19°, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Ana Alejandra Tretiak, Autorizada por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 25 de fecha 17 de mayo de 2000, Asamblea General Ordinaria Unánime N° 26 de fecha 9 de mayo de 2001, Asamblea General Ordinaria Unánime N° 27 de fecha 4 de marzo de 2003, Asamblea General Ordinaria Unánime N° 28 de fecha 18 de agosto de 2003, Asamblea General Ordinaria Unánime N° 29, de fecha 10 de noviembre de 2004, Asamblea General Ordinaria Unánime N° 30, de fecha 2 de mayo de 2005 y Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 31, de fecha 29 de septiembre de 2005.

Abogada – Ana Alejandra Tretiak

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 159. Libro N°: 013.

e. 26/10 N° 23.274 v. 26/10/2005

"N"

NATIONAL ANALOGIC GROUP ARGENTINA S.R.L.

Escritura: 14/10/05. Cambio de domicilio a Esmeralda 715, Cap. Fed.; designación de Alejandro Fabián Goyberg, Sergio Isidoro Goyberg y Roberto Ricardo Escobal como gerentes, todos con domicilio especial en Esmeralda 715, Cap. Fed. Escribano autorizado según escritura N° 271 del 14/10/05, registro 129, Cap. Fed.

Escribano – Arturo Julio Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/05. Matrícula Profesional N°: 1820.

e. 26/10 N° 49.261 v. 26/10/2005

NEX Sociedad Anónima

Por Acta N° 11 del 05/07/2005 el directorio decidió modificar sede social de la calle Juana Azurduy 1520, piso 4, oficina C, Cap. Fed.; a la calle Francisco de Céspedes 2458, planta baja, oficina C, Cap. Fed. Rodolfo Luis Alimonda, autorizado Acta Directorio N° 11 del 05/07/2005.

Contador – Rodolfo Luis Alimonda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/10/2005. Número: E 2265715. Tomo: 223. Folio: 245.

e. 26/10 N° 47.162 v. 26/10/2005



OPERADORA ELECTRICA S.A.

GENERADORA DEL PARANA S.A.

INSIRGER S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550, se hacer saber que las sociedades OPERADORA ELECTRICA S.A., GENERADORA DEL PARANA S.A. e INSIRGER S.A. han resuelto fusionarse en los siguientes términos:

— Sociedad incorporante: OPERADORA ELECTRICA S.A., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de junio de 1995, bajo el N° 4765, del Libro 116, Tomo "A" de Sociedades por Acciones.

— Sociedades incorporadas: GENERADORA DEL PARANA S.A. con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1995, bajo el N° 5464, al libro 117, del Tomo "A" de Sociedades por Acciones; e INSIRGER S.A. con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1995, bajo el N° 3799, al libro 116, del Tomo "A" de Sociedades por Acciones.

— Fusión: OPERADORA ELECTRICA S.A. absorbe a GENERADORA DEL PARANA S.A. y a INSIRGER S.A. Las dos últimas se disuelven sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes de ambas sociedades con fecha 30 de agosto de 2005, que fuera aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas en forma conjunta y simultánea el 3 de octubre de 2005. No existen, accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los balances Especiales de Fusión elaborados por las sociedades involucradas al 31 de mayo de 2005, de los cuales resultan las siguientes valuaciones:

	Operadora Eléctrica S.A.	Generadora del Paraná S.A.	Insirger S.A.
Valuación del Activo $	1.379.025	85.774.850	45.655.221
Valuación del Pasivo $	313.495	1.356.087	7.775.656
Patrimonio Neto $	1.065.530	84.418.763	37.879.565

Como consecuencia de la fusión, OPERADORA ELECTRICA S.A. en carácter de continuadora, aumenta el capital social de la suma de $ 212.000 a la suma de $ 465.843, mediante la emisión de acciones liberadas correspondientes al saldo total de la cuenta ajuste de capital, y de $ 465.843 a la suma de $ 77.932.404, que representa la sumatoria de los capital netos de las eliminaciones de las participaciones entre las sociedades fusionadas.

Reclamos de ley: Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fabiana A. Sinistri - Abogada - Autorizada por Actas de Asamblea N° 19, 25 y 23 de OPERADORA ELECTRICA S.A., GENERADORA DEL PARANA S.A. e INSIRGER S.A. respectivamente, todas ellas de fecha 3 de octubre de 2005.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/05. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 26/10 N° 49.301 v. 28/10/2005

ORICA ARGENTINA SAIC

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Unánime de Accionistas del 15 de setiembre de 2005, y reunión de directorio de igual fecha, se resolvió por unanimidad la elección y posterior distribución de autoridades que es la siguiente: Presidente: Ing. Miguel Juan Moffat - Vice-Presidente: Dr. Eduardo Rodolfo Liguori y Director Titular: Sr. Claudio Rodríguez -Directores Suplentes: Cr. Eduardo Carlos Lafont y Sr. Miguel Torres - Síndico Titular: Dr. Mario del Tránsito Cocomarola y Síndico Suplente: Dra. María Fernanda Liguori todos con domicilio especial en 25 de Mayo 749 1° Piso 3 - Capital El Directorio - Apoderado Eduardo Rodolfo Liguori Según poder del 24-09-1998 Esc. N° 3040 F 12692 Certificación de la Escribanía. Aguirre Registro. N° 255 Matrícula 2709.

Certificación emitida por: Esc. Busacca. N° Registro: 1813. N° Matrícula: 445. Fecha: 19/10/2005. N° Acta: 132. Libro N°: 10.

e. 26/10 N° 76.268 v. 26/10/2005

ORTIZ DE OCAMPO 2751 S.A.

(Ultima inscripción 21-11-03, N° 16955, L° 23 de Sociedades por Acciones) Comunica que por escritura 503 del 20/10/05, Registro 1968, y Directorio del 9/9/05, la sociedad resolvió: Trasladar la sede social a la Avenida Corrientes 2454/58, unidad funcional número 1, Capital Federal. Apoderada. Rosalía Trotta, DNI 3.862.300. Poder Especial 20/10/05, Escritura 503. Escribano Antonio P. Cafferata. Matrícula 4195, Titular Registro Notadal 1968. Firma -certificada: Acta 110 del 20/10/05. Libro: 24. Registro Notarial 1968.

Certificación emitida por: Antonio Pedro Cafferata. N° Registro: 1968. N° Matrícula: 4195. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 110 Libro N°: 24.

e. 26/10 N° 76.197 v. 26/10/2005



PETROLERA ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 1 del 5/9/05, se eligió un nuevo Directorio por vencimiento de mandato. Acta de Directorio N° 16 del 6/9/05; Presidente: Miguel Alberto Schvartzbaum, DNI 16631829, Vicepresidente: Mauricio Gabriel Huberman, DNI 14812640, Director Titular: Ruth Raquel Schvartzbaum, DNI 14449807, Director Suplente que reemplaza al Presidente Sra. Claudia Ema Puebla, DNI 17352948, Director Suplente que reemplaza al vicepresidente Sr. Jorge Raúl Cerutti, DNI 11914675, Director Suplente que reemplaza al Director Titular Erica Judith Schvartzbaum, DNI 30687266; Fijando todos ellos domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 722, piso 3, Cap. Fed. Directorio Anterior se integraba por: Presidente: Miguel Alberto Schvartzbaum, Vicepresidente: Mauricio Gabriel Huberman, Director Titular: Ruth Raquel Schvartzbaum, Director Suplente que reemplaza al Presidente Sra. Claudia Ema Puebla, Director Suplente que reemplaza al vicepresidente Sr. Jorge Raúl Cerutti, Director Suplente que reemplaza al Director Titular Carlos Eusebio Leyes LE 7669028. Autorizado: Luis A. Ruiz Díaz DNI 26323440, Acta Asamblea 5/9/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/10/2005. Tomo: 84. Folio: 77.

e. 26/10 N° 49.509 v. 26/10/2005

P.M. DISTRIBUIDORA S.A.

Asamblea Extraordinaria 14/10/05 acepta renuncia del Presidente María Alejandra Rodríguez, DNI 22981129 y Director Suplente Pedro Alberto Moreyra, DNI 14809434; designa Directorio así: Presidente: Haydee Beatriz Acevedo, DNI 17346797, Director Suplente: Luis Alberto Alonso, DNI 14153262, ambos domicilio especial: Avda. Córdoba 1432, Piso 7° Departamento A, Cap. Fed.; pasan sede a Avda. Córdoba 1432, Piso 7° Departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Acta de Asamblea del 14/10/05.

Autorizado/Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 146483. Tomo: 64. Folio: 192.

e. 26/10 N° 49.250 v. 26/10/2005

"Q"

QUINTANA SOHO S.A.

Complementario del Publicado bajo recibo N° 0076-0047638 del 28/09/2005. El Presidente Sr. Angel María Paradiso y la Directora Suplente, Sra. Sara María Sánchez, constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 5380, piso noveno, Cap. Fed. Escribana Autorizada por Escritura N° 214 del 20/09/2005 pasada al folio 448 del Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.

Escribana – María Eugenia Girard

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/05. Número: 051020394227. Matrícula Profesional N°: 4550.

e. 26/10 N° 47.207 v. 26/10/2005

"R"

REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES Sociedad Anónima

Por escritura N° 212, folio N° 447, del 27 de septiembre 2005, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 del mes de julio del 2005 que resolvió reducir el capital social a $ 12.000. y reformar el artículo cuarto del estatuto Social. Firmado por Angel Guidoccio, contador público, T° 74 F° 158, nombrado apoderado por escritura número 212 de 27/09/2005.

Apoderado – Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2005. Número: 247590. Matrícula Profesional: CP Tomo: 74. Folio: 158.

e. 26/10 N° 47.128 v. 28/10/2005

RICETEC S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 27/04/05 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Wolfgang Horst Samo; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Pablo Rueda; Director Suplente: Markus Bruno Müller. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/4/05. Tomo 38 Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/05. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 26/10 N° 49.266 v. 26/10/2005

RIG ASSET MANAGEMENT Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

RIG ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15214 de fecha 20 de octubre de 2005, ha aprobado los textos de los Reglamentos de Gestión de los fondos comunes de inversión "RIG Acciones", "RIG Renta" y "RIG Ahorro", los cuales serán inscriptos en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición del público en general en la sede social del Banco de Valores S.A. (Sociedad Depositaria), sita en la calle Sarmiento 310 de la Ciudad de Buenos Aires, copias de los textos completos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos. Miguel Andrés Francisco Ingrey, Presidente designado por asamblea unánime de accionistas del 29 de agosto de 2005.

Presidente – Miguel Andrés Francisco Ingrey

Certificación emitida por: Escribano Augusto A. Martínez Marti. N° Registro: 1977 N° Matrícula: 4075. Fecha: 24/10/05. N° Acta: 63. Libro N°: 22.

e. 26/10 N° 102 v. 27/10/2005

RUCA KUYEN S.A.

Por 1 día por Actas de Asamblea del 2/8/05 y 8/8/05 y Escritura del 12/10/05, quedaron designados Presidente: Carlos Alberto Rossi, Director Suplente: Irene Graciela Sosa. Fijan domicilio especial en Legarreta 2799, El Jaguel, Pcia. de Bs. As. Se aumenta el capital social a la suma de $ 450.000 representado por 450000 acciones de $ 1 cada una. Se trasladó el domicilio social a la calle Santander 5675, Capital Federal. Autorizada por Esc. Púb. del 12/10/05, N. 329, F. 885.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 26/10 N° 49.296 v. 26/10/2005

"S"

SIETE DE DICIEMBRE S.A.

Por Asamblea del 09/09/05 la sociedad SIETE DE DICIEMBRE S.A. con domicilio legal en Solís 324 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la I.G.J. el día 01/08/96 bajo el número 7325 del libro 119 Tomo A de SA, N° correlativo 1621986, ha resuelto su escisión sobre la base del balance al 30/06/05 confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de acreedores y terceros por el término de ley en la sede legal de 10 a 16 horas. La valuación total del activo antes de la escisión es de $ 5.427.779.70 (Pesos cinco millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos setenta y nueve con 70/100) y el total del pasivo es de $ 909.236.27 (Pesos novecientos nueve mil doscientos treinta y seis con 27/100), luego de la escisión queda el activo en $ 1.627.779.70 (Pesos un millón seiscientos veintisiete mil setecientos setenta y nueve con 70/100) y el pasivo en $ 909.236.27 (Pesos novecientos nueve mil doscientos treinta y seis con 27/100). La nueva sociedad es Manolo Gaucho S.A., con domicilio en San José 583 7° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No existen accionistas recedentes. Andrea Di Vita. Autorizada por asamblea del 09/09/2005 (DNI 23.372.784).

Certificación emitida por: Escribano Ferrer Reyes. N° Registro: 1444. N° Matrícula: 3729. Fecha: 24/10/05.

e. 26/10 N° 49.450 v. 28/10/2005

SOGEFI FILTRATION ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2005 se trató la renuncia del Sr. Giorgio Poletto a su cargo de Vicepresidente, dicha renuncia fue aceptada por unanimidad y fue designado en reemplazo el Sr. Gilberto Galli quien fija domicilio especial en Av. de Mayo 676 piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires. Gilberto Galli Vice-presidente. Carácter que acredita con el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 70, de fecha 04/05/2005, obrante a Fs. 165 del libro de actas de asamblea N° 1, rubricado el 04/08/2004, bajo el N° 61850-04 y; con el acta de directorio N° 518, de fecha 04/05/2005, obrante a Fs. 73 del libro de actas del directorio N° 3, rubricado el 04/08/2004, bajo el N° 61853-04.

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. N° Registro: 2096. N° Matrícula: 4279. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 038. Libro N°: 038.

e. 26/10 N° 47.132 v. 26/10/2005

SUDAMELGA S.R.L.

Por acta del 4/10/05, se fijó sede social en Pagano 2650, 1° piso oficina A CABA Autorizado en acta del 4/10/05 Carlos Darío, Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/10 N° 49.258 v. 26/10/2005

"T"

TIMENPO S.A.

Expte. 1653443. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 07-07-2005, se trataron las renuncias de Mariano Beneyte y María del Carmen Carrasco, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, del Directorio. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, fueron electos: Juan Pablo Carrasco y Antonio Cristóbal Carrasco; quedando el directorio integrado: Presidente: Juan Pablo Carrasco; Director Suplente: Antonio Cristóbal Carrasco, ambos con domicilio especial en Uruguay 1037, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sr.: Juan Pablo Carrasco, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 07 de julio de 2005 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial N°736, N° Matricula 3184, Fecha 21 de octubre de 2005, N° de Acta 199, Libro N° 75.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 25/10/05. N° Acta: 199. Libro N°: 75.

e. 26/10 N° 49.438 v. 26/10/2005

TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 26/08/2005, cesa anterior directorio y designa nuevo directorio por el término del mandato: Presidente: Aquiles David Caviglia; Vicepresidente: Claudio Alberto Loupias Scarfone; Directores suplentes: Héctor Enrique Márquez, y Honorato Lorenzo Caamaño Vazquez. Los nombrados Constituyen domicilio especial en Bernardo de Iriqoyen 722, piso 9 C.A.B.A. José Javier Muñoz, DNI 29.571.615, apoderado según poder otorgado por escritura número 465 del 17 de octubre de 2005 pasada al folio 1369 Registro Notarial 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 75. Libro N°: 86.

e. 26/10 N° 23.322 v. 26/10/2005

"U"

URGAN CONSTRUCCIONES SA

Por instrumento del 20-10-05 designó Presidente: Celestino Gándara Vice: Juan Antonio Urciuoli D. Titulares: Francisco Angel Urciuoli y María Laura Gándara D. Suplentes: Martín Pablo Gándara y Mariangeles Yiguerimian, todos domicilio especial Avenida Pueyrredón 480 Piso 10 Oficina 70 C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez por instrumento privado 20-10-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/05. Número: 146470. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 26/10 N° 47.160 v. 26/10/2005

URIOSTE, MENDEZ CASARIEGO CANESSA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria ambas de fecha 21/6/2005 pasadas a escritura pública N° 354 del 16/8/2005 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Francisco Mendez Casariego, Vicepresidente: Nicolás Canessa, Los administradores fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado 1489 piso 8° departamento "A" Capital Federal. Guillenno Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 354 del 16/8/2005 al folio 1030 Registro 50 ante el Escribano Alejandro P. Miguens Matrícula 3511.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 18/10/05. N° Acta: 168. Libro N°: 23.

e. 26/10 N° 76.206 v. 26/10/2005

UU Net ARGENTINA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el N° 6783 del Libro 111, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el día 6/9/99. Por acta de Reunión de Socios de fecha 26 de abril de 2004 se designó al único Gerente: Sr. Juan Carlos Jualián Suárez. Por acta de Reunión de Socios de fecha 2 de mayo de 2005 se designó al único Gerente: Sr. Juan Carlos Julián Suárez. Por acta de Reunión de Socios de fecha 22 de septiembre de 2005, se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Juan Carlos Julián Suárez al cargo de Gerente, y se designó a la Sra. Vanina Marcela Galli como nueva Gerente. El domicilio especial de los administradores es Maipú 1300, Piso 20° Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Guadalupe Martínez, Autorizada por Reunión de Socios de fecha 26 de abril de 2004, Reunión de Socios de fecha 2 de mayo de 2005 y Reunión de Socios de fecha 22 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 158. Libro N°: 013.

e. 26/10 N° 23.275 v. 26/10/2005

"V"

VIÑAS DON MARTIN S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/4/05 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Miguel Incera; Director Suplente: Cristian Alberto Krüger. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29/4/2005. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/05.

e. 26/10 N° 49.267 v. 26/10/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia, D.N.I. 5.469.127 (con oficinas en Viamonte 1454, piso 7° "B", Cap. Fed.) designado por "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION" en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el miércoles 2 de noviembre de 2005 a las 14:30 hs., en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la finca con frente a la calle Tucumán 2816 entre Libertad y La Crujía del Paraje denominado Villa Furst, del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, que mide: 8,66 mts. de frente al NE., por 21 mts. de fondo, con una Sup. de 181,86m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J, Manz. 72, Parc. 10a). Matrícula 52625, de propiedad de Miguel Angel Aued. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y se trata de una casa de material pintada de blanco y tiene una puerta de entrada de madera y otra al costado que conduce a un patio al fondo. La casa está construida dejando un angosto espacio al frente. Consta de un espacio tipo living, 2 dormitorios, un baño, cocina, un patio al fondo y una terraza arriba. Todo en regular estado de conservación. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. en plan de pago $ 397,28 al 31-03-05, a Ag. Arg. $ 18,85 al 22-12-04 y a la Municipalidad de Gral. San Martín $ 11,32 al 21-12-04. No registra deuda a OSN. Al 07-01-05. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. Base $ 65.663. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con base retasada de $ 49.247,25 y de persistir la falta de postor, media hora después saldrá a la venta sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario Dr. Julio Alberto Roth, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa. Se encuentra prohibida la compra en comisión. La tenencia del comprador será otorgada con intervención del juez de acuerdo a lo que prescribe el art. 63 citado. Exhibición: 31 de octubre y 1 de noviembre de 2005 de 11:30 a 13 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial donde se autorizó esta subasta tramitó en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ AUED MIGUEL ANGEL s/EJEC. ESPECIAL LEY 24.441. Expte. 74.922/02 del Juz. Nac. en lo Civil N° 19, sito en Talcahuano 550, piso 6° Cap. Federal

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Eduardo Saravia, martillero.

26/10 N° 76.018 v. 28/10/2005

2.5. BALANCES

NUEVAS

Denominación de la entidad: EL SURCO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Domicilio legal: Av. Belgrano 552/60, (1092) Buenos Aires.
Sede administrativa: Av. Belgrano 552/60, (1092) Buenos Aires.
Ejercicio económico N°: 80 iniciado el 01 de julio de 2004
cerrado el 30 de junio de 2005

Fecha inscripción Reg. Público de Comercio de: Buenos Aires el 26 de julio de 1963
Fecha de modificaciones a los estatutos: 12/59*02/61*04/62*08/68*12/77*07/79*09/80*01/82*04/84*05/86* *04/92*12/99

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 02 de septiembre de 2024

Inscripta en: Inspección General de Justicia bajo el nro: RM 16.547

Inscripta en el registro de entidades de seguros bajo el N°: 6. Con fecha: 16 de junio de 1948

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	2,470,000	2,470,000	2,470,000	2,470,000
	2,470,000	2,470,000	2,470,000	2,470,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL .30./.06./.2005.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.2004.
DISPONIBILIDADES	373,697	31,809
INVERSIONES	11,377,014	9,041,128
CREDITOS		
	1,395,004	2,596,122
REASEGUROS	48,399	139,264
COASEGUROS	-	-
	4,990,983	3,438,250
INMUEBLES	2,487,673	2,995,897
BIENES MUEBLES DE USO	972,652	1,184,341
OTROS ACTIVOS	621,276	58,776
TOTAL	22,266,698	19,485,588
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
	7,682,895	7,241,703
CON REASEGURADORES	807,741	174,403
CON COASEGURADORAS	33,152	940,716
	134,207	51,319
	225,319	112,258
OTRAS DEUDAS	1,270,988	1,317,929
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1,246,354	1,159,343
PREVISIONES	2,286,450	1,821,300
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
	13,687,106	12,818,972
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	8,579,592	6,666,616
TOTAL	22,266,698	19,485,588

Denominación de la Entidad: EL SURCO CIA.DE SEGUROS S.A.
Ejercicio cerrado el : ..30.... de .....Junio..................... de ...2005...

- ESTADO DE RESULTADOS -

ESTRUCTURA TECNICA (I)	AL .30./.06./.2005.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.2004.
Primas y Recargos Netos	17,753,708	18,226,377
Siniestros Netos	(8,164,799)	(9,741,611)
Rescates	-	-
Rentas Vitalicias	-	-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	627,655	-
Gastos de Producción y Explotación	(4,516,734)	(4,754,541)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	5,699,830	3,730,224
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	598,468	259,857
Resultados por Realización	76,989	9,948
Resultados por Tenencia	148,841	(8,885)
Otros Ingresos	77,301	70,259
Otros Egresos	(157,112)	(65,498)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(315,046)	(39,431)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	429,440	226,249
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	6,129,270	3,956,473
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2,286,450)	(1,821,300)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,842,820	2,135,173

Denominación de la Entidad: EL SURCO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Ejercicio cerrado el : ..30.... de .....Junio..................... de ...2005...

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL .30/.06/.04.
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2,470,000	2,061,442	2,135,174	6,666,616	4,531,442
Distribución resultados aprobada por				-	
Asamblea Ordinaria..... del .../.../....				-	
- Reserva legal		106,759	(106,759)	-	
- Otras reservas				-	
- Honorarios			(193,728)	(193,728)	
- Dividendos en efectivo			(1,834,688)	(1,834,688)	
- Dividendos en acciones				-	
-Suscripción de Capital				-	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	200,000			200,000	
Ajuste de Capital				-	
Revalúo técnico				-	
Desafectación de reservas				-	
			(101,429)	(101,429)	
Resultado del ejercicio			3,842,820	3,842,820	2,135,174
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2,670,000	2,168,201	3,741,391	8,579,592	6,666,616

Jorge G. Giani, Presidente, El Surco Cía. de Seguros S.A. — Síndico/s Enrique José Quintana, Abogado, C.S.J.N. T° 16 F° 937 D.J.S.I. T° Y F° 354 C.N.P.T.A. N° 2.435.412. — Auditor, Juan Carlos Alonso, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.A.B.A. T° 53 - F° 185.

Certificación:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de La Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (artículo 45 de la Ley N° 20.091). En relación a estos últimos he emitido con fecha 10 de agosto de 2005 el correspondiente informe de auditoria, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Al 30 de junio de 2005, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones al Sistema Previsional DGI Seguridad Social, que surgen de los Registros Contables, ascienden a $ 27.695,15; importe que no resultaba exigible a esa fecha. Los estados contables surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Bs. As., 12 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS ALONSO, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.A.B.A. T° 53 - F° 185.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 18/10/2005 01 O T. 47 Legalización N° 246169.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/10/2005 en BALANCE de fecha 30/6/2005 perteneciente a EL SURCO CIA. DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ALONSO JUAN CARLOS, tiene registrada en la matrícula CP T° 0053 F° 185 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F°. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 76.152

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Los Sres. Jueces René Vicente Casas y Hugo Marcelo Savio adhieren al voto precedente. El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Prudencio LUNA HAIZA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de abril de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a PRUDENCIO LUNA HAIZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, ajuntando C.I.Bol. 1.893.402 y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
Efrain Ase, secretario.
e. 26/10 N° 495.333 v. 8/11/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa N° 8716 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERREYRA VICTOR HUGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del, CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de septiembre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 26/10 N° 495.347 v. 1/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9806 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GODOY FEDERICO EMILIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 28 de septiembre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 26/10 N° 495.344 v. 1/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa N° 9308 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARBALLO HÉCTOR GERMÁN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de septiembre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 26/10 N° 495.337 v. 1/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9691 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROJAS MARCELO MIGUEL para que le constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de septiembre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 26/10 N° 495.334 v. 1/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa N° 8716 de su registro, cita y emplaza por el, término de tres (3) días a contar de la última publicación a CASTILLO LEANDRO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de septiembre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 26/10 N° 495.341 v. 1/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, a cargo del Dr. Jorge L. Noro Villaga, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ordena publicar edictos una vez por mes y durante dos meses en el Boletín Oficial según lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, a fin de formular oposición dentro de los 15 días hábiles computados a partir de la última publicación en autos caratulados "BARRERA, MAMERTO ARIEL S/INFORMACION SUMARIA" (Expte. Nro. 43.611/05).
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario interino.
e. 26/10 N° 45.105 v. 26/10/2005

N° 46

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría única de la Ciudad de Buenos Aires, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, notifica por dos días la sentencia dictada en los autos caratulados "SOTERO ANTONIO COSIMANO VICTOR BERNARDO Y PEYRET MARÍA CRISTINA S/DESALOJO (expte. N° 69.927/2003): "Buenos Aires, 03 de diciembre de 2004.-...FALLO: I.- Haciendo lugar a la demanda entablada por Antonio Sotero contra Víctor Bernardo Cosimano y María Cristina Peyret, subinquilinos y ocupantes del piso 1° del inmueble de la calle Nogoyá 6009, de esta ciudad, con costas (art. 68 del CPCC).II.- Transformando en definitiva la entrega de tenencia efectuada en autos y dando por cumplido el objeto principal de la presente demanda con la misma. III.- Regúlanse los honorarios de la letrada apoderada de la parte actora, Dra. Mirta Leticia Villanueva, en la suma de $900.- (pesos novecientos) -conf. arts. 1, 3, 6, 7, 8, 9, 33 y 39 de la ley 21.839, texto ley 24.432-, los que deberán pagarse dentro de los diez días de notificada la presente ....V.- Regístrese, notifíquese y archívese copia. Firma: LILIANA ABREUT DE BEGHER..." "Buenos Aires, 28 de junio de 2005.- MJ Fs. 59.. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal (v. fs. 43), practíquese por edictos la notificaciones ordenadas a fs. 51 vta., los cuales se publicarán solamente en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días.- Firma: MARISA SORINI".
BUENOS AIRES, 19 de octubre de 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 26/10 N° 49.504 v. 27/10/2005

N° 60

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría única de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 P: 5°, Cap. Fed., emplaza a JUAN CARLOS CAPON y ANTONIO CAPON LOPEZ para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos RODRIGUEZ VIEYTES Haydee Norma c/CAPON LOPEZ Antonio y otros S/Daños y Perjuicios (exp. 84630/03), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Javier Santamaría, secretario.
e. 26/10 N° 47.142 v. 27/10/2005

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaria Única a cargo del Dr. Alberto Silvio Mario Pestalardo, sito en la calle Lavalle 1220, 4° piso, de Capital Federal, cita y emplaza por quince días a Adela Ángela Canavero para que tome la intervención que le corresponda en autos caratulados "Buzzi Edgardo Walter c/Canavero Adela Angela s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial para que la represente en juicio (art. 146/7, 343 y cdtes de la ley ritual). Asimismo, se la notifica de la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 26 de 2005… De la demanda instaurada, la que tramitará por la vía del proceso ordinario, confiérese traslado a la accionada por el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de ley (conf. Art. 59, 319, 338, 339, 356 y conc. Del Cód. Procesal)… Fdo. María Teresa Berzosa de Naveira, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 26/10 N° 47.183 v. 27/10/2005

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 89, Sec. Unica, sita en Talcahuano 550 Piso 6to. Cap. Fed. ha dispuesto notificar, por tres días, a los sucesores del codemandado Carlos Alberto Prato Murphy la siguiente sentencia: Bs. As. 29/08/02… FALLO: I. — Haciendo lugar a la demanda en la forma señalada. En consecuencia, declaro la nulidad de la escritura de poder número seis, de fecha 8 de enero de 1999, pasada ante el escribano Carlos Alberto PRATO MURPHY, Registro número 397; de la escritura de cancelación de hipoteca número once, de fecha 26 de enero de 1999, pasada ante el escribano Carlos Alberto Prato Murphy, Registro número 397; y de la escritura de cancelación parcial de hipoteca, número veinte, de fecha 9 de febrero de 1999, ordenando se deje sin efecto el Asiento 2 del Rubro cancelaciones, presentación número 58539 del 8/04/99, que surge del certificado de dominio de fs. 117, a cuyo fin deberá librarse oficio al Registro de la Propiedad Inmueble. II. — Las costas del juicio se imponen a la demandada (art. 68 del Código Procesal). III. — Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto exista base para efectuarla. IV. — Cópiese, regístrese y notifíquese a las partes y al Colegio Público de Escribanos por cédulas que se confeccionarán por Secretaría, y oportunamente archívese. Fdo. A. Rosa Vila de Gené. Juez. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.
e. 26/10 N° 47.188 v. 28/10/2005

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 Secretaria Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, cita al Sr. Paolini Domingo Antonio, L.E. 4.562.557 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el Expte. 79811/04 "Cons. de Prop. Ciudad de la Paz 2137/43 c/Paolini Domingo Antonio y otro s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designar defensor oficial (art. 43 y 53 inc. 5° del CPCC). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 26/10 N° 3216 v. 28/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de esta Capital Federal, comunica por un día que el 3 de octubre de 2005 se homologó el convenio al que arribó la concursada con sus acreedores y no dándose el supuesto del art 53 LCQ y con el alcance del art. 59 del citado cuerpo legal, se dio por finalizado el concurso preventivo de "DOMINGO MIGUEL ANASTASIO" C.U.I.T. 20-04520531-3.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 26/10 N° 47.231 v. 26/10/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035), comunica que con fecha 5 de Octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de AVILA ALDO OMAR, C.U.I.T. N° 20-12262936-9. Ha sido designado Síndico el Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° "N", de esta Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 19 de Diciembre de 2005, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones ante la Sindicatura, contarán con plazo hasta el día 1 de Febrero de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 17 de Febrero de 2006. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de marzo de 2006 y 14 de Abril de 2006, respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 26/10 N° 495.252 v. 1/11/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría 5, que desempeña la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 6° piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2005, se ha decretado la quiebra de JOR GAR S.R.L., con domicilio en Azopardo 988, Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de diciembre de 2005. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de febrero de 2006 y 5 de abril de 2006 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/10 N° 495.241 v. 1/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por el plazo de un día, que en los autos caratulados "REFRIGERACION BIMA S.A. S/CONCURSO PRE-

VENTIVO" (Expte. 92643/2004), se dio por concluido, con fecha 24 de agosto de 2005, el concurso preventivo en los términos del artículo 59 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/10 N° 3212 v. 26/10/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo interinamente del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, en autos caratulados "CUFFINI IBAÑEZ JULIO FRANCISCO S/QUIEBRA", comunica por dos días que el 18 de Marzo de 2004 se ha presentado el informe y proyecto de distribución final y se han efectuado las regulaciones de honorarios a los profesionales intervinientes, el que se pone a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo de diez días para que efectuen las observaciones que crean pertinentes.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 26/10 N° 495.327 v. 27/10/2005

El Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris sito Libertad 533, P.B. Bs. As., hace saber en autos "SERVICIOS EMPRESARIOS WORKSHOP S.A. S/QUIEBRA " que con fecha 16-09-05 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos prescripto por el art. 218 de la LCQ y la Excma. Cámara confirmó los honorarios regulados: Cont. Edit M. Ghiglione $ 3.640 y Dr. Tomás M. Villafañe Tapia en $ 7.280 el cual será aprobado, de no merecer observación dentro de los diez días. Publicar por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 26/10 N° 47.189 v. 27/10/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RODELET SA S/QUIEBRA (ex pedido de quiebra por TORRES JOSE LUIS)", expte. N° 044520, con fecha 29 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de RODELET S.A., siendo el síndico actuante el Contador REINALDO C. PIRENI, con domicilio en CALLAO 930 8° B FRENTE, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de octubre de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 26/10 N° 495.280 v. 1/11/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "NAVIERA DE TRASTEVERE SA S/QUIEBRA (EX-PEDIDO POR INALBO ERNESTO)", expte. N° 053368, con fecha 26 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de NAVIERA DE TRASTEVERE S.A., siendo el síndico actuante el Contador FEDERICO GABRIEL ESTRADA, con domicilio en URUGUAY 618 10° K, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de octubre de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 26/10 N° 495.281 v. 1/11/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 Secretaría 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, piso 4° de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 26 de septiembre de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LELIO TENNINA (CUIT: 20-04548766-1). Se hace saber a los Sres. Acreedores que hasta el día 23 de noviembre de 2005 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Emilio Omar Abraham, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6°, Of. "H" de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/02/06 y 20/03/06 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de septiembre de 2006 a las 11 horas. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.
e. 26/10 N° 47.190 v. 1/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "HEDWIN S.A S/CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 93.121 comunica por 1 (un) día que en fecha 23 de Septiembre de 2005 se ha resuelto lo siguiente: A) Homologar el acuerdo preventivo de "Hedwin S.A"; B) Declarar concluído el presente concurso preventivo y finalizada la intervención del Síndico —con la salvedad establecida en el apartado 4 in fine de la presente—, manteniendo la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto de la convocatoria; C) Regular los honorarios del modo dispuesto en el apartado tercero; D) Hacer saber al Síndico que en el plazo de cinco días deberá practicar la liquidación de la tasa de justicia conforme lo normado por el art. 9° inc. 2° de la ley 23.898. V) Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, debiendo acreditar la concursada el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de veinte (20) días. VI) Notifíquese. Fdo.: Paula María Hualde. Juez".

Martín Beretervide, secretario.
e. 26/10 N° 3213 v. 26/10/2005

N° 11

El Juzg. Nac. de Pr. Inst. Com. N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargallo, Sec. N° 22, Callao 635, piso 5, de la C.A.B.A., hace saber en los autos MONTAÑO, Roberto Angel S/Concurso Preventivo, que se han modificado las fechas en esos autos por las siguientes: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico hasta el 7-12-05; quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.O. los días 20-02-2006 y 3-04-06. La audiencia informativa se llevará a cabo el 18-09-06, a las 10.30 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 26/10 N° 3217 v. 1/11/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Callao 635, piso 2°, en autos "DELTER S.A. S/QUIEBRA" Expte. 67164, hace saber a los interesados la presentación del informe previsto en el art. 218 de la L.C. 24522, el proyecto de distribución efectuado y regulación de honorarios practicada, quienes podrán formular observaciones referidas a omisiones, errores o falsedades, dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación edictal. A los efectos del cobro de las acreencias, una vez aprobado el proyecto de distribución deberán los acreedores denunciar en autos su D.N.I. y C.U.I.T., como así también las cuentas a donde se transferirán los fondos, para las entidades que correspondan. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 26/10 N° 495.292 v. 27/10/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de Octubre de 2005 se declaró abierto el concurso preventivo de "LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS ASOCIACION CIVIL" (C.U.I.T. 30-54587463-2), fijándose plazo hasta el día 30 de noviembre de 2005 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante la Sindicatura designada "ESTUDIO JUAN ULNIK Y ASOCIADOS", con domicilio en la calle Maipú 509, Piso 3° de la Capital Federal. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 13 de febrero de 2006 y 27 de marzo de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 31 de agosto de 2006 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. El presente deberá ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/10 N° 76.252 v. 1/11/2005

N° 20

El Juzg. Nac. De 1era. Instancia en lo Com. N° 20 Sec. N° 39 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que el 01/09/05 se ha presentado en concurso preventivo Pablo Eduardo Oliva, CUIT 20-07209160-5, domiciliada en Gral. Manuel Rodríguez N° 2370, UF 6, de la Capital Federal, decretándose su apertura el 06/09/05. Síndico: Cdor. Julio César Moralejo, con domicilio en calle Junín 55 P° 9 "19" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y títulos pertinentes hasta el 19/12/05. El plazo para que el Síndico presente los informes individuales (art. 35 LCQ) y el informe general (art. 39 LCQ) vencen el 01/03/06 y el 12/04/06 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 22/09/06 a las 09:00 hs. Autos: "OLIVA PABLO EDUARDO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 052328) Ciudad Autónoma de Bs As, de Octubre de 2005. Dr. Gerardo Santicchia. Juez subrogante.

Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/10 N° 47.167 v. 1/11/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BISIO JUAN CARLOS S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 11/10/05 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS BISIO —DNI 4.366.214— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 9/12/05 por ante el síndico LOPEZ, MIRTA AURORA, con domicilio constituído en la calle AV. CORRIENTES 2335 5° A en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 22/02/06 y 4/04/06 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación al fallido para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/10 N° 495.317 v. 1/11/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3° de la Capital Federal, en los autos caratulados "FERROMEC SA S/QUIEBRA S/Incidente de realización de bienes (Expte. 45.299)", llama a licitación pública para la venta del establecimiento ubicado en la Calle 62 Ramón L. Falcón N° 6174 y calle 60 A. González N° 6175, Villa Libertad - Pdo de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de: Inmueble de 1665.30 m2, con accesos por el frente y contrafrente, 3 puentes grúa, centro de maquinado CN, talladoras de engranajes, rectificadoras, creadoras, fresadoras, alesadoras, tornos, grupo electrógeno, instrumentos de medición y muebles y útiles. Base $ 1.297.450,00. Forma de pago: dentro de los 5 días de la adjudicación. Las ofertas deberán ser presentadas hasta el 23/11/2005 a las 8,30 hs. en la mesa de entradas del Juzgado, en sobre cerrado y deberán cumplir con las bases y condiciones del pliego que, siendo requisito imprescindible, deberá ser adquirido en la suma de $ 80,00 en el domicilio del sindico, Armando E. Bozzini, calle Vidal 3375, p° 4°, "14", tel. 4701-6599, en el horario de 15,00 a 19,00 hs, hasta el 04/11/2005. El acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas tendrá lugar el día 23/11/2005 a las 12,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Garantía de oferta: depósito del 10% del precio ofrecido, que podrá reemplazarse por títulos públicos, fianza bancaria o seguro de caución.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 26/10 N° 495.286 v. 27/10/2005

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 7 de octubre de 2005 ha sido decretada la quiebra de CLINICA PRIVADA NUESTRA SEÑORA DE BELEN S.R.L.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR LUPARELLI SANTOS ERNESTO con domicilio constituido en la calle PARAGUAY 2067 Piso 1° B Capital Federal, hasta el día 9.12.05. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 23.2.06 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 6.4.06. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlo a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco, días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 26/10 N° 495.312 v. 1/11/2005

El Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber por un día que mediante providencia de fecha 12 de octubre de 2005, dictada en los autos caratulados "VESUVIO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO" (Expediente N° 48.014) se ha dispuesto tener por cumplido el acuerdo homologado oportunamente en los autos principales y por concluido el concurso de VESUVIO S.A.C.I..F. e I. y KICKFRANCE S.A empresa que se encuentra fusionada con la primera.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 26/10 N° 49.241 v. 26/10/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "GALARRAGA SERGIO IGNACIO S/ QUIEBRA", expte. nro. 030971, que con fecha 18 de octubre de 2005, se decretó la quiebra de SERGIO IGNACIO GALARRAGA (D.N.I. N° 22.294.525).

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 26/10 N° 495.282 v. 26/10/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en

Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "ARQUETA SA S/QUIEBRA", expte. nro. 040988, que con fecha 17 de octubre de 2005, se decretó la quiebra de ARQUETA S.A., (Antes: Palatino S.A.) la que fuera inscripta en la I.G.J. 14 de enero de 1994, bajo el nro. 465 del libro 114 del Tomo A de S.A., con domicilio legal en Beruti 2467, piso 1° A de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 26/10 N° 495.284 v. 26/10/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juz. Civ. Y Com. N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. Hace saber que ANDRIY Udod de nacionalidad ucraniana DNI N° 93.798.644, ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA. Buenos Aires 17 de octubre de 2005. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 26/10 N° 495.300 v. 27/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a SANDRA NOEMI RIVAS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.498, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 42 y 162 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 26/10 N° 495.285 v. 1/11/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE ALEJANDRO GABRIEL VARACALLI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 59.627 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo, rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 26/10 N° 495.283 v. 1/11/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 59.463 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P.N. - a JOAN LUCAS PAUL MIRANDA BRONCHERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 26/10 N° 495.248 v. 1/11/2005

P.O.S.S. Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4, de esta ciudad, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL HORACIO CABALIERI, en la causa nro. 59.926, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del C.P., por ante la Secretaría nro. 67, a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que deberá comparecer a prestar declaración, indagatoria, dentro que del quinto día de su ultima publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. PUBLÍQUESE POR TRES DIAS.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 26/10 N° 495.246 v. 28/10/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, a cargo del Dr. Alejandro A. Litvack, Secretaría N° 57, del Dr. Omar Rojas, con asiento en Lavalle 1638, 4° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MAJUL, Luis y otra s/ arts. 109 y 110 C.P.", cita a Luis Miguel Majul y Mariana Carbajal, de conformidad con lo normado en el art. 150 del Cód. Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes.
Omar Rojas, secretario.
e. 26/10 N° 495.245 v. 1/11/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 17222/03 "Frente por la Democracia Avanzada s/Falsificación de Firma de Ficha de Afiliación", hace saber por medio del presente a Gonzalo Rojas (D.N.I. nro. 20.298.388, con último domicilio conocido en la calle Godoy Cruz 3150, piso 8° "A" de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de octubre de 2005… Por ultimo, atento a lo que surge del informe elaborado por el oficial notificador a fs. 812 vta. y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 808, cítese a Gonzalo Rojas, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)". Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario".
Secretaría nro. 10, 17 de octubre de 2005.
e. 26/10 N° 495.238 v. 1/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaria N° 4 a mi cargo sito en Tucumán 1381, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "AFIP-DGI c/EMPRESA ARENERA PUERTO PLATERO S.A. s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 4043/03, CD N° 40.023/01/03, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 2005. Publíquense edictos por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL e INFOBAE emplazando a la accionada para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Fdo. Sergio Fernández. Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 26/10 N° 47.226 v. 26/10/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 6, a cargo de la Dr. Martín Silva Garreton Secretaria N° 12 a mi cargo sito en Tucumán, 1381 piso 1° Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado BUSSU ABRAHAM Y NORA LILIANA LUSKI que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/BUSSU ABRAHAM Y OTRA s/ejecución fiscal" Expte. N° 4080/04 CD N° 40003/01/04 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de Agosto de 2005. Publíquense edictos por dos días en el …y en el diario BOLETIN OFICIAL citándose a los demandados por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146.147, 343 y conc. del CP). Fdo. Martín Silva Garreton, Juez Federal".
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 26/10 N° 47.227 v. 27/10/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaria N° 16 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, en autos "AFIP-DGI c/YEDLIN, Isidro Julio s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 19716/04, CD N° 40.160/01/04. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de Agosto de 2005. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario Judicial citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 146 y 147 del citado Código). Fdo. Clara María Do Pico. Juez Federal".
Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 26/10 N° 47.219 v. 26/10/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. María Jose, Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, Piso 4°, Capital Federal, ha dispuesto citar a los co demandados ALEJANDRO MARTIN y JUAN CARLOS SAENZ por cinco días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) C/MARTIN ALEJANDRO y OTRO, "S/Ejecución Fiscal" - Expte 20057/03 BD N° 40139/01/03 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 4 de Agosto de 2005. En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora oficial (art. 343 del cod. Citado) Inés E. Rocca Secretaría Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 2005.
e. 26/10 N° 47.228 v. 27/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 11, a cargo de la Dra. María Jose Sarmiento Secretaria N° 22 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685, 4to. Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "AFIP. (DGI) c/ TORRES SUSANA HAYDEE s/ejecución fiscal" Expte. N° 7028/05 CD N° 40034/01/05 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005… Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial citando al Ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del Código citado). Fdo. María José Sarmiento. Juez Federal".
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Inés E. Rocca, secretaria.
e. 26/10 N° 47.222 v. 27/10/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106. Cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a MATIAS FABIAN ZALACAIN (nacido el 2 de mayo de 1985, en Capital Federal, argentino, soltero, desocupado, hijo de Nestor Fabian y de Eva Gloria Bernoid), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Laura Graciela Bruniard, secretaria.
e. 26/10 N° 495.288 v. 26/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, 07 de Octubre de 2005… AUTOS Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… FALLO: I. — DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL CAMBIARIA POR PRESCRIPCIÓN de la misma, emergente de la presente causa 7950, del Registro de la Secretaría N° 6, por aplicación de lo dispuesto en el art 19° de la ley 19.359, según ley 22.338 y arts 59, inc 3° y 63 del código penal y en consecuencia ABSOLVER DE CULPA Y CARGO A LA FIRMA Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. y contra las personas físicas …, Alain MARTINET (C.I.: 3.542.068), respecto de infracciones previstas por el art 1°, inc. e) y f) de la ley de régimen Penal Cambiario N° 19.359, t.o. por Decreto 1265/82, integrados en el caso con las disposiciones del decreto N° 2581/64, circular COPEX-1, capitulo II y comunicación "A" 633, del Banco Central de la República Argentina y art 2°, inc. f) in fine, ley 19.359, texto según ley 22.338. II SIN COSTAS (arts. 143 y 144 del C.P.M.P.). Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 26/10 N° 495.483 v. 28/10/2005

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2005. …líbrese Edicto a publicar por el término de cinco días a fin de hacer saber a Marcelo Alberto Ippolito, que el día miercoles 2 de noviembre de 2005 a las 10,30 horas, deberá comparecer ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en representación de la firma Mobira SA. Asimismo que deberá hacerlo con asistencia letrada, cuya designación se formalizará en dicho acto. Caso contrario se lo declarará rebelde en las presentes actuaciones y se ordenará su inmediata captura. FDO CARLOS LIPORACE JUEZ ANTE MI MARCELO AGUERO VERA SECRETARIO, en la causa 11.467 caratulada "Actuaciones por separado causa Mobira SA s/contrabando" Domicilio del Juzgado Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad de Buenos Aires.
Marcelo Aguero Vera, secretario.
e. 26/10 N° 495.552 v. 1/11/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA a CARLOS OMAR LOPEZ DNI nro. 26.167.544, de la siguiente medida dictada en la causa nro. 2280/04 caratulada "Guglietti, Juan Carlos s/su denuncia por artículo 292 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 7: "///Isidro, 5 de octubre de 2005…. a fin de lograr su fehaciente notificación, cítese por edictos al nombrado a fin de recibirle declaración testimonial —art. 239 del C.P.P.N.—, debiendo presentarse ante esta sede dentro del tercer día a contar desde la última publicación, la cual deberá efectuarse por el término de cinco días —art. 150 C.P.P.N.— bajo apercibimiento ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Gregorio Rueda, Secretario Federal.
e. 26/10 N° 495.339 v. 1/11/2005

N° 2

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 cita a CAR-

LOS ALBERTO MORALES (DNI. 16.294.319 y con último domicilio conocido en la calle Baradero N° 1871 de Ingeniero Budge, P.B.A.) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2688, caratulada "RUFFA, Clelia Elvira su denuncia por inf. al art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 26/10 N° 495.340 v. 1/11/2005

"... Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a Susana Cristina Ciri, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.... Fdo.: Conrado Cesar Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Arturo Fernández Figueroa. Secretario.
e. 26/10 N° 495.332 v. 1/11/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

EDICTO: "'En San Martín a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a OSCAR ALBERTO HERRERA, argentino, titular del D.N.I. 5.069.364, con último domicilio conocido en la calle San José nro. 869 de la localidad de Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcía. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 2814 caratulada s/av. inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 2, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle, Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 30 de septiembre de 2005... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del código ritual respecto del nombrado en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez; Ante mí: Daniel O. Gutiérrez, secretario.
e. 26/10 N° 495.329 v. 1/11/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a MARÍA ISABEL MEDRANO, de nacionalidad argentina, indocumentada, hija de Germán y de Ricarda Rojas, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 72 bis inciso "D" de la ley 11.723 y artículo 31 inciso "D" de la ley 22.362 en concurso real (conforme artículo 55 del C.P.), para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 7 de octubre de 2005. Por recibido, agruéguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de María Isabel Medrano, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 72 bis inciso "D" de la ley 11.723 y artículo 31 inciso "D" de la ley 22.362 en concurso real (conforme artículo 55 del C.P.), la misma deberá comparecer munida del original de su D.N.I.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)…" FDO ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
Secretaría Penal N° 7, 7 de octubre de 2005.
e. 26/10 N° 495.343 v. 1/11/2005

En la ciudad de La Plata, a los un cinco del mes de octubre de dos mil cinco, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. JUAN RAMON CONTRERAS, de nacionalidad argentina, Nacido en El Pena, con fecha 24 de noviembre de 1980, de profesión y/o actividad tintorero, que sabe leer y escribir, poseedor de D.N.I. n° 28.537.748, hijo de Vicente Alberto y de Norma Clementina Chamorro, de la siguiente resolución "///PLATA, 7 de septiembre de 2005 RESUELVO: I) … II) Dictar auto de sobreseimiento total en la presente causa nro. 6837 caratulada CONTRERAS, Juan Ramon s/ Presunta Infracción art. 292 del C. P." del registro de la Secretaría nro. 9 de este Tribunal respecto de Juan Ramon Contreras ya filiado en autos y en orden al delito por previsto y reprimido en los artículos 292 del Código Penal por los que fuera indagado, declarando que la formación del presente proceso no afecta al buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado. art. 336 inc. cuarto última parte del C.P.P.N. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL". Se libra el presente en la causa 6837 caratulada CONTRERAS, Juan Ramon s/Presunta Infracción art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 9 a mi cargo. Conf. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 26/10 N° 495.342 v. 1/11/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría n° "1" de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a SILVERIO GERONIMO GAUNA, D.N.I. nro. 13.041.804, con domicilio en Lote 15, Pampa Esperanza, Quitilipi, Pcia. del Chaco, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 C.P., en la causa caratulada "SRIO. AV: FALSIFICACION DE DOCUMENTO (Dom. DKK-712)", expte. nro. 518/03, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 3 de octubre de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.
e. 26/10 N° 495.319 v. 1/11/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/10/2005	LEONOR ISABEL LOPEZ	47013
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	11/10/2005	EVA STERN	49150
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	17/10/2005	VILMA COCCIA	47071
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	13/10/2005	ANTONIO CAMBRE	49148
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	17/10/2005	NORMA NERIS CARRIZO	47077
6	U	SILVIA CANTARINI	05/10/2005	MEDARDO JOSE BENAGLIA y BENAGLIA MABEL OLGA	46186
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	08/10/2005	Elvira Elena Izzi	47044
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	13/10/2005	Juan Carlos Crudo	47086
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/10/2005	ISAIDA HAYDEE ZITELLI	47009
14	U	HUGO DE ACUÑA	29/09/2005	OSCAR ALBERTO FARIGNON	49198
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/10/2005	Osvaldo Nicolás Acosta	47021
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/09/2005	SCHNEER CARLOS ARNOLDO	47106
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/10/2005	MARINO Antonio y PACE Carmen	3210
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/10/2005	Jantus, Juan Carlos	47050
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/09/2005	Mateo Vidal Sureda	49202
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/10/2005	Juan Blanco y Miryam Mabel Paladino	47024
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/10/2005	ANGEL PAULINO MAGNOLI	47038
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/07/2005	MARIA OTTILIA LOPEZ	47014
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/09/2005	RUFINA MAXIMA ZARLENGA	49129
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/10/2005	JULIO GUERCHICOFF	47048
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/10/2005	COLUCCIO EDUARDO ENRIQUE y HOSPITAL MARTA	47066
31		MARCELA A. PENNA	09/09/2005	Sara Arla y Francisco Pablo Torres	47028
31		MARCELA A. PENNA	04/10/2005	Miguel Angel Ferri	47107
31		MARCELA A. PENNA	12/09/2005	Ines Alba Rodriguez	49131
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/10/2005	LIBRE CESPI y CELESTE NAIR FAGUNDEZ	49210
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/10/2005	Maria Raquel Alvarez	47027
35	U	ANALIA V. ROMERO	14/10/2005	LONGUI, LUIS ROLANDO	47069
35	U	ANALIA V. ROMERO	14/10/2005	BIANCHI, NILDA SILVIA	47068
35	U	ANALIA V. ROMERO	13/10/2005	ESPERILIO DOMINGO DELGADO y ALCIRA PARAFITA	47058
36	U	SEBASTIAN F. FONT	21/09/2005	ISABEL ACUÑA	49146
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/10/2005	Horacio Norberto Bargo	76150
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/10/2005	Lydia Maldovan	47062
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/08/2005	RAMOS, MARÍA DOLORES	49142
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/10/2005	Miguel Angel LEMBO	47083
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	24/08/2005	VICENTA LARDO y DELIA LARDO	49143
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/10/2005	Hermes León CALIGARIS	49149
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/10/2005	Miguel Angel SCARANO	47017
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/10/2005	INES CECILIA SGROMO	49209
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/09/2005	MATWIEJCZUK ANATOLIO	47092
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/08/2005	Olga Noemi Zorich	49188
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/10/2005	MIGUEL ANGEL ABRAMO	47091
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/09/2005	Adriana Guzman	47018
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/10/2005	Miguel Occhiuzzi	49197
54		JULIAN HERRERA	20/10/2005	NORMA HAYDEE GOMEZ	47084
54		JULIAN HERRERA	18/10/2005	DANIEL VICTOR RIO	47059
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/09/2005	FELIPE HECTOR RICCI	47025

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/10/2005	ARGENTINO PEREZ CADABAL	47109
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/10/2005	Oscar Jaime Viñas	76123
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/2005	ROBERTO DANIEL FERNANDEZ	47049
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/2004	HUMBERTO PRIMO LATERZA	76175
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/10/2005	ANTONIO LAURENTINO VILA Y DOLORES ARMINDA ALEN	47108
60	U	JAVIER SANTAMARIA	20/10/2005	Juan Carlos Cardini	47064
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/10/2005	ANTONIA SIGNORELLO	49211
60		JAVIER SANTAMARIA	20/10/2005	Alberto Máximo Iriarte	47104
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/10/2005	MARIA ESTHER MERCEDES DEL PILAR MARIN	47067
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/10/2005	PEDRO PABLO ALVAREZ	47029
63	U	JORGE E. BEADE	14/10/2005	MALENKY, DAVID SABSAY	47078
64	U	MARCOS GALMARINI	05/08/2005	MARÍA DEL CARMEN MAGARZO	49144
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/10/2005	PEDRO CARLOS VALIERO	47042
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	06/10/2005	Domingo FIGOLI	47015
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/09/2005	ISAAC LUTERMAN	47076
73	U	ALBERTO UGARTE	12/10/2005	ADOLFO ZAREBSKI Y/O WULF ZAREBSKI	49151
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/10/2005	NICOLAS PIZZELLA	47030
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/10/2005	LOTITO CAROLINA ELENA Y PINGITORE EUGENIO ORLANDO	47020
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/09/2005	JOSE CASTAÑON	49201
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	13/10/2005	JUAN PODESTA	76181
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/10/2005	ALBERTO BAUTISTA ABELINI	47011
91	U	DOLORES MIGUENS	12/10/2005	JUAN CARLOS DUBOUX	47019
91	U	DOLORES MIGUENS	07/10/2005	ANA MARÍA MELFI	47041
93	U	M. ALEJANDRO TELLO	18/10/2005	JOSE REINOSO	47105
94	U	MARIA ELISA ARIAS	17/10/2005	Ricardo BELLONE	47045
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/10/2005	Fabian Sergio Danko	76128
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	30/09/2005	ELECTRA ZABALGOITIA	76116
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	12/10/2005	ENRIQUE HUMBERTO GESTO	47039
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	17/10/2005	Cohen Daniel	49156
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	17/10/2005	Nidergang Liba	49157
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	19/10/2005	ISRAEL BURSZTYN Y JUANA RABINOVICH	76166
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/10/2005	SANCHEZ MARCELINO	76163
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/10/2005	Eduardo Bernardo Aladro	47034
101		EDUARDO A. CARUSO	14/12/2004	MIGUEL VILLAR	47037
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/10/2005	DONOSOR ARGENTINO CHIRINO Y MARÍA FRUCTUOSO VILLAMOR	47074
105	U	SANTIAGO STRASSERA	12/10/2005	SOLA ADELA	47079
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/10/2005	PEREZ DEL CERRO, MERCEDES LEONARDA	47095
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/10/2005	MARIA CARMEN CABRIO	49193
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/10/2005	RICARDO FERRARI	49194
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/09/2005	José María Coria	49217
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/10/2005	ALDO HUGO EIRIS	47010

e. 26/10 N° 450 v. 28/10/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LOPEZ, MARIA VICENTA C/ MARTINEZ, VENANCIO Y OTRO S/ EJECUCION DE ALQUILERES EJECUTIVO", Expediente Nro. 93.729/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 1 de noviembre de 2005, a las 13.00 hs. en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Calandria 1525 entre Yerbal y Verduga, localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. D. Manz. 201. Parc. 10 a, Matricula: 54.568. Superficie 294,80 mts2. Se trata de una vivienda que consta de entrada para vehículos descubierta, jardín y garage cubierto en el frente, hall de ingreso, un dormitorio con placard, living-comedor, otro dormitorio, hall de distribución, baño, cocina, patio y jardín en el fondo. También posee una construcción en la parte posterior que consta de una pieza y baño. Por una escalera que se halla en el frente del inmueble se accede a la terraza donde se halla construida una prefabricada que consta de dos dormitorios, comedor, baño y cocina. Todo el inmueble se halla en buen estado general, adviertiéndose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Pascua Pacheco, quién dijo ser titular del D.N.I 4.393.794 y propietaria de la vivienda, manifestando también habitar el inmueble conjuntamente con un hijo, una hija y sus nietos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos: Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 55.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 25-4-05 $ 0,00 Fs. 272. Municipalidad de San Isidro al 2-5-05 $ 2.043,26 Fs. 281. Dir. Prov. de Rentas al 30-6-05 $ 9.180,60 Fs. 304. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco dias corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los art. 580 y 584 del Codigo Procesal. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 28 y 31 de octubre de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 26/10 N° 47.215 v. 27/10/2005

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Banca Nazionale del Lavaro SA c/Canovas José Luis y otro s/ejec. hip." Exp. N° 19235/00, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 4 de NOVIEMBRE de 2005 a las 12 hs. en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble sito en calle Valdenegro 3282, de Capital Federal, Matrícula: 16-48159 Nom. Cat.: Circ.: 16, Sec.: 53, Mzna.: 35, Pla.: 38ª, que mide Sup. según mensura 237,10m2, según título: 158,56m2, Sup. Total: 234,96 m2, diferencial en más 2,14m2, que según informe de fs. 252 el bien se compone de Living, toilete, garage incorporado, cocina-comedor, todo en pb, en el 1° piso 1 dormitorio en suite con su baño completo, 1 escritorio, 2 dormitorios y 1 baño completo. El inmueble tiene un jardín con pileta y parrilla de aproximadamente 8,60m por 14m de largo, también un lavadero que se comunica al jardín, todo el estado del inmueble es muy bueno. Se encuentra ocupado por José Luis Canovas, su mujer y 2 hijos menores en calidad de propietario. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 1 y 2 de noviembre de 2005 de 13 a 14:30 hs. BASE: 62.400, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% Sellado de ley a cargo del comprador. Se admite la compra con cheque certificado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. (art. 580 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente no responderá por las deudas devengadas por tasas, contribuciones y servicios, y deberá hacerse cargo de las expensas. (En virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hip." Deudas: GCBA fs. 307 al 27/9/04 $ 11.645,98 y fs. 323 $ 9899,96 al 3/9/04 OSN fs. 301 sin deuda al 25/8/04, Ag. Arg. fs. 304 $ 58,59 al 25/8/04 Se deja constancia que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente, no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad inmueble. el inmueble registra embargos judiciales.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 26/10 N° 3218 v. 27/10/2005

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 2°, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PIZARRO Jorge Marcelo y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 5.177/2003, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día MARTES 1° DE NOVIEMBRE DE 2005, A LAS 12,30.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 16, integrada por el Polígono 05-01, sita en el Piso 5°, Departamento "C", del inmueble calle Carlos Gardel N° 194 esquina Dr. Arturo Melo N° 3112, con entrada común por la calle Dr. Arturo Melo N° 3112, de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Mónica Graciela Barroso en calidad de inquilina. Cuenta con las siguientes superficies: Cubierta 79,71 m2, Semicubierta 2,83 m2, y balcón de 2,97 m2, Superficie total 85,51 m2, Porcentual 4,14%. Nom. Catastral: Circuns. I, Sec. P, Manz. 26, Parcela 1c, Subparcela 16. Matrícula 1138/16. BASE $ 31.800.- para el caso de que fracasara por falta de postores el día MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 2005, A LAS 09,45.- HORAS EN PUNTO, se procederá a una nueva subasta con la reducción del 25%, o sea con la BASE $ 23.850, PARA EL CASO DE NO HABER POSTORES TRANSCURRIDA MEDIA HORA SALDRA A LA VENTA SIN BASE.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva, el 1% de sellado de boleto y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 83/84 al 4/11/03 $ 1.255,54.- Imp. Municipales fs. 73 al 30/9/03 $ 274,33.- A. Argentinas fs. 75 al 20/10/03 $ 66,50.- O.S.N. fs. 78 al 3/10/04 sin deuda. Expensas fs. 143 al 23/09/04 $ 1.874,17.- Habiendole correspondido para el mes de Agosto de 2004 $ 161,72.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, salvo las expensas en el supuesto de no existir remanente. No procederá la compra en comisión. La Unidad se exhibirá los días 27 y 28 de Octubre de 2005, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 26/10 N° 76.250 v. 27/10/2005

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 62, secretaría única, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "MATARRESE Leonardo c/ LUCERO Carlos s/ ejecución hipotecaria" expediente 2482/1999 que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará

el 1° de noviembre de 2005 a las 8,45 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el departamento sito en la calle Vidal 3860 planta baja unidad funcional "2" entre las calles Paroisien y Avenida García del Río de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Matricula 16-23704/2. La unidad consta de living comedor de 4 x 4,50 mts., con salida a patio de 4,50 x 2 mts. con lavadero, paso con placard a dormitorio de 3 x mts. con ventanal al patio, baño completo y cocina con su calefón y artefacto de cocina, 30,02 m2 propios y 42,65 m2 totales, porcentual 9,17%. Las medidas parciales son aproximadas. En regular estado de pintura y limpieza, con pisos de parquet de eucaliptus y mosaico en cocina y baño con sus bocas para instalación de estufa a gas, teléfono interno para apertura de puerta principal. Desocupado. Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) no tiene deudas fs. 238; Aguas Argentinas 6°/2000 al 8°/04 $ 1.517,19 fs. 241; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) 1°/98 al 13/09/2000 $ 137,12 fs. 144. Expensas período de enero 1998/ octubre 2005 la suma de $ 2.323. Capital más intereses $ 3.138,14 total $ 5.461,14. Exhibición los días 27 y 28 de octubre de 15 a 17 horas. Base $ 33.333.- al contado, seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel acordada 10/99 el 0,25% sobre la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Se hace saber al comprador lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de la posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. No se procederá a la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Laura Wiszniacki, secretaria ad-hoc.

e. 26/10 N° 47.296 v. 27/10/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Silvia L. Mortara (Juez Subrogante), Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. C/ DOTTI DORA ANGELICA S/EJECUCION HIPOTECARIA", que el Banco de la Ciudad de Bs As, rematará el día 09/11/05, a las 13.15 Hs., en punto, en Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en Av. Juan B. Justo N° 4040/42 1° piso UF 4, entre Paysandú y Fragata Pte. Sarmiento, de esta Capital Federal, Unidad Funcional N° 4, Circ. 15, Secc. 59, Manzana 144, Parcela 4, MATRICULA 15-2579/4. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. el inmueble se encuentra localizado dentro de una zona comercial y de edificios de viviendas. El bien se ubica aproximadamente a 50 m. de la Av. San Martin y próximo al Instituto Oftalmológico Lagleyse. Se trata de un un departamento que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, comedor diario, hall, baño, toilette y dos balcones. Materiales empleados: solados de parquet en dormitorios, muros y cielos rasos enlucidos en yeso, tanto la cocina y el baño principal se encuentran refaccionados con pisos y revestimientos cerámicos. La vivienda dispone - de agua caliente por termotanque y calefacción individual. Estado de conservación bueno (se observó algunas manchas de humedad en sectores de manpostería y desprendimiento de pintura). Superficie cubierta 68,89 m2, descubierta (balcones) 2,79m2. Estado de Ocupación. Informe unilateral a fs. 189. desocupado. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 50.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, todo a cargo del comprador. Exhibición: 07/11/05, de 15.00 a 17.00 hs, en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 16.00 hs . El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a éstos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). A fs. 125/131 y 136/8 se acredita la constatación efectuada en relación al bien; y se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 198 OSN sin deuda, al 15/06/2004, fs. 195/196 Aguas Argentinas Sa $ 221,70 al 10/06/04; fs. 214 deuda ABL $ 1.707,19 al 23/06/04, a fs. 201/202 Expensas $ 12.108,58 al 23/06/04 Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 26/10 N° 47.216 v. 27/10/2005

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 69, secretaría única, sito en Avda. Los Inmigrantes 1950, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ BUFFA, Miguel Argel s/ EJEC. HIPOTECARIA" Expte. n° 114422/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 14 de noviembre de 2005, a las 12.00 horas; en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 7 y 8 de noviembre de 2005 de 11 a 12 horas ubicada en la calle Triunvirato 622 entre Posadas y Emilio Lamarca, localidad de El Talar de Pacheco, partido de Tigre Pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral; Circ. II, Secc. F, Manz. 160, Parc. 21 "b", matrícula 35101. Superficie total 359,40 mts2; Ocupado por el demandado. En su P.B. existe, al frente, un local comercial de aprox. 10x10 mts2 y un baño que utiliza como despensa y carnicería y en el fondo existe una casilla de madera compuesta por una cocina-comedor, un baño y dos dormitorios. El 1° piso posee tres dormitorios, un baño, una cocina, un lavadero, un comedor y un balcón, toda esta, en construcción sin terminar. Base de venta: $ 27.833.- al contado, seña 30% comisión 3%, más el 0,50% de sellado de Ley y el 0,25% según los términos de la acodada de 10/99 CSJN. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Atento lo dispuesto por el art. 598 del ritual (reformado por el art. 79 de la ley 24.441), no se admite la compra en comisión. Debe por Rentas a 28/2/05 la suma de $ 4.700,10.- (fs. 127), por Municipales al día 9/12/04 la suma de $ 3.481,70.- (fs. 117), por Aguas Argentinas al día 3/9/04 suma de $ 2.177,89.- (fs. 72) , y por OSN, según lo informado a fs. 93, no adeuda, al 19/10/04 suma alguna, por encontrarse fuera del radio servido. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobre el Banco Central de la República Argentina. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", …no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga: respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 26/10 N° 76.205 v. 27/10/2005

N° 71

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela Alejandra Iturbide, Secretaría Unica que desempeño, sito en la calle Uruguay 714 Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, en autos "SANTORO DE REY AIDA C/ RIAL CARLOS JOSE Y OTRO S/ EJECUCION DE ALQUILERES" EXPT N° 29739/99 que el martillero Ricardo H. Grumberg (Te: 1544778748), rematará el día 01 de noviembre de 2005 a las 8.45 hs en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Tafí 184/6/8 entre lbarrola y Ramon L. Falcon - Unidad 2, Planta Baja con entrada por el N° 184, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Nom. Cat.: Cir. I, Sec.72, Manz.139 A, Par.12, Matricula N° 1-70518/2; sup. Total 69.03 m.2, conforme título de propiedad obrante a fs. 299/305; porcentual 46.85%. Ad corpus, en el estado en que se encuentra, adeuda: GCBA fs 367/70, $ 529.58 al 16/3/04; Obras Sanitarias fs 352/4 sin deuda al 05/1/04, Aguas Arg. fs. 390/3, $ 2687.86 al 03/05/04; no liquida expensas mensuales (conforme se denuncia a fs. 328, 360 y 384) al contado y al mejor postor. Base $ 20.000; seña 10%; comisión 3%; arancel acordada N° 10/99, 0.25% sobre el precio obtenido, todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Según constatación de fs. 411 vta., el inmueble está ocupado por Silvia del Valle García, su cónyuge y tres hijas de ambos y que consta de un patio cubierto, una cocina-comedor diario, dos dormitorios, baño, patio con lavadero y terraza. Superficie cubierta 43.25 m2, semicubierta 9.19 m2 y descubierta 16.59m2 (fs 299vta). Al momento de la constatación se encontraba en regular estado. Exhibición 28 y 31 de octubre de 2005, de 16 a 18 hs. Quien resulte comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art.571 del Cod. Proc; y deberá asimismo constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art.579 y concordantes del mismo cuerpo de normas.- Según el plenario "Servicios Eicientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"… No corresponde que el adquirente en subasta, afronte las deudas ... por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas". No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 26/10 N° 49.278 v. 27/10/2005

N° 75

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaria única a mi cargo comunica por dos días, en autos "CONS. PROP. 25 DE MAYO 756/58/62 C/EUROPEL S.A. S/Ejecución de Expensas" (Exp. N° 48574/2001), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 02 de noviembre de 2005, a las 08:15 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la propiedad sita en la calle 25 de Mayo N° 756/758/762 entre Av. Cordoba y Viamonte, Unidad Funcional Nro. 100, Letra I, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires. Superficie: 38,20m2. Porcentual 0,65%, Matrícula: 14-103/100. Nomenclatura Catastral: Circ.14, Secc.1, Manz.48, Parc.31. Según constatación de auto se trata de un departamento compuesta de ambiente de 5 x 3,50mts. aprox., c/piso de madera tarugado, baño, ambiente de 3,50 x 3,00 mts. aprox. c/piso alfombrado y un hall distribución que se encuentra unido con la unidad "G" del mismo piso. Según manifestaciones en el acto de la constatación el inmueble lo ocupa el Sr. Hernan María Villanueva Vernengo en carácter de inquilino no exhibiendo contrato. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. Deudas Municipales al 11/09/03 $ 1.151,62; Ag. Arg. S.A. al 11/09/03 $ 4.036,60; O.S.N. sin deuda; Expensas al 14/10/2005 $ 38.182,39, septiembre 05 $ 110,29. BASE $ 40.000.- SEÑA 30%. Comisión 3%. Ac.10/99 (0,25%). Ad-corpus. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de la notificación de la aprobación de la subasta (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Visitar: 27 y 28 de octubre de 2005, en el horario de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Marta Inés Lezama, secretaria.

e. 26/10 N° 47.211 v. 27/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan A. Garibotto, Secretaria N° 4 a mi cargo comunica por dos días, en autos "BLADIO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/IMARISIO CARMEN DELIA Y OTROS S/ Ejecutivo" (Exp. N° 72170), que el martillero Javier G. Quintana cuit. 20-21679891-1), rematará el día 02/11/2005, a las 09:30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la propiedad sita en Mar de Ajo Norte, Playa San Bernardo del Tuyú de General Lavalle, Edificio Atlántico VIII, 6° piso, Dpto. "B", U.F. 44, Poligono 06-01, con frente a la calle Juan C. Chiozza formando esquina con Fray M. Esquiú, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. RR, Manz. 13, Parc. 16, Subparc. 44. Superficie: 51,75 m2. Matrícula: 19612/44. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. RR, Manz. 13, Parc. 16, Subparc. 44. Según constatación de autos encuentra completamente desocupado, dicho dpto. consta ed 2- habitaciones, comedor, cocina, baño y balcon y que el estado general es bueno. Deudas: Municipales al 09/06/04 $ 3.772,95; Rentas al 31/07/04 $ 2.939,60; Aguas de la Costa S.A. al 14/10/03 $ 3.842,61; Expensas al 30/06/2005 $ 16.770,94, mayo 2005 90,40. BASE $ 30.000.- luego de 1/2 horas de no haber ofertas base $ 22.500. SEÑA 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otro notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. El inmueble se encuentra sujeto al regimen de la ley 13.512 y el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión con excepción de las deudas por expensas comunes (art 17 Ley 13512). Visitar: 27 y 28 de octubre de 2005 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 26/10 N° 47.214 v. 27/10/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Sr. Juez Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria N° 5 a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635; piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SOL PETROLEO S.A. C/SOL CAMPANA S.A. S/EJECUTIVO" (RESERVADO), Expte. N° 90217/00 que el Martillero Eduardo L.P. Arzeno, rematará el día Martes 1° de Noviembre de 2005 a las 11:15 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE DELLEPIANE N° 825, CIUDAD DE CAMPANA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y SEGÚN ACTA DE CONSTATACION AGREGADA EN AUTOS, SE TRATA DE UNA VIEJA PROPIEDAD, SIN TECHO, CASI DESTRUIDA SUS PAREDES, TOTALMENTE DESOCUPADA Y EN APARENTE ESTADO DE ABANDONO.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $30.000, DE NO HABER POSTORES EL BIEN SALDRA A LA VENTA A LA 1/2 HORA CON UNA BASE DE $ 22.500 DE NO HABER NUEVAMENTE POSTORES EL BIEN SALDRA A LA VENTA A LA 1/2 HORA CON UNA BASE DE $ 16.875 SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY 1%.- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 1, SECC.A; MZNA. 5, PARC. 7"c", MIATRICULA: 14122, SUP. TOTAL DEL TERRENO 163,28 M2.- "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, EL SALDO DE PRECIO, DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 DEL CPCC, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO PREVISTO POR ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL (ART. 579), EL ADQUIRENTE SOLO RESPONDE POR LA DEUDAS QUE PESEN SOBRE EL INMUEBLE DEVENGADAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA POSESION DEL INMUEBLE.- SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE HASTA LAS 10:00 HORAS DEL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DESIGNADA PARA LA SUBASTA, EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA NACIONAL, ART. 104.5 Y SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LOS QUE SE PRESENTE, EN AUDIENCIA PUBLICA FIJADA PARA LA HORA 12:00 DEL CITADO DIA. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION DEL BIEN PUESTO A SUBASTAR.- DEUDAS: IMPUESTO INMOBILIARIO PCIA. BS. AS.: AL 11/7/01 (FS. 84/5) $ 336, AGUAS DE CAMPANA AL 27/4/01 (FS. 70) NO SE PUDO DETERMINAR DEUDA, MUNICIPALIDAD DE CAMPANA SEGÚN LO INFORMADO A FS. 71/ 76.- EXHIBICION: 28 DE OCTUBRE DE 2005 DE

15:00 A 17:00 HORAS Y 29 DE OCTUBRE DE 2005 DE 10:00 A 12:00 HORAS.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/10 N° 47.208 v. 27/10/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., avisa 2 días en autos: "Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/Centro de Diagnostico por Imágenes S.R.L. y otros s/Ejecución Prendaría", (Expte. N° 56906/03) que el martillero Miguel Carrera Baliero TE 4372-1012, CUIT 20-10965171-1 rematará el jueves 3/11/05 a las 10:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.: Un Equipo ecógrafo marca ATL, modelo HDI 3500, N° 019WB8 y accesorios según consta en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 30.750 + I.V.A. 10,5%. COMISION: 10% mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99 todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. y constituir domicilio en Cap. Fed., EXHIBICIÓN: lunes 31 de octubre y martes 1° de noviembre de 2005 de 10 a 12 hs. en Vedia 3892 Cap. Fed. (Planta Philips) Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 26/10 N° 76.258 v. 27/10/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° piso, avisa 2 días en autos: "Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/Cardiovision S.A. s/ejecución prendaría", Expte. N° 51799 que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1, TE 4372-1012 rematará el jueves 3/11/05 9:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.: Un equipo ecógrafo marca ATL, modelo HDI 5000, N° 01G3JP, y accesorios según consta en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 74.000 + I.V.A. 10,5%.- COMISION: 10% mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores, pasada media hora se subastará sin base. Queda prohibida la ulterior sesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., EXHIBICIÓN: lunes 31 de octubre y martes 1° de noviembre de 2005 de 10 a 12 hs. en Vedia 3892 Cap. Fed. (Planta Philips) Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.

Horacio Piatti, secretario.

e. 26/10 N° 76.259 v. 27/10/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Callao 635 5° piso, avisa 3 días en autos: "Philips Medical Systems Cleveland Inc. c/Roldan, Carlos Enrique s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 95095 que el martillero Miguel Carrera Baliero TE 4372-1012, CUIT 20-10965171-1 rematará el jueves 3/11/05 a las 10:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.: Un equipo de tomografía computada marca Picker, modelo Select SP N° 357179 y accesorios según consta en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 30.000 + I.V.A. 10,5%. COMISION: 10% mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. EXHIBICIÓN: lunes 31 de octubre y martes 1° de noviembre de 2005 de 10 a 12 hs en Vedia 3892 Cap. Fed. (Planta Philips) Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 26/10 N° 76.265 v. 28/10/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, Secretaría n° 26, con asiento en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4°, Capital, comunica por dos días en los autos "ROSITO ROBERTO OSCAR S/ QUIEBRA", expte. nro. 80317, que el martillero Mario Guillermo Rawson, CUIT 20-04439999-8, TE 4812-0912, el día 9 de noviembre de 2005 a las 11:45hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematará el automotor marca Fiat Uno S 1.4 tipo sedan 2 puertas, año 1997, dominio BSF 659. Chasis marca Fiat nro 8AP146000T8385252 Motor marca Fiat nro 159A20388338444. En mal estado, con gomas desinfladas y lisas. Pintura en mal estado e interior en mal estado. No cuenta con estereo ni con parlantes. BASE: $ 4.000.- al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. IVA s/ comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión. Se prohíbe la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto compraventa. Exhibición 3 y 4 de noviembre de 2005 de 15 a 16hs en Boulevard. Buenos Aires 1979, Luis Guillón, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.

María Julia Morón, secretaria.

e. 26/10 N° 495.311 v. 27/10/2005

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 13; a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez; secretaria N° 26, a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to. Capital Federal, comunica por dos días en autos "MANDATOS DEGUEN S.A. C/ LOPEZ, JOSE MANUEL S/EJECUTIVO" - Exp. 81781 que el martillero Juan Barbotto subastará el día 2 de noviembre de 2005 a las 8 hs. (en punto) en la "Oficina de Subastas Judiciales", calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal, los siguientes bienes: 1°) Un inmueble sito en la calle Estanislao Días 471 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; NC: I; B; 42; 16; Mide: 11,30 x 45 mts. "ad-Corpus". Titulo Fs.80/4; Se trata de un chalet, en dos plantas al frente living alfombrado y comedor con pisos de madera, 2 dormitorios alfombrados, uno en suite; un baño completo, cocina comedor diario y lavadero en P.A. un dormitorio con baño y play-room, alfombrado, jardín al fondo con pileta de natación de 4x8 aprox; pequeño galpón; parrilla con techo semi-cub; etc. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietarios. Base $266.000 Se exhibe los días 28 y 31 de octubre de 2005, de 15 a 17 Hs; y 2) Un terreno sito en la calle Misiones S/N. de Gral Rodríguez, Barrio "Santa Brigida" Pcia. de Buenos Aires; NC: V; D; 134; 11; Mide 30x55,91 "Ad-Corpus" Titulo Fs. 73/7. Se trata de un terreno desocupado sobre calle de tierra, alambrado en su frente, ubicado al lado del N° 491 de la callé Misiones Base $ 8.000.- Exhibe libremente. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley, Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, El impuesto sobre la venta de bien inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Adeudan: 1°) Inmueble de San Isidro: A. A. $47,85 al 25/2/03 Fs. 87; Imp. Munic. de San Isidro $ 5.964,12 al 26/2/03 Fs.95; Rentas $7.770,87 al 31/3/03 Fs.136/40; y 2°) terreno de General Rodríguez: Imp. Munic $ 4250,77 al 9/4/03 Fs.127/32; Rentas $1609,53 al 31/3/03 Fs.141/45; mas sus actualizaciones.- Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta, el comprador deberá tomar posesión de las inmuebles; A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión, si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos tasas y contribuciones que se devenguen. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Mas información en autos, o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.

María Julia Morón, secretaria.

e. 26/10 N° 47.209 v. 27/10/2005

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial "13" a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal comunica por dos días en los autos "GURY Jorge Luis (CUIT 20-04395794-6) s/quiebra" (Expte. 74735), que el enajenador Alberto E. Bieule, con domicilio en Cerrito 1548, piso 2° "13", Tel. 4816-9907, CUIT 20-04198920-4, rematará el día 9 de NOVIEMBRE de 2005 a las 09:00hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, las acciones del fallido que representan el 54% del capital social de Golago S.A. que se encuentran individualizadas a fs. 858 y reservadas en caja fuerte bajo sobre n° 74735.- Al contado y mejor postor con la base de $ 67.500.- El comprador abonará en dinero en efectivo la totalidad del precio ó el 30% de seña, Comisión 10%, y 0,25% en concepto de A.C.S.J.N. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.- La subasta comenzará en el horario indicado, sin la espera de la media hora.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.

María Julia Morón, secretaria.

e. 26/10 N° 495.325 v. 27/10/2005

N° 15

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. N° 30 del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Avda. Callao 635, 3° Piso, Cap. hace saber por 2 días en autos "ALENCO S.A.I.C. C/RUBI ANA MARIA S/EJEC. PREND." (CUIT del demandado 27-16319387-1) Expte. N° E30182898/03, que el Mart. Rodolfo P. Frasca CUIT del Martillero 20-04405917-8, subastará el 14/11/05, a las 09.30hs, en pto en el Salón de la Corp. de Remat. sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. con fundamento en la Resol. de la Adm. Gral. de la CSJN del 01/10/02 (Expte N° 1653/02) se hace saber que la subasta dará comienzo en el horario adjudicado sin la espera de 1/2 hora, el sig. bien: Un automotor tipo Transp. de pasajeros, Marca M. Benz, Modelo OH 1420/60/92. Año 1992, sin el motor inserto en él, N° A01567, Vease Fs. 43 vta. Chasis M. Benz. N° 390013-11-095596; Dom. RUB-518; BASE $ 12.797,80, en el supuesto de no existir postores pasada 1/2 hora se subastará con la base reducida al 50% y en caso de persistir la falta de postores, transcurrida 1/2 hora más, el bien saldrá nuevamente a subasta sin base; contado y mejor postor, Com. 10%, Arancel 0,25% s/precio subasta según Acord. 10/99 de la C.S.J.N. En taso de corresponder pago de I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de Subasta y depositarlo en el Expte. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien como así también los gastos de transferencia de dominios; hágase saber que no se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El vehículo adeuda a: RENTAS, Pcia. de Catamarca (Fs.96) al 02/08/04, $ 4043,08. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzg. El vehículo se exhibe en el estado gral. que se encuentra y subasta en la calle Montesquieú 525, Cap. el 09/11/05, de 10.00 a 14.00hs. Subasta sujeta a Aprobación Judicial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 26/10 N° 76.260 v. 27/10/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de I Instancia Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 3° piso, avisa 2 días en Exp. N° 25020 "La Botica de Belgrano 1999 S. y. C. S. y la de sus socios Oscar Mario y Salomón Polakoff S.A. s/quiebra" que el martillero Miguel Carrera Baliero TE 4372-1012 rematará el 11/11/05 11:15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.: el inmueble Herlz N° 2105, sin chapa municipal, entre los números 2115 y 2135, Ptdo. Ituzaingo, Pcia. Buenos Aires, compuesto por dos ambientes contiguos y baño tipo letrina, en malas condiciones. Ocupado sin titulo alguno por Geni Elizabeth Del Puerto, Aníbal Osvaldo Gruñeiro y un hijo de ambos menor de edad. Al CONTADO y MEJOR POSTOR, BASE: $ 9.000 SEÑA: 30%, comisión 3% mas I.V.A., ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, SELLADO 1% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 10/11/05 a las 10 hs., si las hubiere se abrirán a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de ley 23.905 será a cargo del comprador y no esta incluido en el precio de venta. Los impuestos, tasas y contribuciones solo serán a cargo del comprador a partir de la posesión del inmueble. VISITA: 7 y 8 de noviembre de 2005 de 15:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 26/10 N° 76.262 v. 27/10/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Club Ken SRL s/ quiebra (expte. por separado de enajenación de marca)", exp. 51877, que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7), Tel: 4374-4197 rematará el día 3 de noviembre de 2005 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital la marca CLUB KEN. Tipo denominativa, clase 24: BASE $ 3.000.- Al contado y mejor postor. SEÑA 30% COMISIÓN 10%. Arancel Ac. 24/00 0,25%. IVA s/ precio. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 2 de noviembre de 2005 a las 9.30hs las que serán abiertas a las 12.30hs. del mismo día. No procede compra en comisión ni la cesión del boleto. El adquirente deberá integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.

Esteban Mariño, secretario.

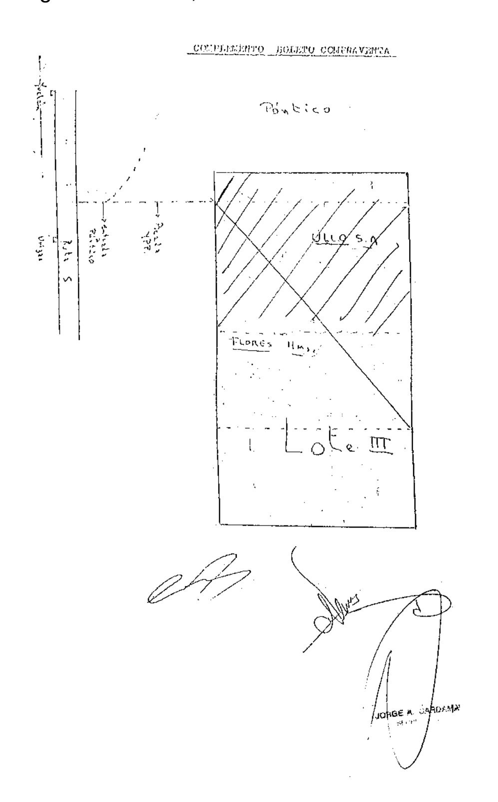
e. 26/10 N° 495.310 v. 27/10/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaria N° 52 a mi cargo, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 1° de Capital Federal, comunica por TRES DIAS en autos "Banco Caseros S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Inmuebles (Mat. 96.972-93.555-14.411-19.560-22.785-109.082)" Exp N° 22.020, que el Martillero Alfredo Antelo D.N.I. N° 13.802.410 rematará el día 10 de Noviembre de 2005 a las 8,00 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) el 73,87% indiviso del inmueble ubicado en el Departamento Orán - 16 de la Provincia de Salta, designado como Finca Las RAMADITAS O LOS QUEMADOS LOTES III y V; con sup. s/título de 16.467 Has., 4.209,90 m2; Matrícula 19.560. BASE: $ 1.825.000. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Mario Gerala con DNI N° 8.175.231, en carácter de copropietario y consta de monte bajo sin ningún tipo de mejoras ni alambrado con seis puestos pastajeros habitados por puesteros dedicados a la cría de ganado vacuno y ovino menor. DEUDAS: Rentas: (Fs.406) $ 189.103,95 al 31/10/03, Aguas de Salta $ 19,75 (Fs. 402/3) al 23/10/03 todas ellas sujetas a reajuste. Asimismo se hace saber de la existencia de un convenio de división de condominio plasmado en la escritura pública número 43, cuya copia obra en autos a fs. 570/580, donde dice: "SEXTO: Los Sres. Flores dejan expresa constancia que la fracción del inmueble Matrícula 19.560 de Orán que se entrega en dación, tiene una extensión aproximada de 10.064 hectáreas equivalente al 73,87% conforme croquis que se acompaña y forma parte del presente el que suscriben las partes, a dicha fracción se le asignará el correspondiente número de Matrícula una vez presentado y aprobado el plano de mensura y subdivisión ante la Dirección General de Inmuebles quedando establecido que aprobadas las operaciones de mensura para desmembramiento, el Banco quedará como propietario exclusivo de la fracción "A" y la Sociedad Ulloa S.A. como propietaria exclusiva de la restante fracción indicada como fracción "B" en el croquis referido, aclarándose que practicada la mensura aceptan las partes variaciones en más o en menos que resulten de las operaciones de acuerdo a la tolerancia establecida por la Dirección General de Inmuebles. Los impuestos honorarios y demás gastos que devengue la tramitación hasta su aprobación definitiva de los mencionados planos, son asumidas exclusivamente por los Sres. Flores." B) Inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear N° 513 de la, Ciudad de San Salvador de Jujuy (Fs.430), De-

partamento Dr. Manuel Belgrano de la Provincia de Jujuy, con sup. S/título de 424,60 m2. Matricula A-22785 -3 Nomenclatura Catastral: Padrón A 3, Manzana 55, Lote 2, BASE $ 95.000=. El bien se encuentra desocupado en un evidente estado de abandono. Se trata de una construcción muy antigua edificada sobre un lote en antesquina de aprox. 18mts. de frente por 22 mts. de fondo con tres puertas de acceso sobre la calle Marcelo T. de Alvear, todo en una planta y totalmente deteriorado. Está ubicado próximo a la Estación de Ferrocarril en una importante zona de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. DEUDAS: Rentas: (Fs.419/421) $ 6.114,80 al 4/11/03; Aguas de los Andes S.A. (Fs. 430/434) $ 7.731= al 14/11/03; Limpieza Urbana S.A. (Fs.478) $ 4.715,11 al 23/11/04, todas ellas sujetas a reajuste. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art.240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las ventas se realizan "Ad Corpus". AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del código procesal. No procederá la compra en comisión. Asimismo y atento las diligencias acompañadas a las circunstancias puestas de manifiesto por el síndico actuante en el sentido de carecer de toda información acerca del domicilio de la Sociedad condómina requerida de conformidad con lo previsto en el C. Pr. 145/7 notifíquese a "Los dos Ríos" S.A. el decreto de subasta de fs. 480/484. Los bienes se exhiben libremente.

Buenos Aires, 20 de octubre de 200.
Jorge A. Cardama, secretario.



e. 26/10 N° 76.264 v. 28/10/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 40, de la Capital Federal, a cargo del Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría Unica, situado en Av. Roque S. Peña 760, 5° Piso, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "Orellana Mercedita Beatriz c/ Feldman Graciela Mirian s/ Ejecución de Créditos Laborales", Expediente 10.257/01, Reservado, que el martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 20-15.299.788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 11 de Noviembre de 2005, a las 9,45 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en Av. San Martín 2703, Planta Alta, Dto. "A", de la Capital Federal, identificado catastralmente como: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 93, Parcela 15. Partida 1.294.764. Según constatación realizada por el martillero actuante, al departamento se accede desde la calle por una puerta principal, compartida con otro departamento y luego por una escalera (3,60 x 1,00 m) comunica al departamento embargado. El mismo se ubica al frente del edificio y con vista a la calle, constando de living (3,50 x 5,10 m), 2 dormitorios (4,00 x 3,50 m) cada uno, cocina-comedor (4,20 x 3,20 m), baño 2,40 x 1,60 m), pasillo de comunicación de ambientes (1,60 x 1,00 m) y patio (2,00 x 1,00 m y a continuación 4,00 x 1,50 m). Desde el patio, por una escalera, se accede a la terraza (52 m2) en la cual hay 2 habitaciones (3,50 x 3,50 m) cada una, hall (2,50 x 2,00 m) y baño (1,80 x 1,20). (Las medidas expresadas son aproximadas). El estado de conservación es bueno, observándose en el techo de un dormitorio una mancha de humedad. Superficie, según título la superficie es de 164 m2 67 dm2. El inmueble se encuentra locado por Luis Díaz Terra, Patricia Esther Pasternak y la menor de edad Yolanda Patricia Nogueiro en calidad de inquilinos, ocupado, con contrato de locación denunciado en autos. La exhibición se realizará el 7 de Noviembre de 2005, de 13,00 a 14,00 hs. BASE: $ 80.000, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, y el 0,25% de arancel según CSJN, las que deberán ser en el acto, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Registra deudas por: Aguas Argentinas S.A. $ 968,17 al 1/6/04, Alumbrado, Limpieza y Barrido $ 743,83 al 10/6/04 Por Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda al 7/6/04. De corresponder, en su parte pertinente se aplicarán las disposiciones del Fallo Plenario CNCiv. en pleno 18/1999 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-ejecutivo". Se desconoce el CUIT, CUIL o CDI de la demandada.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

e. 26/10 N° 495.396 v. 1/11/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

— Distrito Córdoba —

AUTORIDADES PARTIDARIAS DE ACCION POR LA REPUBLICA

DISTRITO CORDOBA

Mandato 06 de setiembre de 2005 a 05 de setiembre de 2007

ASAMBLEA PROVINCIAL

Asambleístas Titulares: SACCHETTA, JUAN CARLOS; TISSERA, MARIA; PALACIO, DANIEL; ALBRISI, SEBASTIAN; DABBAS, MARIA LILIANA; CABANILLAS, SUSANA; CHICCO, CATALINA; CIPOLLA, JUAN CARLOS; NIETO, BEATRIZ FRANCISCA; DUCLER, ALEXIS; RODRÍGUEZ DEL POZO, GONZALO; HOCHREICH, RENATA; MARQUEZ, MERCEDES; MEDINA, HORACIO; VAGLIENGO, NESTOR; PERALTA, OSCAR; ROLDAN, SILVIO; STOCCO, SUSY: STORANI, HORACIO; MACCHIERALDO, HORACIO; GIORDA, ELSO; TENOR, PEDRO; ROMERO, OSCAR. Asambleístas Suplentes: GIASSONE, ROBERTO; PEREYRA, MIRTA; BAZAN, OMAR; PAGANI, HUGO; GILARDI, MIRTA; LOZA, JOSE; GRIBAUDO, CRISTINA.

JUNTA CENTRAL PROVINCIAL

Presidente ALBRISI, CESAR ALFREDO, Vicepresidente 1° LOPEZ PUCCIO, MANUEL, Vicepresidente 2° BERTOLA, MARIA DEL CARMEN, Vicepresidente 3° GRAGLIA, EMILIO RICARDO, Secretario General MAGNIN, HORACIO ABEL, Prosecretario CERVI, BERNARDO, Tesorero CEJAS, RODOLFO ENRIQUE, Protesorero DE GAETANO, GABRIELA.

Vocales Titulares: ARCA, OSCAR; BALLARINO, ENRIQUE, LACAMOIRE, MARIA EMILIA; MEDINA, HIPOLITO; MARTIN, MIGUEL; MOLINA, JORGE; PONTI, BEATRIZ; CARDARELLI, ELSA; ONTIVERO, CARLOS; PERALTA, ROBERTO; GRANGETTO, JUAN; SIMONETTA, EDUARDO; FERNANDEZ, MARIA ADELA; BRIZZIO, JUVENAL; TORRES, ELSA; PIGNATA, JOSE LUIS. Vocales Suplentes: JEANNOT, MARCELO; MASOBRIO, HUGO.

Vocales por la Juventud: Titulares: CANALE, MARIANA; MIGLIAVACA, FRANCISCO; SACCHETTA, FRANCO ADRIAN. Suplente: LOPEZ, CARLA.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CABRIER, PABLO; RODRIGUEZ, VILMA BEATRIZ; MATUS, ROBERTO.

TRIBUNAL DE CUENTAS

PEREYRA, MIRTA; CASTRO, JORGE HUGO; BELBUZZI, CARLA.

HORACIO A. MAGNIN, Apoderado. — CARLOS PABLO DIERS, Secreatrio Electoral.

e. 26/10 N° 495.318 v. 26/10/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS. Concurso. Comité de selección. Terna. Acto preparatorio. Discrecionalidad técnica. ACTO ADMINISTRATIVO. Efectos.

MEDIO AMBIENTE. Residuos peligrosos. Certificado ambiental. PODER DE POLICIA. Alcance. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión técnica. Revisión. Carácter. Obligatoriedad.

EMPLEADOS PUBLICOS. Concurso. Comité de selección. Terna. Acto preparatorio. Discrecionalidad técnica. ACTO ADMINISTRATIVO. Efectos.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 993/91 t.o. 1995, el procedimiento para la cobertura de cargos con funciones ejecutivas indica que una vez determinado el perfil requerido para la cobertura del cargo de que se trata, el Comité de Selección, integrado de la forma establecida por el artículo 38 del mencionado decreto, procederá a la identificación y evaluación de los candidatos, merituando sus antecedentes para luego proponer a la autoridad competente para efectuar designaciones, la terna de candidatos seleccionados. Dicho Comité, a través del acto de integración de la terna, coopera, asiste y asesora a la autoridad superior con competencia para efectuar la designación del candidato. No decide sobre el fondo del asunto, no expresa la voluntad de la administración, sino que meramente concurre a formarla. Sus actos no son actos administrativos definitivos ya que no producen efectos jurídicos inmediatos ni ocasionan indefensión.

La terna de candidatos seleccionados propuesta por el Comité de Selección a la autoridad competente del área respectiva es, por sus propias características, un acto de naturaleza preparatoria del acto administrativo definitivo que resolverá el proceso de selección. En consecuencia, por aplicación del artículo 80 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Dec. 1759/72 t.o. 1991) dicho acto no es susceptible de ser recurrido por quienes, habiendo sido admitidos en el proceso de selección, no fueron incluidos en la terna.

El Comité de Selección ejerce lo que se denomina una discrecionalidad técnica, por lo que sus conclusiones, en el caso en que se las considerara con la formalidad competencial suficiente como para ser impugnadas, sólo pueden ser atacadas por considerarlas la derivación de un juicio basado en un error de hecho o en una manifiesta arbitrariedad.

El acto administrativo preparatorio es aquél que no produce efectos inmediatos y definitivos, por cuya razón no decide directa o indirectamente el fondo del asunto de que se trata, no ocasiona indefensión, ni impide la prosecución del procedimiento hasta llegar a la decisión final. De allí que el acto preparatorio que reúna tales características no sería recurrible por no ocasionar un gravamen irreparable (conf. Dict. 218:291).

Dict. N° 283/05, 1 de septiembre de 2005. Expte. N° 2002-2873-6/04. Ministerio de Salud. (Dictámenes 254:367).

Expte. Nº 2002-2873-6/04

MINISTERIO DE SALUD

BUENOS AIRES, 1 SEP. 2005.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE SALUD:

Con motivo de la impugnación efectuada por la licenciada Marcela Laura Arias al procedimiento de selección para la cobertura del cargo de Director de Promoción de la Persona con Discapacidad, Nivel A, Función Ejecutiva III del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), llevado a cabo en el Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad de la Secretaría de Programas Sanitarios del Ministerio de Salud, vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en las que se consulta acerca de si la terna de candidatos seleccionados por el Comité de Selección que se propondrá a la autoridad competente para efectuar designaciones, constituye un acto susceptible de ser recurrido por quienes, habiendo sido admitidos en el proceso de selección, no han sido incluidos en la referida terna.

La consulta se efectúa con motivo de la divergencia de criterios sobre el tema, suscitada entre el Departamento de Asuntos Jurídicos del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, donde la interesada cumple funciones, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Los antecedentes de la cuestión fueron reseñados en el anterior dictamen de esta Procuración del Tesoro que corre a fojas 191/195, al que me remito en honor a la brevedad; no obstante, a fin de dar autonomía al presente asesoramiento, considero necesario reiterarlos brevemente.

2. Así, a fojas 7/9 obra el recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra la resolución del Comité de Selección del 15 de diciembre de 2003, que le fuera notificada el 16 del mismo mes y año (v. fs. 6), por la que se seleccionó la terna de candidatos a proponer a la autoridad superior, a fin de cubrir el cargo de Director de Promoción de la Persona con Discapacidad.

3. El Departamento de Asuntos Jurídicos del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad opinó que el recurso de reconsideración no era procedente contra actos preparatorios como la determinación de la terna de candidatos que se pretende impugnar (v. fs. 12/19).

4. Elevadas las actuaciones al Director General, este funcionario dispuso la notificación del dictamen a la licenciada Arias (v. fs. 20).

5. Recibida dicha notificación, la interesada impugnó el mencionado dictamen y solicitó que se haga lugar al recurso jerárquico oportunamente interpuesto (v. fs. 20 y 23/25).

6. El Departamento de Asuntos Jurídicos del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, en una nueva intervención, reiteró su criterio acerca de la improcedencia en el caso del recurso de reconsideración y, por ende, del jerárquico en subsidio, por resultar irrecurribles los actos preparatorios; naturaleza que reviste, a criterio de esa dependencia, la terna propuesta en un concurso.

Concluyó que correspondía desestimar la presentación de la interesada por improcedente (v. fs. 27/29).

7. A fojas 30, el Director del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad ordenó la notificación del mencionado dictamen.

8. El 31 de marzo de 2004, la licenciada Arias presentó un nuevo escrito dirigido a la Secretaría de Programación Sanitaria, caratulado *Formula Queja por Denegatoria de Recurso*, solicitando su intervención (v. fs. 1/2 Expte. Nº 2002-4383-04-6 del Ministerio de Salud que corre como fs. 111 del ppal.).

9. Por tal motivo, dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (v. fs. 185/190).

Señaló sobre el fondo del tema, que si bien la terna dictada por el Comité de Selección constituía un acto preparatorio del acto administrativo que en definitiva dicte la autoridad competente, revestía el carácter de definitivo o asimilable a definitivo respecto de los postulantes que, habiendo sido admitidos en el proceso de selección, quedaron fuera de la terna.

Por ello, concluyó que la referida terna era un acto susceptible de ser recurrido por los aspirantes admitidos al proceso concursal que no habían sido incluidos en ella, mediante los medios recursivos previstos en el *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91).

10. Requerida su opinión, este Organismo Asesor solicitó, como medida previa, que se expidiera sobre el tema objeto de consulta, la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. fs. 191/195).

11. Giradas las actuaciones a la referida Subsecretaría, su Oficina Nacional de Empleo Público señaló que el Comité de Selección participaba exclusivamente en la evaluación de los antecedentes y de los resultados de los demás instrumentos de selección, colaborando y asistiendo a la autoridad encargada de resolver; por ello, la integración de la terna por el referido Comité constituía, a su juicio, un acto administrativo preparatorio no sujeto a recurso (conf. art. 80 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*) (v. fs. 196/197).

12. En este estado, se remite nuevamente el expediente a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 198).

— II —

EXAMEN JURIDICO Y CONCLUSION

1. Examinadas las presentes actuaciones, debo señalar que comparto las consideraciones y conclusiones a las que llegaron el Departamento de Asuntos Jurídicos del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad de la Secretaría de Programas Sanitarios del Ministerio de Salud y la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en el sentido de que la determinación de la terna de candidatos efectuada por el Comité de Selección a los fines de proponerla a la autoridad competente para efectuar designaciones, es un acto de naturaleza preparatoria no susceptible de ser recurrido.

1.1. En efecto, para la cobertura de cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, el Decreto Nº 993/91 (actualmente T.O. 1995, B.O. 12-9-95), aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), en su artículo 38 indica la forma como se integrará el Comité de Selección en cada jurisdicción donde se produzca la vacante funcional a cubrir.

A su vez, su artículo 39 dispone *El Comité de Selección tendrá las siguientes atribuciones:*

a) Identificar a los candidatos que reúnan los requisitos para cubrir el cargo vacante.

b) Establecer la metodología a desarrollar para la evaluación de los postulantes identificados, determinando los contenidos de las pruebas de selección y demás procedimientos a aplicar.

c) Merituar los antecedentes de los candidatos y los resultados de la evaluación practicada.

d) Proponer a la autoridad competente para efectuar designaciones, la terna de candidatos seleccionados.

En tanto, su artículo 40 establece *El Comité de Selección juntamente con la autoridad competente del área respectiva, determinarán el perfil requerido para el cargo con función "ejecutiva" de que se trate y las prioridades para su gestión, definido lo cual se procederá a la identificación y evaluación de los candidatos en condiciones de cubrirlo.*

La evaluación antedicha podrá incluir estudio de antecedentes, entrevistas u otros procedimientos que el Comité considere de utilidad adoptar.

Para completar, su artículo 42 reza *La autoridad competente del área a la que corresponda la función a cubrir, podrá seleccionar al candidato entre los integrantes de la terna elevada.*

En caso de que la citada autoridad entendiese que ninguno de los preseleccionados cubre acabadamente el perfil requerido, estará habilitada para, previo informe fundado, declarar desierto el llamado y realizar una nueva convocatoria.

1.2. Por su parte, el artículo 80 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* preceptúa *Las medidas preparatorias de decisiones administrativas, inclusive informes y dictámenes, aunque sean de requerimiento obligatorio y efecto vinculante para la Administración, no son recurribles.*

2. Conforme resulta de la normativa antes transcripta, el procedimiento para la cobertura de cargos con funciones ejecutivas indica que una vez determinado el perfil requerido para la cobertura del cargo de que se trata, el Comité de Selección, integrado de la forma establecida por el mencionado artículo 38, procederá a la identificación y evaluación de los candidatos, merituando sus antecedentes para luego *proponer* a la autoridad competente para efectuar designaciones, la terna de candidatos seleccionados.

El Comité de Selección, a través del acto de integración de la terna, coopera, asiste y asesora a la autoridad superior con competencia para efectuar la designación del candidato. No decide sobre el fondo del asunto, no expresa la voluntad de la administración, sino que meramente concurre a formarla. Sus actos no son actos administrativos definitivos ya que no producen efectos jurídicos inmediatos ni ocasionan indefensión.

Si la autoridad competente del área a la que corresponda la función a cubrir entendiese que ninguno de los preseleccionados cubre acabadamente el perfil requerido puede, previo informe fundado, declarar desierto el llamado y realizar una nueva convocatoria. Ello ratifica la afirmación de que no constituye la propuesta de la terna realizada por el Comité de Selección un acto administrativo definitivo o asimilable a él.

La terna de candidatos seleccionados propuesta por el Comité de Selección a la autoridad competente del área respectiva es, por sus propias características, un acto de naturaleza preparatoria del acto administrativo definitivo que resolverá el proceso de selección. En consecuencia, por aplicación del artículo 80 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, dicho acto no es susceptible de ser recurrido por quienes, habiendo sido admitidos en el proceso de selección —como la licenciada Marcela Laura Arias—, no fueron incluidos en la referida terna.

3. Sobre el particular, cabe recordar que esta Procuración del Tesoro tiene dicho que …*El acto administrativo preparatorio es aquél que no produce efectos inmediatos y definitivos, por cuya razón no decide directa o indirectamente el fondo del asunto de que se trata, no ocasiona indefensión, ni impide la prosecución del procedimiento hasta llegar a la decisión final. De allí que el acto preparatorio que reúna tales características no sería recurrible por no ocasionar un gravamen irreparable* (v. Dictámenes 218:291, entre otros).

4. Además de lo señalado en los puntos anteriores, corresponde agregar lo siguiente. El Comité de Selección ejerce lo que se denomina una discrecionalidad técnica, por lo que sus conclusiones, en el caso en que se las considerara con la formalidad competencial suficiente como para ser impugnadas, sólo pueden ser atacadas por considerarlas la derivación de un juicio basado en un error de hecho o en una manifiesta arbitrariedad. Ninguna de esas dos causales están presentes en los argumentos impugnatorios de la licenciada Arias. Su queja traduce una disconformidad con los mecanismos a través de los cuales el Comité se dio los elementos que sirvieron de base a sus conclusiones. Sin embargo, no es posible advertir que la indagación personal sobre los conocimientos necesarios para el cargo a cubrir, pueda constituir una arbitrariedad manifiesta o un requerimiento inesperado por parte de los concursantes, si se tiene en cuenta que, entre ellos, se exigía a los postulantes la acreditación de una *formación sólida en los problemas vinculados con la discapacidad* (v. fs. 123). Ciertamente, la crítica que aquí se analiza carece por completo de entidad como para descalificar el método empleado por el Comité, por cuanto se basa en la invocación de un criterio —que la entrevista personal verse preponderantemente sobre los antecedentes—, diferente del utilizado por aquél, que privilegió los conocimientos concretos y expresados de modo personal.

Así opino.

DICTAMEN Nº 283

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

MEDIO AMBIENTE. Residuos peligrosos. Certificado ambiental. PODER DE POLICIA. Alcance. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión técnica. Revisión. Carácter. Obligatoriedad.

Resulta oportuno que antes de otorgarse el Certificado Ambiental solicitado por la empresa Limpia Buenos Aires S.A. (LIBASA), la autoridad de aplicación de la Ley N° 24.051 extremara la evaluación del efecto ambiental de la actividad cuyo permiso se solicita sobre los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de los principios de la Ley N° 25.675, con relación a la radicación de la Planta de Tratamiento de Residuos Patogénicos.

El Poder de Policía local, sea cual fuere su amplitud, no puede entorpecer el ejercicio de las facultades exclusivamente delegadas al Gobierno Federal (conf. Fallos 321:3108; 325:767).

Las cuestiones técnicas resultan ajenas a la competencia específicamente jurídica de la Procuración del Tesoro de la Nación; la ponderación de aquéllas debe realizarse de conformidad con los informes de los especialistas en la materia.

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate o posterior revisión, salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho o que el contexto legal tenido en cuenta haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia como para determinar la reconsideración de la opinión emitida (conf. Dict. 232:193; 234:319; 236:503; 238:474; 240:225; 242:326; 243:412).

Las opiniones de la Procuración del Tesoro de la Nación no tienen sino la fuerza persuasiva de sus argumentaciones, que pueden ser disímiles de aquellas que sobre el problema adopte en definitiva el organismo consultante, valorando de otro modo los hechos y las normas en cuestión (conf. Dict. 237:182; 239:169; 242:326, 523).

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación son obligatorios para las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado —aun cuando ellos puedan expresar su opinión en contrario— pues los servicios de asesoramiento jurídico de las distintas reparticiones y ministerios deben supeditar su acción a las instrucciones que imparta este Organismo como asesora del Poder Ejecutivo. En cambio, esos dictámenes no tienen tal carácter para las autoridades con competencia para resolver, ya que ellas pueden apartarse fundadamente, bajo su responsabilidad, en aquellos supuestos en que no comportan el criterio de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Dict. N° 286/05, 1 de septiembre de 2005. Expte. N° 3745/99. Ex Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. (Dictámenes 254:382).

Expte. Nº 3745/99. EX-SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE - PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 1 SEP. 2005

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE:

Reingresan a esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones, en las que se consulta acerca de las consideraciones vertidas por la Subsecretaría de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y sobre la interpretación que esa dependencia efectúa de los dictámenes emitidos en autos por esta Casa.

— I —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. En lo concerniente a los antecedentes previos a las anteriores intervenciones de este Organismo Asesor, me remito a las reseñas efectuadas en esas oportunidades (v. fs. 331/334, 774/776 y 821/825).

2. Después de esa última intervención de esta Casa, la Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental de ese ministerio indicó a la Dirección Nacional de Gestión Ambiental que debía procederse al análisis de la restante documentación presentada junto con la declaración jurada de Limpia Buenos Aires S.A. (LIBASA) a fin de determinar si cumple con los otros requisitos que la ley y su reglamentación exigen para la obtención de la inscripción en el Registro de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos y para la obtención del consecuente Certificado Ambiental anual (v. fs. 832).

A tal efecto, recomendó que se pusiera especial atención en la Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante *EIA*) presentada y en las respuestas a los requerimientos efectuados por las áreas competentes del organismo, tomando en consideración la posibilidad de los impactos acumulativos que pudieren producirse por actividades futuras previstas en el área.

3. Mas adelante, la Dirección de Calidad Ambiental informó que la empresa Limpia Buenos Aires S.A. brindó a fojas 709/713 respuesta a lo que esa dependencia le requiriera a fojas 674/678, completando y ajustando el EIA de la Planta de Tratamiento de Residuos Peligrosos en Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires (v. fs. 834).

4. Más tarde, se informó a la Coordinación de la Unidad de Residuos Peligrosos que la firma en cuestión dio respuesta a los requerimientos técnicos efectuados a fojas 695/696 mediante la nota que luce a fojas 717 (v. fs. 836).

5. La Dirección Nacional de Gestión Ambiental señaló posteriormente que según surge de los informes obrantes a fojas 834 y 836, se ha dado cumplimiento a lo requerido a fojas 832 (v. fs. 837).

6. A fojas 846/872 la Subsecretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires formuló una reseña de las actuaciones y de lo expresado por ella en sus anteriores intervenciones de fojas 358/359 y 723/724.

Analizó luego la normativa y jurisprudencia que a su juicio rigen la competencia de las autoridades locales …*respecto de la instalación de proyectos en terrenos declarados de utilidad nacional*.

Puntualizó además que la radicación de la Planta de Tratamiento de Residuos Patogénicos de que se trata en estos obrados tendrá repercusión en el medio ambiente de la Ciudad y sus habitantes.

Expresó, asimismo, que de los dictámenes emitidos por esta Casa a fojas 331/334 y 821/825 no se desprende que para que la Planta de Tratamiento de Residuos —que aquí se trata— inicie sus actividades no sea requisito ineludible contar con todos los certificados previstos en la normativa local, como también con el certificado de radicación industrial que otorgue la autoridad nacional.

Solicitó finalmente que se tuviera a ese organismo por presentado en su calidad de autoridad ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, como también que se considere nulo cualquier acto administrativo que desconozca la competencia que posee el Gobierno de la Ciudad en materia ambiental sobre el Puerto de Buenos Aires e hizo reserva de requerir judicialmente esa nulidad.

Requirió además que se informe a la empresa Limpia Buenos Aires S.A. que, una vez que cuente con el Certificado de Radicación Industrial emitido por el Estado Nacional, deberá indefectiblemente presentarse ante las autoridades locales antes de iniciar cualquier actividad.

Sin perjuicio de ello y, a fin de otorgar celeridad al emprendimiento de la firma interesada, solicitó que se informe a ésta que, si lo considera pertinente, podrá presentar los estudios de impacto ambiental ante el Gobierno de la Ciudad, antes de contar con el certificado emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

7. Mas tarde, a instancias de la Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental, la Dirección Nacional de Gestión Ambiental presentó un informe detallado acerca de lo actuado (v. fs. 873 y fs. 874/890).

Ese informe expresó que …*El suscripto considera que lo afirmado por el GCABA —en su última intervención de fs. 859/872— más que contradecir, ratifica lo oportunamente manifestado por este Director Nacional. Sin embargo, vuelve a reiterarse que no fue ésta la posición —en su oportunidad— por la PTN.*

Solicitó, por último, una nueva intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio y de la Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que se expidan sobre lo peticionado por la autoridad local.

8. Al considerar que su solicitud de inscripción en el Registro de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos había sido objeto de denegación por silencio administrativo, Limpia Buenos Aires S.A. interpuso contra ello recurso jerárquico (v. fs. 907/913).

Agregó que, con fecha 29 de julio de 2004, interpuso el pronto despacho previsto en el artículo 10 de la Ley Nº 19.549 (B.O. 27-4-72) por considerar vencido el plazo de 90 días previsto en los artículos 6º y 38 de la Ley Nº 24.051 (B.O. 17-1-92) y 6º del Decreto Nº 831/93 (B.O. 3-5-93) y que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable no se expidió al respecto.

Destacó además que hace cuatro años terminó de construir la planta destinada a la operación de Residuos Peligrosos de que aquí se trata y que de las constancias del expediente, iniciado el 30 de noviembre de 1999, resulta que están dadas todas las condiciones técnicas y jurídicas para que se dicte una resolución favorable a su petición, teniendo en cuenta, en particular, lo actuado a fojas 695/696, 796/800, 821/825, 834 y 836.

Manifestó que toda demora del trámite relacionada con la intervención del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires carece de justificación y atenta contra su derecho a ejercer una industria lícita.

Finalmente, entendió que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable debe actuar de acuerdo con facultades regladas, en este caso por la Ley Nº 24.051 y su decreto reglamentario, de modo que, si el interesado cumple con los requisitos exigidos por estas normas, tiene derecho a la inscripción y al otorgamiento del certificado ambiental, lo que así solicitó.

9. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio ratificó su opinión vertida a fojas 749/755 en el sentido de que la competencia para extender el certificado de radicación industrial depende de que la instalación de una planta depuradora de residuos peligrosos en el puerto de la Ciudad de Buenos Aires pueda comprometer los fines específicos de las instalaciones portuarias como establecimiento de utilidad nacional, lo que habilitaría la competencia nacional prevista en el inciso 30 del artículo 75 de la Constitución Nacional (v. fs. 917/920).

Trajo además a colación la última parte del informe producido por la Dirección Nacional de Gestión Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a fojas 874/890 y su pedido de opinión de este Organismo asesor con relación a la intervención del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En tal sentido, encontró discrepancias entre el último párrafo del dictamen de esta Procuración del Tesoro de fojas 331/334 que expresa …*ello no significa que la empresa no deba cumplir, antes de comenzar sus actividades, todas las demás reglamentaciones nacionales y/o locales que le resulten aplicables*, y lo afirmado previamente en ese asesoramiento por este Organo asesor acerca de que correspondía a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente la competencia y jurisdicción sobre la zona de emplazamiento de la empresa peticionaria, con la consiguiente ausencia de necesidad de solicitar la habilitación previa de la actividad ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

También halló contradicción entre el primer aserto y lo manifestado por esta Casa acerca de que la Administración General de Puertos S.E. es el organismo competente para el otorgamiento del certificado de radicación industrial exigido por el inciso d) del artículo 34 de la Ley Nº 24.051 en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa analizada.

Por todo ello, consideró que, …*atento que no es posible que los Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación sean "interpretados" por distintas áreas de Gobierno de modo diferente y que en caso de divergencias la misma debe ser dilucidada por el mismo órgano opinante y que la trascendencia del tema lo amerita, en función asimismo del planteo nulificante y la reserva de derechos de accionar judicialmente formulada a fs. 879,…* es necesario remitir nuevamente los actuados en consulta a esta Procuración del Tesoro antes de tratar la vía recursiva interpuesta por la empresa Limpia Buenos Aires S.A.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Corresponde señalar ante todo que es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro de la Nación que sus dictámenes importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate o posterior revisión, salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho o que el contexto legal tenido en cuenta haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia como para determinar la reconsideración de la opinión emitida (v. Dictámenes: 232:193; 234:319; 236:503; 238:474; 240:225; 242:326 y 243:412, entre otros).

Advierto que tales circunstancias de excepción no se configuran en el caso bajo análisis.

2. Ha expresado también esta Casa que no corresponde discutir los criterios que sustenta, pues sus opiniones no tienen sino la fuerza persuasiva de sus argumentaciones, que pueden ser disímiles de aquellas que sobre el problema adopte en definitiva el organismo consultante, valorando de otro modo los hechos y las normas en cuestión (v. Díctamenes 237:182,195; 239:169, 174, 383, 423, 660 y 242:326, 523, entre otros).

Cabe destacar al respecto, que los dictámenes de este Organismo Asesor son obligatorios para las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado —aun cuando ellos puedan expresar su opinión en contrario— pues los servicios de asesoramiento jurídico de las distintas reparticiones y ministerios deben supeditar su acción a las instrucciones que imparta esta Procuración del Tesoro como asesora del Poder Ejecutivo (v. Dictámenes 231:271; 242;326 y 252:209, entre otros).

En cambio, esos dictámenes no tienen tal carácter para las autoridades con competencia para resolver, ya que ellas pueden apartarse fundadamente, bajo su responsabilidad, en aquellos supuestos en que no compartan el criterio de esta Casa (v. Dictámenes 201:235; 206:354; 242:236 y 250:261, entre otros).

3. Sin perjuicio de lo expresado y toda vez que pudiera surgir alguna duda en cuanto al alcance de los Díctamenes de esta Casa del 21 de diciembre de 2001 (v. Dictámenes 239:679; fs. 331/334) y del 3 de junio de 2004 (v. Díctamenes 249:491; fs. 821/825), considero oportuno destacar que no existe contradicción entre ellos.

En efecto, cuando en el primero de esos dictámenes se dice …*ello no significa que la empresa no deba cumplir, antes de comenzar sus actividades, todas las demás reglamentaciones nacionales y/o locales que le resulten aplicables*, quiere expresarse que en la especie es necesario observar, en lo pertinente, todas las reglamentaciones referidas a los *fines de control de la moralidad, seguridad, higiene y salubridad pública del establecimiento*, propias de la Ciudad, dejando a salvo las facultades jurisdiccionales del Estado Nacional, como ya quedara expuesto en los referidos asesoramientos (v. Fallos 325:767).

Obviamente, ello no puede aparejar una obstaculización de las competencias del Gobierno federal pues, como la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene expresado, el poder de policía local, sea cual fuere su amplitud, no puede entorpecer el ejercicio de las facultades exclusivamente delegadas a aquel (v. Fallos 321:3108 y 325:767).

No existe pues incompatibilidad entre lo manifestado en el referido párrafo y lo restante expuesto en los dictámenes que se analizan.

4. Sentado lo anterior, observo que en autos se ha dado en varias oportunidades intervención a título consultivo a la Secretaría de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la cual ha tenido oportunidad de formular observaciones a fojas 723/724, acerca de la reformulación del Estudio de Impacto Ambiental presentado por LIBASA (v. fs. 361/362, 671 y 682).

Por otra parte, la Dirección Nacional de Gestión Ambiental aprobó a fojas 837 los informes rendidos por los Organismos técnicos a fojas 834 y fojas 836, que dieron por cumplidos los requerimientos

formulados oportunamente a LIBASA, entre los que se cuentan los relativos al potencial impacto ambiental de la instalación en las jurisdicciones lindantes (v. fs. 832 y 833).

A ese respecto es preciso tener en cuenta que las cuestiones técnicas resultan ajenas a la competencia específicamente jurídica de esta Procuración del Tesoro de la Nación, y que la ponderación de aquéllas debe realizarse de conformidad con los informes de los especialistas en la materia (v. Dictámenes 212:87; 233:109; 234:127 y 241:207, entre otros).

No obstante, sin perjuicio de lo que esta Casa ha dejado expresado acerca de la competencia de los organismos nacionales sobre el tema de autos, resultaría oportuno que antes de otorgarse el Certificado Ambiental correspondiente, la autoridad de aplicación de la Ley Nº 24.051 extremara la evaluación del efecto ambiental de la actividad cuyo permiso se solicita sobre los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de los principios de la Ley Nº 25.675 (B.O. 28-11-02).

Así opino.

DICTAMEN Nº 286

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9° DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL N° 25.164. ASIGNACION DE GRADOS. DECISION ADMINISTRATIVA N° 3/04. ANTECEDENTES ACADEMICOS.

Los antecedentes académicos serán considerados únicamente si fueren pertinentes a la especialidad y pericias requeridas para su contratación, y en las condiciones de ley.

BUENOS AIRES, 22 de abril de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Ingresan las presentes actuaciones por la cuales el Director de Recursos Humanos y Organización de la jurisdicción consignada en el epígrafe consulta con relación a los antecedentes **laborales y académicos** a computar, conforme la Decisión Administrativa N° 3/04, para la equiparación de la remuneración con el Adicional por Grado al personal contratado bajo la modalidad del artículo 9° de la Ley N° 25.164 (fs. 14).

Al respecto, el servicio jurídico permanente del organismo acompañó una copia de la opinión de esta Subsecretaría de la Gestión Pública, brindada mediante Dictamen ONEP N° 3860/04 (B.O. 16/3/05), siendo de destacar que la misma se encuentra incompleta.

A modo de colaboración se señala que allí se expresó que: "... la experiencia a computar es aquella desarrollada en el desempeño de funciones idénticas, equivalentes o análogas a las actividades para las que se aprueba la contratación, resultando posible, según fuere el aso específico, que dicho desempeño se hubiese verificado en el sector privado. En lo que atañe al "tipo de certificación" a solicitar para avalar la experiencia en el sector privado, se señala que será aquella constancia o informe que permita a los responsables de realizar la equiparación de grado comprobar la pertinencia exigida por la ley".

Respecto de los **antecedentes académicos**, es de destacar que, de acuerdo al artículo 3° inciso c) de la Decisión Administrativa N° 3/05, serán considerados los pertinentes a la especialidad y pericias requeridas para su contratación, únicamente cuando faltare una fracción de tiempo no mayor a cuatro (4) meses para poder equiparar al contratado al grado siguiente al que resultara conforme la **experiencia laboral** exigida en el inciso anterior, siempre que esas actividades debidamente certificadas sumaran no menos de ciento veinte horas.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXP-S01:0063088/2005 - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1999/05

CONTRATACIONES. INCOMPATIBILIDADES.

El artículo 47 de la Ley 11.672 no prevé incompatibilidades con jurisdicciones provinciales.

Debe tenerse en cuenta la incompatibilidad horaria.

BUENOS AIRES, 24 DE JUNIO DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las actuaciones en consideración, tramita la consulta efectuada respecto a la posible situación de incompatibilidad que podría suscitarse con relación a ... por desempeñarse en el Ente Provincial Regulador de la Energía de Entre Ríos (EPRE) y propiciarse asimismo su contratación, en los términos del Decreto N° 1184/01 por el Organismo consignado en el epígrafe.

El expediente se inicia con motivo de tramitarse un proyecto de decisión administrativa por el cual se solicita la excepción dispuesta por el Artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 1184/01, efectuada por el Organismo consignado en el epígrafe para la contratación de la persona mencionada.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción solicitó se aclare en que carácter se desempeñó en el EPRE la persona a contratar, expresando luego que a fs. 65 el Señor Vicepresidente del ENRE informa que la situación de revista del señor ... en el EPRE, es bajo el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo y se encuentra encuadrado dentro del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75, actualizado el 1/04/88, de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza y que el nombrado ha solicitado una licencia por un año sin goce de haberes en el EPRE a partir del 1° de abril de 2005, en los términos previstos en el artículo 62 del mencionado CCT, la cual fue otorgada mediante Resolución EPRE N° 82/2005, obrante a fs. 64.

En ese orden de ideas, la citada Dirección General remite las actuaciones a los fines de recabar la opinión de esta Oficina Nacional (fs. 82/83).

II.- Sobre el particular, se señala que conforme lo informado a fs. 65 por el Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) con respecto a que el señor ... se desempeña en el EPRE bajo el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo, no se produciría una situación de incompatibilidad en el orden Nacional de efectuarse una contratación bajo el régimen dispuesto por el Decreto N° 1184/01.

Ello atento que el precitado régimen de contrataciones, en su Artículo 1°, remite a las prohibiciones establecidas en el tercer párrafo del artículo N° 47 de la Ley Complementaria de Presupuesto N° 11.672, por el cual el Personal perteneciente a la Planta Permanente y No Permanente de la Administración Nacional, ni personas vinculadas laboral o contractualmente con la misma, podrán ser contratadas, exceptuando a aquellos cuyo vínculo esté dado por actividades docentes o de investigación de Universidades Nacionales.

A su vez, tampoco existiría incompatibilidad de tipo material atento a la Licencia sin goce de haberes concedida al señor ..., por un año a partir del 1° de abril de 2005, en virtud del vínculo laboral existente conforme la Ley de Contrato de Trabajo, y cuyo acto de otorgamiento obra a fs. 64.

No obstante, deberá certificar el mencionado Ente Provincial si en ese ámbito, con la Licencia otorgada, resulta compatible una contratación sin relación de dependencia en el orden Nacional.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PROY-S01:0005431/2005 - MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS - SECRETARIA DE ENERGIA - ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1997/05

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

RPC N° 74; F° 83; L° 50; T° "A" de Est. Nac. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2005 a las 11 hs. en Av. Leandro Alem 855, piso 19º de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, en los términos de la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
6º) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 de la Ley 19.550).
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
9º) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros.
10) Reforma del artículo noveno del Estatuto para cumplir con las disposiciones de la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley 19.550 Juan Pablo Chevallier Boutell, en carácter de director titular según su designación en la Asamblea del 29/10/2004. Al Boletín Oficial por cinco días y al Diario La Prensa por cinco días.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Fecha: 17/10/2005. Número: 000864998. Matrícula Profesional Nº: 698.

e. 21/10 Nº 76.112 v. 27/10/2005

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 2005 a las 12 horas, en Suipacha 245, Piso 1, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Consideración de la remuneración para el Directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores.
5°) Designación de síndicos y de los accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Firmado por Representante Legal que surge de Acta de Directorio Nro. 376 de fecha 30 de diciembre de 2004.

Presidente - Eduardo Alberto Ederra

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 13/10/2005. N° Acta: 028. Libro N°: 19.

e. 21/10 N° 76.002 v. 27/10/2005

ALEM 1036 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios de ALEM 1036 S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de noviembre de 2005, a las 09.30 hs., en su sede social de Av. Leandro N. Alem 1036 Capital Federal, en la que se abordará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la Convocatoria fuera de término
2°) Consideración de los Estados Contables por los ejercicios cerrados al 30/04/2004 y 30/04/2005. Tratamiento del resultado del Ejercicio y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Manuel Castro

Designado según Acta de Asamblea del 25 de agosto de 2003.

Certificación emitida por: Silvia María Perera. N° Registro: 1066. N° Matrícula: 3324. Fecha: 06/10/2005. N° Acta: 49. Libro N°: 191.

e. 24/10 N° 23.227 v. 28/10/2005

ALTOS DEL BUEN AYRE S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 15 de Noviembre de 2005 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 14.30 hs. del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que suscriban el acta.
2°) Consideración de la renuncia efectuada por la totalidad de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los plazos legales.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Elección de Nuevo Directorio.
6°) Consideración y aprobación de Memorias, Inventario, Estados Contables y Balances de los Ejercicios 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

La asamblea sesionará en la calle Paraguay 523 piso 3 Of. G de Capital Federal, debiendo los Sres. accionistas a los fines de la acreditación de asistencia presentarse hasta 5 días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en el horario de 15 a 18 hs.

Carlos Frascarelli. Presidente. Designado por Acta de Directorio No. 8 de fecha 19/12/2002.

Presidente - Carlos Frascarelli

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 2893. Fecha: 12/10/2005. N° Acta: 065. Libro N°: 67.

e. 21/10 N° 75.931 v. 27/10/2005

ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARGENTONE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de noviembre de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 —1° B—, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Aprobación de las inversiones realizadas en las empresas Verolio S.A. y Quebrada Honda S.A. durante el ejercicio.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de junio de 2005.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2005 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370-1° B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°).

Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 04 de noviembre de 2004, folio 8 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de agosto de 1999 bajo el número 65231-99 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 18 de agosto de 1999 bajo el número 65232-99.

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 17/10/2005. N° Acta: 172. Libro N°: 24.

e. 24/10 N° 3205 v. 28/10/2005

"B"

B Y B EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19/11/2005 a horas 10, en Pasaje Echeverría 5327, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, Ejercicio 31/12/2004.
3°) Resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, elección de sus miembros y distribución de cargos. El Directorio.

Buenos Aires 8 de julio de 2005.

Presidente Sergio Leonardo Brunero. Acta de Directorio 15 del 22/9/05.

Certificación emitida por: Roman Ramírez Silva. N° Registro: 2056. N° Matrícula: 4359. Fecha: 17/10/05. N° Acta: 105. Libro N°: 17.

e. 24/10 N° 46.977 v. 28/10/2005

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 9 de Noviembre de 2005 las 12 horas en primera convocatoria, o a las 13 horas en segunda convocatoria, en Avenida Roque Sáenz Peña 660, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la Gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
5°) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2005.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Determinación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Reforma del estatuto social.

Director (*) - Juan José Aldazabal
Director (*) - Estanislao Díaz Saubidet

(*) Designado por Acta Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de noviembre de 2004 y distribución de cargos por Acta de Directorio N° 1099 de fecha 23 de Noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Dr. Ricardo Galarce. N° Registro: 442. N° Matrícula: 3014. Fecha: 18/10/2005. N° Acta: 21. Libro N°: 79.

e. 21/10 N° 23.205 v. 27/10/2005

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA SA., para el día 16 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sede social de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

Designado a través de Acta de Asamblea N° 577 de fecha 08 de agosto de 2005, transcripta a fojas 158/159/160 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de septiembre de 1989, bajo el N° A-19469.

Presidenta – Olga J. Rivadulla

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 18/10/2005. N° Acta: 076. Libro N°: 59.

e. 25/10 N° 23.254 v. 31/10/2005

BINGO CABALLITO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Socios de BINGO CABALLITO SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 14 de noviembre de 2005 a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 19 hs., a celebrarse en Uruguay 485 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación al 31 de mayo de 2005, según artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales y tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Destino del saldo de la cuenta ajuste de capital.
5°) Gestión del directorio y pago de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
6°) Disolución de la sociedad por la causal del artículo 94 inciso 5 de la ley de sociedades comerciales y eventual reintegración del capital en los términos del artículo 96 de la ley de sociedades comerciales.
7°) Adecuación del estatuto a la resolución de Inspección General de Justicia N° 20/04 y N° 1/05, modificación del Artículo Noveno.
8°) Autorizaciones para proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones.

Designado Norberto C. J. Vicente por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/11/2004, en Asamblea N° 13.

Presidente – Norberto C. J. Vicente

Certificación emitida por: Néstor Zelaya Silva. N° Registro: 774. N° Matrícula: 2998. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 163. Libro N°: 40.

e. 25/10 N° 47.047 v. 31/10/2005

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

RPC 5292; L°117; T° "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2005 a las 10 hs. en Suipacha 268, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
5º) Consideración del Resultado del ejercicio.
6º) Retribución de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley 19.550).
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
9º) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. Juan Pablo Chevallier Boutell, en carácter de director titular según su designación en la Asamblea del 8/11/2004. Al Boletín Oficial por cinco días y al Diario La Prensa por cinco días.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Fecha: 17/10/2005. Número: 000864999. Matrícula Profesional Nº: 698.

e. 21/10 Nº 76.113 v. 27/10/2005

BULL GRILL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de noviembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la demora.
2°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/03/2005. Tratamiento del resultado.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Asignación de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios.
El Presidente.

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 3/08/2002 pasada al libro de actas número 2 de BULL GRILL SOCIEDAD ANONIMA a fojas 122.

Presidente – José Luis Fernández López

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. N° Registro: 858. Fecha: 17/10/2005. N° Acta: 108. Libro N°: 55.

e. 25/10 N° 76.151 v. 31/10/2005

"C"

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo jueves 27 de octubre de 2005, a las 19 hs., en nuestra sede, Guatemala 4564, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea por cierre del Ejercicio anterior.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el Ejercicio cerrado el 31/07/2005.
3°) Consideración del monto de la cuota social de cada una de las categorías de socios activos.
4°) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. La Comisión Directiva.

El firmante fue designado Vicepresidente en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2004, inserto a fojas 32, 33 y 34 del Libro de Actas N° 11 rubricado con fecha 29 de marzo de 2004.

Vicepresidente – Omar Rodríguez

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. N° Registro: 701. N° Matrícula: 2259. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 182. Libro N°: 16.

e. 25/10 N° 76.184 v. 26/10/2005

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

N° de IGJ 77.718. Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de noviembre de 2005 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3° piso, Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
4°) Consideración de la documentación prescrita en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/05.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según artículo 10 del Estatuto Social.
7°) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según artículo 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según artículo 28° del Reglamento Interno.
8°) Propuesta de solventar la reparación del Polder sobre el Río Lujan, con expensas extraordinarias hasta la suma total de $ 200.000.
9°) Aprobación de presupuesto hasta el 31/03/2006.
10) Modificación del Estatuto Social a efectos de trasladar el domicilio social a la Localidad de Pilar - Provincia de Buenos Aires. Autorizar al directorio a designar las personas autorizadas a suscribir los documentos que fueran necesarios a tal fin.

Sergio Lago designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 11/12/2004 y Acta de Directorio de fecha 13/12/2004.

Presidente – Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 8/11/05.

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. N° Registro: 539. N° Matrícula: 2337. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 053. Libro N°: 82.

e. 25/10 N° 76.160 v. 31/10/2005

CELULOSA SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 08 de noviembre de 2005, a la hora 10 primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, en la calle Bolívar 187, 3° piso dto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005. Remuneración al Directorio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.

NOTA: las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, 3° piso dto. C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente Paulo Víctor Planas D.N.I. 16.764.271. Designado según Acta de Asamblea de elección de autoridades del 4 de noviembre de 2004.

Presidente - Paulo Víctor Planas

Certificación emitida por: Esc. Rosario A. Martínez. N° Registro: 82. N° Matrícula: 2196. Fecha: 14/10/2005. N° Acta: 71. Libro N°: 14.

e. 20/10 N° 75.874 v. 26/10/2005

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los Artículos 58, 60, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la Sede Social Moreno 380, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 2005, a la hora 18,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.

Presidente – Rubén O. Pérez
Secretario – Juan José Spitalieri

Buenos Aires,18 de octubre de 2005

Presidente y Secretario designados por Acta de Comisión Directiva n° 2141 del 7 de diciembre del 2004.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS: Artículo 58 - Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar dentro de los noventa días del cierre del ejercicio administrativo que opera el 31 de agosto de cada año. En dicha Asamblea se considerará la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas que presentará la Comisión Directiva. Esos documentos deberán estar a disposición de los socios con no menos de diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se tratarán además todos los asuntos del Orden del Día formulado por la Comisión Directiva. Cada tres años en esta Asamblea se elegirá el Presidente y demás miembros de la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas en la forma prevista en el Artículo 67.

Certificación emitida por: Marcelo Banfi. N° Registro: 277. N° Matrícula: 2320. Fecha: 18/10/05. N° Acta: 080. Libro N°: 33.

e. 25/10 N° 76.157 v. 27/10/2005

CICAN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de noviembre de 2005, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en 25 de Mayo 555, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de asamblea; y
2°) Aprobación del contrato de servicios de depósito celebrado con Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A. Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550). El Directorio.

Miguel Angel Peirano. Presidente de CICAN S.A. Designación que surge del Acta de Asamblea de Accionistas N° 32 de fecha 4 de Marzo de 2005 y del Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 110 de fecha 4 de Marzo de 2004.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 13/10/2005. N° Acta: 98. Libro N°: 80.

e. 21/10 N° 48.942 v. 27/10/2005

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 10,30 horas respectivamente, en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110, Piso 2°, Oficinas 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Determinación del valor de la cuota ordinaria para el mantenimiento de las instalaciones sociales y deportivas del Club de Campo (Expensas) y mecanismo para su percepción, readecuación del valor y delimitación de las facultades delegadas al Directorio,
3°) Consideración del Reglamento Interno de Convivencia y Seguridad y,
4°) Consideración del Reglamento Interno de Edificación del Club de Campo. El Directorio.

Director Titular y Presidente electo por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de Octubre de 2003.

Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 14/10/05. N° Acta: 373.

e. 20/10 N° 46.722 v. 26/10/2005

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria de CLUB DE POLO LA RECONQUISTA SA para el 14 de noviembre de 2005 a las 17 hs. en Florida 780 4° Piso Cap. Fed. en primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18 hs. con el mismo Orden del Día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Celebración fuera de término.
2do.) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3ro.) Elección de Directores por tres ejercicios.
4to.) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta.

A los efectos, de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Héctor Orlando

Cargo designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 12 de fecha 31 de octubre 2002.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. N° Matrícula: 2250. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 199. Libro N°: 35.

e. 25/10 N° 76.191 v. 31/10/2005

COASIN S.A.C.I.y.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2005 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
2°) Resultado del Ejercicio-Su destino.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Isaac Bekenstein, Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 50 y Acta de Directorio Nro. 207, ambas de fecha 3/11/03.
Presidente - Isaac Bekenstein

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. N° Registro: 104. N° Matrícula: 4535. Fecha: 14/10/05. N° Acta: 020. Libro N°: 8.
e. 20/10 N° 23.169 v. 26/10/2005

COMERCIALIZADORA DE JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de noviembre de 2005, a las 16 horas, en Paraná 26 5° piso "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículos 62 a 66 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Destino de los resultados.
2°) Aprobación de la gestión del Liquidador y su remuneración.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.

Liquidador electo por Asamblea N° 10 del 12 de noviembre de 2004.
Liquidador – Guillermo Héctor Moreno

Certificación emitida por: Santiago Blousson. N° Registro: 271.N° Matrícula:1853. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 423.
e. 25/10 N° 49.165 v. 31/10/2005

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2005, a las quince horas en primera convocatoria o las dieciséis horas en segunda convocatoria, en el Círculo Italiano, ubicado en la calle Libertad N° 1264, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al 10° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
2°) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados.
3°) Designación de integrantes del Consejo de Administración titulares y suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes, para integración de la Comisión Fiscalizadora. A efectos de la consideración de este Punto del Orden del día sesionarán simultáneamente las Asambleas Especiales de Clases de Acciones.
4°) Ratificación de las decisiones del consejo de administración en cuanto a la admisión de nuevos socios incorporados por cesión de acciones.
5°) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (arts. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
6°) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
7°) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (arts. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
8°) Consideración del Informe de Evolución del Fondo de Riesgo. Aportes y Retiros del Fondo de Riesgo efectuados durante el ejercicio.
9°) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares.
10) Reforma del artículo 28° del Estatuto Social: Adecuación de las garantías que deben prestar los administradores.
Presidente - Juan José Valdez Follino

Recaudos Especiales (art. 57 Ley 24.467): En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:
(i) Para participar en las Asambleas, los accionistas deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el Acto asambleario, a fin que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del Estatuto Social).
(ii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del Estatuto Social).
(iii) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
(iv) De acuerdo con el artículo 44 inc. 3 de la ley 24.467, se deja constancia del derecho que corresponde a los socios de examinar en la sede social el texto de la reforma propuesta y su justificación.
Buenos Aires, siete de octubre de 2005.

Designado por la Asamblea Ordinaria N° 8 de la sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 2003, y asignación del cargo en la reunión del Consejo de Administración N° 85, de igual fecha.
Presidente - Juan José Valdez Follino

Certificación emitida por: Escribnao Luis A. Ugarte. N° Registro: 1235. N° Matrícula: 2555. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 24. Libro N°: 66.
e. 24/10 N° 49.109 v. 28/10/2005

COMPAÑÍA DE SEGUROS EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 2005 a las 13 horas, en la sede social de la calle Reconquista 585, 3° piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados (Resol. IGJ 25/2004).
4°) Elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2005/2006.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550 sobre depósito de acciones.

Alberto N. Costa - Presidente designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 30/09/2004.
Presidente - Alberto N. Costa

Certificación emitida por: Ramón Alcides Irala. N° Registro: 1092. N° Matrícula: 2425. Fecha: 14/10/05. N° Acta: 105. Libro N°: 865.
e. 20/10 N° 75.922 v. 26/10/2005

COMUNICACIÓN GRUPO TRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día de 10 de noviembre de 2005 a las 11 hs. en la calle Serrano 1139, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) Aumento del capital Social conforme el art. 188 de la Ley 19.550.
4°) Situación económica-financiera de la empresa y el estado de] proceso concursal que se sigue adelante, el cual tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 Secretaría Nro. 32.
Presidente - Osvaldo Cerolini

Designado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de enero de 2002, según Acta N° 5 transcripta en el Libro de Asamblea N° 2 Folio 10 Rúbrica N° 74803-00 de fecha 8 de setiembre de 2000.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. N° Registro: 170. N° Matrícula: 2893. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 056. Libro N°: 048.
e. 24/10 N° 76.094 v. 28/10/2005

CREATIVE & RESPONSE RESEARCH LATINOAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ N° 944/2005), para el 9 de noviembre de 2005 a las 12 y 13, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revocación de la designación del Sr. Hugo Orosco de su cargo de único director titular y presidente de la sociedad. Consideración a su gestión, y;
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Su elección.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (artículo 238 Ley 19.550), en el despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires), en días hábiles de 11 a 15:30 horas.
Inspector - Marcelo A. Lantelli

Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
e. 24/10 N° 46.925 v. 28/10/2005

CREDITO DE PROMOCION COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CREDITO DE PROMOCION COMERCIAL S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad: Bulnes 1985, piso 1°, departamento 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido el 30 de junio de 2005 (art. 261 2° párrafo Ley 19.550 y sus modificatorias).
4°) Distribución de utilidades.

El directorio remitirá a los accionistas copia del orden del Día y de la documentación que habrá de tratar.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea N° 11 del 4/11/02.
Presidente - Miguel Rodolfo Elguer

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. N° Registro: 1147. N° Matrícula: 2296. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 192. Libro N°: 60.
e. 24/10 N° 23.234 v. 28/10/2005

"D"

DEL MORRO Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 21.619. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2005 a las 10 horas, en Núñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de junio de 2005.
2°) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.
3°) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta Número 302 del 06/11/2004. El Directorio.
Vicepresidente – Luis V. Hagen

Certificación emitida por: Eugenio Solanet. N° Registro: 1004. N° Matrícula: 4749. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 67. Libro N°: 2.
e. 25/10 N° 76.174 v. 31/10/2005

DELGA S.A.I.C.Y y F.

CONVOCATORIA

Registro N°: 11406. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de Noviembre de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1296 Piso 9° Oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2005.
2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración del Artículo 292 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación y elección del número de Directores.
6°) Elección del Síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 2005

Firmado por el Licenciado Guillermo Del Mestre, en su carácter de Presidente de DELGA SAIC y F, designado mediante Acta de Directorio Número 387 del 26 de Octubre de 2004. El Directorio.

Certificación emitida por: Osvaldo Cortes. N° Registro: 10. Fecha: 13/10/2005. N° Acta: 2. Libro N°: 30.
e. 21/10 N° 23.203 v. 27/10/2005

DYNASTY S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14/11/05 en Florida N° 939, Piso 9, Ofic. "C", de esta Ciudad, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia del Vicepresidente Dr. Eduardo Schmilovich. En su caso, elección de un Director Titular en Reemplazo;
2°) Honorarios por confección del balance cerrado al 31/12/04;
3°) Sumas de la sociedad en poder de la señora Laurice Patricia Calfun. Medidas a adoptar;
4°) Aumento de Capital por capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de acciones liberadas;
5°) Aumento de capital por suscripción y emisión de acciones;
6°) Reforma del art. 4° de los Estatutos Sociales;
7°) Consideración de la renuncia de la Síndico Titular Dra. María Elena Lanes;
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Roberto Jorge Ventura - Director Titular designado por Acta de Directorio N° 340 de fecha 18 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 47. Libro N°: 28.

e. 25/10 N° 76.187 v. 31/10/2005

"E"

EASA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre de 2005, a las 18 horas en Suipacha 853, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/05.

Presidente - Raúl Carlos Risso

Electo por Asamblea Ordinaria del 3 de noviembre de 2003 y distribución de cargo por Acta de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). N° Matrícula: 4370. Fecha: 14/10/2005. N° Acta: 119. Libro N°: 56.

e. 21/10 N° 75.987 v. 27/10/2005

EDIFICIO QUEQUÉN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 2005, a las 18:30 horas, en la calle Montevideo 1012, 4° G Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia al cargo presentada por la totalidad de los miembros del Directorio;
3°) Designación de nuevos miembros;
4°) Informe de lo actuado por el ex-administrador y medidas a adoptar;
5°) Aprobación de transferencia de acciones.
6°) Situación del balance período 2004/2005.

Designado según actas de asamblea N° 28 de fecha 21/01/2005 y directorio N° 115 de fecha 11/02/2005.

Presidente – Martín Sila Monsegur

Certificación emitida por: Martina María Benguria. N° Registro: 843. N° Matrícula: 4560. Fecha: 7/10/2005. N° Acta: 120. Libro N°: uno.

e. 25/10 N° 23.255 v. 31/10/2005

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 7 de Noviembre de 2005 a las 19 horas en Arenales 1391, piso 4° Departamento A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Negociar el traspaso de la responsabilidad de la administración del Consorcio de Copropietarios El Paraiso Country Club (artículo 20).
3°) Negociar la tarea en lo referente a los arboles (artículo 2).
4°) Negociar el traspaso a la Comisión de Urbanismo el control y seguimiento del Código de Edificación (artículo 9) con excepción de lo referente a las modificaciones y viviendas agrupadas bajo la denominación Dormy House.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y Certificados en Arenales 1391, piso 4, Departamento A, Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión El Directorio.

Mauricio Goldstein Vicepresidente designado por un año en Asamblea General Ordinaria de 12 de Octubre de 2004 a fojas 72 del Libro de Actas de Asamblea n° 1 Rubrica 29769B y Libro de Actas de Directorio n° 3 Rubrica A30123 a fojas 60.

Certificación emitida por: Beatriz Scliar de Gojchgelerint. N° Registro: 80. Fecha: 14/10/05. N° Acta: 4. Libro N°: 25.

e. 20/10 N° 75.908 v. 26/10/2005

EL POTRERO DE SAN LORENZO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de EL POTRERO DE SAN LORENZO S.A. para el día 14 de noviembre de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la sede social sita en la calle Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso lo de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2005.
3°) Destino de los resultados no asignados al 30 de junio de 2005.
4°) Garantía de los directores titulares. Modificación del estatuto social.
5°) Remuneración a los directores. Exceso a los límites fijados por el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Adelantos a directores.
7°) Autorización para contratación de los directores.
8°) Fijación de la remuneración del síndico.
9°) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
10) Fijación del número de directores y su elección.
11) Elección del síndico titular y suplente.
12) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea y de directorio del 22 de noviembre de 2004.

Presidente - Matías Sporleder

Certificación emitida por: Julio Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. Fecha: 16/10/2005. N° Acta: 175. Libro N°: 89.

e. 24/10 N° 46.904 v. 28/10/2005

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2005, a las 10,00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en C. Pellegrini 1135, Piso 8º, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causales que motivaron la celebración de la asamblea fuera de los plazos establecidos.
3º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19.550, referente al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio y su asignación.
5º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
6º) Elección del nuevo directorio de acuerdo con el Art. 8 de los estatutos.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a C. Pellegrini 1135, 8º piso, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo para hacerlo el 14 de noviembre de 2005 a las 17 hs.
Sr. Daniel E. Frontera Presidente designado por acta de directorio de fecha 20 de mayo de 2004. El Directorio.

Presidente - Daniel F. Frontera

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 006. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 21/10/05. Nº Acta: 184. Libro Nº: 006.

e. 24/10 Nº 23.265 v. 28/10/2005

ESPASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESPASA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2005 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, sito en Av. Paseo Colón 492, 1er piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la posible venta de los inmuebles sitos en las calles Triunvirato 3661 y Av. de los Incas 4380 de la Ciudad de Buenos Aires.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

José Manuel Villaverde. Presidente. CI 4.754.692 Designado por Acta de Asamblea del 14-04-2005 y Acta de Directorio del 15-04-2005.

Presidente - José Manuel Villaverde

Certificación emitida por: Escribana Lorena Cantatore. N° Registro: 804. N° Matrícula: 4809. Fecha: 14/10/2005. N° Acta: 78. Libro N°: 03.

e. 20/10 N° 48.839 v. 26/10/2005

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sede social, calle Gral. Manuel Rodríguez 2830 de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Segundo: Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación requerida correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
Cuarto: Consideración del Resultado del ejercicio, análisis de la gestión y remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo, y distribución de utilidades.
Quinto: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.

Presidente según Asamblea General Ordinaria del 22/11/2004.

Ciudad, Autónoma de Buenos, Aires, octubre 19 de 2005.

Presidente - Carlos Luis G. Fevre

Certificación emitida por: José Luis del Campo. N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 19/0/2005. N° Acta: 001. Libro N°: 219.

e. 24/10 N° 23.233 v. 28/10/2005

"G"

GOFFRE CARBONE Y CIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre del 2005, a las 10.00 hs., en la sede social sita en Uruguay 651, Piso 13 oficina "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Información art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 66 ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2004, con las modificaciones sugeridas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3°) Dejar sin efecto el aumento de capital dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre del 2004, conforme punto décimo del Orden del Día.
4°) Inclusión en el pasivo de la sociedad de los Aportes Irrevocables de $ 1.465.825 recibidos oportunamente del accionista mayoritario.

Presidente - Eduardo Rousseau

(Electo por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/12/2004).

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651, Piso 13 oficina "A", Capital Federal, de 13 a 17 hs. hasta el día 22 de noviembre del 2005 a las 17 horas.

Certificación emitida por: Escribano Dra. Laura Graciela Medina. N° Matrícula: 3295.

e. 24/10 N° 75.949 v. 28/10/2005

"H"

HERRAJES MAGLIOLA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Noviembre de 2005 a las 20 horas, en el domicilio legal de la misma sito en la calle Ramallo 2563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio considerado.
5°) Remuneraciones de Directores en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios al Directorio.

6°) Aprobación del préstamo al accionista Juan Carlos Magliola.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de dicha reunión deberán depositar sus acciones con una anticipación mínima de tres días o hacerlo saber mediante notificación fehaciente.

Herrajes Magliola S.A. - Carlos Alberto Magliola - Presidente electo por Acta de Asamblea N° 16 del 8 de Noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. N° Registro: 78. Fecha: 13/10/2005. N° Acta: 97. Libro N°: 33.

e. 21/10 N° 23.191 v. 27/10/2005

"I"

IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F. e I. en Lavalle 1578, piso 5°, departamento "C", de Capital Federal para el 11 de noviembre de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2005.
3°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
4°) Designación de los miembros del directorio. Designación de los Síndicos, titular y suplente.
5°) Distribución de utilidades. Comunicar asistencia con 3 días hábiles de anticipación. La Dra. Graciela Aquerreta, síndico titular, fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria número 47 con fecha 10/11/2004.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 2005.
Síndico Titular - Graciela Aquerreta
Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 153. Libro N°: 64.

e. 25/10 N° 49.377 v. 31/10/2005

INOXIGAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de socios para el día 14 de noviembre del 2005 a las 8.30 horas en Cnel. Ramón Lista 5168 de Capital Federal con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis y consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre del 2004, que se entregarán a los socios.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Asuntos varios.
Socio Gerente - Onofrio Emilio Marchese

Certificación emitida por: María Concepción García. N° Registro: 1164. N° Matrícula: 3977. Fecha: 17/10/05. N° Acta: 14. Libro N°: 189.

e. 24/10 N° 76.047 v. 28/10/2005

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2005 a las 15 horas en la sede social, Av. Ente Ríos 2144 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2005.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30/06/2005. Remuneraciones de los mismos.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y propuesta de distribución de dividendos.
5°) Elección del Síndico Titular y suplente por el término de un año.

Se pone a disposición de los Accionistas en la sede Social los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico y de Auditoría Externa a partir del 20 de octubre de 2004.

El abajo firmante fue designado Presidente de la Sociedad por Asamblea General Ordinaria del 8 de Noviembre de 2004 y distribución de cargos por la reunión de Directorio Acta N° 501 de esa misma fecha.
Presidente - Diego Claudio Micheli

Certificación emitida por: Marcelino Campana. N° Registro: 566. N° Matrícula: 2984. Fecha: 11/10/05. N° Acta: 520.

e. 20/10 N° 75.878 v. 26/10/2005

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de directorio N° 439 del 14 de octubre de 2005 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de noviembre de 2005, a las 11:00 hs. en Av. Leandro N. Alem 449, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 46 finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de los resultados acumulados y su eventual distribución.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5°) Determinación de los Honorarios al Directorio por todo concepto, incluso por el ejercicio de funciones técnico administrativas por los Directores durante el ejercicio económico N° 46 habiéndose devengado provisionalmente a cuenta durante tal ejercicio y por dichos conceptos, erogaciones por $ 291.636,90 de los cuales $ 64.444,96, son en exceso de los límites, ahora determinables, del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8°) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.

Firmante designado por Acta de Directorio N° 432 del 28 de octubre de 2004.
Presidente - Enrique J. J. Roger

Certificación emitida por: Luisa Zuloaga de Quintela. N° Registro: 1812. N° Matrícula: 3601. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 193. Libro N°: 42.

e. 24/10 N° 76.065 v. 28/10/2005

"L"

LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 07 de noviembre de 2005 a las 11.00 horas, en Humahuaca 4065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 45º ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico titular y suplente.
6º) Modificación del Artículo 13º del Estatuto Social.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Designado Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08 de noviembre de 2004 y aceptación del cargo por Acta de Directorio número 638 del 10 de noviembre de 2004.
Presidente – Daniel Eduardo Sielecki

Certificación emitida por: Escribana Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 19/10/2005. Nº Acta: 638. Libro Nº 074.

e. 21/10 Nº 47.035 v. 27/10/2005

LEBWOHL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de LEBWOHL SACIFIA a Asamblea General Ordinaria en la Sede Social sita en Uruguay 872, 5° piso, oficina 26, Ciudad Bs. As. el día 16 de Noviembre 2005 a las 12 hs en 1° convocatoria y a las 12:30 hs en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los Estados Contables y documentación inherente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2005;
3°) Consideración de la Memoria Anual aprobación de la gestión del directorio e Informe del síndico;
4°) Consideración del art. 261 Ley Sociedades comerciales;
5°) Composición del Directorio y Sindicatura. Presidente: Lucía Lebwohl Designada por Acta de Directorio 212 del 26 de Setiembre de 2003.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 6704. Fecha: 17/10/2005. N° Acta: 024. Libro N°: 24.

e. 21/10 N° 46.864 v. 27/10/2005

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución Judicial de fecha 13 de octubre de 2005 dictada en los autos caratulados "Boote de Cavanagh Rosemary y Otro c/Los Yngleses S.C.A. s/Ordinario" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2005, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda, en la sede social de LOS YNGLESES S.C.A., calle 25 de Mayo 158, Piso 4°, Of. 92, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2°) Remoción sin causa del Sr. Juan Grenville Boote del cargo de socio Comanditado.
3°) Designación de un administrador reemplazante provisorio;
4°) Autorizaciones.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en el diario Buenos Aires Herald.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Secretario - Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 25/10 N° 47.023 v. 31/10/2005

"M"

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 15 de noviembre de 2005 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 675 9° "F", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Pedro Raúl Kondratiuk, Vicepresidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11-03-2005 y de Directorio de fecha 11-03-2005.
Vicepresidente - Pedro Raúl Kondratiuk

Certificación emitida por: Guillermo Kent. N° Matrícula: 2435. Fecha: 18/10/05. N° Acta: 89. Libro N°: 97.

e. 24/10 N° 2188 v. 28/10/2005

MEDRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Avda. Rivadavia 3899, Capital Federal, el día 23 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico N° 5 cerrado el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 5 cerrado el 30 de junio de 2005.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios a los Directores.
6°) Varios.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio N° 18 de fecha 29/10/2004.
Presidente – Trinitario Isidro Montes González

Certificación emitida por: Dresner Fuchs, Silvina. N° Registro: 1504. Fecha: 20/10/2005. N° Acta: 2. Libro N°: 11.

e. 25/10 N° 76.147 v. 31/10/2005

MESSIS ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de noviembre de 2005 a las 9 horas, en el domicilio de la sede social sito en Avda. Córdoba 1525 Piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión de Directores.
5º) Honorarios Directorio (Aplicación art. 261 de la Ley 19.550).
6º) Determinación y elección de Directores Titulares y Suplentes.

7º) Reforma del art. 8 del Estatuto.
8º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
9º) Reforma del art. 4 del Estatuto "Canje de Acciones".

Para el supuesto de la segunda convocatoria por fracaso de la primera, la Asamblea se celebrará una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ciudad de Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Designado por Acta de Asamblea de fecha 4 de noviembre de 2004.
Presidente - Juan Carlos Riserbo

Certificación emitida por: Carolina Obeid. Nº Registro: 292. Nº Matrícula: 2769. Fecha: 20/10/05. Nº Acta: 06. Libro Nº: 6.
e. 24/10 Nº 47.217 v. 28/10/2005

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Primer Convocatoria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 2005 a las 19:00 horas, la que se llevará a cabo en la calle Bolívar 938 (Club Agricultura) de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadros de Quebrantos y Excedentes e Inventario, correspondientes al 38° Ejercicio, comprendido entre el 01-09-2004 al 31-08-2005.
3°) Consideración de:
a) Cuota Social
b) Cuota por Mantenimiento Panteones Sociales.
4°) Consideración de los convenios suscriptos durante el Ejercicio.
5°) Apertura Delegación en: Curuzú Cuatiá y Monte Caseros (provincia Corrientes).
6°) Elección de: a) Dos (2) Titulares en reemplazo de fallecido y renuncia por dos años hasta completar mandatos de los ausentes. b)Cuatro (4) Directores suplentes que finalizan sus mandatos y de tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, para la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 2005
Presidente - Armando Francisco Gennai
Secretario - Alberto Adolfo Koci

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. N° Registro: 2011. N° Matrícula: 4452. Fecha: 18/10/2005.
e. 21/10 N° 75.992 v. 27/10/2005

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Segunda Convocatoria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Noviembre de 2005 a las 21:00 horas, la que se llevará a cabo en la calle Bolívar 938 (Club Agricultura), de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Considerar la reforma del artículo 2° de nuestro estatuto.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2005
Presidente - Armando Francisco Gennai
Secretario - Alberto Adolfo Koci

Presidente y secretario designados en acta de Asamblea y de Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. N° Registro: 2011. N° Matrícula: 4452. Fecha: 18/10/2005.
e. 21/10 N° 75.993 v. 27/10/2005

"N"

NEW JAPAN TRAVEL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nro. 1.515.820. Convócase a los Señores Accionistas de NEW JAPAN TRAVEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 08 de noviembre de 2005, en la calle Esmeralda N° 740, Piso 15°, Departamento "1510", Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.-
3°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período estatutario.
5°) Reforma del artículo Noveno del estatuto social.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2005. El Directorio.
Presidente - Minoru Harada

Certificación emitida por: Esc. Ricardo Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 19/10/05.
e. 24/10 N° 49.122 v. 28/10/2005

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas, en Av. de Mayo 1152 - Salón Dorado del Hotel Castelar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2005. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 21.850.- y a la Comisión Fiscalizadora por $ 9.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2004/2005. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2006 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 - 5° piso - frente Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 10 de noviembre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2005

El Sr. Presidente fue designado por Acta Asamblea del 16/11/04 y Acta de Directorio N° 61 del 16/11/04.
Presidente - Ignacio Mascarenhas

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. N° Registro: 1121. N° Matrícula: 3124. Fecha: 14/10/05. N° Acta: 075. Libro N°: 026.
e. 20/10 N° 75.882 v. 26/10/2005

"P"

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 09 de noviembre de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370, 1° B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2005 y de la retribución a los Sres. Directores.
5°) Aumento de capital social por capitalización de la cuenta Ajuste de capital en la suma de $ 14.319,03. Emisión de acciones liberadas.
6°) Aumento de capital social por suscripción de acciones en la suma de $ 7.337.342,27.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y su elección hasta la finalización del mandato del actual directorio.
8°) Fijación de un Síndico titular y un Síndico suplente.
9°) Reforma de los artículos 4 y 10 del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370, 1° B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).
Presidente – Carlos A. González

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 04 noviembre de 2004, folio 8 del Libro de Actas de Asamblea, Número 1 rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22391-99 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22393-99.

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 17/10/05. N° Acta: 173. Libro N°: 24.
e. 24/10 N° 46.929 v. 28/10/2005

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

M° 9889. Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de noviembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle 7 (Lavalle) 779 - Berazategui, a los efectos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 47 finalizado el 30 de junio de 2005.
2°) Distribución de honorarios.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 282 de fecha 4 de abril de 2003.
Presidente - Rubén Gonzav

Certificación emitida por: Marcela Fiaschini. N° Registro: 8. Fecha: 17/10/05. N° Acta: 110. Libro N°: 20.
e. 24/10 N° 23.221 v. 28/10/2005

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de noviembre de 2005 a las 12 horas, a celebrarse en Juncal 691, 1° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 50 cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y fijación de su remuneración.
5°) Remuneración del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la ley 19.550.

Firmado: José Humberto Locarno, Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 02/11/2004 y Acta de Directorio de fecha 02/11/2004.
Presidente - José Humberto Locarno

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 17/10/2005. N° Acta: 134. Libro N°: 232.
e. 21/10 N° 75.955 v. 27/10/2005

PERIODISMO UNIVERSITARIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día de 10 de noviembre de 2005 a las 10 hs. en la sede administrativa de la sociedad sita en la Diagonal Roque Saénz Peña 615, piso 11° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance y demás Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004;
3°) Consideración y aprobación de la Distribución de Resultados;
4°) Situación económico financiera de la sociedad;
5°) Ratificación de la gestión realizada por el Presidente del Directorio por el que se dispone la presentación en concurso preventivo de acreedores, conforme lo prescripto por la ley 24.522;
6°) Resolver respecto de la continuación de trámite concursal, conforme lo preceptuado por el art. 6 de la ley 24.522;
7°) Aprobación de lo actuado por el Directorio. El Directorio.

Presidente de Periodismo Universitario S.A. - Sara Luisa Hoffman

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 12.03.2004.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. N° Registro: 170. N° Matrícula: 2893. Fecha: 18/10/2005. N° Acta: 054. Libro N°: 048.
e. 24/10 N° 23.214 v. 28/10/2005

PLAPER SA

CONVOCATORIA

I.G.P.J. 1.672.210. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 8 de noviembre de 2005 a las 10 horas, ella calle Ciudad de la Paz 2372 Piso 8vo. Departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión y remuneración de los directores.
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de autoridades.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que las acciones o certificados respectivos deben ser depositados con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente: José H. Perel. Acta de Asamblea del 6 de noviembre de 2002 y del directorio del 17 de diciembre de 2002. El Presidente.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 14/10/05.

e. 24/10 N° 47.043 v. 28/10/2005

PUMA TECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1° y 2° convocatoria para el 11/11/2005 a las 12 horas y 14 horas en Salom 640 Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Balance General y Anexos cerrado el 30/06/05.
3°) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
4°) Asignación de honorarios para el directorio.
5°) Consideración de distribución de dividendos.
6°) Consideración de la capitalización de la cuenta ajuste de capital.
7°) Consideración del reemplazo de los títulos accionarios. designada director por acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 08/11/2003 y Presidente por Acta de Directorio N° 89 de fecha 08/11/2003.

Presidente – Helga Steinhaug de Bohnsdalen

Certificación emitida por: Gonzalo Porta. N° Registro: 579. N° Matrícula: 3820. Fecha: 20/10/05. N° Acta: 167. Libro N°: 35.

e. 25/10 N° 76.159 v. 31/10/2005

"R"

RESPLACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de RESPLACO S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 17 de noviembre del 2005 a las 11 horas y 12 horas, respectivamente, en la calle Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 punto 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al 22° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005. Destino del Resultado del Período y de Resultados Acumulados.
3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y el Síndico por el ejercicio en consideración.
4°) Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio en consideración.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos, para cumplir mandato por dos años.
6°) Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Carlos Raúl Martín: Director Titular designado según Acta de Directorio N° 116 de fecha 20 de noviembre del 2003.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 18/10/2005. N° Acta: 003. Libro N°: 48.

e. 24/10 N° 46.907 v. 28/10/2005

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. Bodegas y Viñedos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 de Noviembre de 2005 a las 11 horas en Cerrito 1070, 4° Piso, Oficina 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Destino de los resultados no asignados y de los aportes no capitalizados.
5°) Consideración de la Reforma de Estatuto por cambios recientes en las normas instituidas por la Inspección General de Justicia: a) consideración de la obligatoriedad de la capitalización del ajuste de capital previo a aumentos del mismo, b) consideración del tratamiento de los Aportes Irrevocables a cuenta de futuras suscripción de acciones. C) adecuación de la cláusula de constitución de las garantías de los directores por sus funciones en el Organo de Administración.
6°) Modificación de los Art. 4° y 10° del Estatuto Social.
7°) Ratificación de los integrantes del Directorio y duración de sus mandatos.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 2005.

Alejandro Squassini, Presidente. El cargo que enviste surge del Acta número 59 según Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 2004 y del Acta de Directorio número 556 de distribución de cargos del 9 de noviembre de 2004.

Presidente - Alejandro Squassini

Certificación emitida por: María Laura Giannetti. N° Registro: 1835. N° Matrícula: 4459. Fecha: 21/10/2005. N° Acta: 153. Libro N°: 032.

e. 25/10 N° 47.264 v. 31/10/2005

RODRIGUEZ PEÑA 1490 Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca los señores socios de RODRIGUEZ PEÑA 1490 S.R.L. a Asamblea Extraordinaria de socios a realizarse en primera convocatoria de socios el día 10 de noviembre de 2005 a las 15 hs. y en segunda convocatoria en la misma fecha a las 16 hs. en Rodríguez Peña 1490 de la Ciudad de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente.
2°) Consideración de la venta del inmueble sito en Rodríguez Peña 1490 P.B. Unidad 2 de la Ciudad de Bs. As. patrimonio de esta sociedad.
3°) Designar a un socio encargado de suscribir y realizar todos los trámites relacionados con la venta monto y plazo.

Autorizo a firmar como gerente la presente convocatoria a Asamblea para el día 10-11-05, según reunión de socios del 30/7/03 se designa socio gerente.-

Socio gerente - Lindoso José López

Certificación emitida por: Alberto Gaozza. N° Registro: 45. Fecha: 14/10/05. N° Acta: 112. Libro N°: 14.

e. 24/10 N° 47.008 v. 28/10/2005

"S"

SAETA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Expediente N° 3176. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de Noviembre de 2005 a las 13 horas en la Calle Esmeralda 356 - Piso 5° Oficina 15 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social.
2°) Dar preferencia a los señores Accionistas para la suscripción, confiriendo un plazo de 30 días para ejercer este derecho. La integración deberá cumplirse en dinero en efectivo al momento de la suscripción.
3°) Emisión de acciones.
4°) Modificación de Estatutos Sociales.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.

Firmando: Hugo Víctor Tavelli, presidente, cargo que surge de la asamblea ordinaria de fecha 06 de Noviembre de 2002 pasada a fojas N° 146, 147 y 148 del libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 52.995 de fecha 30 de noviembre de 1959 y de la asignación de cargo de la reunión de directorio de fecha 23 de Diciembre de 2002 número 715 pasada al libro Acta de Directorio N° 2 folio N° 178 libro rubricado fecha 24 de enero de 1985 bajo el N° 35.559. El Directorio.

Presidente - Hugo Víctor Tavelli

Certificación emitida por: Alberto Madero. N° Registro: 11. Fecha: 17/10/2005. N° Acta: 49. Libro N°: 69.

e. 21/10 N° 75.980 v. 27/10/2005

SAETA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

SAETA, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Expediente N° 3176. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de noviembre de 2005 a las 11:30 horas en la Calle Esmeralda 356 —Piso 5° Oficina 15— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005 y aplicación de los Resultados no Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
2°) Determinación del número de directores, elección de los mismos y vencimientos de mandatos.
3°) Consideración de Honorarios al Directorio.
4°) Consideración del pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.

Firmando: Hugo Víctor Tavelli, presidente, cargo que surge de la Asamblea Ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2002 pasada a fojas N° 146, 147 y 148 del libro de Actas de Asamblea N°1, rubricado bajo el N° 52995 de fecha 30 de noviembre de 1959 y de la asignación de cargo de la reunión de directorio de fecha 23 de diciembre de 2002 número 715 pasada al libro Acta de Directorio N° 2 folio N° 178 libro rubricado fecha 24 de enero de 1985 bajo el N° 35559. El Directorio.

Presidente - Hugo Víctor Tavelli

Certificación emitida por: Alberto Madano. N° Registro: 11. Fecha: 17/10/05. N° Acta: 49. Libro N°: 69.

e. 21/10 N° 75.982 v. 27/10/2005

SALPE S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2005, a las 14 horas, en el domicilio social, sito en Moreno 970 Piso 1°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causas de la convocatoria de Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios financieros N° 33, 34, 35 y 36, cerrados los días 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Fijación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y la Sindicatura y ratificación de las remuneraciones fijadas por el Directorio a los miembros que cumplen funciones técnico-administrativas.
6°) Informe de negociación con fideicomiso y otorgamiento de aval de accionista a la gestión.
7°) Aumento de Capital Social y destino de los aportes para futuras emisiones de capital y de Resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 2004.
8°) Tratamiento acta de directorio sobre destino del golf .
9°) Distribución de utilidades.
10) Renovación de órganos sociales.

Eduardo Jorge Ignoto, Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 20-6-2001, del libro acta de asamblea N° 2 rubricado en la IGJ bajo N° 28539-00 y Acta de Directorio N° 20 de fecha 25-6-2001, del Libro de Actas de Directorio N° 3 rubricado en la IGJ ambos con fecha 13-4-2000.

Presidente - Eduardo Jorge Ignoto

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. N° Registro: 442. Fecha: 14/10/05. N° Acta: 10. Libro N°: 79.

e. 24/10 N° 46.948 v. 28/10/2005

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de noviembre de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 31 de agosto de 2004;
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4°) Fijación del número de directores y su elección;
5°) Elección Síndicos:
6°) Información sociedades vinculadas;
7°) Designación de dos socios para firmar acta.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en sede social. El Directorio.

Firmante Jacobo Zelzman, Síndico Titular, designado en Asamblea General Ordinaria del 08 de junio 2004.

Síndico Titular - Jacobo Zelzman

Inscripción en Inspección General de Justicia: 22 de octubre de 1953, bajo el N°485 - Libro N° 233 de Contratos Públicos.

Síndico titular - Jacobo Zelzman

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. N° Registro: 430. N° Matrícula: 1910. Fecha: 17/10/05. N° Acta: 714.

e. 21/10 N° 75.994 v. 27/10/2005

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2005 a las 12.00 hs., en Tucumán 1452, Piso 2°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 47 finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2005

Designado el Sr. Horacio M. Bianchi Presidente por Acta de Asamblea de Fecha 12 de noviembre de 2003 transcripta en el Libro Acta de Asamblea N° 1 rubricado: A 4465 del 19/03/1984.
Presidente - Horacio M. Bianchi

Certificación emitida por: Pablo Carlos Guerrero. N° Registro: 68. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 44. Libro N°: XIII.
e. 24/10 N° 76.077 v. 28/10/2005

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17, de Capital Federal, el día 17 de noviembre de 2005, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Remuneración de la Sindicatura.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7°) Determinación del destino de las utilidades.
8°) Aumento del Capital Social mediante la capitalización de las cuentas de ajuste de capital y de resultados no asignados —hasta el monto que determinen los accionistas— a los fines de cumplir la Resolución 25/2004 de la IGJ. Constitución de reservas legales y facultativas. Reforma del Estatuto Social en las partes pertinentes.
9°) Modificación de las garantías que deben prestar los directores en cumplimiento de la Resolución 20/2004 de la IGJ. Reforma del Estatuto Social en las partes pertinentes.
Presidente - Jorge Félix Aufiero

(Designado por actas de Asambleas y de Directorio de 3/9/04).

Certificación emitida por: Gómez Crovetto Hugo. N° Registro: 490. N° Acta: 032. Libro N°: 35.
e. 20/10 N° 46.763 v. 26/10/2005

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G.y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 7 de noviembre de 2005, en la calle Sarmiento 1.562 7° piso oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 39 finalizado el 30 de junio de 2005;
3°) Aprobación de la Gestión del directorio;
4°) Consideración de la remuneración de Directores.
5°) Determinación del número de directores titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de tres años.
6°) Consideración de la distribución de utilidades.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a dicho acto Asambleario deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la calle Sarmiento 1562 7 piso oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.

Elegido por acta de asamblea N° 55 y distribución de cargos Acta de directorio N° 316.
Presidente - Carlos E. Sauma

Certificación emitida por: Walter G. Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 17/10/05. N° Acta: 054. Libro N°: 4.
e. 21/10 N° 76.020 v. 27/10/2005

SOCIEDAD BRACHT S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia, con el número 170614. Convócase a los Señores Accionistas de SOCIEDAD BRACHT S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 832, 2° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Resultados. Tratamiento.
3°) Tratamiento de los aportes irrevocables.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera. Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección.
7°) Modificación del Estatuto Social Capítulo IV Artículo 10° Garantía de desempeño de los Señores Directores.
8°) Modificación del Estatuto Social Capítulo V de la Fiscalización Artículo 13°. Designación de los miembros de la Sindicatura titulares y suplentes.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.

Juan Cristóbal Rautenstrauch, Director Electo en Asamblea General Ordinaria N° 87 de fecha 16 de noviembre de 2004, que obra en folios N° 39, 40 y 41, y Acta de directorio N° 726 en Folio N° 41, del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 6 de la sociedad.
Director - Juan Cristóbal Rautenstrauch

Certificación emitida por: Osvaldo Gil Navarro. N° Registro: 154. N° Matrícula: 2810. Fecha: 19/10/2005. N° Acta: 152. Libro N°: 28.
e. 24/10 N° 23.226 v. 28/10/2005

SOMED S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nro.: 1614111-11528. Convócase a los señores Accionistas de SOMED S.A. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Tucumán 1863 - Capital Federal, para el día 11 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Apoderados durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2005.
4°) Honorarios al Directorio.
5°) Consideración de los resultados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Presidente de Directorio designada según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 12 de noviembre de 2003.
Presidente - Petrona Viccini

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 24/10/2005. N° Acta: 171. Libro N°: 41.
e. 25/10 N° 76.300 v. 31/10/2005

"T"

TECNOPROYECTOS S.A. CONSULTORA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNOPROYECTOS S.A. CONSULTORA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2005 a las 16 horas en la sede social, sita en Lavalle 392 Piso 4º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 44º Ejercicio Económico cerrado el 1 de diciembre de 2004.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Consideración de la renuncia de un Director Titular y su reemplazo.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Presidente - Luis A. Vega

Designado por Acta de Asamblea de fecha 11/05/2004 y Directorio de fecha 19/09/2005.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 17/10/2005. Nº Acta: 144. Libro Nº: 76.
e. 24/10 Nº 76.213 v. 28/10/2005

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 577 5°, el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1° y art. 62 de la Ley N° 19.550, con relación al ejercicio N° 15 terminado el 30 de junio de 2005.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados. Consideración del incremento de la reserva facultativa por aplicación de la Res. IGJ 25/2004.
3°) Consideración de la Gestión de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las retribuciones para el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. El Directorio

Jorge Horacio Medina, Presidente, designado en Acta de Directorio número 99 de fecha 29 de octubre de 2004.
Presidente - Jorge Horacio Medina

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2682. Fecha: 17/10/05. N° Acta: 76. Libro N°: 44.
e. 21/10 N° 75.940 v. 27/10/2005

UNIVERSALFLET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2005, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gómez 2708 Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultados Acumulados, Asignación de Resultados, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.

Adolfo Ganapol, Presidente nombrado por acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de elección de Autoridades y de Directorio N° 110 de Distribución de Cargos, ambas de fecha 31 de agosto de 2004.
Presidente - Adolfo Ganapol

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. N° Registro: 235 Cap. Fed. N° Matrícula: 4505. Fecha: 17/10/2005. N° Acta: 111. Libro N°: 19.
e. 21/10 N° 75.946 v. 27/10/2005



"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de Noviembre de 2005, en la sede legal de Cerrito 1186, 8° Piso, Capital Federal, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de los motivos del tardío llamamiento a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Remuneración al Síndico.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
10) Tratamiento de aportes irrevocables.
11) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, según lo que se resuelva en el punto 10 del Orden del Día.
Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena

Presidente designado según Acta de Directorio del 17 de agosto del 2004.

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. N° Registro: 2071. N° Matrícula: 4502. Fecha: 12/10/05. N° Acta: 134. Libro N°: 6.
e. 20/10 N° 23.181 v. 26/10/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Rodes Farmacéutica S.A., domicilio legal Av. San Martín 7416 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. SAN MARTIN 7416 Cap. Fed. a Nueva Farmacia Internacional SRL, domicilio legal Av. San Martín 7416 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 21/10 N° 49.004 v. 27/10/2005

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Farmacia De La Torre SRL, domicilio legal en la

calle Combatientes de Malvinas 3005 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. COMBATIENTES DE MALVINAS 3005 Cap. Fed. a Christian Daniel Naddeo, DNI. 21483280, domiciliado en la calle Acevedo 381 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 21/10 N° 49.005 v. 27/10/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo SA con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788; representada por Julio César Iparraguirre, procederá a transferir a Rocca Combustibles SA, representada por Alberto M. Roccatagliata, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 7500, ambos de Capital Federal, el establecimiento de Estación de Servicio; Venta de bebidas en general envasadas, venta de golosinas envasadas (Kiosco), venta de hielo, venta de repuestos y accesorios para el automotor, venta de carbón y leña, autoservicio de productos no alimenticios, ubicado en AV. ENTRE RIOS 1803-17-19-25-29 y BRASIL 1806-30-82 y COMBATE DE LOS POZOS 1826-36-40, PB; EP. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Capital.

e. 21/10 N° 75.981 v. 27/10/2005

El Dr. José M. Lew, abogado, T° 6 F° 699, del C.P.A.C.F., con domicilio en calle Tucumán 1452, 4° piso, oficina “8” C.A.B.A., informa que la firma “Merck Química Argentina S.A.I.C.”, con domicilio en calle Tronador 4890, 5° PISO, C.A.B.A, transfiere a “KUKILIN S.A.I.C.I.F.”, con domicilio en calle Artilleros 2436, C.A.B.A, el local habilitado bajo el rubro de “oficina comercial (604.010)”, por expte. N° 57.641/1996, sito en calle ARTILLEROS 2436/2438 P.B., 1°, 2°, 3°, 4° y 5° pisos. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 21/10 N° 76.009 v. 27/10/2005

Estudio Líder representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Rodríguez Peña 382 1° B Capital avisa que María Rizzo y Héctor Ricardo Morales domiciliados en Las Heras 1222 Ramos Mejía Pcia. Bs. As., venden a María Estua Villamil domiciliada en Paysandú 25 Capital el negocio de Casa de Lunch Café Bar Despacho De Bebidas Wisquería Cervecería Com. Min. Elab y Vta Pizza Fugazza Fainá Empan. Postres Flanes Churros Grill sito en AV. PUEYRREDON 2498 PB Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en oficinas.

e. 21/10 N° 46.836 v. 27/10/2005

Pfizer Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Virrey Loreto 2477, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1998 bajo el Nº 9923, Libro 109 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, representada por Enrique Rafael Rivas Quiroz del Valle, en su calidad de Gerente General, DNI 93.356.194, designado por Acta de fecha 05.05.2000; y Pfizer Health Ab, Sucursal Argentina, con sede social en AVENIDA LEANDRO N. ALEM 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de diciembre de 1999 bajo el Nº 2712, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, representada por Enrique Rafael Rivas Quiroz del Valle, en su calidad de Representante Legal, DNI 93.356.194, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 11.867, que el día 19 de octubre de 2005 suscribieron un Compromiso Previo de Transferencia de Fondo de Comercio, mediante el cual Pfizer Sociedad de Responsabilidad Limitada, como comprador, y con domicilio social en Virrey Loreto 2477, Ciudad de Buenos Aires, adquirirá todos los activos del fondo de comercio de Pfizer Health Ab, Sucursal Argentina destinados a la elaboración, importación, exportación y comercialización de productos farmacéuticos. Domicilio para oposiciones: Escribanía Costa: Bartolomé Mitre 797, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 21/10 Nº 2194 v. 27/10/2005

Transferencia de Fondo de Comercio (Ley N° 11867). El Contador Público Javier Hernán Jaureguiberry, con domicilio en José M. Moreno 485 Capital Federal, comunica que se rectifica el edicto N° 43.081 del 25 de agosto al 31 de agosto de 2005. El domicilio del local es AV. VERNET 54 PLANTA BAJA Y SOTANO Capital Federal. Reclamos en Av. Vernet 54 Planta Baja Capital Federal.

e. 24/10 N° 46.962 v. 28/10/2005

Luis A. Maggiolo, martillero Público, oficinas en Perón 1578, 4°, “E”, C.F. (1037) 4382-8474 avisa al comercio que rectifica el edicto N° 37932 publicado del 11/9/02 al 17/9/02 consignando que el comprador del negocio de los rubros de: (601050) comercio minorista de helados (sin elaboración), (602000) restaurante, cantina, (602030) despacho de bebidas, whiskería, cervecería, (804000) música y/o canto c/s interc. núm. variet, max. 5 art. s/transf. 20 a 2 hs. act. acc, según Expte. N° 94967/94 sito en AV. GRAL. LAS HERAS 2801 C.F. es Pereyra Lucena S.R.L. Reclamo de ley mis oficinas.

e. 24/10 N° 46.932 v. 28/10/2005

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C, Capital Federal, avisa que el Sr. Marcelo José Lordi, domiciliado en la calle Paso 1807, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Cyber, Kiosco sito en la calle AV. RIVADAVIA 6038, Capital Federal, a el Sr. Aníbal Francisco Resina, domiciliado en la calle Quesada 2160-Capital Federal y a el Sr. Alejandro Gabriel Cister Grebe, domiciliado en la calle La Pampa 2560 Piso 8 Dpto. B, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 25/10 N° 47.088 v. 31/10/2005

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C, Capital Federal, avisa que el Sr. Máximino Fernando Agueros, domiciliado en la calle Av. Santa Fe 4462 Piso 10 Dto. A, Capital Federal, y el Sr. Jesús Antonio Agueros domiciliado en la calle Darwin 597 Piso 3 Dpto. A, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro bar, casa de lunch, despacho de bebidas sito en la calle AV. CORRIENTES 5895/99, Capital Federal, a el Sr. David Alejandro Maximiliano Rivero, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1833, Piso 3 Dpto. B, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 25/10 N° 47.087 v. 31/10/2005

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Gonzalo García Arroyo, dom. Castro Barros 2066, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en AV. SAN JUAN 2359/63, Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal a Juan Conforti, en comisión, dom. Recuero 3825, Cap. Fed. Reclamos Ley/Of.

e. 25/10 N° 76.178 v. 31/10/2005

“C”

Se avisa que Roberto Allegue DNI 4.512.03, en carácter de gerente de EDATER SRL, domiciliado en Hidalgo 1075 C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio del edificio sito en CRAMER 668 P.B. PISOS 1RO. A 5TO. Y AZOTEA habilitado como establecimiento geriátrico, hoteles, establecimientos y locales especiales, 700170, a Médical View SRL representada por Sunarsih DNI 18.828.309 domiciliada en Concordia Nro. 100 C.A.B.A. Reclamos de Ley Vidal 1886 Piso 2 Dpto. “G” C.A.B.A.

e. 25/10 N° 76.155 v. 31/10/2005

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Social Cuenca SRL, domicilio legal en calle Cuenca 2901 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en calle CUENCA 2901 Cap. Fed. a Farmacia Nueva Cuenca SRL, domicilio legal en calle Cuenca 2901 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 25/10 N° 49.221 v. 31/10/2005

“E”

Santiago Bouquet Roldán CPA T° 13 F° 448, domiciliado en Viamonte 740, 6° P., CABA, -comunica la transferencia del fondo de comercio denominado Meuben, de Organización Tiempo Libre SRL., ubicado en ECHEVERRIA 2576, local 4, CABA, domicilio de la sociedad, dedicado a la venta de pasajes, viajes y turismo al Sr. Nicolás Alejandro Paradiso, domiciliado en Emilio Mitre 922, CABA, libre de deudas. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 21/10 N° 75.979 v. 27/10/2005

“F”

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Juan Mercado, Alejo Berges, Joaquín Marcovsky Austin, domic. Gabriela Mistral 3595 Cap. venden a Guillermo Roma, Adrián Miguez, José Canto (todos en comisión), domic. Tucumán 1427, Piso 5°, Of. 506 Cap. su restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervacería, confitería sito en FERNANDEZ DE ENCISO 4603 PB Cap. Expte. N° 80380-2003 Recl. en nuestra of.

e. 24/10 N° 46.999 v. 28/10/2005

“J”

Eduardo Néstor Dvorsky Contador Público Oficina Bartolomé. Mitre 2296 90 D Capital Avisa: Que con retroactividad al 29 de Noviembre de 1991, Josefa Barbato de De Benito, DNI 516.770 con domicilio en la calle Conesa 3651, Capital, transfirió a Víctor Hugo De Benito, DNI 8.037.485 con domicilio en la calle JUANA AZURDUY 3050, Capital su local sito en la calle Juana Azurduy 3050, Capital el cual funciona como Hotel sin servicio de comida libre de deuda. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Bartolomé Mitre 2296 9° D Capital.

e. 21/10 N° 46.794 v. 27/10/2005

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., corredor público, comunica que Castro Angel Félix, domiciliado en Jorge Newbery 2615, Cap., vende a Ariel Sebastián Soroka, domiciliado en Av. Corrientes 4665, 12° A Cap., el Fondo de Comercio de lavadero automático ubicado en calle JORGE NEWBERY 2615 y CDAD. DE LA PAZ 406, PB y Sot., Cap. Fed. Reclamos de Ley Cabildo 546, Cap.

e. 21/10 N° 75.985 v. 27/10/2005

“L”

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Jacobo Chazanowski, dom. J. B. Justo 3474, Cap. Fed, vende a Marisa Patricia Strack, dom. Pagola 551 Lomas del Mirador Pcia. de Buenos Aires, su hotel (s.s.c.) Cap. max. 17 hab. y 37 pasaj., sito en LACARRA 146 PB, E/P, 1° Y 2° P., UF. 2 Y 4, Capital Federal. Libre de deuda gravamen y personal Rec/de ley n/ofic. en término legal.

e. 24/10 N° 76.037 v. 28/10/2005

“M”

María Eugenia Diez, escribana, matrícula 4841, con domicilio en Avenida Callao 1016, piso 9, CABA, comunica que Susana Lucía Druetta, domiciliada en Leopoldo Marechal, 1° “A”, CABA; transfiere a “Centro de Medicina Física y Rehabilitacon (ME.FI.RE) S.R.L.” con domicilio en Marcelo T. Alvear 1261, CABA el Centro Médico u Odontológico sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1261, planta baja, CABA, libre de personal, gravámenes y deudas, habilitado por la MCBA el 19/12/1995, disposición 000489. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 20/10 N° 75.926 v. 26/10/2005

“P”

Salvador Hugo Longhi, domiciliado en Echeverría 1576, Capital Federal, DNI. 4.158.649, Transfiere a María Martha Saladino, domiciliada en M. T. De Alvear 902, Capital Federal, DNI 21.909.290, el Fondo de Comercio de su playa de estacionamiento, sita en PARAGUAY 1160/62/64. Cantal Federal. Exp. 58477/1992, Reclamos de Ley en Paraguay 1160/62/64, Capital Federal.

e. 25/10 N° 76.161 v. 31/10/2005

Chen Youlong domicilio José Suárez 137, Capital, avisa que vende a Chen Shao Hong domicilio Pavón 3076, Capital Negocio de comestibles sito en PAVON 3837, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Rivadavia 4285, 5 K, Capital.

e. 20/10 N° 46.767 v. 26/10/2005

“S”

Rolando C. Caravelli, escribano Matrícula 4505 de la Capital Federal, con oficinas en la calle Viamonte N° 1716, Piso 2°, oficina “9” de la Capital Federal, avisa que el Sr. Sergio Hernán Casado, domiciliado en la calle Viamonte N° 1328, piso 5°, oficina “20” de la Capital Federal, vende a la sociedad “DIJAY S.A.”, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6/7/01, bajo el N° 8821 del Libro 15 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Viamonte 1328, piso 5°, oficina “20” Capital Federal, el fondo de comercio del rubro local de baile clase “C”, sito en la calle SARMIENTO N° 777, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Viamonte N° 1716, piso 2° oficina “9” de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10,00 hs. a 18.00 hs.

e. 20/10 N° 48.838 v. 26/10/2005

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Alveron S.R.L representada por su socio gerente Néstor L. Romero domiciliado en Ayacucho N° 950 1° C Cap Fed vende a Gratarola Sandra del Valle domiciliada en Paraguay n° 2607 Quilmes Bs. As su negocio del rubro Librería comercial escolar sito en SUIPACHA N° 620 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 21/10 N° 75.965 v. 27/10/2005

María Dolores Medina, Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 décimo piso “C” Cap. Fed. rectifica el aviso No. 39.552 de fecha 18/5/05 al 24/5/05 Expediente 25368/1994; calle SARMIENTO N° 1156 piso 1° y 2° de Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 24/10 N° 49.082 v. 28/10/2005

“V”

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859, piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Ghio G. Gonzalo domiciliado en Av Santa Fe N° 2294 6° dto. 18 Cap. Fed., vende a Ana Calvera Ribot domiciliada en Maipú n° 725 1° 14, Cap. Fed. su negocio del rubro Quiosco Almacén sito la calle VIAMONTE N° 2209, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 21/10 N° 75.966 v. 27/10/2005

“Z”

Se informa que el Sr. Victorio Angel Schettino, con domicilio en la calle Av. Zelarrayán 5591 de C.A.B.A. transfiere a favor de NAFPUR XXI S A con domicilio en la calle Av. Zelarrayán 5591 de C.A.B.A. y representada en este acto por el Sr. Sergio Leonardo Schettino, el local de la calle ZELARRAYAN 5591 Y AV. ARGENTINA 5620 de C.A.B.A., que funciona como “Estación de Servicio” habilitada por la M.C.B.A. según expediente 131371/65. Reclamos de Ley en Zelarrayán 5591 de C.A.B.A.

e. 25/10 N° 76.193 v. 31/10/2005

Manuel Tabachnik, abogado, T° 89, F 611, con domicilio en Av. Alvarez Thomas 3161, Cap. Fed., avisa que “Conartec S.A.”. con domicilio legal en la calle Sarmiento 529, piso 6° de Cap. Fed., vende el Complejo de Cabañas, ubicado en la calle Palo Piche 240, de San Carlos de Bariloche, Pcia. Río Negro y que gira en plaza bajo la denominación “Cabañas San Francisco” será transferido por venta a Panuar S.A., con domicilio legal en Crisólogo Larralde 2316, piso 5°, depto. “19” de Cap. Fed. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en la oficina sita en Av. Alvarez Thomas 3161, Cap. Fed., en el horario de 10:30 a 12:30 o en Palo Piche 240, Bariloche, Pcia. de Río Negro.

e. 20/10 N° 75.921 v. 26/10/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTANCIA LAS COLAS S.A.

En Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/12/2003 se aprobaron por unanimidad las devoluciones parciales de aportes irrevocables en dinero al Accionista Salentein Argentina B.V. Sucursal Argentina efectuadas desde el 1/12/02 hasta el 30/09/03 por la suma total de $ 39.000. Oposiciones: A todos los efectos legales se fija domicilio legal en Avenida Leandro Nicéforo Alem 855, Piso 6, Capital Federal. Agustina Larriera, abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/04/2005.

Abogada – Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/10/2005. Tomo: 75. Folio: 0845.

e. 24/10 N° 2190 v. 26/10/2005

"K"

KION S.A.I.C.

Se hace saber que por Acta de A.G.O.y E. del 28-03-05, los accionistas resolvieron por unanimidad la reducción del capital social de $ 1.000.000 a $ 300.000.- Antes de la Reducción: Activo: $ 2.748.646,32.- Pasivo: 2.441.575,80.- Patrimonio Neto: $ 307.070,52.- Después de la Reducción: Activo: $ 2.748.646,32. Pasivo: $ 2.441.575,80.- Patrimonio Neto: $ 307.070,52. reformándose el Artículo 4° del Capital Social. Oposiciones de Ley en Reconquista 574, 5° piso Oficina "L" C.A.B.A.- El que suscribe Escribano autorizado según Escritura del 25-04-2005.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/10/05.

e. 25/10 N° 49.225 v. 27/10/2005

"L"

LIBERTY ART S.A.

(N° 2079, L° 118, T° A de S.A.). Se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de LIBERTY ART S.A. ("ART") del 05/08/05 ratificó las resoluciones adoptadas por el Directorio en esa misma fecha, consistentes en la notificación y aceptación de la decisión de Liberty International Latin America Holdings LLC de revocar la totalidad de sus aportes irrevocables de capital en ART cuyo valor nominal, asciende a $ 80.140.000 (los "Aportes"). Al respecto, se informa que: (1) la sede social de ART se ubica en la Av. Leandro N. Alem 518, piso 6°, Capital Federal; (2) ART está, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el N° 2079, libro 118, tomo A de S.A.; (3) el valor nominal de los Aportes, las fechas de su integración y aceptación, y los valores del activo, el pasivo y el patrimonio de ART a las fechas de cierre del último trimestre inmediato anterior a la aceptación de los Aportes son los siguientes:

Aporte	Integración	Aceptación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto
42.000.000	28/03/96	31/05/96	50.589.414	5.938.744	44.650.670
15.600.000	02/06/97	08/09/97	56.276.244	11.972.942	44.303.302
3.000.000	17/12/97	22/12/97	79.147.639	35.836.870	43.310.769
1.000.000	19/06/98	26/06/98	89.291.383	41.497.075	47.794.308
4.540.000	01/10/98	05/11/98	89.830.550	45.186.037	44.644.513
14.000.000	12/02/99	16/02/99	96.823.802	47.898.576	48.925.226

Tras la revocación de los Aportes, el patrimonio neto de ART al 30/06/04 (fecha de los últimos estados contables aprobados por la asamblea de accionistas) se reduce a la suma de $ 44.170.632. Según lo informado en la Reunión de Directorio, de ART del 05/08/05, la revocación de los Aportes no afecta el normal cumplimiento de los requerimientos de capitales mínimos exigidos a ART por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los que registrarían un superávit de $ 30.698.710. Los interesados podrán efectuar las oposiciones de ley en la forma y dentro de los plazos que correspondan, en la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4° Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El firmante del presente está autorizado por acta de Directorio del 05/08/05.

Abogado - Jorge Cristián Davis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/05. Tomo: 33. Folio: 824.

e. 25/10 N° 76.133 v. 27/10/2005

"M"

MAROVAZ S.A.

La Asamblea del 11-03-2005 aumentó el capital a 4.199.999,99. Se ofrece a los accionistas la suscripción e integración dentro del plazo legal con efectivo en la sede social: Viamonte 675 9° "F", Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 10 a 18 horas. Pedro Raúl Kondratiuk, Vicepresidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11-03-2005 y de Directorio de fecha 11-03-2005.

Vicepresidente – Pedro Raúl Kondratiuk

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. N° Matrícula: 2435. Fecha: 18/10/05. N° Acta: 89. Libro N° 97.

e. 24/10 N° 2187 v. 26/10/2005

"S"

SEMALOMA S.A.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del día 18/10/05 aumentó el capital a $ 61.500,00.-, llamándose a suscribir 16.000 acciones Ordinarias, Nominativas, de valor nominal $ 1,00.- cada una, con derecho a un voto por acción, debiendo integrarse el monto suscripto con más una prima de emisión de $ 37,50.- por acción, de la siguiente forma: 25% del monto a suscribir con más su prima de emisión dentro del plazo establecido por el artículo 194, de la Ley 19.550 y el saldo restante con más su prima de emisión en el término de 12 meses contados a partir del 18/10/05, todo ello en dinero en efectivo, en el domicilio sito en 25 de Mayo 516, piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.

Presidente - Santiago Alfredo Igueréategui

Certificación emitida por: Escribana Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 18/10/05. N° Acta: 111. Libro N°: 23.

e. 25/10 N° 76.164 v. 27/10/2005

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. y S.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de octubre de 2005 se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 1.000.000, a traves de: a) la capitalización de la cuenta ajuste de capital por $ 128.008.- en proporción a las respectivas tenencias, debiendo los accionistas dirigirse a la sede social a fin de retirar los títulos accionarios representativos de sus acciones liberadas; b) aumentar el capital social por aportes irrevocables efectuados previamente por $ 314.947,32; c) En cuanto al saldo remanente de $ 457.044,68, se resolvió otorgar un plazo de hasta dos años, a partir de las respectivas suscripciones, para su integración. Todas las acciones representativas del capital social son ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $1,00 cada una, con derecho a 5 votos por acción. Se notifica a los señores accionistas que, conforme el art. 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente en el aumento dispuesto por capitalización de aportes irrevocables, y en la suma del saldo remanente, en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán enviar notificación fehaciente a la sede social, sita en Avenida de Mayo 1370, piso 2° izquierda, Ciudad de Buenos Aires. Presidente - Alfredo A. González Moledo s/Acta Asamblea N° 12 y Acta Directorio N° 80, ambas del 30/3/05.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Jorge A. Palacio. N° Registro: 917. N° Matrícula: 1487. Fecha: 19/10/05. N° Acta: 132. Libro N°: 72.

e. 25/10 N° 76.189 v. 27/10/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a ERWIN VARGAS TERCEROS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 30 de MARZO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y la C.I.Bol. N° 5.376.459 a su lugar de detención, art. 171 ley 24.660.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Efrain Ase, secretario.

e. 20/10 N° 494.694 v. 2/11/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Paola de los Angeles SHMITTER de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c" ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de ABRIL de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Efraín Ase, secretario.

e. 20/10 N° 494.693 v. 2/11/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la Señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 09 de Fecha 13 de Abril de 2005 en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, DIEGO RICARDO Y OTRO P/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente N° 216/05, respecto a RODRIGUEZ, DIEGO RICARDO de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 29.347.538, de 23 años de edad, nacido el 14 de Julio de 1982, en la ciudad de Río cuarto, Provincia de Córdoba, hijo de Ricardo Arilio Rodríguez y de Yolanda Mafalda Callerio, de estado civil soltero, instruido; la que dispone: SENTENCIA: N° 09 Corrientes, 13 de Abril de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a RICARDO DIEGO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29.347.538, ya filiado en autos, a la pena de Seis (6) años de prisión, y multa de pesos trescientos ($300,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 50 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°) ... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERNANDO LUIS ALDERETE - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- SECRETARIA TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".

e. 20/10 N° 494.690 v. 26/10/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9235 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Martignone Carlos Gabriel . para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 20 de septiembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaría federal.

e. 21/10 N° 494.803 v. 27/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Juez subrogante Dra. Silvia Guahnon, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 6°, Capital Federal, en autos caratulados "GUIBERT, LELIA SUSANA

C/ RIO EMA Y OTRO S/Alimentos" Exp. N° 112.736 cita y emplaza a Alberto Perfecto Francisco Gonzalez a la audiencia del día 3 del mes de noviembre de 2005, a las 10 hs. debiendo el demandado comparecer bajo apercibimiento de multa (art. 640 del CPCC). Asimismo el demandado deberá presentarse a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 25/10 N° 47.026 v. 26/10/2005

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°: 35, Secretaría N°: Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, Capital Federal, en autos: "CONS. DE COPROP. JUNCAL 1960/62/66 C/ JUCAL AGRICOLA GANADERA S.C.A. S/ Ejecución de expensas – Ejecutivo", cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación a JUCAL AGRICOLA GANADERA S.C.A. a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense por el término de 2 días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
José Luis Bournissen.
Analía V. Romero, secretaria (interina).
e. 25/10 N° 49.160 v. 26/10/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro, 65, sito en Avda. de Los Inmigrante 1950 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por quince días a Julia María Martínez Iglesias, Daniel Pablo Schepis, Vicente Martínez Serrano, Mercedes Martínez Serrano, Josefa Martínez Serrano, Consuelo Martínez Serrano, Rafael Martínez Serrano, Adela María Iglesias y Julia María Martínez Iglesias y/o terceros interesados para contestar el traslado de la demanda instaurada por Jorge Alejandro Schepis, en los autos: "Schepis Jorge Alejandro c/ Martínez Iglesias Julia María y otros s/prescripción adquisitiva" (Expte 109.208/2004), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59, 356 del CPCC y nombrar defensor oficial. PARA PUBLICAR POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 25/10 N° 47.012 v. 26/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de setiembre de 2005, se decretó la quiebra de Francos Construcciones S.R.L., CUIT 30-64293242-6 en la que se designó síndico a SZWARCBERG, NESTOR con domicilio en calle H. Irigoyen 1349, 6° Piso "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/10 N° 494.695 v. 26/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de octubre de 2005, se decretó la quiebra de Ignacio Francisco Cancelleri, (Cuit nro. 20-21866223-5) en la que se designó síndico a BATALLER, RICARDO con domicilio en calle Junin 684, 4° piso "C", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 20/10 N° 494.696 v. 26/10/2005

N° 2

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Paula Elena Lage, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2005 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LOZANO LILIANA domiciliada en Bolivia 4363, Capital Federal, con C.U.I.T. 27-10777161-7. El síndico designado es Héctor Jorge Vegetti, con domicilio en Montevideo 711, Piso 5° "9", Capital Federal, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 7 de diciembre de 2005. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 22 de febrero de 2005. La audiencia informativa se celebrará el 27 de septiembre de 2006 a las 10 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Mariana Grandi, secreatria.
e. 24/10 N° 46.902 v. 28/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, hace saber por dos días que en los autos caratulados "BANCO SIDESA S.A. S/ QUIEBRA" se ha presentado Informe y Distribución Final de Fondos (art. 218 LCyQ). El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 25/10 N° 495.135 v. 26/10/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de FABIÁN GUALBERTO NÚÑEZ, cuit 20-92697619-3, decretada el 19 de septiembre de 2005. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 2005, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de febrero de 2006 y 29 de marzo de 2006, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se le hace saber a la fallida que, en el plazo de 48 horas, debe constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/10 N° 494.959 v. 28/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, comunica por cinco días que el 2 de Septiembre de 2.005 se decretó la quiebra de M.T.R.D. S.A., haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3° "C", los bienes y papeles de la fallida. La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria. Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 25 de Noviembre de 2.005, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 8 de Febrero y 22 de Marzo de 2.006 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2.005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/10 N° 495.070 v. 28/10/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA METALURGICA Y AFINES S/ QUIEBRA", Expte. N° 83207, habiéndose designado síndico a MARIA LILIA ORAZI, TUCUMAN 1484, 2° "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-12-05, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 19 de octubre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 25/10 N° 495.116 v. 31/10/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 2005, se decretó la quiebra de Cipesur S.A. designándose como síndico a la contadora Elida Alicia Victorero, con domicilio en Migueltes 1806 piso 4 B, tel: 4782-6779, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de febrero de 2006 y 3 de abril de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 21/10 N° 494.900 v. 27/10/2005

N° 6

EDICTO JUDICIAL: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nro. 6, Sec. 11, sito en Diag. R. S. Peña, piso 2do., de la Cap Fed, en los autos caratulados "CIBERT IMPORTADORA S.A. S/QUIEBRA C/CIBERT EMILIO Y OTROS S/SUMARIO (EXPTE. NRO. 46.076)" cita a los Sres. Rolando Emilio Cibert (CI 5.531.601) y Enrique Emilio Cibert (CI 796.369), por diez días, en los términos de los arts. 145/7, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días. El presente deberá ser publicado sin previo pago, en los términos del art. 274 de la ley 24.522, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/10 N° 495.156 v. 26/10/2005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, sito en la calle AV. ROQUE S. PEÑA 1211 2 - CAPITAL FEDERAL a cargo de Dra. Marta Cirulli, Secretaría n° 11 a mi cargo, en los autos caratulados: " HUSNI, ESTHER S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO FLORIDA LIMITADA" ha dispuesto la citación de la Sra. Esther Husni, con DNI 2630343, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar en autos en los términos del art. 84 de la LCQ. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.
Horacio Piatti, secretario.
e. 25/10 N° 47.055 v. 26/10/2005

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, con domicilio sito en diagonal roque Saenz Peña 1211 Piso 2 de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2005 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de P.T.O S.A. (cuit: 30-69018462-8). El sindico designado es Susana Ruth Zapata, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Tucumán 1567 piso 10° "55" de esta ciudad, hasta el día 30 de noviembre del año 2005. El Síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de Febrero de 2006 y el reglado en el art. 39 el día 29 de Marzo de 2006. Señalase la Audiencia Informativa para el día 29 de Septiembre de 2006 a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi despacho, a los 18 días del mes de octubre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 25/10 N° 47.065 v. 31/10/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, interinamente a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto Secretaría N° 14, a casrgo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 7 de octubre de 2005 se decretó la quiebra de MEDINA DE MUSTILLO STELLA MARIS. Que continuará interviniendo el síndico actuante en el concurso CDOR. JORGE ALVAREZ con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1738 Piso 6 D". Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salr del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de CINCO DIAS. Fdo. Susana M. I. Polotto, Juez subrogante.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Francisco A. Giardinieri. Secretario.
e. 25/10 N° 495.155 v.31/10/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 8 a cargo del doctor Javier J. Cosentino (juez subrogante), Secretaría n° 16, a cargo interinamente del doctor Leonardo J. Quintieri (interino), sito en Avenida Diagonal R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados LAFUENTE CARLOS EMILIO S/ QUIEBRA", expte. n° 84780, el 9 de Noviembre de 2004 se decretó la quiebra de "Carlos EMILIO LA FUENTE" C.U.I.T. 20-08432139-8. El síndico interviniente es el Cdor. Pedro Mazzola, con domicilio en Cerrito 1136 piso 9°, Capital Federal (tel. 4328-8855, 4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1° de Noviembre de 2005. El art. 35 LC, vence el 13 de Diciembre de 2005 y el art. 39 LC vence el 26 de Febrero 2006. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se ordena al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del término cinco días constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)
e. 21/10 N° 494.852 v. 27/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 14 de octubre de 2005, se decretó la quiebra de MARCHEGIANI ROBERTO PABLO SEPTIMO, en la cual actua como síndico el Estudio Azar-Lavezzari, con domicilio en la calle Corrientes 1312 piso 4° Of 404. Aquéllos acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación de los crédito por vía incidental, aplicándose en materia de costas lo prescripto por la LC 202, 1° párr. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de febrero de 2006 y 29 de marzo de 2006, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 24/10 N° 494.973 v. 28/10/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de Amelac S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 4912 del Libro 109, T° A de S.a. con fecha 15 de julio de 1991, con domicilio en la calle Luis Saenz Peña 1736, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernández con domicilio en la Av. Corrientes 1250 Piso 11 "E", Capital Federal los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21/11/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2/2/06 y 16/3/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28/11/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.
e. 20/10 N° 494.709 v. 26/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de DENCER S.R.L. inscripta bajo el número 2839, en el L° 113, T° S.R.L. , el 27/4/00, con domicilio en Av. Córdoba 2088 Piso 5° Departamento B, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ricardo Bataller con domicilio en Junin 684 Piso 4° C, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/11/05 . El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6/2/06 y 20/3/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6/12/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.
e. 20/10 N° 494.711 v. 26/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de Juan Spadavecchia, con DNI 4.341.266, con domicilio en Av. Corrientes 1878 Piso 1° C, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Javier M. Espiñeira con domicilio en la calle Viamonte 783 Piso 5° Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9/12/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21/2/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 13/2/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.
e. 25/10 N° 495.103 v. 31/10/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 22, interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Callao 635, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2005 se dispuso la conversión de quiebra en concurso preventivo de SILVINA LAURA DE VITO, con domicilio en la calle 15 de noviembre de 1889, N° 2459, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Señálase hasta el día 16 de diciembre de 2005 para que los acreedores presenten ante el Síndico Contadora Silvia Gloria Mauvero, con domicilio en Rivadavia 1615, Piso 5to. "16", Ciudad de Buenos Aires, sus pedidos de verificación. Fíjanse los días 28 de febrero de 2006 y 17 de abril de 2006 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 29 de septiembre de 2006, a las 10 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 21/10 N° 3197 v. 27/10/2005

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "FRIGORIFICO LA IMPERIAL S.A.C.I.A.y F. S/ Concurso Preventivo (HOY QUIEBRA)" con fecha 16 de septiembre de 2005 se ha declarado en estado de quiebra a FRIGORIFICO LA IMPERIAL S.A.C.I.A.Y F., (inscripto bajo N° 291, F° 493, L° 59 T° A, el día 3 de marzo de 1966), que el Síndico designado es el contador Hugo Daniel Pantaleo, con domicilio en la Avda. Corrientes 1450, piso 9no. Depto. "D", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de diciembre de 2005. Fíjanse hasta los días 17 de febrero de 2006 y 31 de marzo de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
e. 21/10 N° 494.856 v. 27/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana; Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PROAMAR SA S/QUIEBRA", expediente N° 085921**,** que con fecha 29/09/2005 se ha declarado en estado de quiebra a PROAMAR S.A**.**, CUIT 30-65630855-5, que el Síndico es el Dr. Villari Leandro, con domicilio en la calle Talcahuano 316, piso 5° , 506 Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 5/12/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 6/02/2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35, de a LC. El día 30/03/2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de GARANSINI GABRIEL OSCAR Y SILVIA NOEMI GARASINI DE LOVERA, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29/09/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."
Buenos Aires 17 de Octubre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 21/10 N° 494.896 v. 27/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los altos caratulados "IAMBI SA S/ QUIEBRA", expediente N° 085915, que con fecha 28/09/2005 se ha declarado en estado de quiebra a IAMBI S.R.L. CUIT 30-70747460-3, que el Síndico es el Dr. CHELALA LUIS HUMBERTO, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5° "A" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 7/12/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 20/02/2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 3/04/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28/09/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."
Buenos Aires 13 de Octubre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

NOTA: Se deja constancia que la fallida es "IAMBI SRL" y que los autos se caratulan: "IAMBI SRL s/quiebra" exp. N° 085915.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
e. 21/10 N° 494.897 v. 27/10/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "NETWAY S.A. s/ QUIEBRA" con fecha 6 de octubre de 2005 se ha declarado en estado de quiebra a NETWAY S.A., ((inscripto bajo el N° 1497, L° 120, T° A, con fecha 21/2/97)), que el Síndico designado es la contadora Lia Stella Maris Alvarez , con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6to., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de febrero de 2006. Fíjanse hasta los días 24 de marzo de 2006 y 5 de mayo de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente.
La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 20/10 N° 494.710 v. 26/10/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaria N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "Kim Hyung Kwon s/ pedido de quiebra por Crochet S.A.", cita a Kim Hyung Kwon, D.N.I. 92.524.270, para que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 25/10 N° 76.154 v. 26/10/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "D'VIGI S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 85941/04) se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de D'VIGI S.A. CUIT 30-69511732-5, el día 23 de septiembre de 2005. Fíjase hasta el 23 de noviembre de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación (21/12/04) formulen al Síndico Juan Manuel Vila Perbeils, domiciliado en la calle Vidal 1670, piso 7° de Capital Federal, el pedido de verificación de sus créditos, hasta el 7 de diciembre de 2005 para impugnar y observar las insinuaciones formuladas. Fíjase el día 6 de febrero de 2006 para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y el día 20 de marzo de 2006 para que presente el Informe General (art. 39 LCQ). A los efectos previstos en el art. 45 LCQ señálase la audiencia informativa del día 8 de septiembre de 2006 a las 11 horas. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en "La Prensa".
Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 25/10 N° 76.183 v. 31/10/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por dos días que en los autos: "CAVANAGH Y MORIXE S.A. S/Quiebra S/ INC. DE VENTA DE COCHERAS ARENALES 1662" y "CAVANAGH Y MORIXE S.A. S/ QUIEBRA S/INC. INMUEBLE Y MUEBLE DE VILLA DE MAYO", que se ha dispuesto llamar a mejorar oferta en los terminos del art. 204 y subsiguientes de la ley 24.522, sobre: a) el inmueble de la fallida sito en la calle ARENALES 1662 uf 1, ubicada en el Subsuelo y destinada a cochera, por la suma de $ 22.000, b) los rodados Ford Courier dominios BRT 625 y CHI 781 por la suma de $ 15.000 ($ 7.500 c/u) y c) inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 2885, Villa de Mayo, Ptdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, por la suma de $ 36.000 y d) una antena receptora, sin base. Ad corpus. Las ofertas correspondientes a los bienes identificados como a), b) y d) podrán ser presentadas en la Secretaria hasta las 10,00 hs. del día 2 de noviembre de 2005 y la correspondientes al bien identificado como c) hasta las 10,00 hs del día 9 de noviembre de 2005. En ningún caso contendrá el IVA, la comisión del martillero que como máximo ascenderá al 3% para inmuebles y 10% para muebles, ni otro concepto que acrecentare

el monto de la misma los que quedan a cargo del comprador. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Se ha fijado como deposito de garantía el 10% del precio ofrecido, cuya constancia de deposito deberá agregarse a la oferta. La sola presentación de la oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones establecidas así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse, las que serán inapelables. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. La apertura de sobres correspondientes a los bienes indicados como a), b) y d) se efectuara el día 2 de noviembre de 2005 a las 10,30 hs. y las del bien identificado como c) el día 9 de noviembre de 2005, a las 11,00 hs. Ello, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo en su integridad mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos obrados dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el deposito el día hábil subsiguiente con mas la comisión del martillero y en caso de incumplimiento se lo declarara postor remiso decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. Salvo por causa no imputable al adquirentes se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de realizado el llamado a mejora. Los bienes de a), b) y d) se podrá visitar los días 30/10 31/10 y 1/11 de 2005 de 9,30 a 12,30 horas y de c) los días 4, 7 y 8 de noviembre de 2005 de 14 a 17 hs. Respecto de las demás condiciones del presente llamado deberá estarse a lo dispuesto en cada expediente en particular.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 25/10 N° 495.504 v. 26/10/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en M. T. De Alvear 1840, piso 4°, comunica por el término de DOS días que en los autos caratulados "AED S.A. s/ Quiebra", se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución en los términos del art. 218 L.C.Q., haciéndoles saber que tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 25/10 N° 47.085 v. 26/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840; piso 4° de esta ciudad, hace saber por dos días la presentación del informe final, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios en autos caratulados: "PESQUERA SANTA MARIA S.A. S/ QUIEBRA" (Expediente N° 88.852). Se hace saber a los acreedores que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522). PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de octubre 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 25/10 N° 495.181 v. 26/10/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de octubre de 2005, en los autos caratulados "GEMSA S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GEMSA S.R.L. (C.U.I.T. 30-64363451-8) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/12/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/03/06 y el 24/04/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Felisa Mabel Tumislaci con domicilio en Callao 449 Piso "10" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 25/10 N° 495.091 v. 31/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de octubre de 2005, en los autos caratulados "ISPANIA MOTORS S.R.L. S/ QUIEBRA". se resolvió decretar la quiebra de ISPANIA MOTORS S.R.L. (C.U.I.T. 30-68502445-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/12/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/03/06 y el 24/04/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Karín Martín de Ferrario, secretaria.

e. 25/10 N° 495.092 v. 31/10/2005

N° 16

El Juzgado Nacional d Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en calle Callao 635 de Capital Federal, ha dispuesto con fecha 03/03/05 la apertura del concurso preventivo de Roberto Fabio Di Donato CUIT 20-04327798-8, ordenando mediante auto de fecha 26/06/05 la presente publicación y haciendo saber a los acreedores que hasta el día 19 de diciembre de 2005 podrán presentar ante el Síndico categoría B, Raúl Alberto Sena en el domicilio de calle Bartolomé Mitre 734, Piso 4 Of. A de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Asimismo se hace saber que se ha fijado para el día 10 de octubre de 2006 la clausura del periodo de exclusividad prevista por el artículo 43 de la ley 24.522, fijándose el día 3 de octubre de 2006 a las 10:30 hs. la audiencia informativa, la que se efectuará en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial Nacional, en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en el diario "Clarín" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Valeria C Pereyra, secretaria.

e. 21/10 N° 46.797 v. 27/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CORDERO, Miguel Angel s/QUIEBRA", que con fecha 20 de setiembre de 2005 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL CORDERO, Cuit N° 20-14615183-4, habiéndose designado Síndico al contador Carlos Alberto Rivas, con domicilio en Uruguay 239, 5° piso of. "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2005, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de marzo y 19 de abril de 2.006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a: entreguen al Síndico sus bienes así como la documentación respaldatoria de los libros que lleve, esto último dentro de las 24 hs. de notificados. b) Constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88: 7). c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "Buenos Aires, 20 de setiembre de 2.005… Publíquese edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago —art. 89 L.C.—, a tal fin ofíciese… Alfredo A. Kölliker Frers, Juez".

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/10 N° 495.128 v. 31/10/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alesandro (Juez Subrogante), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° Piso, Of. 331, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2005, se ha declarado la quiebra de CENTRO MEDICO DEL SUR S.A., con domicilio en Peña 2679, 2° Piso, 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que el número de CUIT de la fallida es 30-70264164-7. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7° Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores. deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 27 de octubre de 2005 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de Diciembre de 2005 y 8 de marzo de 2006, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa. secretario.

e. 21/10 N° 494.847 v. 27/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, hace saber que con fecha 04/10/2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DAR A LUZ S.R.L. CUIT 30-68247863-9 con domicilio en Formosa 353, 5°, B, Capital Federal. Se ha designado síndico al Dr. Donato A. Sarcuno, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, P° 2 "36" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 28/11/2005, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, hasta el 09/02/2006 y el 23/03/2006, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 06/09/2006 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. Publicar Edictos por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/10 N° 46.822 v. 27/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, en los autos caratulados "SANZ de DIOS Marta Silvia s/Propia Quiebra" comunica por cinco días que el 8 de setiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de "Marta Silvia SANZ de DIOS, L.C. 5.077.069" con domicilio en la calle French 2325, 1er. piso de la Capital Federal, con C.U.I.T. desconocido. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes de ésta dentro del plazo de cinco días y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 LQ, y que deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de diciembre de 2005 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. Piso "40" de Capital Federal. b) Se ha fijado el día 9 de febrero de 2006 hasta la cual el Sr. Síndico deber presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 9 de marzo de 2006 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo pago, de conformidad, con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo par la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 11 días del mes de octubre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 20/10 N° 494.729 v. 26/10/2005

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "JUNÍN 1721 S.R.L. S/ QUIEBRA S/ CONTINUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA EMPRESA", Expte. N° 46.841, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.... Señalo las siguientes fechas, art. 32 LC (solicitud de verificación): hasta el día 07 de febrero del 2006. Art. 35 LC. (informe individual): 08 de marzo del 2006. Art. 39 LC (informe general): 06 de abril de 2006. Publíquense edictos conforme fuera ordenado en el auto de falencia:.." Fdo. Fernando D' Alessandro, Juez subrogante.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/10 N° 495.132 v. 31/10/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 septiembre de 2005 se resolvió decretar la quiebra de ANORA S.R.L., con CUIT: 30-68281579-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Susana Beatriz Fernández con domicilio en Florida 520, 2° piso, oficina "216" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 7 de diciembre de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 17 de febrero de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 31 de marzo de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ANORA SRL S/ QUIEBRA (antes pedido por La Delicia de Felipe Fort SACIIF)" Expte. n° 050813, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/10 N° 495.140 v. 31/10/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreriro, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 — 3° Piso — Capital Federal, llama a mejorar la oferta de compra formulada en los autos caratulados "MATTERA, MIGUEL ANGEL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE COLUSSI HNOS. S.A.C.I.F." Expte. N° 50.729 respecto del inmueble desocupado sito en Avda. Hipólito Irigoyen 13384 de la localidad de Adrogué - Partido de Almirante Brown en la Provincia de Buenos Aires desarrollado en 9 lotes con una superficie aproximada de 6.500 m2 totales y con todo lo plantado y adherido, en los términos del pliego de condiciones aprobado en autos el 4 de octubre de 2005, el que será vendido hasta el 31 de octubre de 2005 en el horario de 13 a 18 hs. en el domicilio de la liquidadora sito en Avda. Córdoba 1439 Piso 13° Oficina 92 - Capital Federal. Valor del pliego $ 1.000. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en los diario Clarín e Infobae.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/10 N° 495.108 v. 26/10/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra a SALVADOR DI MATTEO S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 1/8/1962 bajo el N° 1571, F° 273 L° 55 T° A CUIT: 30-501656621-2 con domicilio en Av. Teniente Coronel Donato Alvarez 284 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 22/02/06 al Síndico MANUEL ARNALDO con domicilio en la calle PARANÁ 224 PISO 6° DPTO. 22 "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SALVADOR DI MATTEO SA S/ QUIEBRA (PEDIDA POR BRAUER JUAN CARLOS)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/10 N° 495.144 v. 31/10/2005

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Sec. N° 38, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Guerrico Beatriz Natividad, CUIT: 27-04619277-5 y de Kaprielian Artin, CUIT: 20-04473186-0. Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18/11/2005, ante el síndico Osvaldo Norberto Siciliano, en H. Irigoyen 1349 6° "B, Capital Federal, fijándose plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24522 días 02/02/2006 y 15/03/2006, respectivamente. La audiencia art. 45 ley 24522 el día 06/09/06 a las 10:00hs. Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 17 días del mes de octubre de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 21/10 N° 49.132 v. 27/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Blanco de la Capital Federal, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal; en autos "DE MARIKOVSZKY, Esther c/ CARBALLO, Silvio Horacio S/Ejecutivo" cita a Silvio Horacio Carballo por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial v en La Razón, para que en el plazo de cinco días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial en caso de no comparecer en término de ley.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Adela N. Fernández, Juez.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 25/10 N° 47.063 v. 26/10/2005

N° 21

Juzgado Comercial n° 21, Secretaría n° 41, comunica por dos días en autos "Metalúrgica Abermet S.A. s/quiebra" (exp. n° 011634), que se procedió a la presentación de la readecuación del estado de distribución final de fondos y la regulación de honorarios.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 25/10 N° 495.106 v. 26/10/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de Capital Federal, hace saber que en los autos B.A. Clean S.A. s/APE (N° 050227), Alicia Victoria Mattiussi de Hornstein s/ APE (N° 050251), Osvaldo Héctor Abeledo s/APE (N° 050250), Marta Ermelinda Mattiussi de Abeledo s/APE (N° 050249) y Gabriel Arturo Hornstein s/APE (N° 050252) con fecha 21/09/05 se procedió a habilitar el trámite homologatorio del acuerdo preventivo extrajudicial de B.A. CLEAN S.A. (CUIT N° 30-66055514-1), domiciliada en Irigoyen 820, Capital Federal, el cual fuera presentado con fecha 24/06/05; y que en igual fecha se habilitó el trámite homologatorio de los acuerdos preventivos extrajudiciales presentados por sus garantes, Alicia Victoria Mattiussi de Hornstein (CUIL N° 27-14100951-1), Osvaldo Héctor Abeledo (CUIT N° 20-11175469-2), Marta Ermelinda Mattiussi de Abeledo (CUIL N° 27-12425862-1) y Gabriel Arturo Hornstein (CUIT N°20-12491545-8), ello en los términos de los arts. 69 y ss. de la ley 24.522. Que el plazo para la presentación de las oposiciones, conforme al art. 75 de la ley 24.522, es de 10 días desde la última publicación de edictos y que de no mediar oposiciones el Juez podrá homologar judicialmente los acuerdos preventivos extrajudiciales presentados.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 20/10 N° 48.836 v. 26/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados "MARRA EDUARDO AUGUSTO S/ QUIEBRA - EXPTE. 038023", hace saber por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de MARRA EDUARDO AUGUSTO, DNI 10.703.504, con domicilio en la calle Ampere 831 de esta Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Av. Callao 215 Piso 5° "D", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 32 LCQ dentro del plazo que vence el 13/12/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24/02/06 y 07/04/06 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la L.C.Q.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 21/10 N° 494.878 v. 27/10/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la declaración de quiebra del señor Eduardo César Estivill, DNI 7.606.705, con domicilio en Campana 2706, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/11/05 ante el señor síndico contador Ricardo Adrogué, con domicilio constituido Bouchard 468, 5to. piso "I", Cap. Fed. Fíjanse los días 14/12/05 y 24/02/06 para que el síndico presente los informes del art. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 24/10 N° 495.016 v. 28/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra en que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DROGUERIA PATAGONICA S.R.L. S/Quiebra (p/q por Ortolan Alejandro Marcelo)" EXPTE 51316, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 13 de octubre de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 24/10 N° 494.972 v. 28/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MEJIAS FERNANDEZ GABRIEL FACUNDO S/ Quiebra (p/q por Dassoy Anibal A)" EXPTE. 51047, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 12 de octubre de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 24/10 N° 494.970 v. 28/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, en los autos "THE CARPET CLEANING COMPANY S.A. s/Quiebra" Expte. N° 33203, comunica por dos días que se ha presentado en autos el informe final, el proyecto de distribución final y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 25/10 N° 495.146 v. 26/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Esteban Marino, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 5 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES PYP S.RL. – antes BUACAR y Cía. S.R.L.-, inscripta en la I.G.J. bajo el N° 11105 del Libro 119, y bajo el N° 6209 del Libro 120 de Sociedades con Responsabilidad Limitada, CUIT. 33-64171414-9. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación a la Síndico Jessica Andrea Minc en el domicilio de la calle Avenida Santa Fe N° 2534, piso 6° "D" de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4822-5375, dentro del plazo que vence el 2 de febrero de 2006. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 16 de marzo de 2006 y 3 de mayo de 2006, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 de octubre de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 25/10 N° 495.388 v. 31/10/2005

N° 24

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Julio Passaron, sito en Av. Marcelo T. De Alvear 1840 P. B, de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 22 de Agosto de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma "Pita's S.R.L.", C.U.I.T. 30-64064545-4. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico designado Roberto A. Mazzarella, en la calle Laprida 1411 Piso 9°, "A", de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 15 de Noviembre de 2005. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 28 de diciembre de 2005 y 10 de marzo de 2006, respectivamente para la presentación de los artículos 35 y 39 respectivamente. El día 28 de agosto de 2006 se clausura el período de exclusividad previsto en el artículo 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 21 de agosto a las 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 24/10 N° 76.074 v. 28/10/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3/10/05 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCTORA WILDE SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico MARIA INES PALERMO con domicilio en la calle SANTA FE 3444 PISO 11° "C" (TEL 4824-8087), Capital Federal, hasta el día 25 de noviembre de 2005. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de febrero de 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de marzo de 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 20/10 N° 494.706 v. 26/10/2005

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría, N° 52 a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en Avda. Callao 635, piso 1ro. de esta ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 25-8-99 se decreto la quiebra de CORCEL IMPORT S.A. (inscripto en la IGJ bajo el N° 2931, Libro 112, Tomo "A" con fecha 15/04/93), continuando en sus funciones el síndico designado en el concurso preventivo contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9no. de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2.005, pudiendo los acreedores concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respectos de las solicitudes formuladas hasta el 12/12/05 conforme lo dispone el art. 34 L.C. Debiendo el funcionario falencial presentar al informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de febrero de 2.006. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico dentro de la 72 horas todos los bienes del primero que se hallaren en su poder, como asimismo al deudor a cumplir los requisitos del art. 88 inc. 4to. LCQ y los previstos por el art. 86 LCQ., previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél

para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 24/10 N° 494.977 v. 28/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DR. DOMINGO ESTEBAN MONTANARO, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO N* 2, SECRETARIA N* 58 DRA. ANA LAURA ECHANDI SECRETARIA AD HOC sito en Lavalle 1638 piso 4to. Capital Federal, en la causa N* 14.043 seguida por el hurto —art. 162 del Código Penal— CITA Y EMPLAZA A FLORENCIA MONTANATTI Y WASHINGTON FERREIRA, con último domicilio real conocido en la calle Humbolt 2331, PB depto. 4 de Capital Federal, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de octubre de 2005..., emplácese a los imputados WASHINGTON FERREIRA Y FLORENCIA MONTANATTI por el término de cinco días a efectos de que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo: DR. DOMINGO ESTEBAN MONTANARO. JUEZ. Ante mí: DRA. ANA LAURA ECHANDI SECRETARIA AD HOC.
e. 25/10 N° 495.082 v. 31/10/2005

N° 9

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 59.090 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a GUIDO DANIEL SOTO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 21/10 N° 494.858 v. 27/10/2005

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 61.957 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a PEDRO ANDRÉS VALENZUELA, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 21/10 N° 494.860 v. 27/10/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 60.071 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RAMÓN MIGUEL GARCÍA a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 21/10 N° 494.863 v. 27/10/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Jugado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 56.766 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a BERNARDO SALDÍVAR ESPINOZA a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 21/10 N° 494.871 v. 27/10/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 58.465 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JUPITER GOD TORRES PORLEY a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 24/10 N° 494.862 v. 28/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a Carlos Alberto Ramos, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 256/2002, caratulada: “Ramos, Carlos Alberto S/ Infracción Ley 23737”, se resolvió con fecha 14 de octubre del año en curso: “No habiendo Carlos Alberto Ramos, cíteselo mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca dentro del quinto día de notificado con el objeto de dar cumplimiento con lo oportunamente ordenado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria N° 3, 16 de agosto de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/10 N° 494.857 v. 27/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Cristina Claudia Gorski que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P.N. en relación a la causa nro. 14758/04 caratulada “Milanovich, Carlos s/delito de Acción Pública” habiéndose resuelto con fecha 11 de octubre de 2005 lo siguiente: “////nos Aires, 11 de octubre de 2005. Sin perjuicio de los resultados que arrojen los informes solicitados a fs. 147, cítese por edictos a la Sra. Cristina Claudia Gorski a fin de que comparezca dentro del tercer día a prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en los delitos previstos y reprimidos por el art. 292 y 296 del C.P.N.; ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial”. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 11 de octubre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/10 N° 494.861 v. 27/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dr., notifique JOSÉ RAÚL VÁQUEZ, por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 6160/04 “NN s/delito de acción pública”, se resolvió con fecha 17 de octubre del 2005: “Cítese a José Raúl Vázquez, por edictos a fin de que comparezca dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada su Rebeldía… Fdo: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal”. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría, 17 de octubre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 25/10 N° 495.125 v. 27/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Olmedo Dionisio Orderique del Carpio que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente en relación a la causa nro. 6721/05 caratulada “Orderique del Carpio, Dionisio del Carpio s/infracción ley 23.737” habiéndose resuelto con fecha 12 de octubre de 2005 lo siguiente: “Buenos Aires, 12 de octubre de 2005. En atención a la nota que antecede, cítese a Olmedo Dionisio Orderique del Carpio por edictos a fin de que se presente dentro del tercer día en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal”. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de octubre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 25/10 N° 495.124 v. 31/10/2005

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a Bautista Manuel Baldini —DNI n° 6.237.608—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa n° 15.578/03 caratulada “Partido Demócrata Cristiano s/falsificación de firma de ficha de afiliación”, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 14 de octubre de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 21/10 N° 494.883 v. 27/10/2005

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional y Federal n° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani; sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Capital Federal, en relación con la causa n° 14.634/05 caratulada “ LI ZHUYU S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS”, hace saber a LI ZHUYU (nacida el día 25/11/80, de nacionalidad china, con domicilio conocido en Alte. Brown 3433 Temperley, Pcia. de Buenos Aires, con número de pasaporte 148721987), para que comparezca a la sede de este Juzgado dentro del término de 72 hs. de publicado el presente edicto, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura. Por último, le hago saber a Ud, que deberá publicar el edicto por el término de tres días.

Secretaría n° 10, 17 de octubre de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 25/10 N° 495.119 v. 27/10/2005

N° 10

El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria nro. 19, cargo del Dr. Javier E. Helou, en el marco de la causa nro. 3438/05 caratulada “Colman Zarza Isacio Crispin S/ Falsificación de Documentos Públics”, cita y emplaza a Crispin Isacio Colman Zarza, hijo de Escolástica Zarza y de Blas Colman, de nacionalidad Paraguaya, nacido el día 03/06/1973, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordena en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/10 N° 494.842 v. 27/10/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal en la causa Nro. 14.172/05 caratulada “Retamal Retamal, Roberto Ismael y otro S/ Inf. Ley 23.737”, del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ROBERTO ISMAEL RETAMAL, RETAMAL, de nacionalidad chileno, de estado civil soltero, de 29 años de edad, nacido el día 9 de Noviembre de 1976, C.I. de la República de Chile Nro. 13.094.784-K, desocupado, hijo de Ingrid Del Carmen Retamal Maturana, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro de los tres días de publicado el presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su posterior captura.

Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 25/10 N° 495.139 v. 31/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, en la causa n° 13.761/04 del Juzgado y Secretaría antedichos cita y emplaza a DIEGO MARCELO MIANO GAIBISSO, hijo de Roberto Salvador Miano y de Elsa Elvira Gaibisso, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de noviembre de 1970, DNI N° 21.925.181 quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, haciéndole saber que podrá asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se le designará el defensor oficial en turno con el Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Laura Charnis, secretaria federal.
e. 25/10 N° 495.121 v. 31/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a JUAN MANUEL GRIMALDI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2801, caratulada “ROJAS, Félix (interventor RNPA Olivos nro. 2) su denuncia por infracción al art. 292 C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal”.

Silvina Mayorga, secretaria.
e. 21/10 N° 494.805 v. 27/10/2005

“Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a JONATAN MANUEL YUBERO CORIA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2825, caratulada “RODRIGUEZ EIRIZ, Mónica (Presidente del Tribunal Oral de Menores n° 3 de Capital Federal) su denuncia”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal”.

Silvina Mayorga, secretaria.
e. 21/10 N° 494.804 v. 27/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a ISABEL FILOMENA SABINO, en causa Nro. 3810 instruida por el delito de infracción a las leyes 11.723 y 22.362, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO, de ser declarada rebelde y ordenar su captura. “/// Martín, 28 de septiembre de 2005... cítese a Isabel Filomena Sabino a fin de que esté a derecho mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria”.

María Isabel Romano, secretaria.
e. 21/10 N° 494.810 v. 27/10/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a ADRIANA PATRICIA RIVAROLA, D.N.I. nro. 13.914.538,

en causa nro. 2967 instruida por infracción al ART. 277 del C.P., para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA. "///Martín 29 de septiembre de 2005 … Cítese a José Luis Pillado Salas y a Adriana Patricia Rivarola al domicilio de la Defensoría de Pobres Ausentes e Incapaces y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordena su captura. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos. FDO. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 21/10 N° 494.809 v. 27/10/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a JOSE LUIS PILLADO SALAS, D.N.I. nro. 13.380.740, en causa nro. 2967 instruida por infracción al ART. 277 del C.P., para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA. "///Martín, 29 de septiembre de 2005 … Cítese a José Luis Pillado Salas y a Adriana Patricia Rivarola al domicilio de la Defensoría de Pobres Ausentes e Incapaces y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordena su captura. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos. FDO. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 21/10 N° 484.808 v. 27/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora interinamente a mi cargo, tramita la causa nro. 3.130 caratulada: "PANINI VICENTE Y OTROS S/ INF. LEY 24.769 ART. 1° -Transporte Llavallol S.R.L." del registro de la Secretaría n° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelta CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Duilio Edgardo López D.N.I. 16.962.205, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida "//mas de Zamora, 29 de septiembre de 2005. Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Duilio Edgardo López —acorde constancias de fs. 93 y 126/127—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden al delito previsto y penado por el artículo 1° de la ley 24.769, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. "Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante; Ante mí Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 29 días del mes de septiembre de 2005.
Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante.
Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.

e. 21/10 N° 494.802 v. 27/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a ANTONIO JESÚS MANTILLA, de nacionalidad argentino, indocumentado, nacido el día 5 de julio de 1966, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 3 de octubre de 2005. Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Antonio Jesús Mantilla, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N. …" FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal N° 7, 3 de octubre de 2005.

e. 21/10 N° 494.807 v. 27/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

Se cita y emplaza a Jorge Ernesto Sallazo identificado con D.N.I. N° 13.909.021, con último domicilio conocido en calle 69 N° 810 de La Plata, Víctor Gabriel Saieg identificado con D.N.I. N° 17.902.944, con último domicilio conocido en calle Boulogne Sur Mer N° 858 de Capital Federal, Oscar José Geniso identificado con D.N.I. N° 4.511.421, con último domicilio conocido en calle Terry 237 de Capital Federal y Oscar Esteban García identificado con D.N.I. N° 21.316.108, con último domicilio conocido en calle Ituzaingo 4546 de Rosario Provincia de Santa Fe, para que dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir desde la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría N° 8 a cargo del suscripto, en autos N° 2467 caratulada "BANCO NACION SUCURSAL NECOCHEA S/ DENUNCIA PRESUNTA INFRACCION 174 INC. 5to. C.P.", a los efectos de recibírseles declaración indagatoria, por encontrar sus conductas "prima facie" incursas en el delito previsto y penado por el art. 174 inc. 5to. del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada.

SECRETARIA PENAL N° 8, Mar del Plata, 04 de octubre de 2005.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 20/10 N° 494.679 v. 26/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA AULETTA	12/10/2005	RICARDO CRISTALDO	3	Nº 38.229/05 ROBO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	05/10/2005	MARIA CASILDA ESTIGARRIBIA	3	Nº 51.515/04 ROBO
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	12/10/2005	FABRICIO ARIEL COSTA (D.N.I. Nº 25.914.729)	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	04/10/2005	Juan José Martínez, D.N.I. Nº 11.469.314, con domicilio real conocido en la Av. Federico Lacroze Nº 1715, piso 1º, depto "E" de esta ciudad y Guillermo Maher, ambos con último domicilio comercial conocido en la Av. Rivadavia 5512, piso 2º oficina "62", C	3	.
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	12/10/2005	ALDO CESAR MEDINA, titular del D.N.I. Nº 10.795.309	3	.
38	132	MARÍA SILVINA SALVARÉ	11/10/2005	Elizabeth Julieta Dure (D.N.I. Nº 22.472.286)	3	ROBO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	03/10/2005	Jorge Alberto INOJOSA, L.E. Nº 4.423.481	5	DEFRAUDACION

e. 20/10 N° 365 v. 26/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	17/10/2005	JOSÉ LUIS TODARO	5	Nº 8.616/2004 ROBO CON ARMAS
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	07/10/2005	Nelson SERAFINI	5	Nº 9.956/2005 ESTAFA
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	17/10/2005	JOSÉ LUIS TODARO	5	Nº 44.522/2005 ESTAFA
13	140	JUAN FACUNDO SOSA	11/10/2005	ARMANDO PEREZ (Titular del D.N.I. Nº 4.839.382, C.I. Nº 3.732.354, de estado civil casado, con último domicilio registrado en la calle Thames 2118, piso 4º, dpto "A" de Cap. Fed., se desconocen demás datos filiatorios)	3	Nº 61.642/04 ROBO
13	140	JUAN FACUNDO SOSA	11/10/2005	EDUARDO ROQUE SCHEPIS (con último domicilio registrado en la calle Artigas 1481 de esta Ciudad, se desconocen demás datos filiatorios) y PABLO JUAN MIR (titular del D.N.I. Nº 22.812.576, con último domicilio registrado en la calle Humahuaca 4633, piso 7º, "22" de esta Ciudad, se desconocen demás datos filiatorios	3	Nº 22.009/03 ESTAFA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	11/10/2005	PATRICIA FLOR ADORNO	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	12/10/2005	NORMA BEATRIZ SALAMONE-L.C. Nº 5.696.448-	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/10/2005	ENRIQUE PEDRO GIACOBBE-D.N.I. Nº 12.717.705-	3	.

e. 24/10 N° 366 v. 28/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA AULETTA	18/10/2005	CRISTIAN GONZALO TOLOSA (D.N.I. Nº 30.408.444)	3	Nº 45.473/05 ROBO CON ARMA DE UTILERIA EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
29	152	HUGO S. BARROS	17/10/2005	Jorge Antonio López, D.N.I. Nº 35.814.797, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de junio de 1983 en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán	3	Nº 25.018/2005 HURTO
29	152	HUGO S. BARROS	18/10/2005	Josué Erasmo Catalán Gutiérrez, de nacionalidad chilena, fecha de nacimiento 30/12/1986	3	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	05/10/2005	Noemí Cabrera	1	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	07/09/2005	JUAN CARLOS BENEITO (D.N.I. Nº 4.443.242)	1	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	28/09/2005	ALEJANDRO ROBERTO MERENZON	1	.
43	109	ADRIANA GALAFASSI	22/09/2005	LEONARDO OSCAR FERRAZZUOLO, D.N.I. Nº 31.059.145, nacido 22/06/84, en Capital Federal, con último domicilio conocido en ALBERTI 567, PLANTA ALTA, de esta ciudad	5	.
43	109	ADRIANA GALAFASSI	22/09/2005	Gustavo Gabriel Cortegoso -D.N.I. Nº 21.841.883-	3	FALSIFICACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	15/09/2005	Aron Litvak -D.N.I. Nº 4.138.533-	3	DEFRAUDACION
46	134	SANTIAGO LLAURO	18/10/2005	RUBEN HORACIO STANCA	3	FALSO TESTIMONIO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	05/10/2005	VICTOR HUGO ARGAÑARAZ -D.N.I. Nº 11.835.429-	3	Nº 6.952/05
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	03/10/2005	BEATRIZ AZUCENA RODRIGUEZ -D.N.I. Nº 13.445.488-	3	Nº 98.448/97

e. 24/10 N° 367 v. 26/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA AULETTA	17/10/2005	ALEJANDRA GABRIELA CAMPOS	3	Nº 74.835/04 ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	13/10/2005	JAVIER ATILIO SOFIANTINI (D.N.I. Nº 17.415.861)	3	Nº 22.620/05 ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	05/10/2005	LUIS CARLOS MONZÓ	5	Nº 33.054/2.005 ENCUBRIMIENTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	05/10/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	Nº 7576/2005
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	07/10/2005	DIMAS DOBLOFOJH	3	.
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	11/10/2005	Gustavo Alejandro Malmoria -D.N.I. Nº 22.318.100-	3	.
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/2005	JORGE LUIS FERNANDEZ (titular del D.N.I. Nº 11.510.476)	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	07/10/2005	ANA ROSA OSUNA	5	HOMICIDIO CULPOSO
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	17/10/2005	TERESA BRIGIDA FERNÁNDEZ (titular del D.N.I. Nº 14.184.438) y AMELIA JOSEFINA RAMÍREZ (titular del D.N.I. Nº 4.879.333)	5	HOMICIDIO CULPOSO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/2005	SILVIO PASTRANA (D.N.I. Nº 7.645.248, domiciliado en Mansilla 2477, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires)	5	ENCUBRIMIENTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	18/10/2005	IBARRA MARTIN	5	.

e. 25/10 N° 368 v. 31/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/10/2005	Cintia Paola Villava, nacida el 25 de noviembre de 1985 en la Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Carlos Calvo 3.024 de esta ciudad.	5	.
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/10/2005	Carlos Hernández, D.N.I. Nº 4.590.736, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Lavalle 2.041 de esta ciudad.	5	.
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	13/10/2005	DANIEL BAIGORRIA	3	ESTAFA

e. 25/10 N° 369 v. 27/10/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	26/09/2005	Elvira Nacer	46818
3		MARCELO Mario PELAYO	02/09/2005	BLANCO RAUL JUAN	48926
5	U	GONZALO E. R. Martinez ALVAREZ	12/10/2005	VICENTA TIMPANARO	48965
6	U	SILVIA CANTARINI	17/10/2005	MARTÍNEZ ANGEL	46842
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/10/2005	NELIDA ANGELA BONINI	46800
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/10/2005	Milagros Elvira Elena Collado	76029
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/10/2005	RICARDO NICOLAS BAZAN	46786
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/10/2005	Mirta Mabel TAYLOR	3198
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/10/2005	INES TURZA	48974
16		LUIS PEDRO FASANELLI	06/10/2005	MAGDALENA ADA ARAGNO	46805
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/09/2005	ROBERTO OMAR RAMIREZ	46783
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/10/2005	EDUARDO ADRIAN CIARRAPICO	46846
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/10/2005	LAROCCA JOSE FRANCISCO	46843

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/09/2005	Abraham Socolovski	46774
21		HORACIO RAUL LOLA	11/10/2005	Isabel Antonia SOLDINI y Luis SANCHEZ	46840
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/10/2005	GUERRINO BUATTI	48922
22	U	FERNANDO L. SPANO	01/09/2005	VILLAR ALFREDO	48955
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/06/2005	ALFONSO SANTOIANNI	49002
27		SOLEDAD CALATAYUD	06/10/2005	MIGUEL ANGEL ZIMMERMANN	48985
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/10/2005	BALBINA DEL CARMEN SOTO	46845
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/09/2005	MARIA NELIDA Molina	46815
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/10/2005	BERNARDO LITVAK	46795
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/10/2005	Rosalba Beatriz GONZALEZ	23192
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/09/2005	Mario Armando PALUMBO	48910
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/10/2005	ROQUE LAVINIA	46825
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/10/2005	WAJNER, Pejsach, GUITELMAN, Cecilia y WAJNER, Lilia Rosa	48909
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE Montoya	30/09/2005	MANUEL JOSÉ VALLE	48933
34	U	SUSANA B. Marzioni	14/10/2005	AMALIA CELSA ESTEVEZ	48941
34		SUSANA B. Marzioni	14/10/2005	Ninfa Rosinelly Campillay	48945
35		ANALIA V. ROMERO	13/10/2005	Gladys Esther Staffieri	46831
35	U	ANALIA V. ROMERO	27/09/2005	BIBILONI JUAN Y Minutella DORA	75935
37	U	M.PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/10/2005	GUILLERMO ALEJANDRO IBRAHIN	46865
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/10/2005	ILARREGUI EDUARDO OSCAR	46782
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/09/2005	DIGON CELEDONIO	46826
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	18/10/2005	ROBERTO JOSE FONTAN	46810
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/10/2005	LUIS ALFREDO DADA	46834
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/10/2005	ANA LAMDAN y SAMUEL LAMDAN	46828
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	11/10/2005	Sara GATTI	48927
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/10/2005	Herminio César Martínez	48970
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/10/2005	EVA BENCHETRIT	46793
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/09/2005	ANA YAÑEZ	46871
45	U	MARISA S. SORINI	18/10/2005	MARIA EUGENIA GIAMMATTEO	46832
47	U	SILVIA R. REY	30/09/2005	RAQUEL ESTER SOSA	46806
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/09/2005	REBECA PODLUBNE	46821
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/07/2005	Monreal Nieves Josefa Expedita	48956
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/09/2005	Secinando SOBRAL e Isabel ZALDO	46827
52		SILVIA N. DE PINTO	27/09/2005	GUERRERO ANTONIO Y Moretti, NELIDA CECILIA	75938
53	U	ALDO DI VITO	17/10/2005	Nelida Lucia Villegas	76028
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/10/2005	ORLANDO DASCOLI	46775
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/10/2005	Vicente Centroni y Catalina Lococo	46780
65	U	ANA Maria HIMSCHOOT	09/09/2005	Ethel Mary CRISTI	46854
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/09/2005	NELIDA Mafalda COMPAGNONE	46817
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/09/2005	MARIA CRISTINA MENDOZA	75959
68	98	MAXIMILIANO L. CAIA	18/10/2005	DIAZ Amparo y DIAZ María Victorina	46777
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	07/10/2005	Celia Elisa DURANA	75984
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/10/2005	HANNE BETTINA KOEHLER DE MEYER	46781
71		CHRISTIAN R. PETTIS	27/09/2005	JOSE MARIA LOVITO	48938
71		CHRISTIAN R. PETTIS	30/09/2005	ROBERTO JUAN CAPPA y MARINA QUIROS	46791
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/10/2005	Pedro Suarez	48954
73	U	ALBERTO UGARTE	13/10/2005	Gloria Teresa SPINETTO	48987
73	U	ALBERTO UGARTE	31/08/2005	MÁXIMO VICENTE CARLOS MAININI	46771
73	U	ALBERTO UGARTE	29/09/2005	Sofia ALVAREZ	46788
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/10/2005	GIUNTA ANTONIA	48953
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/10/2005	JORGE JUAN COBOS	48983
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/10/2005	Pablo ZAMBRANA RÍOS	48966
89	U	A. ROSA VILA DE GENE (JUEZ)	14/09/2005	SILVIA VOLUJEWICZ	46808
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/10/2005	Emma Catalina NOE	48930
91		DOLORES MIGUENS	07/10/2005	De Feo Luis Francisco	75947
93	U	M. ALEJANDRO TELLO	14/10/2005	Ricardo Knorre	48939
94	U	MARIA ELISA ARIAS	27/09/2005	Medardo Esteban Lanatta	48979
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/10/2005	Oscar Alberto CHEJOLÁN y Cresencia SUÁREZ	46860
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	17/10/2005	VIÑAS MANUEL EMILIO	46787
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/10/2005	NELLY BEATRIZ NOVAL	46866
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	17/10/2005	DANTE RICCHIUTI	46776
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	06/10/2005	RUBEN JOSE ARNABOLDI	46778
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	17/10/2005	Renovalez, Damián; Renovalez, Ricardo Omar y Marín, María Marta	48914
98		JOSE LUIS GONZALEZ	13/10/2005	Rizzo Mirta Beatriz	46847
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/09/2005	CARLOS NORBERTO CASTRO	48928
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	17/10/2005	Antonio Gabriel Simicek	46769
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/10/2005	CRUCES MARIA TERESITA	46784
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/10/2005	HOMERO HÉCTOR ZÁRATE	46779
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/10/2005	ROBERTO COSENTINO e HILDA ELENA FUSI	48920
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/10/2005	ORESTES BARRILE	46858
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	04/10/2005	Domingo LUCENTE	46772
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	14/10/2005	LUIS ANGEL IMBROGNO	48958
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/10/2005	REBECA PEREMIANSKY	46790
107		JUAN F. GALMARINI	11/10/2005	DOMINGO ANGEL SALVUCCI	75944
107		JUAN F. GALMARINI	06/10/2005	Wilfredo Eduardo Casella	46841
107	U	JUAN F. GALMARINI	11/10/2005	Enzo Scialino	46820
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/10/2005	SEOANE, José Carlos	46773
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/10/2005	GONZALEZ AGUSTIN ALBERTO	46863

e. 24/10 N° 448 v. 26/10/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	30/08/2005	SEFF ISRAEL	46942
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	20/09/2005	Fidelina Vazquez Gonzalez	46995
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/10/2005	Antonio Baltasar Pena y Erminda María Pigliapoco	49111
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/09/2005	Daniel Alfonso LUBLINSKY	46910
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/09/2005	VICENTE LAMBERTI	46964

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/10/2005	Ernesto KOTLAR	46940
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/10/2005	ELENA MOLINA	49045
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/10/2005	EUGENIO CARLOS CARNEVALE	46918
14	U	HUGO D. ACUÑA	18/10/2005	Amelia GARCIA	47005
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/10/2005	Mateo Gerardi	46891
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/10/2005	Juan Carlos Sinópoli	49103
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/10/2005	ALBERTO FORTUNATO COREA	46916
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/10/2005	PISCITELLI, LUCIA	49061
19		EDUARDO NUZZOLESE	18/10/2005	MARTIN YELANGUEZIAN	46897
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/08/2005	PASCUAL HUMBERTO RODOLFO EPIFANI y ANGELA LOPEZ	49125
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/10/2005	ROSA PANARO	46975
24		MARIA LAURA RAGONI	23/09/2005	LATTANZI ELMA HAYDEE	46901
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/09/2005	FERNANDEZ OSCAR Y PARI BEATRIZ NELIDA	46913
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/10/2005	OMAR ARGENTINO GUAGNINI y CATALINA SILVIA RAYMUNDO	3207
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/10/2005	Nestor José Eugenio Ducau	46903
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/10/2005	SOLIMENA CARMELA y CAMPOS LUIS ALBERTO	46909
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/10/2005	MARIA BAIELI	49028
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/10/2005	Norma Gioconda PISANI	49049
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/10/2005	Pascual Paradiso	46933
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/10/2005	RAGNI, ADA MAGDALENA	49075
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/10/2005	MARIA CARMEN MARANGHELLO y LEONARDO ROBERTO MARANGHELLO	46899
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/10/2005	BORDIGNON, Noemi	46950
34	U	SUSANA B. MARZIONI	12/10/2005	LIDIA BEATRIZ DIGORADO	46952
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/10/2005	MARIA SIVERA	46917
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/10/2005	Delia Juana Chiarella	46965
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/10/2005	MARIA BEDNARSKA	46963
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/10/2005	Mónica Graciela Nonini	46935
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	12/09/2005	SZULIM MEDNIK y HAYDEE INES WEINSTELBAUM	46938
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/10/2005	JOSEFA GOLDARACENA	49027
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/10/2005	COSENTINO, Jorge Alberto	46954
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/10/2005	José Américo BARRAL y Pura NAVEIRA VAZQUEZ	46934
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/10/2005	DARIO JOSE PASCUCCI	47000
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/10/2005	MARIO ADALBERTO PASTORINO	46900
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	23/08/2005	Manuel LUNA ROMARIS y Pastora ROMERO TUBIO	46915
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/10/2005	HUMBERTO ANTONIO DE CANDIDO	46063
63	U	JORGE E. BEADE	14/10/2005	REBECA VARSHARSKY	49026
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/10/2005	Angel Carlos PIZANI	76066
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/10/2005	Josefa América Pompozzi	46941
66		PAULA RODRIGUEZ SAA	29/07/2005	JOSE GETTAS	3204
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/09/2005	SUSANA RAQUEL NAGGI	49057
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/10/2005	ELENA MARIA DOMENECH	46892
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/10/2005	ANTONIA PALMERO	46947
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/10/2005	MARIA FERNANDA CARIDE	46893
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	12/10/2005	MARÍA ADELAIDA RAMONA GONZALEZ	49081
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	12/09/2005	RITA IRENE BARBIERO PAIS	76050
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	12/09/2005	SEPTIMIO GULMANELLI BARBIERO	76052
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/10/2005	DIONISIO MERINO	46981
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	26/08/2005	MARIA DE LA PURIFICACION GARCIA	46997
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	06/09/2005	Joaquin Vicente Lospennato	49060
73	U	ALBERTO UGARTE	12/10/2005	Alejandro Sittner	46894
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/10/2005	HECTOR LORENZO RESCHIA	46898
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/10/2005	LAUREANO PEREZ ANTON	3203
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/10/2005	SUSANA ELENA CASTRO DE BONET	76036
89		JUAN PABLO IRIBARNE	02/09/2005	GENARA CABRERA y LIBORIO JOAQUIN ORONA	46937
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/10/2005	MARIA MERCEDES GOTUSSO	46919
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/09/2005	ZULEMA ROSSO L.C. 286.615	3202
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/10/2005	JOSE GARCIA	49076
94	U	MARIA ELISA ARIAS	17/10/2005	EDUARDO RUBEN GULDIN	46939
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/10/2005	RAUL PASCUAL JAMOR E HILDA ESTHER LEANIZ FUNES	46966
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	30/09/2005	GRACIANO CARMINE SABATINO BUFANO	46967
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	01/09/2005	ASIS LORENZO FELIX	46976
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	07/10/2005	GONZALEZ VILAR, ANTONIO	46978
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/10/2005	Josefina NICOTERA	46906
104	U	FERNANDO DE IGARZABAL	12/10/2005	Repetto Susana Clevia	46928
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	03/10/2005	ARÍSTIDES ALBERTO LOUREYRO	49024
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	11/10/2005	Sofia Fiskin	49032
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/10/2005	CORVARO ELSA CATALINA MELANIA	46943
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/10/2005	JUAN CARLOS GILARDONI	46927
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/10/2005	PRIMITIVO HORACIO RAFAEL ARMESTO y MARIA ZULEMA TERESA FERNANDEZ	46985
110	U	VIRGINIA SIMARI	12/10/2005	Argentina Teodora Vilche	46895

e. 25/10 N° 449 v. 27/10/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 19 cargo de la Dra. María del Carmen Aguirre, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to., Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "BankBoston NA c/ Benitez Diego Hernán S/ Ejecución hipotecaria". Expte. nro. 34762/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 2 de noviembre de 2005 a las 11.15 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Dardo Rocha 653/55/57 entre Argañaraz y Estanislao del Campo, Unidad Funcional 1, de la Planta Baja, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: I; Sección: F; Manzana: 99; Parcela: 39-a. SUPERFICIE: 259,80m2. Base: $ 52.500.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se exigirá de quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El inmueble consiste en un departamento en propiedad horizontal. Los ambientes que lo componen: se accede por un pasillo en planta baja que además cuenta con garaje para un auto y por una escalera al fondo de este se pasa al primer piso donde nos encontramos con hall de distribución, living-comedor con salida a un balcón corrido al frente, cocina comedor, baño y 2 dormitorios En la terraza hay lavadero cubierto y parrilla techada con cerramiento de aluminio. Ocupado por la señora Silvia Beatriz Bogado, su esposo siendo estos madre y padre del demandado, y otros tres hijos más (dos menores de edad, también vive la madre de la señora Bogado): Deudas: Municip. al 18/2/02 $ 137,51 (fs.108). Rentas al 2/12/02 $ 234,02 (fs.112). Aguas Argentinas al 20/9/02 $ 61,99 (fs.93). OSN al 11/10/02 partida sin deuda (fs.100). Se deja constancia que no se informan las deudas por expensas por no haber contestado el consorcio el importe requerido.Visitar 27 y 28 de octubre de 2005 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 25/10 N° 47.112 v. 26/10/2005

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino Secretaria Unica a mi cargo, Interinamente sito en Uruguay 714 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados. "CUELLO Antonio Ricardo y otrs c/Villena Rivera María s/Ejec. Hipot. Exp. 9864/01(Reservado) que la martillera Antonia Rosa Varela subastara el 31 de Octubre de 2005 a fas 10,30 hs. Salón Tte Gral Perón 1233 Capital (Acordada 24/00 CSJN). El imueble Mejico 3070/76 UF Nº 6 Piso 1º (puerta Mejico 3070 tiene el Nº 4) y la 1/11ava parte INDIVISA de la UF Nº 12 ubicada en P. Azotea Capital Nom. Cast. Circ. 9 Secc. 28 Manz. 42 Parc 7 Matricula 9-222/6. Superficie 63,26 m2 Porc. 5.70% DESOCUPADO, pasillo al fondo escalera de 2 tramos. Consta pasillo distribución con 2 habitaciones a cada lado (total 4) baño completo y cocina En regular estado de conservación AD-CORPUS. Se exhibirá los días 27 y 28 de Octubre de 2005

en el horario 14,30 a 16,30 horas. BASE $ 37.000.- SEÑA 30% COMISION 3%. ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital. No procederá compra en Comisión (art. 598 inc 7º del CPCC) ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta ni el eventual cesionario del inmueble. Se aplicará el Plenario de la Cámara de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99 "Servicios Eficientes SAc/Yabra R.I. s/ejec. Hipot", No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No así las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle bajo el régimen de la Ley 13.512 Transcurridos 30 días de celebrada la subasta –con o sin mora– deberá integrarse el saldo de precio con el Interés que pague el BNA para imposiciones a plazo fijo a 30 días Según denuncia de la actora de fs 195 no paga expensas Deudas OSN fs.149 al 24/10/03 s/deuda AA fs 131/2 al 28/8/03 $ 2009,78 GCBsAs fs 129/30 al 28/8/03 $ 646,11.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 25/10 Nº 47.298 v. 26/10/2005

N° 48

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene María E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714 Piso 3ro. Cap. Fed. comunica por dos días en autos "CAMBIASSO JUAN PABLO Y OTRO C/ ZAJUR SUSANA BEATRIZ S/ EJEC. HIP." Exp. 59781/96 - Reservado, que el martillero Raúl F. Barbotto, rematara el 31/10/2005 a las 10,15hs. en punto, en la "Oficina de Subastas Judiciales" calle Tte. G. Juan D. Peron 1.233 Capital, el inmueble sito en la calle Alzaga 2.222/24/26/28/30, U.F.6; Piso 1° "B", entre Rondeau y Av. Caseros, Capital Federal Mat. 2-2668/6; NC: C:2, S:32, M:27, P:9C; Sup. 62,27mts2; Porc. 17,22%; Consta de living comedor, dos dormitorios cocina y baño, desocupado, y en regular estado de conservación, con humedad en baño y cocina; CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Base $ 13.300; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel CSJN 0,25% El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Adeuda: Imp. Munic. $ 915,30 al 1/11/04 Pda. 1845057 Fs.517; OSN Sin deuda Fs. 499; A.A. $ 2554,57 al 29/10/04. Bajo responsabilidad de la parte actora no se devengan expensas mensuales, las reparaciones comunes del edificio se prorratean entre los seis departamentos, correspondiéndole a la U.F. N° 6 en concepto de expensas la suma de $ 3045. De acuerdo con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S A c/ Yabra, Roberto s/ Ejecución" No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere—, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Se exhibe 26 y 27 de octubre de 2005, de 14 a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado,- bajo apercib. art. 41 del CPCC. Mayor información en autos por Secretaria.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Rubén Orlandi, secretario.

e. 25/10 N° 47.099 v. 26/10/2005

N° 60

EDICTO.El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil N° 60, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO FEDERICO GARCIA LORCA 74 c/COSTA, María y Otro s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 58.175/00, que el Martillero EDUARDO FRANCISCO IZAGUIRRE subastará el 1ro de Noviembre de 2.005, a las 8,30 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1.233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE de propiedad de Maria Victoria Costa ubicado en la calle Federico García Lorca 74/76 entre Avda. Rivadavia y Yerbal, Unidad Funcional 7, piso 1ro, doto. "C" de esta Capital Federal, Matrícula 7-1492/7, N.C.: C. 7, S. 45, M. 1, P. 24; Sup. 31,73m2, Porcentual 2,27, que adeuda: Aguas Arg. $ 789,77 al 6/1/03 (fs.122), Expensas $ 9.224,84 en concepto de capital + $ 1.286,15 por gastos causidicos; siendo el valor mensual de $ 88,- al 12/8/05 (fs.339/41), GCBA $ 417,90 al 14/1/03 (fs.126) sin deudas de OSN al 14/1/03 (fs.114). Del mandamiento de fs.263 surge que el departamento se encuentra libre de efectos y ocupantes, no hallándose bienes ni valores de ningún tipo, en discreto estado de conservación e higiene que consta de living-comedor, un dormitorio y baño, cocina y lavadero. Esta venta se realiza AD CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 85.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley el auto que aprueba el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento solo podrá ser subscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec, Hip." en caso de no existir remanente, el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda de expensas. EXHIBICION: del 24 al 27 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Javier Santamaria, secretario.

e. 25/10 N° 49.189 v. 26/10/2005

N° 61

El juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 61 a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut de Bregher, Secretaría única del Dr J. H. Bustamante, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4°, de la Capital Federal, comunica, por dos días en autos "DE LEO JULIO CESAR c/ LAGOMARSINO RAUL RICARDO s/EJECUCION DE HIPOTECARIA Expte. 49857/1998", que la martillera Alicia Marcela Costanzi (tel /fax 4583-7775) subastará al contado y al mejor postor, el día 08 de noviembre de 2005 a las 09:45 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle CAMACUÁ 737/39, UNIDAD FUNCIONAL número UNO, PISO P.B. Y PLANTA AZOTEA NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 5; Sección: 48; Manzana 128; Parcela 23.- Inscripta en la matrícula F.R: 5-346/1, de esta Capital.- La superficie cubierta para dicha unidad es de 86,30 m2, más el patio que figura en el plano que actualmente se encuentra techado 37,98 m2, total cubierto 124,28 m2 (conf constatación fs 400 vta), patio descubierto 7,65 m2 y azotea 81,34 m2. Su estado de conservación general actual es regular. El inmueble a subastar se encuentra OCUPADO por su propietario FABIÁN ERNESTO VIDE, su cónyuge, dos hijas menores, la Sra CELIA ROMERO y LAGOMARSINO RAUL RICARDO familiares del propietario:- En la constatación efectuada se pudo comprobar que la finca se compone en planta baja de un garage y una habitación al frente, sigue una cocina-comedor, un living, un baño completo y un patio cubierto por el cual se accede a dos terrazas. También existe en la referida planta baja un comedor, un patio, una habitación en desnivel y una escalera de material que conduce a tres habitaciones, un baño pequeño y una terraza; manifestando el Sr. Lagomarsino que esta; parte de la finca pertenece a la unidad funcional n° 2 y por lo tanto no está Hipotecada; no obstante estar unida físicamente a la unidad n° 1 (fs 394/395). Deudas GCBA al 05/02/04 $ 17.336,36 fs 249; OSN al 25/03/04 no registra deuda fs 254; Aguas Argentina SA al 16/02/04 $ 19,84 fs 237; Expensas Comunes no existen. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 110.000 (pesos ciento diez mil); Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%, estarán a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta, en el cual al suscribir el boleto de compraventa, quien resulta comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. (568 y 579 CPCC), bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Se le hace saber al comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio, precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal).- Atento a lo resuelto en el Plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria" de fecha 18/2/99, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 03 y 04 de noviembre de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 25/10 N° 76.125 v. 26/10/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Silvia Mortara, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana M. Himschoot, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS días que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ PERUZZO, VIRGINIO NORBERTO y Otros s/Ejec. Hip. Expt. 6520/2001" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 3 de Noviembre del año 2005 a las 10.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Warnes 2294, Lote 7, Manzana letra C, de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula nro. 18190. Superficie (según inf. de dominio): 195mts,50dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc.: A; Manzana: 35b; Parcela: 1 BASE: (fs.604) $ 160.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,25% y Sellado de ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Asimismo, se hace saber que: a) Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. b) Que las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. c) Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Atento informe de constatación del martillero de fs. 597 se trata de una vivienda unifamiliar sobre lote propio de aprox. 20 x 10 metros. La casa se desarrolla en una sola planta, si bien sobre el garage hay una habitación y un baño de servicio y un altillo. Tiene un jardín al frente con rejas de hierro por donde se pasa para acceder al living, desnivel por medio, a un comedor, a continuación una cocina con office desde la que se accede al garage y a un pasillo que lleva a un toillete, dos dormitorios que se encuentran unidos por una arcada, un baño completo y un dormitorio principal.- En la terraza encontramos una parrilla y altillo. La casa tiene una superficie que estimo en aproximadamente de 170 m2, encontrando manchas de humedad, falta total de pintura y deterioros varios, por lo cual el estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ocupado por la ex esposa del demandado y su hijo.- DEUDAS: Aguas Argentinas (fs. 499/499 bis) al 06/01/04 $ 23,21; a Fs.528/529 al 26/03/04 OSN informa Partida sin deuda, a fs.490/492 Dirección Gral. De Rentas de la Pcia. de Bs.As.: $ 16.023,88 al 23/12/03, a fs. 482/484 Municipalidad de Vte. Lopez informa al 23/12/03 por alumbrado, limpieza $ 4.993,40 y a fs.485/487 Mun. de Vte. Lopez informa deuda registrada al 23/12/03 en subsecretaría legal y técnica-dirección de apremios $ 4.909,92.- Se hace saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 "EXHIBICION: El bien a subastar se exhibirá los días 7 y 28 de Octubre de 2005 de 15 a 17 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 25/10 N° 47.103 v. 26/10/2005

N° 67

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Civil 67, a cargo de la Dra. De Los Santos Mabel, Secretaria Unica a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714 Piso 6to. Cap. comunica por dos 2 días en autos: "Consorcio José Hernández 2.663 C/ Rybalka Sofía S/ Cobro de Expensas" Exp 63.561/99 que el martillero Fernando R. Barbotto, subastara el 31 de octubre de 2005 a las 12 hs. en la "Oficina de Subastas Judiciales", calle Tte. G. Juan D. Perón 1.233 Capital, los 2/3 del inmueble sito en José Hernández 2.663 —entre Amenabar y Moldes— UF N° 13, piso azotea, Capital Federal; N.C: C:17, S:37; M:137; P:3f; Matrícula 17-1529/13; Sup. Total 22,36mts; Porc. 6,46%; Titulo Fs.371 y demás constancias de autos; Se trata de un departamento de un ambiente, interno, con baño y placard; y ubicado en el Piso 3ro., por escalera, (ultimo piso); Desocupado y en regular estado de conservación, (Fs.415). El bien se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 2005 de 16 a 18hs; Condiciones de Venta; Al Contado y Mejor Postor, Base $ 15.000,00; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel CSJN 0,25%; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Rentas: $ 1.101,80 al 12/8/04 Fs.325; OSN: sin deuda al 8/7/04 Fs.319; Expensas $ 15.052,91 a septiembre de 2005; Expensa de sept./05 $ 203,50 Fs. 440/1. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos; Cámara Nacional de Apelaciones en Pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejec. Hip.". El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercib. de ley.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 25/10 N° 47.100 v. 26/10/2005

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°: 72, comunica por dos días en los autos "BRUNO, Aída Nélida c/Reynoso y Aprile, Adela Antonia s/Ejec. Hipot." (Reservado). Exped. N°: 71.034/02, que el martillero José María Natalio ESTEBECORENA rematará el día 1° de noviembre de 2005, a las 10,45 hs. (en punto), en el Salón de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Bs. As. el siguiente inmueble: Finca ubicada en la zona Norte de la Capital, parroquia de San José de Flores, C. 15, calle Páez 2353, entre Caracas y A. R. Bufano, edificada en el lote 36, a. de la Manzana B.- Medidas: fs. 10 vta.: 7,30 m. de frente al Sur, por 25,95 m. de fondo.- Nomencl. Catastral: C.: 5; S.: 65; M.: 94; P.: 23 i.- Part. Inmobiliaria: 135.050- Matr.: FR-5-11.852. Registra deudas: fs. 108, A.B.L., al 4-10-04, $ 2.056,99 - fs. 102, A. Argentinas, al 4-10-04, $ 38,82 - cta. Contrato: 448.902- fs. 100: a O.S.N., no registra deuda, al 17-09-04 por Part. 9900135050-000/5-. Comodidades: Living; Comedor; 2 dormitorios; Comedor diario; baño; cocina; lavadero; patio; garage; y en planta superior: 1 dormitorio y baño.- Base: $ 30.562,60 - Condiciones de venta: Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%.- En dinero efectivo, al contado, en el acto de la subasta y en el estado que se encuentra.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro de 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de C.P.C.C.- Por sus condiciones de exhibida no se aceptarán reclamos.- DESOCUPADA-. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dis-

puesto por el Fallo Plenario de la Cámara del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra" (19-02-99) ....- Venta y posesión sujetas a la oportuna aprobación del Juzgado.- Exhibición: Páez 2353, Bs. As., días 26 y 27 de octubre de 2005, de 13 a 15.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 25/10 N° 47.053 v. 26/10/2005

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil secretaria única, comunica por 2 días en los autos "Palazzo Rodolfo José c/ Lucchesi Daniel Osvaldo s/ejec. hip." Exp. 112215/96, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 31 de octubre de 2005 a las 11 hs. en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Solari 827 uf.1, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Mat: 15716/1, Nom. Cat.; Circ: VI, Sec: C, Mzna: 85b, Par. 13:, subparc: 1, pol: 00-01, 01-01 y 02-01, uf.1 que mide según título: 185,76 m2, que según informe de fs. 398 el bien se ubica en calle Solari 827, uf.1, 1º piso de Ciudadela, Pdo de Tres de Febrero, Pcia. De Buenos Aires. El bien se encuentra ocupado por Carlos Alberto Maciel, Lidia Beatriz Enriquez y dos hijos invocando la calidad de adquirentes del bien con boleto, no entregando dicho instrumento al martillero. Se trata de un departamento en primer piso, acceso por escalera, compuesto de living comedor con balcón, cocina, 2 dormitorios, baño, patio y terraza con una habitación donde se encuentra un lavadero. Todo en regular estado de conservación Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 27 y 28 de octubre de 2005 de 9 a 10:30hs. BASE: $ 40.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 cpr. Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec." no. corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes. Deudas: Mun Tres de Febrero fs 387/9 al 13/4/05 $ 2295,85, Rentas Pcia Bs. As fs 366 $ 1272,20 al 26/03/05; Ag Arg. Fs 351 $ 2097,06 al 17/3/05, OSN fs 356 al 18/3/05 no registra deuda. Expensas fs 103. La actora declara no existir consorcio de propietarios asumiendo los actores las deudas que por expensas pudieran existir con reserva de derechos. Para más datos consultar el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 25/10 Nº 47.297 v. 26/10/2005

N° 98

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr: Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría Única, sito en la Av. De Los Inmigrantes N° 1950 Piso 6° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ODETTI IDA LUISA C/PAZOS OSVALDO JOSE S/NULIDAD" Expte N° 41891/ 1997, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 31 de Octubre de 2005 a las 13,00 hs en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado calle Trole 387/89, U.F. N° 37 Piso 7° Lera "A" Mat.: 17906/37 Sup 79m2 16 dm2 U.F. N°1 de Planta Baja Mat: 17906/1 Sup 15m2 34dm2 y U:F: N°3 de Planta Baja Mat 1-7906/3 Sup 21m2,03 dm2 fs 1267/69 de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Cir 1; Sec: 38 Manz: 159 Parc 26D Segun Constatación de fs 1242/43, la U.F. N° 37 esta compuesta por Living Comedor, 3 dormitorios el principal con placard de pared a pared, uno de ellos sin placard. El Living comunica con una cocina con comedor diario y acceso al balcón, un baño completo con bañera. Piso dormitorios y living comedor moquette y cocina con pisos de cerámica, todo en buen estado de conservación. La U.F. N° 1 Planta Baja es la baulera de aproximadamente 3x3m en buen estado de conservación y la U.F. N° 3 Planta Baja es una cochera cubierta de 3,50 x 6m aprox. En buen estado de conservación, al momento de la constatación el inmueble se encontraba Ocupado por la Sra Terceti Gabriela Noemí: DEUDAS. O:S:N sin deuda al 6/04 fs 1017 Aguas Argentinas UF N° 37 $ 20,33, UF N° 3 $ 9,58, UF N° 1 $ 9,58, al 3/05 fs 1164/67 A:B:L: U.F. N° 37 $ 1284,04, UF: N° 3 $ 490,71, U:F: N° 1 $ 253,19, al 4/05 fs 1185/89 BASE: U$S 17.000 o su equivalente en pesos al momento de la subasta- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 27 y 28 de Octubre de 2005 de 15 a 17 hs fs. ... SALDO DE PRECIO: Deberá depositarse en el término dispuesto por el art 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Es condición de venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Código Procesal.

Buenos Aires, septiembre de 2005.

José Luis González, secretario.

e. 25/10 N° 47.033 v. 26/10/2005

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 interinamente a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 490, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FERNÁNDEZ MARTA OLGA C/GUYET ROSA DEL CARMEN S/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 32.312/03, que el martillero Benjamin Sergio Delgado rematará el día 31 de Octubre de 2005 a las 11 horas "EN PUNTO", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N°1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Unidad Funcional N° 24 sita en la Planta Baja y Primer Piso, integrante del inmueble sito en la Capital Federal, Paraje denominado "Barrio Mitre" con frente a la calle POSTA esquina SIN NOMBRE OFICIAL Nos. 3804/10/16/22/28/34/40/46/52/ 58/64/70/76/82/88/94 y CORREA N° 3821/51/71, (tiene entrada por el N° 3857 de la calle Correa (para una mejor identificación del inmueble, se encuentra entre el N° 3853 y un pasaje sin nombre) edificado en el lote de terreno que se designa ceno parcela 1 de la Manzana 10F, y tiene las medidas, linderos, y demás circunstancia que surgen de sus antecedes y reglamento a mencionar. Cuenta con la siguiente superficie: en Planta Baja una superficie cubierta de 84,61m2., senicubierta de 7,94m2., descubierta de 55,23m2., total en planta baja de 147,78m2. En planta primer piso superficie cubierta de 14,63m2 semicubierta de 1,12m2, descubierta de 71,11m2. Total para el piso de 86,86m2. Total para la unidad funcional de 234,64m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 43, Mzna. 10f, Pac. 1. Matrícula PR 16-47906/24. Deudas: A.B.L. al 3/10/05 $ 4.016,60, Aguas Argentinas al 27/9/05 sin deuda. Según informe constatación el inmueble se encuentra ocupado por la propietaria y demandada Sra. Rosa del Carmen Guyet, su esposo e hijo y también por su hermana Teresita Guyet, su esposo y cuatro hijos. Se trata de una casa construida de material de mampostería que consta de: Jardín al frente y lateral, entrada para automóvil, se ingresa a una cocina amplia, dos dormitorios y baño con ducha y, ingresando por otra puerta se accede a la 2da. parte de la casa que consta de: un patio interno que comunica a dos habitaciones, baño y cocina comedor, desde el patio se accede por escalera a la terraza en donde existen dos habitaciones la que se usa una como dormitorio y la otra como depósito. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación atento que le falta mantenimiento. BASE: $ 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la formas y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subastas judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posición cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de la expensas comunes registre el bien (CNCivil, en pleno "Servicio Eficiente S.A c/Yabra, Roberto s/ejecución hipoteca", del 18-2-99). Exhibición: 27 y 28 de Octubre de 2005 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 25/10 N° 76.149 v. 26/10/2005

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 109, secretaria única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/ Giacomolli, Carlos Alberto y otro s/ ejecución hipotecaria" Expediente nº 41111/01; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 31 de octubre de 2005, a las 10.45 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 27 y 28 de octubre de 2005 en el horario de 11 a 12 horas; los lotes de terreno se encuentran ubicados sobre: 1) la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Lote 3 de la Manzana 23, Nom. Cat. Circ. XII, Secc. E, Manzana 3, Parcela 4, matrícula nº 19668, y 2) dos lotes de terreno, ubicados en Belén de Escobar, Partido de Escobar, identificados como lotes 1 y 2 de la manzana 23, Nom. Cat. Circ. XII, Secc, E, Manzana 3, Parcela 2a, matrículas nº 19666 y 19667, respectivamente. Las fracciones en cuestión se encuentran en calles de tierra, alejadas de la calle principal de entrada a Escobar, 18 cuadras y 15 aproximadamente de la plaza principal, y carecen de red cloacal y agua corriente. La zona es modesta. Según lo informado oportunamente por el Sr. Martillero, el demandado, entre las fracciones 2 y 3 (parcelas) abrió una calle y dividió estas dos fracciones en tres lotes cada una. BASE DE VENTA $ 80.000.-; al contado, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores las sumas por los conceptos de comisión y de seña, procediendo a depositar esta última en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a nombre de estos autos y a disposición del Tribunal; en los términos del art. 580 del Cod. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Deudas de la parcela 2a: Por Municipales al 24/6/03 la suma de $ 1443,82. y por Rentas al 15/8/02 la suma de $ 852,58.-; Deudas de la parcela 4: Por Municipales al 24/6/03 la suma de $ 1535,88.- y por Rentas al 15/8/02 la suma de $ 10366,28.- Según el informe de fs. 162 del 11/11/02, ninguna de las parcelas debe suma alguna por O.S.N., por encontrarse fuera del radio servido por la empresa; y por Aguas Argentinas, según el informe de fs. 146 del 1/8/02, ninguna de tas parcelas debe suma alguna, por encontrarse fuera del área de concesión de la empresa. Se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas por expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (P.A.S.).

e. 25/10 Nº 47.293 v. 26/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la jueza subrogante, Dra. Susana Poloto, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "Banco General de Negocios S/ Quiebra, S/ Incidente de Venta - Esmeralda 114/120/130: Unidades Funcionales "1", "2", "3", "6", "7", "8", "13", "24" y sus Unidades Complementarias-" (Expte. 89.219), y "Banco General de Negocios S/ Quiebra, S/ Incidente de Venta - Esmeralda 138" (Expte. 89.666), que los martilleros José María García Arecha, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Alberto Daniel Quinteros rematarán el día 16 de noviembre de 2005, a partir de las 09.00 hs., en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes unidades funcionales del inmueble ubicado en la calle Esmeralda 114/ 120/130 y sus unidades complementarias. La venta será ad corpus. Las unidades funcionales a subastarse se encuentran en un edificio cuya ubicación lo destaca de otros edificios para oficinas, de la zona cercana al área bancaria e institucional de Buenos Aires. El mismo está resuelto en una arquitectura de líneas modernas, con exteriores vidriados, en excelente estado de conservación y uso, situado a 100 m. aprox. de Diag. Roque Sáenz Peña, a 200 m. aprox. de la Av. De Mayo y a 300 m. aprox. de la histórica Plaza de Mayo. Consta de (3) subsuelos, planta baja y veintitrés (23) pisos, y está sometido al régimen de la ley 13.512. En la planta de acceso hay un mostrador desde el cual se ejercen tareas de control de visitantes y vigilancia, existiendo a ese efecto molinete a trasponer, luego del control, y previo al acceso a los cuatro (4) ascensores automáticos existentes, de doble puerta y alta velocidad; además, hay un ascensor de servicio para todo el edificio. Todas las unidades que se subastarán cuentan con sistema de aire acondicionado frío-calor, así como tendido de redes eléctricas y de computación a través de pisoductos; asimismo, en todos los pisos, hay sistemas de prevención contra incendios con detectores de humo. En el segundo piso el espacio disponible se reduce considerablemente dada la existencia de un jardín y de un importante aire y luz. El resto de los pisos tienen amplias superficies que se consignarán seguidamente en lo pertinente, para cada una de las unidades que saldrán a la venta. Todas las unidades funcionales cuya características figuran a continuación se entregarán desocupadas. Unidad funcional N° 2: la subasta de esta unidad se iniciará a las 09.00 hs., en punto correspondiente al tercer piso y unidades complementarias —según dominio de fs. 137/9—, identificadas como: C, CI, CII —comprensivas del piso 3°—, III y XVI —comprensivas del sótano 3— y LXXXII —sótano 1—. Tiene una superficie total de 451,44m2, porcentual 3,524%. Posee un área de recepción central y dos sectores en sus laterales de diversas oficinas; kitchinette perteneciendo a dicho sector; contiguos, tres despachos más. En el otro sector lateral, cuatro grandes despachos y salón o área central de trabajo. Baños para personal y para personal jerárquico. Se incluyen en la venta tres (3) unidades de cocheras y demás instalaciones auxiliares que posee. Base: U$S 300.545.70.- Unidad funcional N° 3: la subasta de esta unidad se iniciará a las 09.30 hs., en punto. Correspondiente al cuarto piso y unidades complementarias -según dominio de fs. 142/44, identificadas como: CIII, CIV y CV —comprensivas del piso 4°—, IV —tercer sótano—, V —subsuelo 3—, LXXXIII —sótano 1—, VI —sótano 3—, XLIV y XLIX —comprensivas del sótano 2—, LXXXVIII y LXXXIX —comprensivas del sótano 1— y XCVI —planta baja—. Tiene una superficie total de 451,44m2, porcentual 3,524%. Posee un ambiente de recepción, áreas de trabajo, aproximadamente 20 despachos u oficinas, todos ellos divididos por mamparas de madera lustrada. Baños para personal y personal jerárquico. Se incluyen en esta venta tres (3) unidades de cochera y demás instalaciones auxiliares que posee. Base: U$S 306.859,70.- Unidad funcional N° 6: la subasta de esta unidad se iniciará a las 10.00 hs., en punto. Correspondiente al sexto piso y unidades complementarias —según dominio de fs. 147/8, identificadas como: CX, CXI y CXII —comprensivas del piso 6°—, VI —tercer sótano— XLIV y XLIX —comprensivas del segundo sótano—, LXXXVIII y LXXXIX —comprensivas del primer sótano— y XCVI —planta baja—. Tiene una superficie de 451,44m2, porcentual 3,524%; posee una recepción, área de trabajo y aproximadamente veinte despachos u oficinas divididas por mamparas. El piso está totalmente revestido con moquette, existiendo baños para el personal y personal jerárquico. Base: U$S 288.970,50. Unidad funcional N° 13: la subasta de esta unidad se iniciará a las 10.30 hs., en punto. Correspondiente al piso 11°, y unidades complementarias —según dominio de fs. 164— identificadas Como: CXXVII, CXXVII, CXXVIII —comprensivas del piso 11°—, VII, VIII, IX y X —comprensivas del tercer sótano—. Tiene una superficie de 451,44m2, porcentual 3,524%. Posee un área de recepción central y sectores destinados a oficinas y despachos, divididos por mamparas, así como baños para personal y personal jerárquico. Se incluye en esta venta cuatro (4) unidades de cocheras y diversas instalaciones complementarias. Base: U$S 358.470.- Unidad funcional N° 24: la subasta de esta unidad se iniciará a las 11.00 hs., en punto. Correspondiente a los pisos 22° y 23°, y unidades complementarias —según dominio de fs. 167/8—, identificadas como: CLX y CLIX —comprensivas del piso 23°— y LIX, LX —comprensivas del segundo sótano—. Tiene las siguientes medidas de superficie: en el piso 22°, de 474,28m2; y en el piso 23°, de 223,79m2, lo que hace una superficie total cubierta de 698,07m2, porcentual: 5,397%. Se trata de un pent-house. En el piso 22° existe un área de recepción central, a la que convergen cuatro (4) amplios despachos y/o sala de reunión, o para directorio. También hay una sala de cómputos y

un pequeño baño. Posee un equipo propio de aire acondicionado frío-calor, de 10 toneladas, existiendo sistema "Fancoil" en sus paredes perimetrales. En el piso 23° tiene también un equipo de aire acondicionado central frío-calor "confort sistem", con regulación para cada ambiente. Tiene baños para directivos y personal, y llegada de los cuatro ascensores. Los pisos 22° y 23° tienen servicios individuales. Estos dos pisos se encuentran en obra, con tareas de decoración inconclusas. Se destacan los grandes ventanales del piso al techo, desde los cuales se observa parte de Puerto Madero y del sector de la city. Además, panorámicamente, se ofrece una soberbia e impactante vista de la ciudad y gran parte del área metropolitana. Se incluye en esta venta cuatro (4) unidades de cochera en el primer subsuelo del garage, como así también otras unidades complementarias e instalaciones para servicios auxiliares. Base: U$S 732.900.- Unidad funcional N° 1: la subasta de esta unidad se iniciará a las 11.30 hs., en punto. Conforme dominio de fs. 130/4 compuesta de primer sótano, Planta Baja, pisos Primero y Segundo; juntamente con las unidades complementarias XCVII, XCVIII, XCIX, I —tercer subsuelo—, II —tercer subsuelo y segundo subsuelo—, XLIII —segundo sótano, LXXXVII —primer sótano—, XC, XCI —primer sótano:, XCII —primer sótano—, XCIII —primer sótano—, XCIV —primer sótano—, XCV, VI —tercer sótano—, XLIV —segundo sótano—, XLIX —segundo sotano—, LXXXVIII —primer sótano—, LXXXIX —primer sótano— y XCVI —planta baja—. En cada una de sus plantas tiene las siguientes superficies: "primer subsuelo", con una superficie cubierta de 379,49 m2; "planta baja", con una sup. cub. de 745,45 m2; "primer piso", sup. cub. 679,77 m2, semicubierta de 10,99 m2, y descubierta 183,38 m2; "segundo piso", sup. cub. 280,38 m2, semicubierta 59,05 m2 y descubierta 345,61 m2. Superficie total de la UF "1": 2.673,02 m2; porcentual: 16,22%. Se incluye en esta venta seis (6) unidades de cocheras y cochera destinada a la recepción del transporte de caudales, espacio destinado a jardín (en el 2° piso), así como unidades complementarias e instalaciones para servicios auxiliares. En el "primer subsuelo" se encuentran los tres tesoros existentes, con la modalidad de "islas", baños, bóveda, boxes y oficinas; el sector de cajas de seguridad tiene la capacidad de 1.200 cofres; posee sistema de alarma y seguridad, según normas fijadas por el B.C.R.A. En la "planta baja" está el acceso al local bancario, sobre la calle Esmeralda, a través de las puertas doble vidriadas, con conexión al hall del edificio; esta planta cuenta con una escalera interna que conecta tres niveles (primer subsuelo, planta baja y primer piso). En el "primer piso" hay un amplio sector destinado a trabajo, mostrador para atención del público, área de espera, equipo de aire acondicionado propio y baños; también hay montacargas. En el "segundo piso" se dispone de una menor superficie cubierta debido a la existencia de jardines; esta planta posee un área de cajas y oficinas, con divisiones de aluminio y vidrio, así como aire acondicionado frío-calor, desde el techo. Existe una central telefónica para cien (100) líneas y baños en la misma ubicación que en la planta superior. La unidad funcional en venta posee grupo electrógeno y servicios de caldera, aunque sólo para los niveles de subsuelo, planta baja y primer piso, no así para el segundo piso. Base de la unidad funcional N° "1": U$S 2.008.982,50. Esmeralda 138/40: el remate de este inmueble se iniciará a las 12.00 hs., en punto. Se trata de una finca desarrollada en planta baja y primer piso. Tiene hall de entrada con acceso a despachos y oficinas para personal jerárquico, con importante hogarchimenea; paredes, cubiertas con boisserie y tapizadas. Tiene varios ambientes de trabajo, un amplio patio español con techo vidriado en forma de claraboya y una escalera que conduce al primer piso; hacia el fondo de la finca, hay una importante sala de directorio, con acceso a un segundo patio español; en este patio se encuentra una antigua escalera de hierro, de procedencia inglesa, que lleva a las oficinas de maestranza y servicios; junto a este patio hay un gran salón comedor y baños; búnker de seguridad, sector de archivos y depósitos, y amplia cocina completa, con sus muebles; además, hay una escalera secundaria que lleva al piso superior. En este piso, hacia el contrafrente, hay dos salones de trabajo y distintos despachos de oficinas, todos ellos divididos por mamparas de madera y de vidrios. En el primer piso también está el sector sala de máquinas, con equipos centrales de aire frío-calor, que abastece a este inmueble y a las unidades funcionales del edificio de Esmeralda 114/130 descriptas precedentemente. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, y desocupado. Base: U$S 500.000.- Condiciones de venta - bases: las que se indicaron al describir cada unidad funcional. Seña 10% - Comisión 3% (Pago del I.V.A. en caso de corresponder) Arancel 0,25%, todo ello en el acto de la subasta. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión de los martilleros. Se autoriza la integración de la seña mediante cheque certificado vigente, de banco de primera línea, en pesos, al tipo de cambio vendedor del día a la fecha de la subasta - En caso de corresponder la aplicación del IVA por los inmuebles ofrecidos a la venta, dicho tributo quedará a cargo del adquirente; en tal supuesto, y a esos efectos, deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, acompañando constancia de su inscripción en la DGI. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra, hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa, y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente en la subasta. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (Cfr.: fallo Plenario de la CNCiv., 18-2-99, "Servicios Eficientes con Yabra, Roberto I.", publicado el 31-3-99.- fallo 98.544). Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la ulterior escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en efectivo, y en la moneda fijada, esto es, dólares estadounidenses, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial (CPCCN). Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes, y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura como oficial de justicia adhoc. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en jurisdicción del tribunal; en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del CPCCN. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se presentarán al juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta y/o en el domicilio de los martilleros: Av. Rivadavia 1523, Piso 2° "A", Viamonte 1348, Piso 4° "F" y Viamonte 1758, Piso 2° "201", de esta Capital Federal, en cuyo caso éstos deberán extender recibo de la misma, consignado día y hora y presentarlas en la audiencia al realizarse en el Juzgado; las mismas se entregarán por el actuario a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al instante del acto del remate. No se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demorare el pago del saldo del precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 del CPCCN. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, en especial del auto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con el remate decretado. Mayores informes, planos y fotografías obran en los autos, en la sede del Juzgado y en las oficinas de los martilleros intervinientes. Días y horas de exhibición de los inmuebles a subastarse: del 7 al 11 de noviembre de 2005, de 12 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 24/10 N° 76.098 v. 28/10/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1.211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RIO DE PLATA S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INMUEBLES (VILLA GESELL - LAS TONINAS - MAR DEL TUYU - SAN CLEMENTE - DOLORES" (Expte. N° 86.816), que los martilleros Maria Cecilia Sáenz CUIT 27-0286676-0 y Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematarán el día 9 de noviembre de 2005 las 9,15 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, sitos en la Prov. de Buenos Aires, DESOCUPADOS Y AD-CORPUS, a saber: I: en la localidad de VILLA GESELL (hoy Pdo. de Villa Gesell), inmueble sito con frente a la AVENIDA 3 entre 139 y 140; se trata de un predio urbano situado en la zona terminal de ómnibus, el mismo tiene instalaciones de una terminal de ómnibus; Sup. total 2.134,21m2, N.C.: Circ.: VI; Secc.: G, Manz.: 4, Lote: 8, Matrícula 4735, Partida: 28544. BASE: $ 333.333.- y II: en la localidad de SAN CLEMENTE DEL TUYU (hoy Pdo. de la Costa), dos inmuebles situados en la calle 27 entre 2 y 3 y en la calle 3 entre 27 y Av. Principal (hoy Av. San Martín), unidos entre sí; se trata de un predio urbano situado en zona céntrica a aprox. 300 mts. de la playa, cuyas Sup. son: lote "B", 800m2 y lote "K" 1.354,65m2. N.C.: Circ.: IV; Secc.: B, Manz.: 166, Parc.: 2 y 11 según catastro, Matrícula 52, Partida 2755 y 2761. BASE EN BLOCK: $ 124.999,50.- En todos los casos: Seña 30%. Comisión 3%, I.V.A. a cargo del comprador —respecto martillero inscripto—. Sellado de ley y Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.: 580 C.P.C. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión o transferencia del Boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de sobres en el Tribunal. Los gastos devengados a partir de la toma de posesión de los inmuebles estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-54623721-0. EXHIBICIONES LIBREMENTE. Consultas planos y fotos a los martilleros, teléfonos 4-812-8487, 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar.-

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/10 N° 46.989 v. 28/10/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 de la Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 2 a mi cargo hace saber por 5 días en autos "PAPELERA BRUSATI SOC. DE HECHO de ENRIQUE VERDI BRUSATI y ANA FULCO Y DE SUS SOCIOS s/QUIEBRA" (Expte. 70037) que en los edictos publicados los días 7, 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2005 se menciona erróneamente la dirección del inmueble a subastar, siendo la correcta SENILLOSA 823/25. Fulvio Galimi-4824-7382.

Buenos Aires, octubre 19 de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/10 N° 46.972 v. 26/10/2005

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 1, INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. SUSANA MARIA INES POLOTTO, SECRETARÍA N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTA (AVENIDA MEEKS 155 PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA)", Expte N° 89.776, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown,(CUIT N° 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart (CUIT N°20-04117193-7 R.I.), Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3), Juan Antonio Saráchaga (CUIT N° 20-07593398-4) y Eduardo Saravia (CUIT N° 20-05469127-1) rematarán, el JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11,30 HS., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble en la ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora con frente a la Avda. Meeks 155 entre calles Gorriti y Loria, que mide 19,64 mts. de fte. al SE; 20, 33 en el contra frente al NO.; 56,70 mts. en su costado al NE.; estando formado su costado al SO. por una línea quebrada de 3 tramos que miden el 1ro parte de la línea de su frente y en dirección al NO 25,30 mts. de ahí y en dirección al SO 0,33mts., y de la finalización de esta línea nuevamente hacia el NO hasta cerrar la figura, corre el último tramo que mide 31,40mts. Sup. Total 1.143,91 m2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Manz. 18, Parc. 6. Matrícula 41770). Se encuentra ocupado por "BINGOS DEL OESTE S.A." en calidad de locataria desde mayo de 1997 y con contrato de locación suscrito en dicha fecha, que vence el 31 de enero de 2006, con un canon mensual que se fijó en el 2% de la recaudación bruta en concepto de venta de cartones para el juego que allí funciona, con una garantía mínima anual de pesos trescientos mil ($ 300.000), aunque en los últimos meses el canon mensual ha sido de alrededor de pesos cuarenta mil ($ 40.000). Se trata de un edificio de 7 plantas que ocupa todo el terreno, en buen estado de conservación, reciclado 8 ó 10 años atrás, donde funciona un establecimiento de Bingo y máquinas tragamonedas que explota la locataria. Los dos subsuelos corresponden a estacionamiento de vehículos que hoy no son utilizados por cuanto, según manifestación de la locataria, al carecer de salida de emergencia la municipalidad no lo habilita para tal destino; en la Planta Baja hay un gran hall de entrada, amplio salón de juego con dependencias para sus respectivos servicios; en el primer piso oficinas administrativas y otro salón de juego similar al anterior con sus dependencias; en los pisos segundo y tercero, sendos salones con dependencias, utilizados únicamente como depósito; en el piso cuarto, de muy poca superficie (aprox. 50 m2), se encuentra la sala de máquinas. El edificio cuenta con equipo para aire acondicionado marca "TRANE". (made in USA), una caldera "La Marina", un grupo electrógeno, 2 ascensores, un montacarga y 3 escaleras mecánicas. El total de la superficie cubierta la estimamos en aproximadamente 6.900 m2. Exhibición: los días 31 de octubre y 7 y 14 de noviembre de 2005 de 7:30 a 9:30, con la aclaración que para el eventual caso que la entrada del inmueble no sea franqueada durante dichos horarios, la exhibición se llevará a cabo los mismos días pero durante el horario de 15 a 17:30 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 2.600.000. SEÑA 10%. COMISIÓN 3% más IVA. Sellado de ley 0,5%. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO DEL INMUEBLE: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá adicionárselo al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre las que pueden presentarse indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio de los martilleros sito en Viamonte 1454 piso 7° "B" de Cap. Fed., hasta dos días antes de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas a los martilleros el día anterior a la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Queda a exclusivo costo y cargo de los compradores, los gastos que por cualquier concepto demandare la adquisición del bien sin reclamo alguno para la liquidación. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/10 N° 76.022 v. 27/10/2005

N° 3

Juzgado Nacional en lo Comercial n° 3, Secretaría n° 5, comunica por 2 días en autos: "MANUFACTURAS MES SA a/ Quiebra" Expte.: 99098, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 15 de noviembre de 2005 a las 11,30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los bienes inventariados en autos a fs.404/08 consistentes en: cantidad de Perno p/tornillo, tuercas, arandelas, conectores de chapa, remaches, aisladores, arandelas grover, perno largo y corto, Clip TMA, distanciador plástico de 6 mm, y muebles de oficina y demás bienes que estan detallados en fs. 404/408- Venta en BLOCK al contado y mejor postor SIN BASE. Seña 30%, Comisión 10% mas IVA s/ comisión y arancel 0,25% acordada 10/99 CSJN en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento de Fuero hasta las 10 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, siendo su apertura a la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 CPCC. Se exhibe el día 14 de noviembre de 2005 en el horario de 14 a 16,30 en calle Rueda 5808 de Rosario, Pcia. de Santa Fé. El desarme y acarreo de los bienes adquiridos es por cuenta y riesgo del adquirente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/10 N° 495.118 v. 26/10/2005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría n° 5, A MI CARGO, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal comunica por dos días en los autos: "LUGONES DIEGO S/QUIEBRA, s/ conc. Esp. "Expte: 100075, que el martillero MARIO NOVILLO DIAZ rematará en pública subasta el día 7 de noviembre del 2005 a las 09:30 hs EN PUNTO en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed UN departamento, ubicada en Teodoro Gar-

cía 1740/42, PB. UF 5, D° "H", living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño completo, en buen estado en el momento de la constatación, y ocupado por el Sr. Maximiliano Alan Greschek. BASE $ 110.000, SEÑA 10% COMISION 3% ACORDADA 0,25. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de efectuada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en los términos del art. 580 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10, del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la justicia Nacional, art.104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado dia. Asimismo consignase en los edictos a publicarse que que los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. DEUDAS. EXPENSAS. $ 3.728,51 desde feb. 2000, hasta sept. 2003 a FS. 32. - Se exhibe los días 28 de octubre de 14 a 17 hs, y 29 de octubre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/10 N° 76.180 v. 26/10/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 a cargo del suscripto, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "VINCENTE ROBERTO ALFONSO s/ QUIEBRA" expte. N° 43652 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 7 de noviembre de 2005 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes que se detallan: 1°) 100% del inmueble ubicado en la Ciudad de Ramos Mejía; Partido de La Matanza, con frente a la calle Cramer N° 685 entre Colombres y Carlos Calvo, Lote "C", Unidad Funcional 4, Polígono 00-04, Superficie 155m2. s/ plano 70-2-54.- Nom. Catast.: Circ. II, Secc. A, Manz. 6, Parc. 29, Matrícula: 77311/D.- (conf. inf. Fs. 614/615) El inmueble resulta ser: Un P.H. en contrafrente y se compone de: Living-comedor, cocina comedor, un baño, lavadero, patio, terreno parquizado y un pequeño quincho con parrilla.- en planta alta hay tres habitaciones y dos baños.- Ocupado por el fallido su esposa, un hijo y su madre.- El estado de conservación es regular debido a la falta de mantenimiento general, presenta filtraciones de humedad.- 2°) 50% de un lote de terreno ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, designado en plano 31-31-72 como lote veintidós de la Qta. 14, mide 37mts. 50cms. De Fte. por 70mts. 90cms. Fdo., c/ superf. de 2658mts. 75dms. Cdos. Linda: fte al NO calle; al NE costado lote 1 y 2: al SE fodo lote 3 y 19 y al SO costado Lote 21 y 20.- Nom. Ctast. Circ. IV; Secc. H; Qta. 14; Parc. 22; Matrícula 8233.- Se encuentra ubicado en el Barrio "El Zorzal" aproximadamente a 4 Km. De la Ruta Nacional N° 8 Km: 78.- (conf. inf. Fs. 554) Base del inmueble $ 50.000, base del lote de terreno $ 4.000; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr.- Si no lo hiciere y fueran rechazadas sus objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones a treinta días, capitalizables.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo, de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas adeudadas por el inmueble, son responsabilidad de los sucesivos propietarios (ley 13512:17), son deudas que siguen la cosa (obligación propter rem) y que, por tanto, obligan al adquirente como a los anteriores propietarios.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero (LC.212).- Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 3.179,64 al 18/7/03 (fs.571); Municipalidad de La Matanza (ABL) $ 1.095,64 al 18/7/03 (fs.591), (Rentas) $ 8.381,48 al 31/8/03 (fs. 598).- Exhibición: los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2005 de 10 a 11 horas.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 25/10 N° 495.191 v. 31/10/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 2°. Comunica por cinco días en autos: "TOURING COOP. DE SEGUROS S/ LIQUID. s/ INC. SUBASTA INMUEBLE 25 DE MAYO 424 s/ INC. DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES" Exp. N° 76.005, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematará el 1° de Noviembre de 2005 a las 11,45 ha. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: el inmueble de propiedad de la fallida Touring Cooperativa de Seguros Ltda., ubicado en la calle 25 de Mayo 424, entre 9 de Julio e Ituzaingó, de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Nom. Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 45, Parc. 5 Parc. 13, inscripta el 16-3-1977.- Mide 15 mts., 61 cm. de frente al Nord Este, donde linda con la calle hoy 25 de Mayo; 13 mts. 50 cm al Sud Oeste, lindando con doña Dominga Indart de Etchegaray; 15 mts. 20 cm. al Nord Oeste, lindando con don Pedro Mouchet; y su otro costado es irregular y mide 10 mts. 32 cm. de la línea del frente hacia el contrafrente y de allí empieza un martillo oblicuo en contra que mide 1m. 10 cm. por 5mts. 75 cm. hasta dar con la línea del fondo lindando con doña Daminga Indart de Etchegaray. Según informe del martillero obrante en autos se trata de una construcción estilo colonial sobre lote de doble frente por aprox. 10 mts. de fondo con dos entradas, una de ellas a amplio local con pisos cerámicos, cocina pequeña y baño completo compartimentado y la otra para autos por un costado y hacia el contrafrente donde existe una amplia playa con piso empedrado, con parte techada y puerta de acceso a un pequeño depósito, todo se encuentra en buen estado de conservación: Ocupado por la firma Liderar Cia. General de Seguros S.A. en carácter de locataria de la fallida. El contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.- Base: $ 260.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C. S. J. N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cod. Proc.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. Previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo.- Respecto de las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 -de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse.- Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto Exhibición: 27 y 28 de octubre de 2005 de 10 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/10 N° 494.841 v. 26/10/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Comercial n° 8. Secretaría n° 15 comunica por dos días en autos: "GONZALEZ CROSS, osvaldo Marcos s/ Quiebra Expte.: 72.696, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 31 de octubre de 2005 a las 8.30 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital el 50% indiviso del departamento sito en la calle Zapiola 1723 e/ Pampa y Virrey del Pino. Unidad Funcional 1 de Planta Baja Depto. "A" de Cap. Fed. cuya superficie total es de 92.60 m2. Porcentual 4.16% AD-CORPUS, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 17, Secc. 37, manzana 106, Parcela 17, matricula 17-2028/1. Se trata de un departamento a la calle que consta de: Living-comedor, tres dormitorios (dos de ellos con placards), baño principal, toilette totalmente desmantelado cocina y un patio cerrado que comunica a la cocina. Todo en regular estado de uso y conservación. Las deudas que registre el inmueble se dividiran en tres periodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión a cargo del concurso y c) a partir de la toma de posesión a cargo del comprador. DESOCUPADO. BASE: $ 80.000.- al contado y mejor postor, SEÑA 30% Comisión 3%, IVA s/ Comisión, arancel 0,25%, CSJN Ac. 24/00, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador dentro del tercer día de realizada la subasta deberá denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, caso contrario se lo tendrá por comprador definitivo, deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, haciendole saber que si por cualquier causa no lo depositare, en el plazo indicado —aunque la mora no le fuera imputable—, se aplicaran intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Banco de la Nación Argentina para su oportaciones de descuento a 30 días, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los cpr. 580, párr. 2do. y 584. El comprador para la transferencia, de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cod. Civil cuyo correlato procedimental regula el cpr. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Se exhibe los días 26 y 27 de octubre de 2005 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 25/10 N° 495.120 v. 26/10/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 17, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. MITROVICH ANTONIA s. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nro. 85.872), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, subastará al contado y al mejor postor, el 10 de Noviembre de 2005, a las 8:30, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo Furgón 3550, modelo Sprinter 310D/F3550, año 1999, con motor marca Mercedes Benz Nro. 632999-10-517983, con chasis marca Mercedes Benz Nro. 8AC690331XA535005, dominio CWL 379. El estado general del vehículo es regular. Base $ 16.000. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 07 y 08 de noviembre de 2005, de 10 a 12 hs. Comisión 5%. La deuda de patentes al 20 de Julio de 2005 es de $ 8.460,60. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas a partir de la toma de posesión y deberá constituir domicilio en Capital Federal. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.

e. 25/10 N° 47.022 v. 27/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, sito en calle M. T. de Alvear 1840 - Piso 4° Capital Federal, a cargo de la Dra. PAULA MARIA HUALDE - JUEZ, Secretaría N° 18 a mi cargo, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial, tres (3) días en diario "La Nación" y dos (2) días en diario "Clarín" en autos caratulados: "SUCESION DE SILVA, ANGEL ALBERTO S/ PROPIA QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (ART. 209 LEY 24522) PROMOVIDO POR LAGHI, CARLOS ALBERTO Y CRESPO CELIA" Expte N° 66.365, que el Perito Martillero Sr. Manuel Fernando Sobral, REMATARA el 11-11-2005 a las DIEZ HORAS (10,h.) EN PUNTO; en el salón ubicado en calle: Tte. Gral. J. D. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicado en calle: AV. PUEYRREDON 1734 Piso 1° U.F. N° 2 - Capital Federal.- EXHIBICION: Los días 28 y 29-10-2005 de 10 a 12 horas.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: (A fs.335/335 V.) Se trata de UN SEMIPISO A LA CALLE de aproximadamente cincuenta y cinco (55) años, ubicado en la zona de RECOLETA, en AV. PEYRREDON 1734 entre calles JUNCAL Y FRENCH, siendo el aspecto general del edificio, de gran categoría.- DISTRIBUCION: ACCESO - ESTAR - COMEDOR - TRES (3) DORMITORIOS C/PLACARDS - BAÑO - TOILETTE ANTECAMARA - PASO - OFFICE - DORMITORIO DE SERVICIO - BAÑO DE SERVICIO - LAVADERO BALCON FRANCES - COCINA - PLACARS - ASCENSOR PRINCIPAL Y DE SERVICIO. - SUPERFICIE: (A fs.384) EXCLUSIVA; 141,65 m2.- COMUN: 35,33 m2.- SUPERFICIE TOTAL: 176,98 m2. aproximadamente. ORIENTACION (A fs. 335 V) NORESTE. NOMENCLATURA CATASTRAL: (A fs. 419) Circunscripción: 19.- Sección: 15.- Manzana: 140.- Parcela: 34.- Matrícula: 19-631/2.- ESTADO DE OCUPACION: (A fs.335 V.) OCUPADO.- MANTENIMIENTO: (A fs.335 V.) El inmueble está en BUEN ESTADO de conservación.- DEUDAS: (A fs.301/302) En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, solo serán a cargo del adquirente, los devengados con posterioridad a la toma de posesión.- CONDICIONES DE VENTA: (Afs. 301/302) AD CORPUS - AL MEJOR POSTOR - AL CONTADO - EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE SUBASTA.- El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalandose que habiendoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo (A fs. 301). BASE: (A fs.404) DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($ 273.000,00)- COMISION: A fs. 300) TRES POR CIENTO (3%).- SEÑA (A fs.302) TREINTA POR CIENTO (30%).- SELLADO DE LEY: A fs. 302) Si corresponde, deberá abonarse en el acto del remate.- ARANCEL C.S.J.N. (A fs.304) CERO VEINTICINCO POR CIENTO (0,25%) todo a cargo del comprador y en el acto de la subasta.- SALDO DE PRECIO: (A fs. 302) El saldo de precio deberá ingresarse en el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - SUCURSAL TRIBUNALES - a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco (5), días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.) MODALIDAD DE VENTA: (A fs.302) Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta.- OFERTAS: (A fs.438) Las ofertas sucesivas y superiores a la base, no podrán ser inferiores a: MIL PESOS ($ 1.000,=).- POSESION (A fs.302/303) La posesión se cumplirá dentro de los diez (10) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el Escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta (30) días, y los gastos estarán a su cargo exclusivamente.- El Martillero posee D.N.I. N° 4340674; a su vez el fallido posee L.E. N° 4130060.- DOMICILIO: Los compradores deberán constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado.- CONSULTAS: En el expediente en horario Judicial, o al Martillero al 4383-0875 de 10 a 20 horas.-

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.

e. 25/10 N° 495.114 v. 31/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la subasta decretada en autos "ESSES VICTOR S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" expte. 74.960 que el martillero Ricardo Alejandro Sanchez (CUIT 20-18470790-0) www.rematexremate.com/rs, rematarán el día 22 de noviembre de 2005 a las 13:00 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 50% indiviso de titularidad de la fallida (fs.151 Vlta) ESSES VICTOR D.N.I. 4.145.203, de los inmuebles ubicados dentro de la galería comercial denominada "L.H." con entrada por Av. Corrientes N° 2451 entre calle Azcuenaga y Larrea de la Capital Federal, ad corpus, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentran y se exhiben el próximo 14 y 15 de

noviembre de 2005 de 14:00 a 16:00hs tratándose de cinco stand de ventas ubicados en la planta baja del condominio, correspondiente a las U.F.: 24 (MATRICULA: 11-1494/24), 26 (MATRICULA: 11-1494/26), 28 (MATRICULA: 11-1494/28), 30 (MATRICULA: 11-1494/30), con una Base de $ 3.333 por cada una de ellas y U.F.: 22 (MATRICULA: 11-1494/22) mas su U.F. complementaria XLII del 7° piso destinada a baulera con una Base de $ 5.666 y local comercial ubicado en planta baja U.F.: 37 (MATRICULA: 11-1494/37) con una Base de $ 10.000. corresponde a las mismas la nomenclatura catastral: Circ.: XI, Secc.: 9, Manz.: 29, Parc.: 22 (fs. 170/172/174/176/178/180). El estado de conservación del conjunto de las propiedades es optimo encontrándose ocupado, al momento de la constatación solo el local comercial. CONDICIONES DE LA SUBASTA: Seña: 20%, Comisión: 3%, Arancel Subasta: 24/00 CSJN 0.25%. Respecto al inmueble subastado en autos los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente (fs. 250). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.

e. 24/10 N° 495.075 v. 28/10/2005

N° 11

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 11, interinamente a cargo del DR. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARÍA N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Callao 635, piso 5°, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "ZAKIAN HUGO SERGIO S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA". Expte. N° 94.264/03 que los martilleros César M. Estevarena (CUIT 20-042098096-0 R.I.), Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) y Horacio Rodriguez Amoedo (CUIT 20-04535407-6 R.I.), rematarán el VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2005, A PARTIR DE LAS 10 HS. —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad del fallido, ubicados en la Pcia. de Córdoba: 1) A cargo del martillero C. Estevarena: Casa de 2 plantas en calle Berutti 972, s/terreno de 901,27 m2 s/título, en Villa Costas del Lago San Roque, Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dep. Punilla, designado como lote 13 de la Manz. 4 con sup. de 901,27 m2. Consta en Pta. Baja de living-comedor, cocina-lavadero, garage, jardín, quincho y pileta de natación y en la Pta. Alta 3 dormitorios y 2 baños s/constatación en autos "Banco de la Pcia. de Córdoba c/Zakian Hugo s/Ej. Hip." (Dominio n° 7014, F°. 10.420, T°. 42, año 1983) BASE $ 100.000 y 2) A cargo de los martilleros E. Saravia y H. Rodriguez Amoedo: a) Casa en barrio General Paz de la ciudad de Córdoba s/calle Ibarbalz, hoy Armenia, n°291 que lleva también la numeración 1769, e/calles Gral. Güemes y Gral. Lamadrid. Edificada s/terreno de 9,825 m. de frente por 25 m. de fondo encerrando una sup. de 245,62 m2. Se compone de entrada tipo garage, living-comedor con cocina tipo americana con lavadero, pasillo de circulación, 3 dormitorios, 2 baños (uno de ellos compartimentado) y en el fondo un espacio guardacoche semicubierto y jardín. Ocupada por la madre del fallido. En regular estado de conservación. (Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 23, Manz. 15, Parc. 16. Mat. 134.266). BASE $ 40.000; b) Cochera, Unidad 49, en Pta. Baja, identificada físicamente con el n° 19, en el "Edificio Garage Plaza", Santa Rosa 960/968 de la ciudad de Córdoba, con entrada común por el n° 964. Sup. cub.12 m2. Porc. 0,441%. DESOCUPADA. Cuota de expensas abril/2004 $ 16. (Nom. Cat.: Circ. 4; Secc. 1, Manz. 14, Parc. 14. P.H. 49. Mat. 52.499/49). BASE $ 2.700 y c) Galpón calle Los Granaderos 1667, Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Ocupado por quien no acreditó ni alegó tener título alguno. Se compone de entrada para automóviles descubierta, galpón con techo parabólico dividido en 3 sectores, un entrepiso en el sector del medio, 2 oficinas y 2 baños. Sup.cub. estimada 580 m2. Terreno formado por los lotes 4-b y 36 encerrando una sup. de 562,44 m2. con un frente s/ Los Granaderos de 3,32 m. En regular estado de conservación. (Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 11, Manz. 27, Parc. 13. Mat. 296.715). BASE $ 74.373. EXHIBICION: los días 28 y 29 de octubre de 2005 en los siguientes horarios: El inmueble en Villa Costa del Lago San Roque de Villa Carlos Paz de 16,30 a 18,30 hs.; el de calle Irbalz (hoy Armenia) n° 291, Córdoba, de 11 a 13 hs.: el de Boulevard Los Granaderos 1667, Córdoba, de 11,30 a 13,30 hs. y la cochera de San Rosa 960/68, Córdoba, de 14 a 16 horas. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR CON LAS BASES YA INDICADAS. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley. Arancel 0,25%. Los saldos de precio deberán depositarse en la cuenta de autos en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc. art. 584). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudarse correspondientes a periodos anteriores al decreto de falencia deberán ser objeto de verificación; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso para ser solventados conforme art. 240 Ley 24.522 y los devengados con ulterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Estarán asimismo a cargo de los compradores los gastos que demanden las transferencias de los bienes —vgr—, impuesto de sellos-. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán en los términos del art. 162 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguiente, antes del horario fijado para la apertura, las presentarán en el Juzgado. La actuaria en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 21/10 N° 494.917 v. 27/10/2005

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 11, Sec. N° 22, sito en Av. Callao 635 P: 5°, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "DE SOUZA, María Carmen (DNI: 11.026.814) S/Quiebra S/Inc. de Concurso Esp. promovido por Israel Abraham Rozen y otros", expte. N° 87.278/4, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 1° de noviembre de 2005 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, según las condiciones de venta establecidas en autos que el comprador declarará conocer y admitir, el 100% del inmueble ubicado en la calle Boyacá N° 2015 (e/Camarones y San Blas) Capital Federal (NC: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 10b, Parc. 16, MATRICULA FR-15-19912, Partida inmobiliaria: 235987-01) que mide según título, 8,66 mts. de frente por 20,50 mts. de fondo al SE, 21 mts. al NO y 8,68 mts. de contrafrente. Según acta de constatación (fs. 268) el inmueble se compone de dos plantas, en la planta baja funciona un taller mecánico para instalación de equipos de GNC para automotores bajo la denominación "Tomasetto Lovato". Dentro del taller y por medio de una escalera caracol se accede a un entrepiso donde hay una recepción y una oficina ambas de pequeñas dimensiones, y en la planta alta a la cuál se ingresa por la puerta contigua al taller, se encuentra la vivienda ocupada por la fallida con su familia, la misma se compone de un importante living comedor, con un pequeño balcón a la calle, de cocina y comedor de diario, de tres dormitorios —el principal (que se ubica sobre el frente de la propiedad) con baño en suite—, de otro baño completo, saliendo de la cocina se accede a un balcón y por escalera a una amplia terraza. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Se deja constancia que el inmueble se enajena en el estado en que se encuentra, y que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningun tipo. BASE: $ 240.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reg. para la Justicia Nac. hasta el 27/10/2005, procediéndose a su apertura el día 28/10/2005 a las 11 hs. Estarán a cargo de los adquirente, sólo las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión del inmueble. Se excluye la posiblidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. DEUDAS: ABL al 30/5/2005: $ 0,00 (fs. 251); Aguas Arg. al 31/5/2005: $ 0,00 (fs. 252). Exhibición: 25 y 26 de octubre de 2005 de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 21/10 N° 46.971 v. 27/10/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MILLAN DE LEVINGTON, TRINIDAD LUISA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. Nº 80316/1), que la martillera Mónica Ester Suárez C.U.I.T. 27-06521809-2, rematará el día 1 de noviembre de 2005 a las 10,45 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle O'Higgins 1415/17/19, U.F. 1, 1º piso, entre las de Loreto y Zabala, y Complementario Nº VI, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 43, Parcela 6, Matrícula 17-846/1. Sup. total 220m² 97dm.², porcentual 15 con 93 centésimos; y unidad Complementario Nº VI, piso sótano: Sup. Total 11m² 73dm², porcentual 90 centésimos. OCUPADO y AD-CORPUS. La propiedad consta de living-comedor con balcón corrido a la calle; un baño de recepción; tres dormitorios; un baño completo con ante baño; un dormitorio en suite con baño completo, vestidor y placard; una sala de estar; un patio interno; cocina; lavadero; baño y dormitorio de servicio; todo en buen estado de uso y conservación y cuenta además con una baulera y espacio guarda coche en el subsuelo. BASE: $ 250.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 - ley 24.522) las que se deben presentar al Juzgado o en el domicilio de la martillera, hasta el 28-10-05. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art.564 C.P.N.—, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C.. Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión del bien. Se deja constancia que el fallido posee D.N.I. Nº 13.434.458. EXHIBICIÓN: 26 y 28 de octubre de 16,00 a 18,00hs. Habiéndose exhibido debidamente el inmueble a subastar no se admitirán reclamos de ningún tipo. Consultas al T.E. 4-813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.

e. 21/10 Nº 495.309 v. 27/10/2005

N° 13

Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Sec. 25 del Dr. Federico A. Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "RENKA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Automotores" Expte. 87.411, que los martilleros Ricardo Oliveri de la Riega y Alberto M. Toschi rematarán el 2 de Noviembre de 2005, 10,45 hs. en Tte Gral. Perón 1233 Capital Federal, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, los vehículos: A) Camión Dodge DP 800-175 año 1982, chasis con cabina, motor Perkins, dominio RWG 691, Base: $ 4.500; B) Automotor Renault 12 TL año 1992, sedán 4 puertas, dominio SQK 645, Base $ 3.100; C) Automotor Volkswagen Gol GL 1.6Mi año 1997, sedán 3 puertas, dominio BOK 347, Base $ 5.000; D) Automotor Volvo 850 TDI año 1997, sedán 4 puertas, dominio BOK 346, Base $ 18.000; E) Automotor Peugeot 605 SV 3.0 año 1995, sedán 4 puertas, dominio AAW 363, Base $ 8.000; F) Automotor Volvo 740 GLE año 1989, sedán 4 puertas, dominio SBQ 362; Base $ 5.500; G) Automotor Subaru Legacy 2.2 GXD/ R4WD año 1993, familiar con faltantes, dominio SGC 887, Base $ 6.500; H) Pick up Peugeot 504 GD-PP año 1999, dominio SQK 640, Base $ 5.300; ubicados en Monseñor Bufano 1621 (Ruta Provincial N° 4) esquina Arribeños San Justo, Pcia. de Buenos Aires; I) Pick up Chevrolet LUV TFS1 6HDL 2.3 año 1996, 4X4 c/ caja abierta, dominio AZT 509, Base $ 9.000; J) Automotor Volvo 740 GL año 1992, sedán 4 puertas, dominio SMG 697, Base $ 6.500; K) Automotor Renault Clio RT año 1994, sedán 5 puertas, dominio SQK 638, Base $ 6.500; L) Automotor Peugeot 206 XR 1.6 año 1999, sedán 3 puertas, dominio CZZ 609, Base $ 7.500; ubicados en Acceso Oeste Km. 56,800, bajada el Rodeo, Luján, Prov. de Buenos Aires. Seguidamente el martillero Manuel Wancier subastará: M) Furgoneta Volvo C303 4x4 año 1975, todo terreno frontal, dominio CJO 394, Base $ 1.300; N) Automotor Volvo 850 GLT año 1993, sedán 4 puertas, dominio SLC 247, Base $ 9.800; Ñ) Automotor Volvo modelo 940 GL año 1992, sedán 4 puertas, dominio SAB 428, Base $ 8.500; O) Automotor Volvo modelo 760 GLE año 1987, sedán 4 puertas, dominio SST 346, Base $ 4.200; P) Automotor Opel Vectra GLS, sedán 4 puertas, dominio TOS 638, Base $ 6.500. Q) Automotor Volvo modelo P-44404 año 1956, coupé, dominio SOI 569, Base $ 5.000; ubicados en M. Bufano 1621, San Justo; R) Automotor Volvo 940 GL año 1992, sedán 4 puertas, dominio SXV 872, Base $ 7.000; ubicado en Acceso Oeste Km. 56,800, bajada el Rodeo, Luján. Asimismo el martillero Claudio Edmundo Linardi subastará: S) dos carrocerías p/ camión marca Petinari playo c/ barandas metálicas y sistema volcador aprox. 4,50 mts. de largo; T) ciclomotor Honda Express SR 50cc año 1981 Sin Base, ubicados en M. Bufano 1621, San Justo. • Además los cuatro martilleros rematarán: U) Camión Volvo NL 10320/ 5400 EDC año 2000, Chasis 93KN4B 9A0XE 668571, Motor Volvo D10A 320 155565514, con faltantes sin patentar, Base $ 50.000; Camión Volvo NL 10-320/ 5400 EDC año 1999, Chasis 93KN4B9A0WE 664486; Motor Volvo D10A320 155561746, sin patentar y sin plato de enganche, Base $ 50.000, W) Camión Volvo modelo NL 12-360/4250 EDC año 1999, Chasis 9BVN5A7A0XE 668283, Motor Volvo TD123E 13916582, sin patentar, Base $ 48.000; ubicados en Bufano 1621, San Justo. Condiciones de Venta: En efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión 10%; Arancel SCJN 0,25%; IVA Camiones 10.5% automotores sin IVA. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta en los términos del Reglamento p/ la Justicia Comercial (Acord. 13-12-89), la oferta más alta servirá de base para la puja. Gastos por toma de posesión, cancelación prendaria, desmontaje y traslado correrá por cuenta y riesgo del adquirente. Entrega de los bienes dentro del 10° día de abonado el precio de venta por intermedio del síndico, vencido el plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Los vehículos SQK 645; BOK 347; SMG 697; BOK 346; AAW 363; SBQ 362, SLC 247; TOS 638; SGC 887 y SQK 640 se encuentran prendados a favor de Volvo do Brasil y el camión Volvo Modelo NL12 360T, año 1999 se halla prendado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Exhiben 27 y 28 de Octubre de 14 a 16 hs. CUIT de fallida 30-64833743-0.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 24/10 N° 495.072 v. 28/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez Secretaría n° 26 a mí cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "EXPRESO CAÑUELAS S.A., s/quiebra s/ incidente de realización de automotores" expte. 89693, que el martillero Horacio V. Cambareri, CUIT 20-04515620-7, rematará el día 10 de noviembre de 2005 a las 12,15 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal EN BLOCK los automotores que a continuación se indican: C - 1.690.693; C 1.690.699; C 1.718.002; TQJ 054; TQJ 057; TQJ 065; TFN 904; WEK 501; C 1.690.694; C 1.690.700; TQJ.052; TQJ 055; TQJ 058; TQJ 063; TQJ 066; WEK 511; C 1.690.691; C 1.690.698; C 1.718.001; C 1.718.018; TQJ 053; TQJ 056; TQJ 059; TQJ 061; TQJ 064; WJP 822; BASE: $ 52.000.- Condiciones de venta: En block, Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- IVA sobre precio final de venta a cargo del comprador 10,50% el que deberá ser abonado en el acto de la subasta. Comisión 10%.- Arancel Acordada 10/99 de la

C.S.J.N. sobre precio de venta: 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.- Deudas: El comprador se hará cargo de los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión: Queda a cargo de los adquirentes las gestiones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Automotor para las respectivas regularizaciones regístrales.- No será admitida la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa: Habiéndose exhibido en legal forma, los rodados no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza, en cuanto a sus características técnicas, numeraciones, deterioros, estados y/ o faltantes. La entrega de los automotores se efectuará una vez aprobada la subasta.- El retiro de los mismos y los eventuales riesgos derivados del traslado quedan a cargo del adquirente. Exibición: los días 4 y 7 de noviembre de 2005 de 14 a 16 horas en Av. MAnuel Belgrano n° 3942 de la localidad de Villa Domínico - Pdo. de Avellaneda; Pcia. de Buenos Aires.- Mayores datos en constatación; material fotográfico y demás constancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 25/10 N° 47.098 v. 26/10/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo sito en la Av. Callao 635, piso 3ro., Capital, comunica por 2 días en autos: "RUSSO, Luis Omar s/Quiebra" (Expte. 183356), que el martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-04981800-9) rematará el día lunes 31 de octubre del 2.005 a las 10,15 hs. (puntual) en la calle Tgral. Juan D. Perón n° 1.233, Capital, la participación accionaria perteneciente al fallido en la sociedad CIBERIUM S.A y la marca denominada (PI) LAR CIBERIUM inscripta el 11/9/98 abajo los número de acta 21.75052, 2175053 y 2175054, n° 1765051, 1765052 n° 1765053, Clases 35, 41 y 42, en block sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El 0,25% sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSJN). IVA 21% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en los arts. 41 y 133 del CPCC aplicable al caso por remisión al 278 ley 24.522. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). No se admite la compra en comisión y no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs.As., a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 25/10 N° 495.297 v. 26/10/2005

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635 PB de esta Capital comunica por Cinco Días que en los autos caratulados: "MORENO NORA BEATRIZ s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE LOTES sitos en PILAR PCIA. BS. AS." Ex. N° 49618, el martillero Roque Mastandrea (CUIT 20-04173898-8) rematará el día 2 de noviembre de 2005 a las 12,45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble de la fallida (DNI 11.265.704) identificado como lotes 18 y 19, unificados en la parcela 18 A, sitos en el Pdo. de Pilar, zona "Los Cachorros", Pcia. de Bs. As. Según constatación (fs. 73/76) se trata de un inmueble compuesto por dos lotes de terreno de aproximadamente 10 mts. de fte. x 33 mts. de fdo. Ubicados en el Barrio cerrado De Vicenzo chico sobre la Ruta Panamericana a la altura aprox. del km 40. Dentro del barrio se ubica sobre calle Las Brisas c/ calle Mar del Plata y San Andrés. Sobre los lotes existe una casa tipo chalet que consta de living y comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos. Lavadero cubierto y habitación adicional contigua. Fondo libre con parque y pileta de natación de aproximadamente 11mts x 5mts. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupada por la fallida Sra. Nora Beatriz Moreno, DNI 11.265.704 y su esposo. Sup. de cada lote 325 m2, totalizando 650 m2 para la parcela unificada. Nomenclatura Catastral: (Lotes 18 y 19): Circ. IX; Sec. L; Manz. 228. Matrículas: 901 y 902 respectivamente. BASE: $ 60.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 0,5% todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el nuevo precio obtenido, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cpcc). En caso de corresponder pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. DEUDAS: Rentas (fs. 55/59) al 31/10/03 $ 2635,50 Ag. Arg. (fs. 50) fuera del radio de cobertura. Munic. Pilar (fs. 39) al 14/9/04, lote 18, $ 912,26 y lote 19, $ 1017,69. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3° de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— hasta 2 días hábiles antes de la fecha de subasta, las que se abrirán el día hábil anterior al fijado para el remate a las 12,00 hs. en presencia del enajenador, la sindicatura y los oferentes. Se fijan para exhibición los días 30 y 31 de Octubre en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, Octubre 14 de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 24/10 N° 47.212 v. 28/10/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, secretaria Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FARVAL SACIF S/QUIEBRA", Expediente Nro. 40.445, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el dia 1 de noviembre de 2005 a las 9,00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Guillermo Marconi 1178 entre Misiones y Formosa, localidad del Palomar, Partido de Moron, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. B. Manz. 97. Parc. 14. Matricula: 85.543. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 142.700,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se trata de una construcción fabril desarrollada en dos plantas. La misma consta de perciana para ingreso de camiones, puerta para acceso de peatones y un local comercial con baño y perciana en el frente. También consta de salón de trabajo, una construcción que consta de varios ambientes, baño, cocina y vestuarios (Antiguamente fue una vivienda). En el fondo del terreno posee un amplio galpon con techo de chapa. Por escalera ubicada en el frente de la construcción se accede al primer piso de construcción más moderna, que consta de hall de distribución, cocina comedor, dos baños, una habitación (Laboratorio), tres oficinas, amplio salon administrativo de trabajo y balcon corrido al frente. Por la misma escalera se accede a la terraza. En forma posterior seran subastados diversos bienes muebles, entre los que se encuentran estrusoras de distintos tipos y tamaños, gran cantidad de muebles y elementos de oficina, computadoras, molduras, mangueras, rollos de hilos, máquinas de coser industriales, motores y demás bienes individualizados en el loteo confeccionado y aprobado por el Juzgado. La venta de los bienes muebles se realizará con las bases señaladas en el loteo confeccionado, en el estado de conservación en que se encuentran, al contado y al mejor postor. Comisión de los bienes muebles 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser positado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificacion ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberan solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. Disponese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Codigo Procesal y 104.5 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptaran ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta las que deberan cumplir con los recaudos señalados por el última norma y seran abiertas por el actuario con presencia del martillero, del sindico y los interesados en audiencia pública a las 11,30 hs. del dia anterior a la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones, etc. estaran a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas del inmueble: Aguas Arg. S.A. al 1-12-04 $ 463,22 Fs. 1516: Municip. de Moron al 3-12-04 $ 2.751,74 Fs. 1515. Direc. prov. de Rentas al 30-9-04 $ 9.608,40 Fs. 1497. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble y los bienes muebles seran exhibidos los días 27 y 28 de Octubre de 2005 de 14,00 17,0 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 21/10 N° 495.068 v. 27/10/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr. 24, Secretaría Nr. 47 de Capital Federal, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GIULIETTI, MARIO ENRIQUE c/DANERI, JUAN ANTONIO s/Ejecutivo", Expe. Nro. 34366 (reservado) que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 2 de Noviembre de 2005, a las 10:30hs, en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: a) 1/4% indiviso del inmueble sito en calle Jujuy 368, Capital Federal, primer piso.- Superficie total 163,04 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 4, Parcela 17, Matrícula FR 10832.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 28 de Octubre próximos, de 14 a 15hs.- Base: $ 30.000.- b) 1/4% indiviso del inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen 2785, Capital Federal, Unidad Nro. 2 de primer piso.- Superficie total 102,33 m2, porcentual 17,14%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 7, Parcela 11d, Matrícula FR 10896/2.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 28 de Octubre próximos, de 15:30 a 16:30hs.- Base: $ 40.000.- Según constatación efectuada, el bien sito en calle Jujuy se encuentra ocupado por intrusos.- Consta de hall de acceso, living comedor, pasillo, baño, dos dormitorios, cocina y patio en planta baja; un estar con cuatro dormitorios y una habitación en el sótano; 6 dormitorios, baño, pasillo, lavadero, cocina (todo por pasillo descubierto) en el primer piso; una habitación en la terraza.- Todo en mal estado de conservación.- El inmueble sito en H. Irigoyen se encuentra ocupado por inquilinos con contrato desde el 6/05/02 hasta el 31/05/10.- Consta de 5 ambientes, dos balcones, cocina, baño principal, baño de servicio y pieza de servicio, todo en buen estado de conservación.- Seña 30%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta.- Hay constancia de deudas para el inmueble sito en calle H. Irigoyen 2785 por ABL (fs.535) por $ 28,71 al 13/10/04; no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs.503) el inmueble de H. Irigoyen 2785 al 12/08/04; y para el inmueble sito en calle Jujuy 368 en aguas Argentinas (fs.504) por $ 308,30 al 12/08/04.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 25/10 N° 76.179 v. 26/10/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial, N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "UELAN, JORGE OSVALDO S/QUIEBRA" Expte. 40767 (L.E. Uelan J.O. 8.288.611) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 16 de NOVIEMBRE de 2005 a las 12:45 hs. comenzando puntualmente, en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes inmuebles: a) ubicado en la calle MANUEL ARTIGAS 6822/24 —entre Timoteo Gordillo y Cañada de Gomez— CAPITAL FEDERAL. Se trata de una casa con jardín al frente, acceso al garage, hall, living comedor, amplia cocina, toilet, entrada a garage desde, hall y al fondo patio con parte semicubierta y parrilla. Desde el hall sale escalera que lleva a la planta alta, hall, tres dormitorios (2 al frente), baño completo, lavadero cubto. y salida a terraza. Todo se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación ocupado por el Sr. Jorge Osvaldo Uelan en calidad de propietario, su esposa y dos hijos mayores. Matricula 1-77192. Nomencl. Catast. Circ. 1; Sec. 74; Manz.66; Parc.7A. BASE $ 90.000,- b) ubicado en la calle BERON DE ASTRADA 5754 —entre San Pedro y Godoy Cruz— localidad de LA TABLADA, Partido de LA MATANZA, Provincia de Buenos Aires. Se trata de puerta y portón ingreso para vehículos, por la puerta se accede a dos habitaciones y un baño, desde el portón se accede a un galpón de aprox. 8,50x10 mts. luego pared divisoria y portón de hierro que comunica con otro galpón de aprox. 8,50x20 mts. el cual al fondo tiene baño y antebaño, los galpones tienen piso de cemento y parte baldosas, con techos de chapa. Todo se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, ocupado por el Sr. Eduardo Oscar Staraskis, en calidad de locatario, junto a su esposa, sin acreditar título en autos. Matrícula 62577. Nomecl. Catast.: Circ.III; Sec.L; Manz.87; Parc.24. BASE $ 57.000,- CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus", al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%+IVA, Arancel CSJN 0,25%, sellado 1% (solo para inmueble en Pcia. de Bs.As.) en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto dia de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada dentro de los cinco dias subsiguientes al pago del saldo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otros las diligencias tendientes a la inscripción registral de los bienes, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. EXHIBICION los dias 10 y 11 de Noviembre de 2005. Para el inmueble calle Beron de Astrada 5754, La Tablada, Pcia. de Bs. As. de 13:00 a 15:00 hs. y para el de la calle Manuel Artigas 6822/24, Capital Federal de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 25/10 N° 495.192 v. 31/10/2005

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "CALCAGNO, Eduardo S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. 045.341, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT

20-4449984-4) rematará el día 8 de NOVIEMBRE de 2005, a las 13:00 hs. —en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle VICTORINO DE LA PLAZA 1741 —entre Tte. Gral. Pablo Ricchieri y Ernesto A. Bavio— CAPITAL FEDERAL. Matrícula 16-12942. Nomenclatura Catastral Circ.16; Sec.27; Manz.127; Parc.22. Se trata de una casa de tres plantas, en planta baja amplio garage, habitación y baño de servicio, lavadero, baulera, cuarto despensa; En primer piso con acceso por escalera desde la calle, Living Comedor, toilet, cocina con office, patio descubierto con pileta natación en forma "riñon" y parrilla. Desde living escalera de madera al segundo piso donde se encuentran dos habitaciones al frente, un baño completo entre ambas y otra habitación en suite —baño con yacuzzi—; desde pasillo otra escalera de madera que conduce a planta tercer piso con amplio salón en desnivel (playroon) con hogar, toilet y pequeño escritorio, techos madera lustrada. Toda la propiedad se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, cuenta con equipo central de calefacción y está ocupada por el fallido, su esposa y dos hijos menores. BASE $ 637.700,- CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus, al contado y mejor postor, SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, ARANCEL 0,25$, todo en el mismo acto del remate. No se aceptará "compra en comisión". El saldo de 70% del precio deberá cancelarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Adeuda: Gob. Cdad. Bs.As. $ 16.935,49 al 17/3/05 fs.104; Aguas Arg. Sin deuda al 12/1/05 fs.71. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art.32 y sgtes. de LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta ly las que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adjudicatario. EXHIBICION: los días 2 y 3 de Noviembre de 2005 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 25/10 N° 495.193 v. 31/10/2005

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 - Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 - P. B. - Capital, comunica por dos día en autos: "NACHT GUILLERMO OSVALDO S/ Quiebra" Expte. N° 28587, que el martillero Alfredo R. Batillana Bollini 4375-5492), rematará el Lunes 31 de Octubre de 2005 a las 11:00 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., los bienes muebles de la fallida, inventariados en autos, distribuidos en siete -7- lotes, destacándose cámaras fotográficas "Sportshots", procesadoras "Arno" y cafeteras "Stylo", sin uso. BASES: Lote 1: $ 1.100.-; Lote 2: $ 1.000.-; Lote 3: $ 1.000.-; Lote 4: $ 1.000.-; Lote 5: $ 150.-; Lote 6: $ 1.000.- y, Lote 7: $ 350.- AL CONTADO - Y AL MEJOR POSTOR - COMISIÓN: 10% - IVA. 21% - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - El precio total deberá ser abonado en el acto del remate en dinero efectivo. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed, Exhibición: Miércoles 26 y Jueves 27 de Octubre de 10 a 12 hs en Av. Córdoba 1388 -2° "A" de ésta Capital. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, denominación y marca. Se aceptan ofertas bajo sobre consultas sobre su mecánica en oficinas del martillero. Los muebles serán vendidos en las condiciones que se encuentran. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 25/10 N° 495.295 v. 26/10/2005

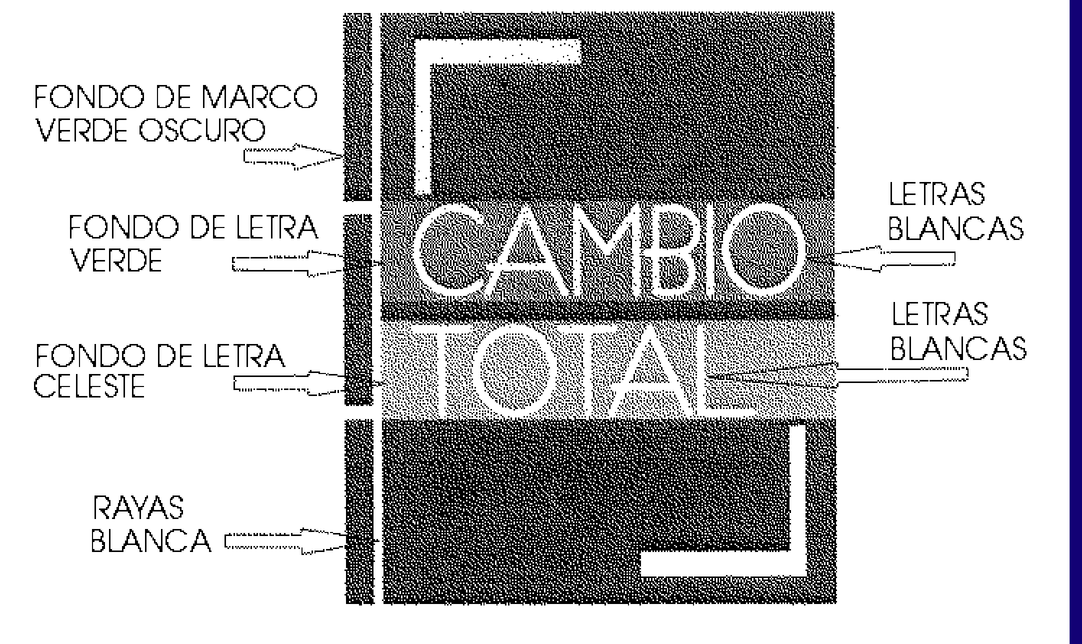
4. Partidos Políticos

ANTERIORES

CAMBIO TOTAL

Distrito: Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Cambio Total", en trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, ha adoptado con fecha 8 de setiembre de 2005, el logotipo partidario que se adjunta. (Expte. Letra "P", N° 43, Año 2002). En La Plata, a los 14 días del mes de octubre del año 2005. Doctor DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional.



e. 25/10 N° 494.966 v. 27/10/2005